



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

IMAGINAR UNA TEORÍA POLÍTICA FEMINISTA LATINOAMERICANA
CRÍTICA FEMINISTA EN REVISTAS DE CIENCIA POLÍTICA DE
ARGENTINA, BRASIL Y MÉXICO

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PRESENTA:
GERARDO MEJÍA NÚÑEZ

DRA. MARTA LAMAS ENCABO
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE GÉNERO

DRA. ALETHIA FERNÁNDEZ DE LA REGUERA AHEDO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

DRA. SIOBHAN FENELLA GUERRERO MC MANUS
CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., FEBRERO, 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Para Marisa
Con amor y admiración

Prefiro ser
essa metamorfose ambulante

Eu quero dizer
agora o oposto do que eu disse antes

Eu prefiro ser
essa metamorfose ambulante

Do que ter aquela velha opinião
formada sobre tudo

Sobre o que é o amor
Sobre o que eu nem sei quem sou

Eu quero viver
nessa metamorfose ambulante

Raul Seixas

Llegar hasta aquí

Esta tesis es resultado de todo lo aprendido en el largo viaje que ha sido mi encuentro con el feminismo. Imaginarla fue posible, en gran medida, gracias a la intuición teórica de una maestra incomparable, la Dra. Marta Lamas Encabo. En el proceso de escritura, por veces incierto y azaroso, siempre conté con su firme respaldo, certera guía y cariñoso acompañamiento. Las innumerables conversaciones, reuniones de trabajo, coloquios, lectura de avances y correcciones que la Dra. Lamas dedicó a esta investigación y otros proyectos de escritura fueron fundamentales para su buen término.

Todo mi respeto, cariño y admiración para una maestra, colega y hoy también entrañable amiga. Muchísimas gracias, Marta.

De igual forma, agradezco las importantes contribuciones de la Dra. Alethia Fernández de la Reguera y la Dra. Siobhan Guerrero, integrantes del Comité Tutor, para la delimitación, desarrollo y conclusión de esta investigación. Asimismo, a la Dra. María Paula Saffon y al Dr. Fernando Ayala, quienes hicieron importantes precisiones y recomendaciones para su adecuado cierre. Muchas gracias.

Llegar aquí ha estado acompañado de innumerables efectos sin los que este viaje hubiese sido tan divertido y placentero. Lo increíble de este camino ha sido recorrerlo junto a ustedes. Sylvia Solís, Daniel Vázquez, Anuar Luna, Alejandra Parra, Tania Hernández y Miguel Ángel García, gracias. Al inmenso cariño se suma la admiración que les tengo. Araceli Masterson, Gladys Tzul, Roberto Escobar, Itza Varela, Martín Boy, Camilo Vicente, Giobanna Buenahora y Mario Rufer, gracias. A todas y todos con quienes he compartido parte de este viaje, gracias.

Como siempre y para todo, gracias a Cecilia Núñez, mi madre.

Y a la felicidad que nombro en Teresa, Braulio e Isabel.

Índice

Prefacio	10
Introducción	14
Primera Parte. Una Episteme Feminista	19
Capítulo 1. Un objeto y un problema de estudio	20
1.1. <i>Enfoques teórico-metodológicos para el análisis</i>	21
1.2. <i>Construir un escenario de análisis</i>	29
1.3. <i>Identificar la teoría política feminista a través de conceptos</i>	34
1.4. <i>Recopilar un corpus de investigación</i>	39
1.5. <i>Por qué sí hablar de mujeres</i>	45
1.6. <i>Un proyecto de investigación que postula qué</i>	52
Capítulo 2. Un continente de revistas	56
2.1. <i>Un lugar entre lo que ya se sabe y lo que se está por conocer</i>	58
2.2. <i>Distribuir estatus y prestigio</i>	61
2.3. <i>Circular el conocimiento</i>	65
2.4. <i>La apuesta por el acceso abierto</i>	68
2.4.1. Repositorios digitales	72
2.4.2. Revistas de acceso abierto	76
2.5. <i>Contener la sincronía y diacronía de un campo</i>	79
Segunda parte. Lo Político	81
Capítulo 3. Crítica feminista	82
3.1. <i>Feminismo y feminismos</i>	82
3.2. <i>El feminismo es teoría política</i>	86
3.3. <i>Teoría política feminista</i>	90
3.4. <i>Movimientos feministas en América Latina</i>	92
3.4.1. Una mala palabra – Argentina	94
3.4.2. Las <i>malportadas</i> – Brasil	100
3.4.3. De la protesta a la propuesta – México	107
3.5. <i>Una narrativa latinoamericana</i>	112
3.6. <i>Los feminismos en el siglo XXI</i>	119
3.7. <i>En la cresta de qué ola</i>	123
Capítulo 4. Pensamiento político	125
4.1. <i>La teoría política</i>	126

4.2.	<i>Una disciplina autónoma</i>	131
4.3.	<i>El estudio de lo político en América Latina</i>	134
4.4.	<i>Estudiar la disciplina</i>	135
4.4.1.	La política de la ciencia política	139
4.4.2.	Institucionalización en Argentina, Brasil y México	141
4.5.	<i>Un campo disciplinar</i>	145
4.5.1.	Medios de circulación	146
4.5.2.	Temas de investigación	149
4.5.3.	Redes académicas	151
4.6.	<i>Tres países para pensar lo latinoamericano</i>	153
Capítulo 5. Pensar lo político		156
5.1.	<i>Una crítica liberal a la tradición liberal</i>	157
5.2.	<i>El Estado</i>	160
5.2.1.	El <i>ethos</i> masculinista del Estado	165
5.2.2.	La colonialidad de lo estatal en América Latina	170
5.3.	<i>El poder</i>	173
5.3.1.	Relaciones de poder y dominación masculina	180
5.4.	<i>Lo público-privado</i>	181
5.4.1.	Lo personal es político	184
5.5.	<i>Entender lo político</i>	188
Tercera Parte. Teoría Política Feminista Latinoamericana		190
Capítulo 6. Crítica feminista en Argentina, Brasil y México		191
6.1.	<i>El uso categorial de Estado, poder y lo público-privado</i>	192
6.1.1.	El Estado	193
6.1.2.	El poder	201
6.1.3.	Lo público-privado	209
6.2.	<i>Descubrir Brasil o cómo alcanzar una teoría latinoamericana</i>	210
Conclusiones		215
	<i>Cuando despertaron, el Estado todavía estaba allí</i>	218
	<i>Una crítica que no critica</i>	221
	<i>Entre teoría y empiria: las posibilidades del pensamiento político feminista latinoamericano</i>	223
Referencias bibliográficas		228
Anexo 1. Revistas de ciencia política en Argentina, Brasil y México		248
Anexo 2. Artículos que integran el corpus de investigación		254
Anexo 3. Dosieres sobre feminismo/género		259

Prefacio

El feminismo es episteme, teoría y praxis, es una posición política y una actitud crítica. Es político en cualquiera de sus expresiones: militante, activista, académica, artística, etcétera.

Si el feminismo es siempre pensamiento político, tratar de identificar los rasgos que caracterizan una teoría política *feminista* es indudablemente una empresa inabarcable e inacabable. Limitar este esbozo a los planteamientos teóricos producidos por el pensamiento feminista en América Latina puede parecer –aunque no lo es– más asequible, pero no menos complicado, pues implica delimitar un recorte espacio temporal que pueda representar la totalidad del campo y con certeza sospechoso de no incluir alguna de sus expresiones o participantes.

Además, hoy todavía el pensamiento feminista se publica y difunde mayormente fuera de los canales académicos e institucionalizados de las revistas científicas,¹ y parte importante de su pensamiento se divulga en libros y publicaciones no arbitradas que circulan fuera de los circuitos de distribución de las editoriales universitarias o comerciales.

En este sentido, trabajar con artículos académicos de una selección de países, de revistas, de artículos y de cierto periodo de años, significó perder de vista muchos textos que problematizan el pensamiento político feminista en América Latina, pero también, lograr centrar la mirada en los aportes de un conjunto inserto en la producción del pensamiento político académico, cuya precisa delimitación evitó, además, que la pretensión de profundizar o de ampliar el análisis condujera la pesquisa por caminos sin fin y auto referenciales.

Asimismo, aunque se asumen que la crítica feminista es siempre

¹ Por ejemplo, la revista Debate Feminista, un referente en la divulgación del pensamiento feminista en toda América Latina, se publicó durante 25 años sin atender los parámetros requeridos para ser considerada un revista científica o académica, es decir, sin buscar ser integrada en los índices bibliométricos que evalúan el impacto de las publicaciones o su inclusión entre los títulos tomados en consideración como válidos en los sistemas de evaluación de la producción académica.

pensamiento político, sus proposiciones desbordan los límites –si es que los hay– de la teoría y la ciencia políticas, por lo que, incluso cuando su objeto de interés es “lo político”, no se circunscribe únicamente a la reflexión en estos campos de conocimiento. De esta manera, aunque el pensamiento feminista sobre lo político no se publica sólo en las revistas especializadas de la disciplina, muy probablemente quienes escriben en ellas consideran, independientemente de sus enfoques teóricos y metodológicos, que parte su trabajo refiere a lo político o la política, lo que supone que refieren, aun críticamente, al canon politológico. Así, de cierto participan en los debates y las luchas por la legitimidad de perspectivas que se suceden en el campo disciplinar.

Por lo antes expuesto, este proyecto no pretende explicar qué es el feminismo ni determinar cómo es la teoría política feminista en América Latina, pues en el segmento elegido para el análisis no está ni todo el feminismo ni toda la teoría política feminista. Es decir, los artículos seleccionados no son una muestra representativa de la producción teórica de la comunidad académica politológica o feminista, por lo que tampoco es un conjunto que cartografié los diferentes feminismos o sus distintos intereses por lo político en América Latina.

Sin embargo, aunque este análisis se limita a un conjunto limitado de artículos, que comprende una fracción de la teoría producida en el campo y que, sin duda, no incluye todos los textos que enuncian una postura feminista, es importante y valioso conocer lo que se encuentra en ellos. Es decir, aunque sea una expresión mínima del pensamiento feminista y quizá por eso mismo, es importante saber los temas por los que se interesa, las proposiciones teóricas que desarrolla y el tipo de crítica que lleva a cabo, porque su mera presencia en revistas especializadas significa que los enfoques feministas y sus vocabularios para hablar de lo político han logrado validez y legitimidad en un campo de conocimiento como el de la ciencia política.

Fue precisamente esta *marginalidad* lo que llevo a centrar este trabajo en las argumentaciones feministas desarrolladas en el marco de la teoría y la ciencia políticas, a interrogarse sobre el lugar que estos enfoques han ocupado en el

pensamiento político de las ciencias sociales y sobre la validez o legitimidad del feminismo como aparato crítico útil para la comprensión de fenómenos sociales y problemas públicos más allá de las comúnmente concebidas como “de mujeres”. Dos anécdotas sirven para ejemplificar las implicaciones que tiene esta marginalidad en el campo disciplinar de la ciencia política.

Durante la primera sesión del seminario obligatorio sobre teorías políticas en la Maestría en Estudios Políticos y Sociales de la UNAM se expusieron las distintas tradiciones de pensamiento político que se estudiarían, y se señaló que, si bien no estaban todas las que deberían ser revisadas estaban las fundamentales, siendo el feminismo uno de los enfoques que quedaban fuera del programa por falta de tiempo, es decir, se reconocía que este tiene un lugar como parte de la teoría política pero también que no es imprescindible para el conocimiento fundamental del campo.

En otro momento, ya en el Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, al exponer el interés de estudiar el pensamiento feminista en su intersección con la teoría política, quien conducía el seminario de investigación advirtió algo respecto a este propósito, inquiriendo que “más allá de la postura victimista de que no hay mujeres en la ciencia política, cuál sería la importancia de estudiar el feminismo”.

Ocasiones como estas sirven de provocación y estímulo para profundizar la reflexión sobre el pensamiento político feminista en América Latina y la importancia de sus aportes para las ciencias sociales.

De tal manera, ubicar el periodo de investigación en las primeras dos décadas del siglo XXI pretendió, en primer lugar, poder recuperar la mayor cantidad de artículos académicos con un enfoque feminista; en segundo lugar, sacar provecho de que las transformaciones orientadas a la digitalización y el libre acceso en los modelos de producción y distribución del conocimiento han ampliado los espacios en que las y los académicos feministas pueden presentar su trabajo para ser publicado y; en tercer lugar, que la masificación de los movimientos feministas se ha producido gracias a la generalización en el uso de las nuevas tecnologías de

la información y las redes sociales digitales, por lo que las propuestas teóricas y empíricas de las académicas feministas tienen una mayor divulgación.

Toda investigación es imperfecta y tiene sesgos, en este caso producto tanto del acercamiento metodológico como de la conformación del corpus de análisis, lo que impide extrapolar las proposiciones teóricas identificadas como si éstas ofrecieran una caracterización de la teoría política feminista latinoamericana, pero si es posible reconocer en ellas los rasgos compartidos del pensamiento feminista que enuncian sus autoras. No escapa, tampoco, a los sesgos que implica el recorte espacio temporal elegido, el tipo de materiales recopilados y el campo disciplinar seleccionado, ni a los que la condición de varón no heterosexual, racializado prieto, le impone –en este caso– al entendimiento de la crítica feminista de su autor.

De esta manera, este proyecto de investigación renuncia a ofrecer un mapa, una muestra o ser una representación del pensamiento feminista en América Latina, tampoco pretende recuperar la mirada sobre lo político de todos los enfoques que nutren este campo ni todas las propuestas feministas que circulan en la ciencia política disciplinar. Así, este proyecto busca reflexionar sobre las discusiones teóricas de un pequeño segmento de la producción feminista que converge en sus debates con la teoría y la ciencia políticas, específicamente, la de quienes publican en revistas académicas que tienen entre sus intereses las temáticas asociadas a la ciencia política.

Finalmente, sin certeza de las implicaciones para el desarrollo de esta investigación, cabe señalar que, la escritura final de esta tesis se realizó durante los primeros meses del aislamiento social ordenado por las autoridades sanitarias debido a la pandemia por Covid-19 en 2020. Los últimos tres semestres del programa doctoral transcurrieron durante los meses más inciertos del aislamiento, bajo el mandato de mantener la distancia social, la necesidad de continuar las actividades académicas *a distancia* y la incertidumbre de contagiarse de una enfermedad para la que sólo había interrogantes.

Introducción

Feminism *and* political theory?
I thought feminism *is* political theory.
Cita anónima.

Contrario a lo que los albores del siglo auguraban como la deriva conservadora que acompañaba a la hegemonía neoliberal de las décadas anteriores, durante estos primeros años América Latina² pareció dar un “giro a la izquierda”,³ sin embargo, los recambios gubernamentales de la segunda década del siglo habilitaron nuevamente la consecución de políticas económicas y sociales neoliberales que fortalecieron las posturas de grupos anti derechos y los discursos de exclusión que invocan prejuicios raciales, religiosos, sexuales, xenófobos y económicos, entre otros.

Para el año 2022, mientras que en Argentina y México habían sido electos gobiernos próximos a movimientos sociales identificados con la izquierda y una agenda que incorpora el reconocimiento de derechos a grupos largamente excluidos, en Brasil un gobierno conservador o de derechas imponía una agenda que buscaba desmantelar las políticas públicas de corte social de sus antecesores,

² Se tiene en cuenta lo problemático que puede resultar hablar de América Latina como una región homogénea, más aun si se consideran los efectos diferenciados que las políticas neoliberales y antiestatistas han tenido en sus distintas sociedades, pues, como menciona Nelly Richard, la globalización “ha provocado múltiples redefiniciones sobre cómo América Latina se vive y se mira a sí misma, al fragmentar y diseminar los trazados identitarios de lo nacional y lo continental que le servían de fronteras de integridad al discurso sustancialista de un ‘nosotros’ puro y originario” (2005:186).

³ Se entiende como giro a la izquierda a la reactivación de los movimientos populares y la elección de gobiernos de izquierda que se dio en varios países de América Latina a inicios del siglo XXI, y que se interpreta como la lucha por la igualdad en diversos sentidos, la reivindicación de identidades sistemáticamente excluidas, la impugnación de las asimetrías y un renovado clamor por la redistribución de la riqueza (Ravecca 2010). Escenario que siguió a la desarticulación de los movimientos sociales de la década de los noventa del siglo XX y a la frustración imperante en la región después de la transición a la democracia y las proclamadas ventajas de la estabilidad institucional y económica neoliberal (Ravecca 2010).

con particular énfasis en las creadas para la promoción y protección de los derechos de las mujeres y las comunidades indígenas.

La pandemia provocada por el Covid-19 ha mostrado los efectos que las ideologías de los gobiernos tienen en lo inmediato de la vida de las personas, pero también, que el embate neoliberal de los últimos cuarenta años a los sistemas sociales, particularmente a los servicios públicos de salud, ha tenido como consecuencia que una parte considerable de la población en la región se encuentre en condiciones de alta vulnerabilidad frente a las consecuencias de infectarse con el virus, siendo las mujeres quienes han tenido un mayor impacto en sus condiciones de vida. Por lo que cobra vigencia la necesidad de construir contra discursos que hagan frente a las narrativas que han impuesto las derechas conservadoras y las lógicas economicistas que limitan o restringen los derechos de las mujeres o que legitiman el despojo y la exclusión económica de los sectores sociales más precarizados.

Sin duda, en América Latina la construcción de narrativas contra hegemónicas y contestatarias que han impulsado los cambios sociopolíticos en las últimas décadas han recuperado los aportes teórico-empíricos feministas, que también han sido retomados para la conformación de propuestas normativas y de política pública, además, las organizaciones feministas han sido parte de amplios bloques de movimientos sociales y populares que han cuestionado las desigualdades que persisten en la región.⁴

No obstante, muchas militantes y académicas feministas mantienen una postura crítica sobre el alcance del papel de las mujeres y las organizaciones

⁴ Si bien en los últimos años del siglo XX y los albores de la nueva centuria surgieron señalamientos que daban por superadas las demandas del movimiento feminista pues se habían alcanzado condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, lo que volvía su discurso y sus demandas anacrónicas (Costa 2005; Hemmings 2018); lo cierto es que las multitudinarias movilizaciones de mujeres en los años recientes han demostrado que sus reivindicaciones históricas están lejos de ser alcanzadas. Y que, por el contrario, han surgido nuevos escenarios o frentes de lucha para este movimiento, en los que se confirma la pertinencia de sus apuestas teórico-políticas para poner en cuestión el orden patriarcal de las estructuras y dinámicas sociales.

feministas en las transformaciones sociales y políticas mencionadas, pues denuncian que, a pesar de la proliferación de leyes e instituciones con clara inspiración feminista, en los Estados latinoamericanos perduran las lógicas patriarcales de dominación que han excluido a las mujeres del espacio público y político.⁵

De esta manera, para el desarrollo de sus aportes teórico-epistémicos y la creación de datos empíricos, las académicas feministas problematizan tanto los marcos jurídico institucionales y las relaciones de poder que habilitan en los espacios público y privado, como los alcances de las entidades estatales para atender las diversas problemáticas que viven las mujeres en los ámbitos personal o doméstico.

Así, en el abordaje de cuestiones como la pornografía o los feminicidios y otros temas cardinales para los movimientos feministas como el aborto y el trabajo sexual, las nociones de lo personal, lo íntimo y las relaciones de poder aparecen imbricadas de tal forma que el análisis de estos fenómenos no puede eludir la reflexión sobre el Estado, lo público y lo político.

Se puede argüir que la crítica feminista sobre lo político se inscribe por sus intereses teóricos dentro de los debates de la teoría política. Sin embargo, el estado de la cuestión respecto a la teoría política feminista muestra que sus principales desarrollos y el mayor reconocimiento se han producido en las academias del Norte Global,⁶ en tanto que en la región latinoamericana la producción académica respecto al tema es limitada y poco conocida. A este respecto, Miguel y Biroli (2012)

⁵ Parte de esta crítica se ha dirigido a cuestionar la colaboración de los movimientos feministas con el Estado liberal. En América Latina, por ejemplo, durante los años noventa del siglo pasado se sostuvieron importantes discusiones al respecto entre las llamadas feministas autónomas y las feministas institucionalizadas.

⁶ Un ejemplo de esto lo señala Serret (1997) con relación a la importantísima compilación de la española Carme Castells "Perspectivas feministas en teoría política", al advertir que, si bien recupera una serie de textos con aportes de las feministas en la filosofía política, la ética, la sociología y la politología que muestran una perspectiva crítica y propositiva que puede nombrarse teoría política feminista, esta concierne en su mayoría a autoras norteamericanas y europeas.

resaltan que el hecho de que la mayoría de las autoras feministas que hacen teoría política escriban en inglés es una clara muestra la división internacional del trabajo intelectual; en donde la producción teórica de factura latinoamericana aparece como subsidiaria de la del Norte Global y de alcance local o regional.

En consecuencia, la posibilidad de imaginar una teoría política feminista de talante latinoamericana requiere no sólo repensar el papel que los feminismos han tenido en las últimas décadas en las transformaciones sociales y políticas de América Latina, sino que también demanda escudriñar en el conjunto de saberes que atraviesa sus epistemologías, sus producciones empíricas, sus propuestas teóricas, sus debates, sus vocabularios, y la conformación de su canon y su herencia conceptual.

Estas reflexiones feministas han conseguido un espacio idóneo para su desarrollo entre los debates teóricos de las Ciencias Sociales, en los que el feminismo se ha consolidado como una perspectiva necesaria para entender y comprender cabalmente la complejidad de las problemáticas de que se ocupan estas disciplinas y enriqueciendo su vocabulario para hablar de lo político.

De entre las disciplinas sociales, la ciencia política es quizá donde los aportes feministas son menos visibles o parecen más rebatidos (Miguel y Biroli 2012; Rocha 2016; Freidenberg 2018), sin embargo, un campo que tiene entre sus intereses teóricos las cuestiones del quehacer político y gubernamental, así como las acciones en torno al poder y el Estado (Olvera 2009), tiene sin duda muchos puntos de confluencia con el pensamiento feminista.⁷ Asimismo, ambos campos de conocimiento se sitúan y contextualizan en la tradición política liberal, que ha sido, tanto en la ciencia política como en la crítica feminista la perspectiva teórica dominante en las últimas décadas.

⁷ De forma tangencial, este proyecto de investigación pretende ser de utilidad para la visibilización del trabajo de las mujeres académicas en la teoría y la ciencia política, pues se reconoce que existe una desproporción entre el tamaño de sus aportes y el reconocimiento entre la comunidad académica de la disciplina (Rocha 2013, 2016; Freidenberg 2018).

De esta manera, este proyecto de investigación buscó profundizar en la caracterización del pensamiento feminista con el objetivo de dilucidar si la crítica feminista postulada en y desde América Latina puede caracterizarse como una teoría política feminista y si la producción académica publicada en la región puede dar cuenta de ella.

Esbozar una teoría política feminista latinoamericana en el siglo XXI obliga a enfocar la revisión de su devenir teórico político en los últimos cincuenta años, en los que el feminismo confluyó y discurrió diacríticamente con la institucionalización de la ciencia política disciplinar, el recambio de los enfoques marxista y desarrollista por los de tipo neopositivista en las ciencias sociales, y la imposición de las políticas sociales y económicas de corte neoliberal en los Estados nacionales en América Latina.

Con este objetivo, se planteó analizar una parte de lo que se publica en revistas académicas de ciencia política, las cuales son reconocidas como un espacio idóneo para el estudio disciplinar y en las cuales se puede identificar la circulación de líneas argumentales y desarrollos conceptuales provenientes de la crítica feminista (Rocha 2013, 2014, 2016; Mendes y Figueira 2017; Martin 2019).

Con la finalidad de lograr un entendimiento regional, se propuso un estudio de política comparada entre publicaciones de Argentina, Brasil y México, pues son países cuyo desarrollo e institucionalización de la disciplina y de los movimientos feministas presentan similitudes (Huneus 2006; Rocha 2013; Bulcourf, Gutiérrez Márquez y Cardozo 2014). Esto último, además, con la pretensión de ser un aporte para enriquecer las introspecciones sobre el acaecer de la teoría y la ciencia políticas en Latinoamérica.

Para lograr lo anterior, se configuró una metodológica basada en las premisas de la historia conceptual y el enfoque de la política comparada a partir de conceptos para el análisis de artículos aparecidos entre los años 2000 y 2018, publicados en español y portugués en revistas de acceso abierto clasificadas en repositorios digitales dentro del campo de la ciencia política.

PRIMERA PARTE. UNA EPISTEME FEMINISTA

Capítulo 1. Un objeto y un problema de estudio

Toda ocasión feminista o para el feminismo es política.
Ana María Martínez de la Escalera

Este capítulo da cuenta del proceso de conformación de un objeto y un problema de estudio, esto es, de la caracterización de la teoría política feminista en América Latina como algo que merece ser investigado desde la ciencia política disciplinar. Esta investigación dio inicio con una limitada bibliografía sobre el pensamiento político feminista latinoamericano y pocos antecedentes respecto a su lugar en el campo de la ciencia política en la región.

La configuración de esta investigación partió de la interrogante sobre el vínculo entre el feminismo y el pensamiento político y avanzó, acompañado de la intuición teórica de la Dra. Marta Lamas, hacia la importancia de especular acerca de una teoría política feminista en América Latina. Se asumió, *ex ante*, que este es un tema sustancial para ambos campos de estudio y como otras investigaciones:

se inició porque el fenómeno empírico parece intrínsecamente interesante, de alta relevancia, y por esta precisa razón [es que] debe ser estudiado con urgencia, aunque no exista ni siquiera la información más básica para sistematizar la empiria ni certeza sobre qué teoría existente podría contribuir a explicarlo. (Bril-Mascarenhas *et al* 2017:665)

En primer lugar, se explica el desarrollo del marco metodológico, las proposiciones teóricas y las posturas políticas que guían el análisis. Posteriormente, se describen los motivos para la delimitación del escenario de análisis, los criterios para la identificación de materiales documentales y el procedimiento para la selección y recopilación del corpus de investigación.

Finalmente, se incluyen dos apartados con los argumentos epistémico-políticos que atraviesan este trabajo de investigación: el que versa sobre el lugar de

las mujeres en la teoría y la ciencia políticas y el que refiere al lugar de enunciación de un proyecto de crítica feminista en el campo disciplinar.

1.1. Enfoques teórico-metodológicos para el análisis

El planteamiento inicial de este proyecto de investigación fue realizar un análisis teórico documental sobre el pensamiento político feminista en tres países de América Latina, para lo cual se propuso seguir un método cualitativo que pusiera en diálogo los enfoques de la historia conceptual y la política comparada.

Sin embargo, la tarea de estudiar el pensamiento político feminista, aun reduciendo el análisis a un segmento de este, despliega innumerables líneas temáticas y conceptuales imposibles de abarcar en una sola investigación pues como señalan Mary G. Dietz y Lucy Cane (2017), casi todo el pensamiento feminista es político en algún sentido y se vincula de forma tan estrecha con muchos campos disciplinarios que difícilmente se pueden dejar de lado estas intersecciones.

Así, al tiempo que se comenzó la exploración del estado de la cuestión de los puntos de confluencia e intersección entre la teoría y la ciencia políticas y los feminismos en América Latina, se decidió avanzar en la delimitación del escenario de análisis y la identificación y recopilación el corpus de investigación. Empero, es menester señalar que la bibliografía sobre la confluencia entre estos campos en la región es limitada, lo cual contrasta con la amplia producción académica anglo norteamericana y europea al respecto.⁸ De hecho, para la composición de un posible estado de la cuestión sólo fue posible localizar las publicaciones de algunas politólogas en Brasil: el dossier de 2010 “Teoría Política Feminista” coordinado por Miriam Adelman y José Szwako en la *Revista de Sociología e Política*, y los libros organizados por Flávia Biroli y Luis Felipe Miguel en 2012, 2013 y 2014, *Teoría Política e feminismo, abordagens brasileiras, Teoría política feminista: textos*

⁸ Por ejemplo, la propia entrada de Mary G. Dietz y Lucy Cane sobre pensamiento político feminista en el portal web *Oxford Bibliographies Online* incluye una extensa lista de revistas académicas en las que es posible encontrar textos sobre el tema. Véase: Dietz, M.G. y Cane, L. (2017). *Feminist Political Thought. obo in Political Science*. doi: 10.1093/obo/9780199756223-0234

centrais y Feminismo e política: uma introdução.

Dada la ausencia de textos teóricos o empíricos sobre teoría política feminista en América Latina que orientaran la formulación de una hipótesis para la estructuración del proyecto de investigación; fue hasta que se llevó a cabo la revisión del devenir del feminismo y de la teoría y la ciencia política en la región que se identificaron algunas confluencias entre ambos campos, lo que permitió perfilar los criterios y variables que guían el análisis.

Sin embargo, la elección de las nociones que estructuran el proyecto de investigación es resultado de una aproximación inductiva al material empírico recopilado. Un poco a modo de lo que plantea la llamada teoría fundamentada, un enfoque de política comparada, para la cual el punto de partida para el desarrollo de una teoría sobre un fenómeno es la inmersión en los datos (Páramo 2015; Bonilla y López 2016). Esto implica, entre otras cuestiones, que la recolección y el procesamiento de los datos se realizan simultáneamente.

Según la teoría fundamentada se busca la integración de la experiencia subjetiva del investigador como prioridad y las condiciones sociales o características propias del objeto de estudio, como pueden ser el grado de profundidad con la que ya ha sido trabajado o la ausencia de teorías formales, pues ambas forman parte del proceso de análisis y comprensión de su complejidad (Páramo 2015; Bonilla y López 2016). Por lo que, para el caso de esta investigación, la limitada bibliografía sobre la teoría política feminista y la inexistencia de un campo de estudios específico en la región son, a la misma vez, punto de partida, circunstancia y objeto de aquello que se pretende investigar.

Los planteamientos de este enfoque metodológico señalan que es posible invertir el orden usual de las metodologías cualitativas utilizadas en la investigación social, en las que primero se realiza el examen de las fuentes bibliográficas y con posterioridad se procede a la recolección de datos empíricos (Páramo 2015). De esta forma, las categorías teóricas que guían el análisis del fenómeno en estudio pueden derivarse de forma inductiva de los datos recolectados, por lo que reflejan

más estrechamente la naturaleza de estos (Páramo 2015).

La validez metodológica de la entrada inductiva a los datos, aunque guiada por intuiciones teóricas, es compartida por otro de los métodos de política comparada, el llamado *process tracing*. Según este enfoque, el estado de la cuestión sobre el fenómeno de estudio y la pregunta de investigación constriñen la manera en que se inicia una investigación, por lo que, cuando existe poco o ningún conocimiento sistemático sobre el caso, es posible pasar primero por los hechos o materia empírica para avanzar hacia la conformación de la teoría (Bril-Mascarenhas *et al* 2017). De esta forma, este tipo de estudios, iniciados sin una hipótesis explicativa estructurante, comienzan inductivamente con la búsqueda y selección de datos o eventos clave para la posterior construcción de narraciones complejas sobre el fenómeno (Bril-Mascarenhas *et al* 2017).

Este giro metodológico hacia una entrada inductiva fue resultado más de las condiciones del objeto de estudio elegido que un paso previsto de la investigación. En este sentido, aunque la teoría fundamentada tiene una estrategia centrada en la comparación continua y el muestreo teórico que este estudio no persigue, se la puede pensar, como señala el sociólogo argentino Patricio Bruno Besana (2018:114), más que a manera de un método como una “actitud o predisposición para hacer emerger teoría directamente del proceso de análisis social”.

Fue así que, hasta la ordenación de las fuentes documentales y, en cierta medida, tras la revisión del devenir de la crítica feminista y la teoría y la ciencia políticas en América Latina, emergieron nociones que dan cuenta del cruce de intereses entre ambos campos y que sirvieron de eje para el análisis.

Para la identificación de estas nociones en las fuentes documentales se recurrió a las técnicas de análisis de contenido. Estas técnicas o métodos, señala Flory Fernández (2002), permiten identificar elementos específicos en la composición de un documento, como pueden ser letras, sílabas, palabras y títulos hasta párrafos, secciones, temáticas, etcétera. Una vez identificados, estos elementos pueden ser clasificados como variables o categorías y ser utilizados

según las necesidades de la investigación, como la descripción de semejanzas o la comparación de contenidos, entre otros (Fernández 2002).

Asimismo, el uso de esta técnica posibilita hacer inferencias a partir de los datos presentes en los artículos, como el reconocimiento de campos semánticos, categorías subordinadas y la frecuencia de referencias teóricas, entre otras. Dicho de otro modo, permite la identificación sistemática y objetiva de particularidades en los textos para reconocer fenómenos distintos de aquellos que son directamente observables en los datos (Hostil y Stone 1969 citados en Abela 2002:3).⁹

En este sentido, la identificación de algunas nociones para el análisis en las fuentes documentales fue producto de la sinergia metodológica de la impronta inductiva que propone la teoría fundamentada y el abordaje inferencial que supone el análisis de contenido.

La siguiente etapa de la investigación se propuso llevar a cabo dos cortes analíticos: el de tipo histórico conceptual y el de método comparado.

El análisis histórico conceptual resulta útil para el estudio de la evolución de la producción teórica de la ciencia política disciplinaria y del feminismo, pues en su rastreo temporal, como método o herramienta, vincula los cambios conceptuales con los cambios sociales (Olvera 2007 y Moya 2007). La historia conceptual permite explicar la conexión entre continuidad y cambio de los conceptos políticos con las transformaciones estructurales de la sociedad y el Estado en el largo plazo (Oieni 2005:34). Además, al introducir la variable de la temporalidad histórica, permite el estudio de los textos como contextos de significación de los conceptos, es decir, analizar en estos las principales coordenadas semánticas y culturales de producción del discurso político, así como a los grupos, las clases y las élites que lo enuncian (Moya 2007:15).

Esta perspectiva historiográfica permite hacer un análisis diacrónico y

⁹ En esta etapa de la investigación se utilizó el software de análisis de datos NVIVO 12 para IOS desarrollado por *QRS International*.

sincrónico sobre la constante redefinición, resemantización, revisión y reinterpretación de categorías que constituyen el patrimonio del saber o herencia conceptual de la disciplina (Moya 2007; Olvera 2007). De esta manera, el análisis diacrónico permite conocer cómo se modificó el uso de los conceptos a lo largo de un periodo dado, en tanto que el análisis sincrónico permite conocer su utilización en un momento histórico determinado. Como señala María Pia Lara, la historia conceptual es un método adecuado para el estudio de lo político pues permite:

dar cuenta de las transformaciones, traducciones e innovaciones terminológicas que permiten a los actores sociales realizar sus acciones a través de los vehículos conceptuales. Al demostrar cómo la historicidad en los usos da forma a las experiencias y abre las expectativas de los actores políticos, los teóricos de la política pueden vincular dichos conceptos con los contextos que permiten enlazar el pasado con el presente y el presente con el futuro. Por lo tanto, se trata de una reconstrucción en forma de genealogía. (2012:29)

En el caso de esta investigación, el primer corte analítico buscó describir el devenir de los argumentos especulativo-epistemológicos feministas en relación con algunas nociones sobre lo político que aparecen en las fuentes documentales, así como la identificación de campos semánticos y conceptos radiales derivados.

Este análisis histórico conceptual delimitado entre los años 2000 y 2018 no indaga sobre aportes teóricos individuales, sino que hace una lectura de los textos como contexto de significación de los conceptos (Oieni 2005) y presta atención a distintos aspectos de la confluencia del feminismo y la teoría y la ciencia políticas como son la temporalidad, los enfoques utilizados, las problemáticas tratadas, los debates desarrollados y la regularidad en la citación, entre otros.

La decisión de establecer el periodo de estudio entre los años 2000 y 2018 obedeció inicialmente al desconocimiento de las condiciones del campo y la ausencia de investigaciones previas, no obstante, aunque parece ser bastante extenso, una vez recopiladas las fuentes documentales se observó que la mayor

parte se concentra en la última parte del segmento.

El segundo corte analítico vincula la metodología de la historia conceptual con la de la política comparada y pretendió indagar, distinguiendo el país de publicación de las fuentes documentales, la regularidad de las coincidencias y divergencias en el uso de las categorías de análisis en tres países de América Latina: Argentina, Brasil y México.

La política comparada ha sido utilizada en la ciencia política canónica para la comprobación de hipótesis y el control de generalizaciones a partir del contraste empírico, pues la comparación posibilita la identificación de patrones de semejanzas y diferencias que se pueden apreciar en un conjunto de casos, a partir de los cuales se pueden elaborar formulaciones de regularidad empírica (Lucca 2019).

Una aproximación de este método es la inferencia descriptiva que, utilizada con regularidad en América Latina para estudios de caso, permite identificar la interacción de un principio teórico con los datos empíricos (Lucca 2019). Dado que la inferencia descriptiva implica observar e interpretar, la comparación de los datos ayuda a encontrar los patrones de regularidad de similitudes y diferencias, pero también a identificar aspectos sistemáticos y no sistemáticos (King *et al* 2009 citados en Lucca 2019:15).

Otra utilidad de este método comparado es la descripción a partir de conceptos. Según el politólogo argentino Juan Bautista Lucca (2019), a los conceptos se les utiliza por la capacidad que tienen de aprehender la realidad social, vale decir, porque permiten resumir y ordenar la complejidad del objeto de estudio y, al mismo tiempo, porque la delimitación de los atributos y propiedades de aquello que se va a comparar requiere de una definición conceptual adecuada. En otras palabras, los conceptos sirven para la selección de los objetos a estudiar y para decidir qué de estos se va a investigar (Anduiza *et al* 2009:37 citados en Lucca 2019:19).

De esta manera, la confluencia de la perspectiva comparada en este corte

analítico busca registrar y destacar las coincidencias y divergencias en el uso de las categorías analíticas, con el objetivo de describir las especificidades teóricas de las líneas argumentales feministas en las fuentes documentales según el país de publicación.

Así, estos dos cortes analíticos de la investigación, habilitan la descripción y el estudio de las líneas argumentativas feministas sobre las nociones de Estado, poder y la distinción público-privado, teniendo en cuenta el contexto sociohistórico que bosquejó la pesquisa previa sobre el devenir del feminismo y la ciencia política disciplinar en la región.

Trabajar el devenir del pensamiento feminista desde la perspectiva de la historia conceptual cobra relevancia si se piensa que, aunque sus apuestas teóricas son por un cambio social y cultural, su crítica ha tenido en los conceptos y sus significados un importante objeto interés, pues estos condensan la historia del pensamiento social, político, cultural, científico, etcétera, de las sociedades humanas y con ello los prejuicios y sesgos de género que los conforman.

La historización y relectura de categorías le ha permitido a la crítica feminista poner en cuestión las viejas narrativas que legitimaban la condición de desigualdad histórica entre mujeres y hombres, pero que también organizaban el espacio público y privado, es decir, lo político y lo no político. Aunque no necesariamente con una perspectiva histórico-conceptual, esta revisión categorial ha mostrado cómo la contingencia entre contextos sociales, políticos y culturales de matriz patriarcal y el uso androcéntrico que hacen las sociedades y sus comunidades políticas de las nociones sobre lo político, es lo que las dota de un sentido de exclusión.¹⁰

Aunado a lo anterior, este análisis conceptual comparado utiliza la noción de “campo” desarrollada por Pierre Bourdieu (1990) para pensar la ciencia política

¹⁰ Como ejemplo de este tipo de análisis se puede nombrar los trabajos de Joan Scott (1996), El género. Una categoría útil para el análisis histórico; Marta Lamas (1986), La antropología feminista y la categoría género; Anne Fausto Sterling (2006), Cuerpos sexuados; María Pía Lara (2012), Transformación y modificaciones de conceptos emancipativos; entre otros.

como espacio de conflicto en el que se pugna por la apropiación de un capital común, y comparte la crítica del politólogo uruguayo Paulo Ravecca (2010) sobre la permanencia de una “política de la ciencia política” que la insulariza y la vuelve refractaria a los cambios teóricos y metodológicos, así como a la ampliación de sus “objetos de interés”: el Estado, los sistemas políticos, las instituciones políticas y la política (lucha de poder). En este sentido, se considera que la crítica feminista es parte de los actores que disputan la distribución del capital y buscan adquirir una posición más cercana al centro hegemónico –o canon– del campo disciplinar y que, en este empeño, ha debido subvertir la “política de la ciencia política” para lograr que sus aportes teórico-empíricos sean incorporados en un campo insularizado en el estudio de lo estatal gubernamental y la preeminencia de las metodologías cuantitativas de corte neopositivista.

Asimismo, se utiliza la noción *crítica feminista* de forma abarcativa para referirse tanto a la teoría producida en entornos académicos como a las prácticas de los movimientos sociales que enarbolan esta perspectiva, pues, como menciona Ana María Martínez de la Escalera (2011), el feminismo es ante todo una praxis crítica.

Esta crítica, *crítica feminista*, es una actualización de la controversia por las interpretaciones de *cómo son las cosas*, en otras palabras, del conflicto sobre los referentes sociales que el feminismo pone en cuestión al no reconocerse como parte de la tradición de las exclusiones -de género, de raza, de clase, etcétera- (Martínez de la Escalera 2011).

Finalmente, se retoman para el análisis los cuestionamientos de politólogas como la brasileña Flávia Biroli y la uruguaya Cecilia Rocha, en relación con la ausencia de mujeres y temáticas de género tanto en la teoría política como en la ciencia política disciplinar. Crítica que se suscribe en el entendido de que, si bien el desafío lanzado por las diversas autoras a la teoría y ciencia política aparenta ser el problema de la participación de las mujeres en el ámbito disciplinario, como señala el politólogo brasileño Flávio Badaró Cotrim, lo que en realidad se está poniendo en cuestión es “porque as mulheres estão fora da imaginação teórica

proposta pelo conjunto de pensadores que são comumente considerados cânones do pensamento político” (2019).¹¹

1.2. Construir un escenario de análisis

La selección del campo de las revistas académicas de ciencia política como el escenario de análisis de este proyecto de investigación obedeció al interés en explorar un ámbito que parecía poco estudiado desde los feminismos y la ciencia política: las ediciones digitales de las publicaciones científicas o especializadas.

Actualmente, es posible localizar una gran cantidad de textos teóricos y empíricos editados en formatos digitales, además de que en medios electrónicos circula un número cada vez mayor de artículos editados en español y portugués publicados por revistas académicas de Latinoamérica. Lo que contrasta con lo que sucedía años atrás, en que la mayor parte de los materiales que circulaban en formatos digitales estaban editados en inglés, pues procedían de revistas científicas que usaban esa lengua.

Asimismo, para la delimitación de este escenario de análisis se tomó en consideración factores que intuitivamente emergían como relevantes respecto al tema de la producción académica en América Latina, como son: la preeminencia que han adquirido para las académicas e investigadoras feministas las revistas académicas frente a los libros; los esfuerzos institucionales de las universidades por la digitalización de sus acervos bibliográficos; el uso de indicadores bibliométricos para evaluar la producción científica; el incremento de revistas arbitradas y los procesos de evaluación por pares; el valor de la publicación de artículos en los sistemas evaluación académica; entre otras.

Aunque la limitación del análisis a revistas de ciencia política podría ser, de fijo, esperada por tratarse de una investigación en un programa de posgrado de la disciplina, esto obedeció a que se asumió que sus contenidos dan cuenta de los

¹¹ Por qué las mujeres quedan fuera de la imaginación teórica propuesta por el conjunto de pensadores que se consideran el canon del pensamiento político. La traducción es mía.

debates contemporáneos de la teoría y la ciencia políticas, por lo que habilitan la constitución de un escenario de análisis coherente con la revisión de parte de la producción feminista en estos campos de conocimiento.

Asimismo, optar por títulos editados en Argentina, Brasil y México se debió a que estos países cuentan con academias nacionales ya institucionalizadas y con una apreciable producción teórica y empírica propia. La idoneidad de trabajar con estos tres países se comprobó tras la exploración de los contextos del desarrollo de la ciencia política y el feminismo en América Latina.¹²

De esta manera, las revistas académicas de ciencia política publicadas en Argentina, Brasil y México, vigentes durante en el periodo comprendido entre los años 2000 y 2018, se perfilaron como las unidades de análisis idóneas para esta investigación.¹³

Esta delimitación supuso contar con un índice de títulos de revistas de ciencia política publicadas en estos tres países, lo cual resultó ser la primer tarea del proyecto de investigación, pues aunque existen un sin fin de índices, catálogos y bases de datos de publicaciones académicas, de carácter tanto nacional y regional como disciplinar, no existe un catálogo que incorpore la totalidad de las revistas académicas de ciencia política editadas en América Latina y registradas en bases de científicas.¹⁴

¹² Por ejemplo, un documento de trabajo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo sobre los focos de la investigación feminista en América Latina y el Caribe publicado en 2015, señala que Brasil es el país con la mayor cantidad de publicaciones sobre el tema, siendo México el segundo seguido de Argentina y Colombia. Disponible en:

http://americalatinagenera.org/newsite/images/La_investigacion_feminista_en_LAC_ene2015.pdf

¹³ Inicialmente se consideró trabajar comparativamente con revistas especializadas en temas de género y de ciencia política, pero las primeras se descartaron pues se buscó situar el análisis en artículos cuya temática principal fueran la teoría y la ciencia políticas.

¹⁴ En la etapa inicial del proyecto se contempló trabajar también con revistas publicadas en Colombia y se mantuvo abierta la posibilidad de ampliar la investigación a otros países de la región. Por este motivo las primeras búsquedas y recopilaciones de información consideraban las revistas de toda la región de América Latina y el Caribe.

En este sentido, una primera opción habría sido recurrir a los índices de citación *Web of Science (WoS)* y *Scopus* puesto que incluyen revistas de “corriente principal”. Sin embargo, si bien son utilizados de forma generalizada en la región como referentes para medir la visibilidad y el posicionamiento de las revistas académicas, ambos catálogos están integrados en gran porcentaje por títulos editados en las academias anglo norteamericana, por lo que la producción latinoamericana tiene poca representatividad (Rogel *et al* 2017), lo cual reduciría considerablemente las unidades de análisis y en consecuencia las fuentes documentales.

Una segunda opción fue elegir alguna base de datos de carácter regional y trabajar con los títulos que esta incluyera, pero, con la intención de ser lo más abarcativo posible. Se procedió a integrar una matriz hemerográfica de revistas a partir de la información disponible en distintos índices bibliográficos y catálogos de alcance regional, con miras a identificar el mayor número de publicaciones clasificadas en esta disciplina.¹⁵ De esta forma, se decidió utilizar índices bibliográficos y catálogos de perspectiva regional como son Latindex, SciELO y RedALyC, y la clasificación temática de Scopus a manera de referencia.¹⁶

Empero, la revisión de las páginas web de estas iniciativas mostró que utilizan clasificaciones no coincidentes, tanto en la forma de ordenar o diferenciar entre disciplinas y subdisciplinas como en las etiquetas de catalogación. Por lo que un mismo título puede estar registrado en más de una disciplina en el mismo índice o aparecer en otro campo de conocimiento si se le busca en otra base de datos. Además, enlistan números dispares de títulos vigentes por país, no recaban el mismo tipo de datos sobre las revistas e instituciones editoras y sus plataformas

¹⁵ Durante esta etapa de la investigación el personal de la biblioteca “Rosario Castellanos” del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM brindó orientación sobre los índices y catálogos bibliográficos de consulta generalizada y los títulos de revistas de ciencia política publicados en México. Información que sirvió de guía para la integración la matriz hemerográfica de revistas de ciencia política en los tres países seleccionados.

¹⁶ También se consideró utilizar el portal bibliográfico Dialnet que cataloga información científica en español, sin embargo, se enfoca en la producción hispana por lo que se descartó su utilización.

digitales presentan diferentes procedimientos, así como limitantes, para acceder y descargar los datos disponibles.

De esta forma, se integró una matriz hemerográfica con la información de los índices electrónicos, que en una primera versión incluía títulos de antropología, administración pública, ciencia política, economía, relaciones internacionales, sociología, entre otras disciplinas sociales. Puesto que administración pública suele aparecer como subcategoría de la ciencia política y esta, a su vez, conformar junto a relaciones internacionales una misma clasificación, se revisaron las páginas web de todos los títulos para identificarlos correctamente. Además, se consultaron las clasificadas de ciencias sociales generales para buscar en sus temáticas y alcances de publicación aquellas que incluyeran a la ciencia política de forma prioritaria y descartar aquellas que se enfocaran en otras disciplinas.

Con la información depurada se integró la matriz hemerográfica de revistas catalogadas de ciencia política y de ciencias sociales generales, cuando la disciplina no aparecía como un campo diferenciado, en las que se comenzó a buscar e identificar los artículos del corpus de investigación.

Asimismo, conforme se avanzó en la investigación sobre el contexto y desarrollo de la disciplina en América Latina se sumaron a la matriz títulos de revistas señaladas como fundamentales o de referencia obligada para entender la evolución de la ciencia política y que no se encontraban clasificadas dentro de este campo de conocimiento en los índices utilizados.¹⁷ De igual forma, en la etapa posterior de recopilación de las fuentes documentales se eliminaron las publicaciones a cuyo contenido no se podía acceder con facilidad, ya fuera porque

¹⁷ Por ejemplo: Administración pública y sociedad; Apuntes Electorales; Gestión y Política Pública; Migración y Desarrollo; Revista de Economía Política (Argentina); Revista de Economía Política (Brasil); Revista Mexicana de Análisis Político; y *Studia Politicae*, entre otras.

requerían suscripción, su acervo no se encontraba digitalizado, y aquellas que, aunque con versiones digitales, no manifestaban la política de acceso abierto.^{18,19}

Debe tenerse en cuenta que, con seguridad, algunas revistas académicas que publican artículos de teoría y ciencia políticas no se encuentran en la matriz hemerográfica integrada. Esto puede deberse a que, entre otras cosas, las y los académicos suelen tener interés en presentar los resultados de sus investigaciones en los títulos de mayor prestigio aunque estos no pertenezcan a su campo disciplinar; sus textos incorporen perspectivas multi e interdisciplinarias por lo que pueden enviarlos en respuesta a convocatorias de dossiers temáticos y números especiales no limitados a un campo de estudios o; sean directamente invitadas e invitados a publicar por quienes dirigen o editan revistas académicas de otras áreas. Asimismo, no se descarta que alguna publicación cuya temática central sea la ciencia política no haya sido identificada como perteneciente a la disciplina en ninguno de los índices y catálogos consultados.

La matriz hemerográfica final, a partir de la cual se inició la recopilación de artículos del corpus de investigación, se integró con 96 revistas académicas, que corresponden a 25 títulos argentinos, 37 brasileños y 34 mexicanos.²⁰ Cabe destacar, que el número de títulos por país que conforman esta matriz guarda similitud con los hallazgos previos presentados por otras y otros investigadores, quienes han explorado a profundidad la situación actual de las revistas nacionales y las políticas de acceso abierto en América Latina.

¹⁸ Destaca el caso de la revista Nueva Sociedad, de referencia para los estudios políticos y sociales en la región, que tiene disponible una versión digital descargable de sus contenidos, pero en el momento de la recopilación de las fuentes documentales no señalaba estar adherida a las políticas de acceso abierto ni de *Creatives Commons*.

¹⁹ El criterio de trabajar únicamente con revistas académicas de acceso abierto se incorporó con posterioridad, una vez que se exploró el actual contexto de las editoriales universitarias y las revistas académicas en América Latina y la importancia que han tenido este tipo de iniciativas para el impulso a la difusión, circulación e impacto de su producción.

²⁰ Ver Anexo 1.

Esta configuración del escenario de análisis se llevó a cabo de manera simultánea a la definición de los criterios para la integración del corpus de análisis, el cual utilizaría como fuentes documentales algunos artículos con perspectiva feminista publicados en las revistas de ciencia política en Argentina, Brasil y México. Este proceso se presenta en el siguiente apartado.

1.3. Identificar la teoría política feminista a través de conceptos

La configuración del corpus de investigación, toda vez que la delimitación del escenario de análisis se acotó a las revistas científicas en formato digital, se ciñó desde el inicio al ámbito de la producción académica. De esta manera, la propuesta inicial fue conformar un conjunto de artículos académicos, independiente de su autoría, que mostraran una perspectiva feminista. Cabe señalar que la idea de trabajar con artículos académicos, y no con propuestas teóricas u obra específica de algunas autoras, tuvo la intencionalidad de eludir un debate sobre el porqué de la elección de estas y sobre si su obra se puede considerar o no teoría política.

Localizar la producción académica feminista publicada en revistas académicas planteó la necesidad de establecer los criterios para realizar búsquedas especializadas en distintos acervos bibliográficos y cuyos resultados arrojasen, con cierta certidumbre, textos con una perspectiva teórica o postura política enunciadas desde los feminismos. Con esto en consideración, se decidió utilizar el término *género* como el criterio inicial para la búsqueda bibliográfica de la producción académica que refiriera al feminismo y sus intereses.²¹ Sin embargo, una palabra no es un concepto, aunque todo concepto depende de una palabra estos desbordan

²¹ Rocha (2016) señala que examinar cuan frecuente es la aparición de ciertos temas en revistas académicas de ciencia política puede ser una manera de estudiar temáticas que parecen no tener un vínculo con la disciplina o sobre las que no se identifican indicadores.

Aunque no fue posible acceder al texto de Rocha de forma previa al proceso de identificación y recopilación del corpus de investigación, las metodologías utilizadas resultaron coincidentes. Para la confección de su muestra, Rocha clasificó artículos de revistas académicas cuya temática de estudio fuera de ciencia política según el título, mientras que para este proyecto se identificaron los textos feministas a partir de la información en el título, el resumen y las palabras clave.

su univocidad pues, aunque tienen un significado original, “contienen una concreta pretensión de generalidad y son siempre polisémicos” (Koselleck 1996:116).

La transformación de una palabra en concepto obedece a este carácter ambiguo, por lo que la palabra necesita adquirir y ser depósito de varios significados, designar diferentes referentes, muchas veces contradictorios o en conflicto, y conformar campos semánticos. En su desarrollo histórico y usos los conceptos “deben tener la capacidad lograr ser *vehículos* de acción y poder convertirse en producto de resignificaciones históricas” que le permita “relacionarse con otros conceptos y desarrollar una dinámica inmanente e histórica” (Lara 2012:32).

Utilizar la palabra *género* como criterio de búsqueda para identificar el pensamiento feminista apeló precisamente a su carácter de concepto, pues se puede afirmar que, como tal, ha sido una de las contribuciones teóricas más trascendentes del pensamiento feminista occidental y ha devenido pieza teórica fundamental que traspone, no sin crítica, la mayoría de los planteamientos de sus diferentes corrientes o perspectivas. Además, porque por su desarrollo teórico y epistemológico, actualmente se le reconoce una validez explicativa para el análisis de diversos fenómenos y porque se ha cargado de un significado tal que tiene una aceptación generalizada en otros campos de estudio y arraigo en el vocabulario cotidiano de múltiples ámbitos de *expertise*.

Como menciona la antropóloga mexicana Marta Lamas (1999), esta categoría tiene una historia que ha ido entrelazando los aportes de distintas académicas y activistas respecto las consecuencias de la significación social de la diferencia sexual y su desarrollo ha desbordado los límites y alcances del propio movimiento feminista. Además, ha posibilitado el “reconocimiento de una variedad de formas de interpretación, simbolización y organización de las diferencias

sexuales en las relaciones sociales y [perfilado] una crítica a la existencia de una esencia femenina” (Lamas 1999:148).²²

Dicho de otra manera, la categoría *género* se sostiene conceptualmente en un corpus teórico ya consolidado, que es útil como herramienta analítica para entender diversas problemáticas en distintos campos de conocimiento, que en la actualidad alcanzan no sólo a las ciencias sociales sino también a las llamadas ciencias exactas, a la arquitectura o al diseño, por mencionar algunas. Ha sido este ensamble, el de la teoría feminista con distintos campos de conocimiento, lo que ha permitido darle mayor solidez argumentativa al reclamo militante de las feministas (Archenti y Tula 2019).

Al mismo tiempo, para la reflexión que nutre el debate del pensamiento político, la introducción de la categoría género ha llamado la atención sobre la importancia de los procesos de actualización de significado y la referencia de los léxicos, pues es a través de estos vocabularios que se crea y comunica el conocimiento de las disciplinas. Por lo que la incorporación plena de este concepto a su herencia conceptual supondría aceptar no sólo el carácter crítico que tiene sino las implicaciones éticas y políticas de vocabularios del disenso político, como es el del feminismo (Martínez de la Escalera 2011:65)

Sin embargo, esta incorporación al vocabulario teórico y epistemológico de muchos campos de estudio se ha dado únicamente como una categoría de análisis de utilidad para explicar fenómenos de toda índole, lo que ha significado que se haga un uso despolitizado del concepto que no incorpora una perspectiva feminista ni sus implicaciones éticas y políticas, de tal forma que, como menciona Patricia Castañeda, se le utiliza únicamente como “una variable, una dimensión, un dato o

²² Se conoce que el origen del término género es biomédico y/o psiquiátrico (Véase: Kessler 1990; Fausto Sterling 2006 [2000]; Preciado 2008), pero es indiscutible que ha sido el trabajo especulativo de las feministas el que lo ha dotado conceptualmente del significado y sentido teórico político que tiene en la actualidad (Véase: Butler 2007 [1999]; Lamas 1986, 2016b; Scott 1996 [1986]).

una entrada a la descripción de formas particulares de la división sexual del trabajo y del mundo” (2006:43).

Tomando en cuenta lo anterior, y puesto que el interés de este proyecto de investigación es trabajar con la producción teórica feminista, se discurre la necesidad de incorporar otra noción que permitiera identificar con mayor precisión artículos que postularan esta perspectiva o que la problematizaran. De tal forma, se consideró que la voz *feminismo* podría solventar lo que la presencia del término *género*, incorporado sólo como categoría analítica, no lograba contener: la crítica feminista.

Esto último, con la asunción, *a priori*, de que en el caso de la voz *feminismo* su enunciación es una toma de postura teórico-política pues uso público todavía causa sobresalto, por lo que la incorporación discrecional de esta palabra en el vocabulario para pensar lo político supone un acto de compromiso con la crítica feminista (Martínez de la Escalera 2012).

Según la filósofa feminista de origen uruguayo Ana María Martínez de la Escalera:

La voz “feminismo” nombra el fenómeno histórico de movilización y organización de las mujeres que ha sido objeto de la historiografía y la sociología modernas, y también es el índice de una proclividad, una parcialidad, una toma de posición política, cultural, erótica a favor de una de las partes de lo social que se ha considerado jerárquicamente inferior. (2012:116)

Lo cual no quiere decir que la expresión feminismo sea unívoca, pues, como menciona Martínez de la Escalera, más allá de consideraciones estrictamente semánticas esta noción se ha vuelto tan polisémica que es casi indefinible (2011:68). Además, esta noción no ha estado exenta de prácticas colonialistas impositivas de sentido o de transformaciones debido al uso de la lengua y otras fuerzas de intromisión no lingüísticas, particularmente económicas, políticas y de la

misma academia, por lo que ha sido “vaciada de referencia, puesta en cuestión, [y] vilipendiada por propios y ajenos” y, sin embargo, después de años de supervivencia “la mera enunciación pública del compromiso con el feminismo se traduce de inmediato en un acto crítico” (Martínez de la Escalera 2011:64), pues es, en cualquier caso, “una fuerza histórica contingente en la dimensión de las luchas por el sentido” (Martínez de la Escalera 2012:116).

Además, como menciona la historiadora estadounidense Joan Scott (2009), la reconstrucción historiográfica del devenir de un colectivo social no sólo debe prestar atención a los procesos de invención de las identidades colectivas y a los esfuerzos de movilización política que supone su reivindicación, sino que, debe incorporar interrogantes sobre cómo los cambios en las circunstancias del grupo alteran el significado del término (socialmente articulado y subjetivamente entendido) a partir del cual se aglutina la identidad política.

De tal forma, el uso análogo de ambos términos –en tanto conceptos– resultó funcional para realizar las búsquedas bibliográficas porque la palabra *feminismo*, en tanto *sustantivo común abstracto*,²³ apela a significados aceptados y generalizados en los idiomas español y portugués por lo que difícilmente se utilizaría para referirse a otro tópico.²⁴ Fue de esta manera cómo, finalmente, las fuentes documentales del corpus de investigación se circunscribieron a artículos publicados en revistas de ciencia política identificados a partir de la presencia de las palabras *género* y *feminismo*.

²³ Véase. Battaner Arias, P. (2017). Algunos pozos sin fondo en los diccionarios. *Real Academia Española*. Disponible en: https://www.rae.es/sites/default/files/Discurso_ingreso_Paz_Battaner.pdf

²⁴ Cabe señalar que para la búsqueda a partir de la voz feminismo se consideró el hecho de que los motores de búsqueda de los índices electrónicos y páginas web de las revistas suelen responder a los llamados operadores lógicos o booleanos. Estos operadores conectan conceptos o grupos de términos a partir de palabras o símbolos, lo que amplía o limita los resultados incrementando la eficacia de las consultas bibliográficas (Margolles 2014). Un tipo de estos operadores son los llamados de trucamiento, que permiten buscar la presencia de grupos de palabras que comparten el mismo sufijo (Margolles 2014). Lo que en el caso de esta investigación supuso realizar búsquedas a partir de sufijo *feminis*, que arrojó entre los resultados artículos con las palabras feminismo y feminista y al mismo tiempo excluyó voces como feminicidio.

1.4. Recopilar un corpus de investigación

Una vez determinado el escenario de análisis y bosquejado el *corpus* de investigación, es decir, definidas cuáles serían las unidades de análisis de donde se obtendrían las fuentes documentales, se inició la búsqueda especializada de artículos publicados en el periodo comprendido entre los años 2000 y 2018 en revistas de ciencia política.

De esta manera, se llevó a cabo la búsqueda de artículos en los índices digitales Latindex, SciELO y RedALyC a partir de las palabras “género” y “feminismo o feminista”, con la pretensión de recopilar sólo aquellos que las contuvieran en el título, el resumen y las palabras clave.

La decisión de seleccionar artículos que contuvieran las palabras “género” y “feminismo o feminista” en estos tres espacios y no en el cuerpo del artículo ni en la bibliografía se tomó al inferir que su colocación como elemento destacado supondría la intencionalidad de las y los autores de enfatizar su manejo, además de que, tanto para los motores de búsqueda de los servicios bibliográficos digitales como para las bases de datos de indexación, esta es información que les permite identificar y clasificar un documento.²⁵

Una primera etapa de búsqueda llevada a cabo en el segundo semestre de 2017 en los índices Latindex, SciELO y RedALyC y en las páginas web de las revistas a cuyo índice no se puede ingresar vía estos catálogos digitales permitió integrar una primera matriz bibliográfica de aproximadamente 1200 artículos.

²⁵ Cabe señalar que, aunque seleccionar estos rubros para identificar las fuentes documentales se hizo de forma intuitiva, para quienes hacen redacción científica el título, el resumen y las palabras clave se consideran elementos de primera importancia, pues se asume que bien redactados proporcionan la información clave para que el potencial lector se interese por el texto. Además, los comités editoriales y las y los dictaminadores (revisores) suelen seleccionar para su posible publicación los artículos con un lenguaje claro y preciso en estos segmentos, por lo que se incrementan las posibilidades de publicación de un artículo o texto científico, lo que a su vez permite una mayor visibilidad e impacto de los resultados de investigación y del trabajo de las y los académicos (Castro *et al* 2018).

Esta primera matriz bibliográfica tan extensa se debió a dos circunstancias: algunos de los artículos aparecían duplicados pues incluían ambas palabras, y porque al momento en que se ejecutó esta etapa, sólo el motor de SciELO permitía búsquedas especializadas por campo, mientras que RedALyC y las páginas web de muchas revistas reconocen la presencia de palabras en los archivos pero no distinguen su ubicación, por lo que en muchos casos se ubicaban en el cuerpo del texto, las notas al pie o la bibliografía.²⁶ Por lo anterior, fue necesario descargar los archivos PDF de todos los artículos identificados, para su revisión y el descarte de aquellos que no cumplieran la condición de incluir las palabras “género” y “feminismo o feminista” en el título, el resumen o las palabras clave.

Esta tarea de recopilación y clasificación requirió un extenso trabajo de gabinete a modo de arqueología digital, pues, además de descargar uno por uno los artículos fichados, se les debió catalogar con los datos del país de edición, la revista que lo publicó, entre otros datos, así como modificar el nombre del archivo para una mejor identificación y manejo durante el análisis posterior. Esta revisión-catalogación, que duro varios meses, se tuvo que realizar porque los índices digitales y las páginas web de las revistas tampoco permiten descargar de forma masiva los datos bibliográficos de los artículos que sus búsquedas arrojan ni ofrecen la misma información, asimismo esto sirvió para corregir algunos errores y omisiones en los datos de clasificación que se detectaron.

De esta forma, para facilitar el trabajo de análisis durante esta segunda etapa, se decidió separar la primera matriz bibliográfica en dos secciones según la palabra de búsqueda; así, se integró una matriz con 637 referencias de artículos que incluían la palabra *género* y otra con 147 que incluían *feminismo* o *feminista*.²⁷ Esta

²⁶ Cabe señalar que no todos los artículos recopilados incluyen un resumen del texto o palabras clave. Esto se debe a que ha sido hasta años recientes que las revistas académicas han debido homologar sus procesos editoriales en aras de cumplir los estándares de evaluación, así como los lineamientos para su inclusión en índices y repositorios bibliográficos, en los cuales debe incluirse la información de estos rubros.

²⁷ Una primera criba permitió identificar más de ochocientos artículos con la palabra género. De este listado se eliminaron aquellos archivos correspondientes a reseñas, introducciones, presentaciones

segunda etapa de búsqueda y clasificación se extendió desde finales de 2017 hasta mitad de año en 2018, aunque se continuó la revisión y comprobación de información faltante o errada para completar las matrices hasta iniciado el 2019.²⁸

De igual forma, para facilitar el trabajo de análisis y considerando los objetivos de esta investigación, los artículos se clasificaron en siete temáticas generales y 35 subtemas [Tabla 1]. Esta organización no siguió una catalogación o propuesta preestablecida en pesquisas previas sobre los intereses de las investigaciones feministas, sino que se distinguieron de forma intuitiva a partir de la propia experiencia en este campo y de la información que los títulos y los resúmenes proporcionaban.²⁹

de números especiales o dossieres o que utilizarán la palabra género con otro sentido, por ejemplo: “género literario” o “género musical”.

²⁸ En esta etapa de la investigación se contó con el invaluable trabajo de Angélica Onofre González, Licenciada en Historia, quien durante varios meses realizó tareas de búsqueda, recopilación y clasificación de los archivos PDF de los artículos identificados y el vaciado de las matrices bibliográficas.

²⁹ Esta clasificación se llevo a cabo desde los primeros momentos de la investigación y tras los primeros resultados de la exploración del escenario de análisis, pues una de las líneas de investigación que se pretendía seguir se enfocaba en estudiar aspectos tocantes a la participación de las mujeres en el ámbito de las publicaciones académicas y las lógicas de género de las políticas editoriales, por lo que se consideró necesario recuperar y homologar la mayor cantidad de información bibliográfica de los artículos, incluida la temática general a la que pudiera adscribirse.

Tabla 1. Clasificación de artículos por temática general y subtemas

Temática general	Subtemas
Derechos sexuales	Aborto / Interrupción legal del embarazo Derechos sexuales y reproductivos (no aborto) Embarazo adolescente VIH/sida
Desigualdad laboral	División sexual del trabajo Participación de las mujeres en el mercado laboral Brecha salarial entre mujeres y hombres Participación de las mujeres en los medios de comunicación
Diversidad sexual	Homofobia (transfobia, lesbofobia, bifobia) LGBTTTI Movimientos sociales de la diversidad sexual Teoría <i>queer-cuir</i>
Feminismo y estudios de género	Crítica feminista Estudios de género Feminismos Lenguaje inclusivo Masculinidades / Estudios de género de los hombres Teoría política (Igualdad, Ciudadanía, Justicia, Autonomía, Libertad, Estado, Nación)
Participación política	Cuotas de género Papel de la mujer en la política/gobierno/poder Políticas de desarrollo Políticas públicas Sistema Internacional / Organismos Internacionales Transversalización de la perspectiva de género
Violencia y Femicidio	Femicidio Matrimonios forzados Personas en reclusión Trabajo sexual-prostitución Violencia de género / Violencia simbólica Violencia hacia las mujeres

Fuente: Elaboración propia

Dado el volumen de artículos clasificados, y por recomendación del comité tutorial, se decidió trabajar sólo uno de los conjuntos de artículos. Inicialmente se consideró utilizar aquellos que incluían el concepto *género* pues se pensaban más adecuados para el análisis y para las pretensiones del proyecto de investigación, sin embargo, y como resultado del desarrollo del marco teórico, esto se replanteó y se comenzó a trabajar con el grupo de artículos clasificados a partir de la palabra feminismo.

Esto último, porque estos en una mayor proporción se refieren a temas teóricos o reflexiones sobre el movimiento y el pensamiento feministas, en tanto que

aquellos que incluyen la palabra género son en su mayoría resultado de investigaciones empíricas y, en muchos casos, parecen hacer uso del concepto únicamente como categoría analítica, como ya advertía Castañeda (2006:43).

Una revisión a nivel descriptivo de la matriz de 147 artículos con la palabra feminismo identifica que en el periodo seleccionado por lo menos en 55 revistas han publicado uno o más artículos en los campos señalados, 12 de títulos argentinos, 26 brasileños y 17 mexicanos. Destaca que la mayor cantidad de artículos se han publicado en los últimos cinco años y que son las revistas brasileñas las que han publicado la mayor de la totalidad de textos [Tabla 2].

Tabla 2. Artículos por temática general y país (n 147)

Tema general	# Artículos
Derechos sexuales	11
AG	1
BR	8
MX	2
Desigualdad laboral	2
MX	2
Diversidad sexual	1
BR	1
Feminismo y estudios de género	94
AG	22
BR	52
MX	20
Movimientos sociales	4
AG	1
BR	2
MX	1
Participación política	23
AG	2
BR	13
MX	8
Violencia y Femicidio	6
BR	5
MX	1

Fuente: Elaboración propia

Con la finalidad de acotar lo más posible el corpus de análisis, se ensayó cribarlos a partir de las categorías que guiarían el análisis de los artículos (y que se

explican en el siguiente apartado), a saber, Estado, poder y lo público-privado [Tabla 3]. Sin embargo, dado que la mayor parte de estos incluyen al menos dos de estas categorías, se decidió disminuir el corpus seleccionando los textos agrupados en la temática general “Feminismo y estudios de género”, en los subtemas “Crítica feminista”, “Teoría Política” y “Feminismos”, lo que finalmente abrevió la muestra a 78 textos [Tabla 4].

Tabla 3. Artículos que incluyen las categorías Estado, poder y lo público (n 147)

Categoría	# Artículos
Estado	135
Poder	141
Lo público-privado	120

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4. Artículos por subtema (n 78)

Subtema	# Artículos
Crítica feminista	40
AG	17
BR	17
MX	6
Feminismos	18
AG	1
BR	11
MX	6
Teoría política feminista	20
AG	4
BR	15
MX	1

Fuente: Elaboración propia

En breve, una vez que se llevó a cabo una exploración inicial de los textos para identificar la presencia de las categorías que guiarían el análisis, se decidió descartar ocho traducciones, un texto que no se refiere al contexto latinoamericano y diez artículos que no aludían a cuestiones cercanas a la teoría política y que fueron recopilados porque se publicaron en alguna de las revistas de ciencias sociales

generales incluidas en el escenario de análisis. De esta forma, el corpus de análisis final se conformó con 63 artículos.

Puede parecer que gran parte del trabajo llevado a cabo para constituir el corpus de análisis fue infructuosa, puesto que al final se descartó una cantidad considerable de los artículos identificados. Sin embargo, el procedimiento que se siguió para llegar a obtener estos 63 artículos puede ser replicado para otras investigaciones documentales sin los pasos en falso que aquí se sucedieron.

Además, en esta fase de la investigación se identificaron por lo menos 16 dosieres o números especiales sobre las temáticas de feminismo o género que se han coordinado en las revistas seleccionadas [Anexo 3].³⁰ Asimismo, las matrices bibliográficas obtenidas son un importante reservorio de información sobre dónde, quién y qué se publicó sobre feminismo y estudios de género en revistas asociadas a la disciplina, así como para futuras reflexiones sobre estos hallazgos.

1.5. Por qué sí hablar de mujeres

Sin duda, a la par del auge multitudinario de las movilizaciones feministas en los últimos años, que obliga por sí mismo a una reflexión, la producción teórica que asume esta perspectiva ha adquirido una mayor visibilidad y reconocimiento en los ámbitos universitarios en América Latina.

El incremento en la difusión de esta producción teórica, procedente en parte de las academias norteamericana y europeas pero cada vez más originada en la propia región, ha sido efecto y causa del incremento del número de mujeres feministas en los espacios universitarios. Lo que puede observarse en la proliferación de centros de estudios, programas de posgrado, revistas especializadas, redes de estudiantes e investigadoras, y de la celebración de

³⁰ Aunque es importante destacar la cantidad de números dedicados a temas de género que han sido publicados en estas revistas, Rocha (2016) advierte sobre el efecto de *guetización* de estas temáticas a algunos libros de ciencia política, ciertas revistas o a números especiales en estas.

congresos, coloquios, jornadas, encuentros y otras actividades académicas nacionales e internacionales sobre cuestiones de género y feminismo.

Se debe hacer la distinción entre el reconocimiento y uso de los aportes de la teoría feminista en los distintos campos de conocimiento, por un lado, y el incremento y tipo de participación de la presencia de mujeres (brechas de género) en los ámbitos universitarios, por el otro, puesto que ambos aspectos no pueden abordarse de forma similar o bajo las mismas premisas, es innegable que se encuentran estrechamente vinculados por lo que cualquier reflexión sobre estos debe considerar e ir más allá de esta relación.

A este respecto, la argentina Diana Maffia señala que la crítica a la ciencia desde la epistemología feminista ha tenido poco impacto en las comunidades académicas, etiquetándose como “una ideología o una crítica social por fuera de los métodos legitimados por la ciencia misma”, porque no se reconoce que esta tiene “un doble aspecto de proceso y producto, y que ambos son sexistas” (2007:65). Para esta autora:

Hay un sexismo [...] en las teorías científicas (producto); hay otro en la composición y exigencias de pertenencia y méritos, en las comunidades científicas (proceso). El desafío del feminismo consiste en mostrar el vínculo entre ambos, y señalar que una mayor apertura en las comunidades conducirá, si no a un cambio radical en el conocimiento, al menos a una ciencia menos sesgada (y por lo tanto, si se desea, más genuinamente "universal" si apelamos a los propios objetivos de la ciencia misma). (2007:65)

Así, por ejemplo, el lugar que han tenido las mujeres en la ciencia política forma parte del devenir de la disciplina, pero el análisis de este hecho debe apuntar más allá de este hecho e interrogarse sobre la propia conformación de un campo disciplinar generizado (Tolleson-Rinehart y Carroll 2006). Asimismo, considerar que la presencia de mujeres en la disciplina expresa por sí misma la existencia un ambiente propicio para su participación resulta equívoco, pues la sola paridad en el

número de académicas y de académicos de ninguna manera solventa las condiciones laborales inequitativas en las que ellas han debido desenvolverse (Bates *et al* 2012 citados en Rocha 2016).

Cómo señalan Freindenberg y Suárez Cao, “no está escrito en ningún lado ni es exclusivo de ninguna cultura académica”, pero existen prácticas y actitudes informales que tienen como efecto que “se privilegien las ideas, los trabajos, la participación o el liderazgo de los hombres sobre el de las mujeres colegas” politólogas (2021:148).

En este sentido, un proyecto de investigación como este, que busca estudiar las reflexiones feministas que se inscriben la producción académica en la ciencia política, no puede obviar cuál ha sido el papel de las mujeres en el devenir de este campo de conocimiento. Así, aunque no sea de forma exhaustiva, se delinea la forma en que se ha dado la participación de las mujeres en este campo disciplinar latinoamericano.

Según el estudio *Women and Diversity in Latin American Political Science* de Cecilia Rocha (2016), si bien en la ciencia política anglo-norteamericana y europea el papel de las mujeres es cada vez más destacado aún se encuentra lejos del que ostentan sus contrapartes varones.

Por ejemplo, en actividades de docencia las académicas se concentran en nivel licenciatura y en menor medida en maestría y doctorado, por lo que tienen poca presencia en las posiciones directivas de sus departamentos, facultades o programas de posgrado (Rocha 2016). Asimismo, publican menos en las revistas de mayor prestigio y permanecen infra representadas como autoras individuales o como primer autor, lo que repercute en sus perspectivas profesionales si se considera el valor que las publicaciones tienen en los sistemas de evaluación académica (Rocha 2016).

Esto último es importante, pues sin duda el establecimiento del canon disciplinar también es resultado de las luchas o disputas entre los diferentes

enfoques o perspectivas disciplinares resueltas en las páginas de las revistas académicas.

Respecto al papel de las mujeres en la disciplina en América Latina, Rocha (2016) señala que en términos generales se aprecia una situación similar a la que ocurre en Estados Unidos y Europa, aunque advierte que se requieren más estudios que permitan indagar en el panorama de la disciplina. Asimismo, Rocha (2016) coincide en los señalamientos de la politóloga argentina Flavia Freidenberg (2018) respecto a que la ciencia política regional enfrenta una menor presencia de mujeres, resistencias para reconocer sus aportes en la construcción de su objeto de estudio y en el ejercicio disciplinar, así como inercias que excluyen del campo los tópicos relacionados con los feminismos y los estudios de género.³¹

Lo anterior ha tenido como consecuencia la exclusión de la participación de las mujeres en la conformación del canon válido y legítimo de la ciencia política, pero, sobre todo, de la incorporación a este de sus aportes teóricos. A este respecto, en su investigación sobre los paradigmas en la ciencia política latinoamericana, Rocha (2013) muestra que en las publicaciones de la disciplina no se registran mujeres entre las referencias teóricas y son pocas las investigadoras citadas por sus propios colegas, de hecho, esta autora sólo identificó a una politóloga argentina y una brasileña.

Esto no es baladí, pues, si bien no todas las mujeres que forman parte del campo de la ciencia política son feministas, sin duda, entre quienes utilizan este enfoque un gran porcentaje son mujeres. Por lo que, si la citación del trabajo de mujeres es limitada, se da por descontado que la incorporación de esta perspectiva es todavía menor.

³¹ A este respecto, Laura Pautassi menciona como un elemento a tomar en cuenta en el análisis de la producción académica feminista es la ausencia de expertas en la obra de teóricas y teóricos del pensamiento político, puesto que se da prioridad a la publicación de problemas de coyuntura, es decir, las académicas feministas parecen especializarse en temas concretos y no en teorías o autores específicos, lo que podría suponer un menor desarrollo especulativo frente a un mayor número de investigaciones empíricas (Laura Pautassi, comunicación personal, 7 de marzo de 2019).

En cuanto a los aportes teóricos feministas al pensamiento político, el devenir de esta producción académica tiene matices que deben considerarse cuando se compara el contexto latinoamericano respecto a sus contrapartes norteamericano y europeo. Ya que, mientras se identifica un amplio número de textos anglo-norteamericanos y europeos, entre libros, ensayos y artículos académicos, que se inscriben en el campo de la teoría política, algunos de los cuales se pueden considerar fundamentales para el feminismo liberal, el panorama latinoamericano es harto distinto.

Lo anterior obedece, en gran parte, a que la preponderancia de la producción teórica de la academia anglo norteamericana en los circuitos mundiales de producción de conocimiento tiene el efecto de inhibir la circulación y visibilización de las producciones teóricas locales.³² Aunque se debe advertir que, si bien el feminismo y los estudios de género anglo norteamericanos han alcanzado un grado significativo de reconocimiento, en disciplinas como la ciencia política o las relaciones internacionales conservan posiciones marginales; pues en estas subsisten resistencias a aceptar los temas de género y mujeres como un campo de estudios específico y a que se les incluya en sus programas educativos (Rocha 2016).³³

En cuanto a la teoría y la ciencia política latinoamericanas, en la bibliografía consultada sobre la institucionalización de la disciplina, se da por sentado que el feminismo es una de las perspectivas que han enriquecido el debate regional en los últimos años. Sin embargo, identificar la especificidad de estos aportes presenta

³² Como advierte Richard (2005), la globalización también ha significado el establecimiento de una red transnacional de universidades y centros de investigación que controlan los recursos para la circulación de las ideas y que establece las agendas de debate intelectual.

³³ Al respecto, es posible identificar distintos emprendimientos y recopilaciones en línea que buscan aumentar la visibilizar de las aportaciones de las académicas feministas anglo norteamericanas en la ciencia política y las relaciones internacionales. Por ejemplo: *Feminist Political Philosophy*. <https://plato.stanford.edu/entries/feminism-political/>; *Feminist Political Thought*. DOI: 10.1093/obo/9780199756223-0234; *Gender Gaps in Political Science*. <https://www.cambridge.org/core/browse-subjects/politics-and-international-relations/gender-gaps-in-political-science#>; entre otros.

una mayor dificultad, pues, aunque se asevera su trascendencia no se mencionan cuáles han sido estos.

Así, por ejemplo, cuando la socióloga argentina Dora Barrancos (2018) menciona que “la teoría política más renovada está en manos de mujeres” (particularmente académicas norteamericanas), advierte que, con todo, es necesario un mayor esfuerzo para visibilizar el trabajo de las politólogas o científicas políticas argentinas en su propio país. Lo cual, sin duda, se puede decir de la obra de las politólogas en el resto de los países de la región y de Latinoamérica en su conjunto.³⁴

De hecho, como se mencionó anteriormente, existen pocas recopilaciones o artículos que versen sobre una teoría política feminista latinoamericana (Miguel y Biroli 2012; Biroli 2013, 2014; Kritsch y Ventura 2017:37; Monsiváis 2013; Zamitiz 1999), razón por la que destaca el ya mencionado libro de Flávia Biroli y Luis Felipe Miguel publicado en 2012 *Teoría Política e feminismo, abordagens brasileiras*.

Empero, que existan pocos trabajos sobre el pensamiento político feminista puede entenderse si se considera que la propia teoría política parece ser un tema de estudio marginal o de poco interés para las y los politólogos latinoamericanos,

³⁴ Un documento de trabajo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre los focos de la investigación feminista en América Latina y el Caribe, publicado en 2015, señala que, entre las temáticas de mayor interés para las investigadoras e investigadores se encuentran, en lo que podría definirse como una agenda clásica de los feminismos: la violencia contra las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos, la participación política de las mujeres, los movimientos feministas y la economía feminista; así como temas emergentes, entre los cuales están: la interseccionalidad, las identidades sexo genéricas, los estudios sobre masculinidades, las identidades étnico-raciales de las poblaciones afrodescendientes y de los pueblos originarios y, en menor medida, las tecnologías de la información y la comunicación, y los medios.

Sin duda, parte importante de esta producción académica aborda o desarrolla propuestas teóricas y epistemológicas sobre lo político, en particular lo que podría incluirse en el campo de la teoría feminista, pero hasta el momento la teoría política no se ha delimitado como un tema específico o diferenciado de la investigación feminista en la región. Disponible en: http://americalatinagenera.org/newsite/images/La_investigacion_feminista_en_LAC_ene2015.pdf

del cual, además, se publica poco en países como Argentina y Brasil, y casi nada en México (Rocha 2013).

Respecto a lo anterior, tampoco debe pasarse por alto que el feminismo y los estudios de género irrumpieron en la ciencia política de forma reciente, ya iniciada la última década del siglo XX (Rocha 2016; Arquenti y Tula 2019),³⁵ pues todavía en los años ochenta los teóricos de la disciplina no consideraban que el género fuese algo que se relacionara con cuestiones como la ciudadanía o que las relaciones entre mujeres y hombres pudiesen ser parte de su objeto de estudio, y se asumía que la reflexión sobre el espacio público se podía llevar a cabo sin tomar en cuenta los ámbitos personal y doméstico (Beltrán Pedreira 1994; Costa 2011; Arquenti y Tula 2019).

A pesar de lo anterior, las académicas feministas han logrado que en las disciplinas sociales comiencen a ser reconocidos los aportes de los feminismos y a mostrarse de acuerdo con la idea de que categorías como igualdad, ciudadanía, democracia, Estado, entre otras, tienen una dimensión sexual y de género que debe considerarse en los análisis de los fenómenos socio culturales. Sin embargo, como se ha mencionado, la ciencia política es quizá uno de los campos de conocimiento más reacios a retomar e incorporar entre su herencia conceptual los planteamientos de las distintas perspectivas feministas.

De esta manera, analizar parte de la producción teórica feminista que se publica en el marco de las academias nacionales de ciencia política no puede soslayar la participación minoritaria de las mujeres en el devenir de este campo de conocimiento ni su exclusión en la conformación de las agendas de investigación y del canon disciplinar que se refleja en las páginas de las revistas académicas.

³⁵ Archenti y Tula (2019) destacan que, la elección de Carole Pateman como la primera presidenta de la *International Political Science Association* (IPSA) en 1991, fue el reconocimiento en el campo disciplinar de la institucionalización de la teoría feminista o los estudios de género como un saber válido en la ciencia política.

1.6. Un proyecto de investigación que postula qué

El enfoque o paradigma seleccionado para realizar una investigación “expresa el interés, la intención y el modo en que [quien investiga] percibe la realidad” y define la forma en que se analiza “aquello que la propia disciplina ha definido como su contenido temático” (Pino Montoya 2015:187). Al analizar la circulación de los aportes feministas y su incorporación en la herencia conceptual de la teoría y la ciencia políticas, este proyecto de investigación se inscribe, no sólo en la crítica feminista sino también en los análisis introspectivos sobre el estado y la evolución de la disciplina académica en América Latina.

Estos análisis sobre la ciencia política reflexionan sobre el campo de estudios a partir de la revisión de sus debates teórico-epistemológicos, de las luchas entre grupos de poder por la hegemonía y la legitimidad, de las perspectivas teóricas que informan su campo de interés y su agenda de investigación, así como de los procesos por los que se integran o asimilan nuevos enfoques al canon y herencia conceptual del pensamiento político.³⁶ Como advierten Arellano *et al*, el “estudio de las ciencias en América latina está estrechamente ligado a esta reflexión política sobre las ciencias” (2012:VIII).

La reflexión sistemática de los procesos y dinámicas internas es útil para conocer parte de la evolución disciplinar, pues permite identificar, entre otras cuestiones, los temas estudiados, los indicadores privilegiados, los actores citados, así como dar cuenta de las ausencias y silencios producidos que modelan también la conformación de la ciencia política (Bulcourf *et al* 2014).

En América Latina los primeros estudios sobre la ciencia política como campo de estudios autónomo se dieron en el marco de la sociología política previo a la década de los setenta del siglo pasado. Aunque los estudios sobre la historia y el estado actual de la disciplina se han replicado desde entonces, en su mayoría se limitaron a revisiones de carácter descriptivo y cuantitativo, y sólo de forma reciente

³⁶ Por ejemplo: Paulo Ravecca (2019). *The Politics of Political Science*.

han proliferado investigaciones con un mayor desarrollo metodológico (Bulcourf *et al* 2014; Bulcourf *et al* 2017). A este respecto, Flores-Mariscal (2016) destaca que entre los enfoques utilizados para estos estudios se encuentran los análisis basados en estadísticas e indicadores que miden el grado de institucionalización, el escrutinio de los implícitos teóricos del canon, la ponderación del contexto histórico y la revisión de las publicaciones académicas y sus contenidos.

Sin embargo, Rocha (2016) advierte que, aunque los estudios introspectivos sean de cuño reciente, no será posible hablar de un estudio exhaustivo si no se considera y cuestiona el papel de las mujeres y sus aportes a la disciplina en América Latina.

En este sentido, la propuesta de una investigación cuyos enfoques principales sean la historia conceptual y la política comparada a partir de conceptos, busca, además de ser una contribución a los estudios introspectivos sobre la historia de la disciplina, participar del desarrollo y uso de metodologías cualitativas en un campo en el que el uso de los métodos cuantitativos (estadísticos y econométricos) tienen una mejor estima en su agenda de investigación.

Los métodos formales y estadísticos han proliferado en las agendas de investigación en la ciencias sociales latinoamericanas en los últimos años. En la ciencia política los métodos cualitativos se encuentran en un incipiente estado de desarrollo frente al avance y rigor que han alcanzado los estudios cuantitativos, y porque, como otras disciplinas sociales y humanísticas, echa mano de métodos y técnicas de investigación surgidos en otros campos, pero aplicados a problemas políticos.

Esta situación, que puede advertirse en el porcentaje de artículos publicados en revistas de la disciplina que utiliza algún método cuantitativo, también puede achacarse a la heterogeneidad de los enfoques de investigación cualitativos y de las diferencias y desacuerdos entre estos, que van desde las definiciones conceptuales hasta la propia aplicación de los métodos (Sotomayor 2008).

Si bien la preeminencia de los enfoques de investigación cuantitativos y los debates respecto a las metodologías utilizadas en la ciencia política conciernen de forma particular a la academia norteamericana, dada la escasez de recursos y el reducido tamaño de sus comunidades académicas, sin duda en la región latinoamericana se ha buscado imitar estos métodos y formas (Sotomayor 2008:162). Además, señalar la elección o la preferencia por un tipo de métodos o enfoques no es trivial si se considera, como señala Fernando Cortés (2015:182), que hay una relación entre los procesos sociales y políticos con los problemas teóricos y metodológicos de los que se ocupan las ciencias sociales, y que, a su vez, la forma de abordar los problemas de método permite centrar “los intereses con respecto a la lucha ideológica que se despliega en torno a los procesos sociales” actuales.

Vinculado a lo anterior, esta propuesta de análisis conceptual comparativo suscribe la premisa de que hay una “política de la ciencia política” en América Latina (Ravecca 2010), esto es, toma nota de que las relaciones de poder existentes al interior de la disciplina y de sus comunidades académicas, la han encorado en posiciones racionalistas e institucionalistas que no permiten la circulación de nuevas u otras perspectivas, como sería el caso de los aportes teóricos de los feminismos. En este sentido, Sotomayor (2008:177) menciona que un camino para alejar a la ciencia política de la monotonía economista por la preeminencia de los métodos cuantitativos en sus investigaciones y sus programas de enseñanza, es fomentar la utilización de métodos cualitativos que están ideados para explorar fenómenos con una causalidad compleja, lo que ofrece la posibilidad de acercar a los politólogos a la historia, la sociología u otras disciplinas sociales y así fomentar un diálogo interdisciplinario.

Es de esta manera, este proyecto se enmarca en el reconocimiento de la emergencia y consolidación del feminismo académico latinoamericano que ha resultado en la complejización y diversificación de sus aportes teóricos y, por consiguiente, en el aumento de textos feministas publicados en revistas y libros especializados. Como mencionan Miguel y Biroli, en los últimos años las diversas

corrientes del pensamiento feminista han logrado una gran sofisticación y mayores alcances en sus posiciones teóricas y desarrollos conceptuales (2012:8), logrando, señala María Pía Lara, que estos esfuerzos se reconozcan como nuevas formas de comprender el pensamiento sobre la igualdad, la democracia y el reconocimiento, y la introducción de una agenda feminista en la ciencia política en América Latina, lo cual ha resultado un reto para la disciplina (1997).

De igual forma, puesto que la tradición liberal es la perspectiva hegemónica en la teoría política y en la ciencia política, en la que también se inscriben algunos de los feminismos en América Latina (o por lo menos aquellos que tienen al Estado como interlocutor), se presume que gran parte del *corpus* de investigación recopilado se inscribe en esta tradición de pensamiento. Así, en este conjunto de artículos se revisarán las proposiciones de sus autoras con la finalidad de esbozar el perfil de una teoría política feminista en Argentina, Brasil y México o de perspectiva latinoamericana que apunte hacia propuestas normativas y de política pública.

En conclusión, al revisar las argumentaciones feministas sobre lo político, este proyecto de investigación pretende ser útil para un entendimiento más amplio del desarrollo de la teoría y la ciencia políticas en la región, así como aportar elementos que enriquezcan las narrativas sobre el devenir de la crítica feminista en Argentina, Brasil y México.³⁷

³⁷ Como menciona Claire Hemmings, la construcción de nuevas narrativas acerca del desarrollo de las teorías feministas llevadas a cabo en el marco de los propios feminismos posibilita romper abiertamente con las formas narrativas dominantes y tener otra visión acerca de su pasado, su presente y su futuro (2018: 11).

Capítulo 2. Un continente de revistas

El conocimiento teórico,
tiene una localidad y depende del lugar
desde donde se enuncia y se vuelve práctica.

Laura Cházaro y Frida Gorbach

En este segundo capítulo se abordará el papel de las revistas académicas para la difusión del conocimiento producido en las academias nacionales y su importancia para los sistemas de evaluación y la distribución del prestigio académico. Su lugar como espacio de legitimación de las distintas perspectivas y los intereses de investigación válidos para los diversos campos disciplinares.

Además, se plantearán las condiciones específicas de las publicaciones del ámbito universitario latinoamericano en el contexto de las revistas de corriente principal y los circuitos globales de circulación del conocimiento. Finalmente, se explorarán los resultados más notorios de la apuesta regional por el acceso abierto como la vía para superar los problemas de la visibilización e impacto de la producción académica de la región.

Es necesario, sin embargo, tener en consideración que la preeminencia que han adquirido las revistas académicas en las ciencias sociales en América Latina no ha significado necesariamente el desplazamiento del libro y su valor como referente de identidad académica para los individuos en una comunidad científica, pues estos, señala Ricardo Pozas Horcasitas, han conformado “la secuencia textual que contiene las aportaciones más importantes y dan cuenta de los cambios en los paradigmas de los distintos campos de especialización”, y han constituido “el acervo que da forma al canon” en cada disciplina (2011:717).

Hasta hace un par de décadas el libro había sido por tradición el agente fundamental de circulación del conocimiento, pues no sólo implicaba la divulgación de la producción teórica y empírica, sino acumulación de capital científico y de prestigio para las y los académicos, como menciona Pozas Horcasitas, en “ciencias sociales, la tradición en la exposición del conocimiento se ha construido a través de

los libros” (2011:717). Así, las ciencias sociales, junto a las humanidades y las artes, en América Latina habían mantenido diversas formas de diseminación de sus resultados de investigación, las cuales diferían de las utilizadas en las ciencias exactas, biológicas y naturales, y no se circunscribían únicamente a la publicación de artículos en *journals* especializados o de corriente principal.

Es por esta razón, como señalan Vasen y Lujano (2017), que la evaluación de la producción de las ciencias sociales a partir de la cantidad de artículos publicados, o de indicadores bibliométricos, puede ser problemática porque no da cuenta de otros productos resultado de la investigación en estas disciplinas, pues en algunas de estas el libro académico o las revistas de divulgación no arbitradas continúan siendo medios importantes y reconocidos de divulgación.

La aparente preferencia por la publicación en revistas académicas o científicas ha sido resultado de “la exigencia de rapidez en la presentación de los resultados de investigación” de las reglas institucionales de evaluación y las políticas de edición, lo que ha tenido como consecuencia “una creciente presión en contra de la producción del libro como modalidad de exposición unitaria e integral de los resultados de un prolongado proceso de investigación”, haciendo que su producción sea “cada vez más costosa en ingresos y visibilidad para el investigador” (2011:726).³⁸ Sin embargo, aunque las revistas tienen tiempos de circulación más veloces que los del libro y lo anticipa en la publicación de textos que este demora en recoger, “el libro corrige, selecciona, decanta [y] consolida” el conocimiento (Tarcus 2021:200).

³⁸ La importancia que el libro académico mantiene como medio de difusión de los resultados de investigación en las ciencias sociales y humanidades ha obligado a su reconocimiento como publicación científica susceptible de ser evaluada por su calidad y, al mismo tiempo, ha planteado la necesidad de incluir esta producción en los sistemas de evaluación a la par de los artículos en revistas académicas. Véase: Tejada-Artigas *et al* (2020). El prestigio de las editoriales académicas con libros en Ciencias Sociales y Humanidades en Brasil; Spinak, E. (2018). Relevancia de los libros en la comunicación científica – el caso SciELO Libros. *SciELO en perspectiva*. Disponible en: <https://blog.scielo.org/es/2018/08/07/relevancia-de-los-libros-en-la-comunicacion-cientifica-el-caso-scielo-libros/#.YTKVEcaZJPM>

2.1. Un lugar entre lo que ya se sabe y lo que se está por conocer

Las modernas revistas latinoamericanas tienen una larga historia que puede remontarse hasta los procesos de conformación de los estados nacionales en la región y sin duda contribuyeron a constituir sus literaturas e historias nacionales.

Según el historiador argentino Horacio Tarcus, es un formato propio de la Ilustración, por lo que es posible encontrar rastros de historia en América Latina hacia el siglo XVIII, pues su surgimiento se vincula a los esfuerzos en los recién independizados países por construir una esfera pública, aristas en las que los grandes diarios de alcance nacional tuvieron un rol fundamental al posibilitar además la emergencia de un prolífico campo de prensa en el que se encontraban las revistas (2021:193). Muchas de estas formaban parte de los órganos de divulgación o servían como voceros en la esfera pública de los intereses de las diferentes asociaciones y grupos políticos, pues constituían un signo distintivo de modernización en los ámbitos republicanos (Tarcus 2021).

Las primeras publicaciones que se asemejan al formato moderno de revista aparecen durante las primeras décadas de la vida independiente de los países latinoamericanos, aunque confundidas entre la diversidad de formatos impresos de la época, empero, con el avance del siglo se distinguieron y dejaron de competir con la prensa nacional de gran formato y comenzaron a adoptar progresivamente una periodicidad más espaciada (Tarcus 2021).

Para la segunda década del siglo XX la oferta de títulos comenzó a diversificarse en revistas especializadas, entre cuyos intereses podían encontrarse tanto la política nacional e internacional como temáticas femeninas y feminismo, por lo que a lo largo del siglo se dio una proliferación de tipos y de formatos (Tarcus 2021). Las revistas académicas, se entienden como parte de estas publicaciones culturales periódicas y comparten su larga historia en América Latina, cuyo fin es ofrecer artículos científicos o académicos, pero sin fines comerciales (Buquet 2013; Gudynas 2017; Salatino 2017).

En las disciplinas sociales, por ejemplo, las revistas académicas han sido espacios de debate sobre las cuestiones sociales, políticas y económicas que se analizan en los distintos campos de conocimiento, y han vivido un importante empuje desde los años setenta y ochenta del siglo XX pues han ido acompañando los momentos de ebullición intelectual o política de la región, como han sido la resistencia a gobiernos autoritarios y regímenes militares.

Según Fernández, la importancia de las revistas académicas como textos escritos o fuentes documentales se encuentra en su “capacidad de convertirse en registros históricos a los que se puede acudir con relativa facilidad para la investigación” de muchos aspectos sociales y culturales (2002:36). Por su parte, María Sánchez Noriega (2015) menciona que además de reflejar el grado de institucionalización de una disciplina, este tipo de publicaciones sitúa a quien comunica y a quien interpreta en una relación simétrica respecto al estatuto del saber, puesto que se espera que ambos compartan un lenguaje común y un nivel similar de conocimientos especializados. Además, la existencia de comités editoriales que establecen criterios de evaluación de calidad y originalidad de las contribuciones hace que, en teoría se publiquen investigaciones con cierto rigor académico científico, aunque se pueden observar los sesgos “amistosos” y los intereses políticos que atraviesan a las comunidades académicas (Sánchez Noriega 2015).

Como medio de propagación científica, las publicaciones periódicas parecen superar las limitaciones del libro, ya que por su formato los artículos publicados en éstas son susceptibles de enunciar más velozmente argumentaciones novedosas o actualizaciones, comentarios y respuestas a críticas sobre trabajos previos. Muchas veces se trata de trabajos en construcción o avances de investigación, que se sitúan, dice Maximiliano Salatino, “en la brecha que se instala entre lo que ya se sabe y lo que se está por conocer” (2017:209). Es en este sentido, que Federico Vasen e Ivonne Lujano (2017) señalan que, el estudio cuantitativo de las producciones científicas permite realizar inferencias acerca de la estructuración de las comunidades académicas y la distribución del prestigio, así como del papel

privilegiado de éstas como aseguradoras de la calidad de la producción científica, particularmente por la inclusión de ciertos criterios editoriales, como el arbitraje entre pares, que al funcionar como medidas de calidad se traducen en un mayor prestigio dentro de las comunidades.

Es así como, las publicaciones académicas se han ido constituyendo, desde finales del siglo pasado, como uno de los instrumentos más utilizados por las comunidades científicas para divulgar, a la vez que conservar, los resultados de sus investigaciones y teorizaciones (Cetto 2000; Patalato 2005). También sirven como un registro oficial y público de la producción de conocimiento, y como fuente de consumo y apropiación de información (Cetto 2000; Patalato 2005). Para Sandra Miguel y Lucrecia Felquer (2011) además de ser uno de los principales canales de comunicación y difusión de resultados, las revistas académicas han ayudado a la institucionalización de la ciencia disciplinar y han adquirido un lugar privilegiado como aseguradoras de la calidad de la producción de universidades y centros de investigación.

Finalmente, se da por sentado que estas, en tanto que son reflejo del grado de desarrollo y madurez de las comunidades científicas, tienen fuerte influencia en la difusión e impulso de ciertas corrientes de pensamiento sobre otras (lo que Ravecca (2010) llama “política de la ciencia política”), así como en la aceptación de nuevos enfoques o teorías dentro del campo disciplinar; asimismo, hay certeza de que muchas revistas académicas surgen con el objetivo específico el promover alguna perspectiva o nueva rama del conocimiento (Cetto 2000).

Dicho de otro modo, las revistas académicas revelan el resultado de las luchas de poder de los distintos grupos al interior de los campos de conocimiento, pero también muestran aspectos sobre el funcionamiento de las disciplinas universitarias, de las instituciones que las editan, los intereses teóricos y empíricos de sus investigadores, así como de los diálogos y diferencias con otras disciplinas, y de la relación de la academia con la sociedad (Miguel y Felquer 2001; Ruiz *et al* 2018; Tarcus 2021). Como señala Pozas Horcasitas:

El conjunto de requisitos necesarios para aceptar un texto en una revista académica, con prestigio en un campo especializado del conocimiento, se vuelven criterios de filiación de los grupos académicos, normas que son custodiadas por los comités editoriales y los evaluadores escogidos por éstos para dictaminar los textos dentro de un universo de nombres identificados con la filiación teórica de la publicación y sus principios epistémicos, que no siempre son explícitos. (2011:719)

2.2. Distribuir estatus y prestigio

Las revistas conforman un campo, a la manera de Bourdieu (1990), en el que los intelectuales o académicos acumulan capital cultural y defienden posiciones de poder y prestigio a partir de alianzas, agrupamientos y establecimiento de redes. En América Latina han sido durante los últimos años del siglo XX, antes que los libros, los vehículos privilegiados de los distintos grupos para disputar la centralidad y buscar imponerse como los actores hegemónicos del campo disciplinar, por lo que “las revistas se afirman inscribiéndose en genealogías legitimantes” (Tarcus 2021:199).

Los cambios en el mercado editorial impuestos por el capitalismo global y la constitución en varios países de sistemas de evaluación basados en la productividad, han supuesto cambios en la configuración de las comunidades académicas nacionales, que han transformado las viejas formas de consagración académica y han establecido nuevas directrices para la divulgación del conocimiento, mucho más centradas en la productividad individual y en prácticas editoriales en las que prevalece la lógica del mercado.

En este sentido, además del estatus que las publicaciones científicas otorgan a los investigadores, y que supone mejores expectativas de contratación en universidades, mejoras salariales o acceso a estímulos, actualmente las revistas académicas son consideradas como el instrumento primordial para conocer el desarrollo de las distintas áreas del conocimiento. Lo anterior se debe a que, supuestamente, han desarrollado formas de asegurar la calidad de sus ediciones,

por la existencia de comités editoriales y los procesos de dictaminación de artículos a doble ciego o por pares que se les exige para ser considerados en los mecanismos de evaluación de las universidades y sus académicos.

Ana María Cetto (2000), presidenta del sistema de información sobre revistas científicas Latindex, menciona que, es común referirse a los artículos de investigación como si estos fueran la producción científica de las y los investigadores o las universidades, por lo que el número de publicaciones académicas producidas es considerado uno de los indicadores de productividad más importantes. En el mismo sentido, Luz Quintanilla-Montoya (2010) coincide en señalar que las publicaciones académicas se han convertido en el principal indicador de productividad de los investigadores, porque parecieran representar el fin del ciclo de una investigación y ser una forma de expresión de la ciencia misma.

El papel destacado de los artículos publicados en revistas académicas es resultado de las políticas de calidad, competitividad y mercado de lógica neoliberal que se han impulsado desde las décadas de los ochenta y noventa del siglo pasado, mediante el establecimiento de sistemas de evaluación de la docencia y el trabajo académico, pero también con el objetivo de regular el financiamiento de las instituciones de educación superior (Camarillo 2015). De tal forma, los sistemas de evaluación establecidos por los organismos nacionales de fomento y promoción de la ciencia y la tecnología, y asumidos por la mayoría de las universidades e instituciones de educación superior, incluyen entre los criterios que deben cumplir los académicos para mantener su categoría y estímulos, el de contar con la mayor cantidad posible de publicaciones en revistas académicas arbitradas e indexadas, con altos índices de visibilidad internacional y preferiblemente en idioma inglés (Quintanilla-Montoya 2010; Camarillo 2015; Vasen y Lujano 2017).

Por ejemplo, actualmente en América Latina los sistemas nacionales de ciencia y tecnología, como es el caso del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en Argentina, el *Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico* (CNPq) y la *Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior* (Capes) en Brasil, y el Consejo

Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en México, incluyen la cantidad de artículos publicados anualmente en revistas con los más altos estándares de clasificación como índice de productividad de las universidades y de su personal académico.

Sin embargo, debe señalarse que la publicación de artículos en revistas indexadas, es decir, de indicadores bibliométricos de citación como *WoS* y *Scopus*, como criterios privilegiados de la evaluación no está exento de crítica y presenta problemas cuando se revisan los niveles de productividad de las distintas disciplinas o campos temáticos en que se organizan las academias nacionales o universidades. Así, por ejemplo, Camarillo (2015) menciona que, en México la medición de la productividad académica se ha convertido en el principal eje del ejercicio de evaluación en detrimento de otras actividades como la docencia, la gestión universitaria y la tutoría. Asimismo, según este autor, uno de los efectos perversos que han tenido estos sistemas de estímulos es que la evaluación se convierte en el fin primordial de la investigación y la publicación, se convierte no en el medio, sino en el objetivo de su actividad académica (Camarillo 2015).

Sin embargo, si bien las universidades y centros de investigación en América Latina han asumido la publicación de artículos en revistas académicas como un indicador para la evaluación y a estas como el medio principal para la difusión y divulgación del conocimiento producido, esto ha significado la aparición de nuevas problemáticas como la de garantizar la calidad editorial e incrementar la visibilidad o impacto de sus títulos frente a la producción proveniente de otras regiones del mundo. Aunado a lo anterior, es importante mencionar que la mayoría de las revistas nacionales de América Latina y el Caribe son gestionadas y producidas de forma independiente por los departamentos editoriales de las universidades o asociaciones académicas, y tienen escasa participación de editoriales comerciales por lo que dependen de los medios de que disponen sus instituciones para la

distribución de sus títulos (Botero y Cerda 2011; Packer y Meneghini 2014; Fischman y Alperin 2015; Vasen y Lujano 2017).³⁹

De esta forma, las publicaciones nacionales han debido adecuarse a los nuevos procesos globales de transmisión y difusión del conocimiento y asumir una estructura de corte corporativo neoliberal (Gudynas 2017) similar a las de las revistas científicas publicadas por grandes editoriales comerciales como *Springer Nature*, *Elsevier*, *Wiley* o *Taylor & Francis*,⁴⁰ así como seguir estándares de calidad, originalidad, visibilidad e impacto dirigidos a cumplir con los indicadores requeridos para ser incluidas en los índices bibliográficos más prestigiosos como *Scopus* y *Web of Science* (WoS), propiedad de las mismas empresas editoriales de Estados Unidos y Europa. Como señala Tarcus sobre el ciclo histórico de las revistas en América Latina, el siglo XXI ha supuesto que un sinnúmero de títulos fenezca frente al imperativo normalizador proveniente de la academia norteamericana, que ha significado “la muerte del ensayo, el fin de la escritura, la cancelación de la alianza entre textualidades y artes plásticas y la liquidación del debate intelectual” (2021:196).

Así, debe reconocerse que las editoriales universitarias, al mismo tiempo que enfrentan problemáticas complejas relacionadas con las condiciones estructurales de sus academias nacionales y su menor valoración en sus propios sistemas nacionales de evaluación, han buscado superar los obstáculos para lograr la

³⁹ Por ejemplo, en Brasil, donde las universidades son las principales editoras de revistas académicas, según los índices *Scopus* y *WoS* las diez universidades más productivas son públicas (Leta 2012).

⁴⁰ Además de estas editoriales, en el segmento de mayor prestigio del sistema de publicaciones científicas se encuentran los títulos de las grandes asociaciones profesionales de base norteamericana como la *American Chemical Society* y el *Institute for Electric and Electronic Engineering*, las de las grandes editoriales universitarias, predominantemente anglosajonas, como *Oxford UP*, *Cambridge UP*, *California UP*, *Chicago UP*, *Princeton UP*, y las de prestigiosos organismos de investigación, por ejemplo: la *Maison Des Sciences de L’homme*, la Academia de Ciencias de China, la *Royal Society*, las *National Academies* estadounidenses o la *American Association for the Advancement of Sciences* (Luchilo 2019).

consolidación de sus publicaciones como referentes en los circuitos de producción de conocimiento regionales o mundiales.

2.3. Circular el conocimiento

La calidad de las revistas científicas se relaciona con el cumplimiento de estándares o criterios de evaluación editorial que se traducen en prestigio, en tanto que la visibilidad se refiere al alcance de la difusión de las revistas, lo que facilita el acceso y uso del conocimiento documentado en ellas (Miguel y Felquer 2011). La cuestión de la calidad y la visibilidad se vuelve problemática cuando se revisa la situación de las comunidades científicas latinoamericanas y la necesidad de publicar y divulgar los resultados de sus investigaciones en su propio idioma, así como del propio capital científico del que gozan las instituciones que editan revistas académicas o científicas que se traduce en mejores evaluaciones y prestigio.

Para Cetto (2000), en el terreno de las publicaciones académicas, las comunidades científicas en Latinoamérica se encuentran frente a dos opciones, o publicar en idioma inglés en revistas de los ámbitos norteamericano o europeo, con altos estándares de calidad y mayor visibilidad en indicadores como *Web of Science* (WoS) o *Scopus*, o producir revistas nacionales y publicar en éstas, aunque no compitan con las anteriores en impacto, visibilidad y prestigio, pues los sistemas nacionales de ciencia y tecnología otorgan más valor a lo publicado en las primeras. De ahí que, como mencionan Gudynas (2017) y Vasen y Lujano (2017), los autores latinoamericanos busquen publicar en revistas indexadas en índices internacionales (la mayoría de ellas en inglés), lo cual, además de condicionar los temas de interés de los investigadores para adecuarlos a la agenda global, coloca a las revistas producidas en la región en situación de desventaja frente a aquellas publicadas en Estados Unidos o Europa pues son menos seleccionadas por las comunidades académicas como medio de divulgación de sus investigaciones.

Además, Packer y Meneghini (2014) mencionan que al no existir masas críticas de investigadores en áreas específicas que permitan mantener la producción académica de revistas altamente especializadas, su alcance suele ser

genérico a la disciplina. Esto último coincide con lo que señala Sánchez Noriega (2015), para quien, al no existir gran cantidad de revistas especializadas en ciencia política en Iberoamérica, muchos artículos centrados en las temáticas de la disciplina son publicados en revistas de ciencias sociales en general.

Otra de las limitaciones de las ediciones científicas de la región ha sido publicar predominantemente a autores nacionales en sus lenguas, o sea español y portugués, lo que se refleja en la poca internacionalización de su producción. De tal forma, la mayoría de las revistas de América Latina no se incluyen en sistemas como *Web of Science (WoS)*, de *Thomson Reuters: Science Citation Index (SCI)*, *Social Science Citation Index (SSCI)* o *Arts and Humanities Citation Index (A&HCI)*, los cuales indexan mayoritariamente títulos en inglés, por lo que la producción científica de la región tiene poca difusión en contextos internacionales y la posibilidad de uso de los conocimientos generados es limitada (Miguel 2011).

Además de lo anterior, el escaso registro de revistas latinoamericanas en dichas bases de datos puede deberse a que fue apenas en la década de los noventa del siglo pasado que surgió la preocupación por ingresar a éstas o por desarrollar nuevos y mejores índices en la región, pues ya existían algunas iniciativas como CLASE (desde 1975) y PERIODICA (desde 1978) (Ochoa Henríquez 2004).

Esta escasa visibilidad se traduce en un acceso limitado al conocimiento científico, tanto a nivel global como regional y hasta nacional, por parte de la comunidad científica y otros usuarios (Ochoa Henríquez 2004). Al respecto, Vasen y Lujano (2017) agregan que la poca presencia de revistas nacionales de la región en dichos índices es efecto de las agendas de investigación o tendencias predominantes en las disciplinas; esto es, las bases de datos bibliográficos reflejan sesgos hacia temáticas de interés para los países desarrollados, puesto que las revistas editadas en países centrales tienen preferencia por publicar los temas que se están discutiendo en Estados Unidos y Europa.

Como bien señalan Fernanda Beigel y Maximiliano Salatino (2015), no se debe olvidar que detrás de los sistemas de indexación y buscadores especializados,

particularmente los de alcance mundial, subyacen el poder de la academia estadounidense como referente de la producción de conocimiento, los intereses de poderosas editoriales que son las que han construido los rankings y las mediciones de impacto que jerarquizan el prestigio internacional a imagen y semejanza del modelo científico de Estados Unidos.

Dado las cuestiones señaladas, no todas las revistas en América Latina gozan del mismo prestigio o alcanzan la misma difusión. Al respecto, Miguel y Felquer (2011) advierten que algunas revistas tienen mayor prestigio y grado de influencia en las comunidades científicas, lo cual tiene que ver con la calidad y la visibilidad de estas, así como con el propio capital académico político de las universidades que las editan. Esto se explica por los procesos desiguales que configuran las cuestiones de acceso, visibilidad e impacto científico y social de la investigación en la región (Fischman y Alperin 2015) así como los distintos desarrollos de las comunidades científicas en los países de la región.

En otros términos, no es suficiente que las y los académicos publiquen en revistas indizadas y en inglés, pues esto no garantiza su circulación e impacto, sino que es necesario que la temática tratada en los artículos sea relevante para la disciplina a nivel internacional y por ende que la producción académica proveniente de Latinoamérica, en inglés o español, sea utilizada y citada por politólogos de otras regiones del mundo (Barrientos 2012). A este respecto, Meneghini *et al* (2009), en su estudio sobre la citación que tienen los autores latinoamericanos que publican en revistas de prestigio internacional –o de corriente principal–, encontraron que los artículos de su autoría tienen un factor de impacto (IF) menor que el de las propias revistas y que el de los autores de países desarrollados que también publican en ellas.⁴¹ Entre otras observaciones, los autores destacan el hecho de que publicar en inglés no supone una mayor circulación de la producción científica originada en la región, y que, además, el efecto negativo que tiene en el IF de una revista la

⁴¹ El factor de impacto (*Impact Factor*, IF) es una medición que toma en consideración la relevancia y la calidad de los artículos publicados en revistas científicas indizadas y es elaborado anualmente por el *Journal Citation Report* (JCR, Thomson-Reuters).

publicación de un artículo proveniente de Latinoamérica pueda ser tomado en consideración por los editores para no aceptarlo (Meneghini *et al* 2009).

A pesar de lo anterior, y de los débiles sistemas de comunicación científica que han prevalecido en América Latina, con el desarrollo y auge de las ediciones electrónicas y el acceso abierto el panorama de las revistas académicas se está transformando, tanto por el incremento de títulos y calidad de las revistas nacionales como por los esfuerzos colaborativos por garantizar la circulación del conocimiento producido en la región.

Con todo, se puede mencionar que en la región se ha avanzado en la edición de revistas académicas con mejores estándares de calidad, tanto en contenidos como en presentación, principalmente por las exigencias requeridas para ser incluidas en los diversos índices electrónicos, y porque las nuevas revistas incorporan desde sus inicios dichas exigencias (Ochoa Henríquez 2004).

De esta manera surgen interrogantes sobre la forma en que las revistas académicas nacionales han enfrentado los desafíos de calidad y visibilidad, lo que ha supuesto la digitalización de sus acervos, la creación de versiones electrónicas y cómo han transitado a los formatos electrónicos, o qué han significado las iniciativas del acceso abierto y licencias libres para las editoriales universitarias.

2.4. La apuesta por el acceso abierto

Uno de los cambios de mayor relevancia que la tecnología ha impuesto a la actividad de las editoriales universitarias, es que se han visto obligadas a desarrollar una versión electrónica de sus títulos o publicaciones impresas y desplegar estrategias o sumarse a iniciativas de impulso a la difusión de su producción académica como las políticas de acceso abierto (*open access*) (Botero y Cerda 2011).⁴² Al respecto, Patalano (2005:218) señala que la “tecnología de la

⁴² La *Budapest Open Access Initiative* [BOAI-2001] buscó articular una definición pública del acceso abierto, así como proponer estrategias complementarias para hacer realidad el acceso abierto a todas las disciplinas y países. La declaración define como acceso abierto:

información está creando cambios masivos entre la comunidad académica con relación a como se trabaja y se comunican los resultados de la investigación". Con todo, hacia finales de la primera década de este siglo las editoriales universitarias continuaban utilizando mayormente el papel para la edición de sus publicaciones, aunque el formato electrónico se ha ido incrementado por lo menos desde 2003 (Uribe 2008 citado en Botero y Cerda 2011).

Si bien no todas las publicaciones académicas periódicas en formato electrónico son editadas por universidades o instituciones de educación superior, sí son estas las principales generadoras de este tipo de revistas, y aunque la publicación en línea se ha consolidado no ha significado la supresión del medio impreso, por lo que muchas revistas académicas editan un ejemplar en papel con su versión electrónica para circulación en internet (Botero y Cerda 2011).

Dichos cambios requieren una mirada crítica sobre las condiciones de producción, circulación y recepción de la información científica. Dado que los libros y revistas en formato impreso suelen tener menor circulación, la posibilidad de tener una versión electrónica de las revistas se ha convertido en una opción para las instituciones para la difusión, tanto en sus sitios web, como en bibliotecas virtuales y en bases bibliográficas, ya sea en la modalidad de acceso abierto o cobrando por la descarga.

La preocupación por las cuestiones de calidad y visibilidad de las revistas publicadas en la región se ha traducido en el desarrollo en la región de iniciativas para mejorar la calidad de las revistas e incrementar su visibilidad, tendientes a

Por "acceso abierto" [a la literatura científica revisada por pares], nos referimos a su disponibilidad gratuita en la Internet pública, que permite a cualquier usuario leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o añadir un enlace al texto completo de esos artículos, rastrearlos para su indización, incorporarlos como datos en un software, o utilizarlos para cualquier otro propósito que sea legal, sin barreras financieras, legales o técnicas, aparte de las que son inseparables del acceso mismo a la Internet. La única limitación en cuanto a reproducción y distribución, y el único papel del *copyright* (los derechos patrimoniales) en este ámbito, debería ser la de dar a los autores el control sobre la integridad de sus trabajos y el derecho a ser adecuadamente reconocidos y citados.

superar las asimetrías de comunicación y divulgación científica (Salatino 2017). Más allá de buscar incrementar la presencia e impacto de revistas latinoamericanas en sistemas como *WoS* o *Scopus*, también se han impulsado el establecimiento de bases de datos regionales como *Latindex* o *Scielo* con la finalidad de incrementar la visibilidad de las revistas nacionales (Miguel y Felquer 2011).

Son precisamente las bases bibliográficas y repositorios electrónicos de acceso abierto, las que han tenido un papel central en la divulgación de la literatura especializada producida en la región, puesto que han contribuido a incrementar la visibilidad de las revistas y artículos y la difusión del conocimiento (Miguel 2011).

Estos esfuerzos se han producido en el contexto del movimiento internacional de acceso abierto, que propugna por un mejor aprovechamiento de los resultados de las investigaciones financiadas con fondos públicos, dado que la mayor parte del conocimiento que se documenta en las revistas académicas se genera en instituciones públicas, y debe garantizar su libre uso por parte de las comunidades académicas y la sociedad (Babini 2011).⁴³ Si bien, como señalan Botero y Cerda, un porcentaje importante de las revistas en su versión electrónica no tiene medidas de protección tecnológica que restrinja su acceso o su uso, por el contrario, las publicaciones académicas latinoamericanas siguen patrones de acceso abierto, aún

⁴³ La *Bethesda Statement on Open Access Publishing*, de 2003, define una publicación de acceso abierto como aquella que cumple con dos condiciones, a saber:

1. El/los autor/es y el/los propietario/s de los derechos de propiedad intelectual otorgana los usuarios un derecho libre, irrevocable, universal y perpetuo de acceso y licencia para copiar, utilizar, distribuir, transmitir y presentar el trabajo públicamente y hacer y distribuir obras derivadas, en cualquier soporte digital para cualquier finalidad responsable, sujeto a la apropiada atribución de la autoría, así como el derecho de hacer una pequeña cantidad de copias impresas para su uso personal.

2. Una versión completa de la obra y todos los materiales suplementarios, incluyendo una copia de los permisos citados anteriormente, en un formato electrónico estándar apropiado se depositará de forma inmediata a la publicación inicial en al menos un repositorio en línea apoyado por una institución académica, [...] o cualquier otra organización debidamente establecida que persiga facilitar el acceso abierto, la distribución sin restricciones, la interoperabilidad y el archivado a largo plazo.

cuando esto no se estipule legalmente en los términos de distribución o acceso, lo cual refleja una impronta positiva a favor del acceso abierto (2011).

De hecho, la presencia de políticas de acceso abierto en la región son un referente mundial, siendo estas políticas una de las explicaciones de la expansión del sistema latinoamericano de publicaciones (Salatino 2017) y lo que ha permitido que la región tenga un peso importante en volumen de revistas, alrededor del 20%, en DOAJ (*Directory of Open Access Journals*), el directorio internacional y multidisciplinario de revistas científicas y académicas de acceso abierto de mayor reconocimiento mundial (Genovés 2015; Tzoc 2012).⁴⁴

De igual forma, estos esfuerzos se han enriquecido con iniciativas como el de las licencias libres o abiertas *Creative Commons* (CC),⁴⁵ las cuales buscan replantear el papel de los bienes comunes en la era digital y la construcción de un dominio público alternativo al *copyright* o “todos los derechos reservados”. Estas licencias buscan que el titular de los derechos patrimoniales de la obra pueda autorizar el ejercicio de ciertos derechos, así como otorgar permiso a los usuarios para compartir y usar su trabajo bajo el lema de “algunos derechos reservados”. Esta iniciativa ha sido adoptada en por lo menos once países en América Latina, con Brasil como el primero en desarrollar un proyecto de adecuación de las licencias a su legislación nacional (Botero y Cerda 2011).

⁴⁴ El *Directory of Open Access Journals* (DOAJ) es un directorio digital que enlista publicaciones científicas y académicas de libre acceso (OA) que actualmente registra más de veinte mil títulos de todas las áreas del conocimiento. Fue creado en el año 2003 y es financiado por el *Infrastructure Services for Open Access C.I.C.* (IS4OA), una organización sin fines lucrativos.

⁴⁵ Las licencias *Creative Commons* surgieron en Estados Unidos en el año 2002, como parte de un proyecto de la fundación del mismo nombre. Las primeras licencias, que son un conjunto de textos legales, se elaboraron en el marco normativo estadounidense, pero dado el interés de instituciones de diverso tipo en todo el mundo el proyecto rápidamente se internacionalizó y se comenzaron a adaptar licencias a las legislaciones de otros países. La modificación a las normativas de cada país pretende que éstas tengan validez oficial y puedan enfrentar juicios legales en caso de controversias por cuestiones de derechos, así, a pesar de las variaciones que puedan presentar las licencias en cada idioma o marco legal se busca mantener la filosofía de la licencia original (Botero y Cerda 2011).

En este sentido, el desarrollo de repositorios digitales de documentación científica ha mejorado las perspectivas de visibilización e impacto de las revistas latinoamericanas, observándose un avance sostenido en el desarrollo de servicios regionales de libre circulación, que ofrecen acceso libre al texto completo, además de indicadores bibliométricos y cientiométricos utilizados para la evaluación de los investigadores (Babini 2011).

Al respecto, destacan tres iniciativas de carácter regional surgidas entre la última década del siglo pasado y la primera del siglo XXI: Latindex, SciELO y RedALyC. Asimismo, en los últimos años ha comenzado a descollar el uso de plataformas sociales académicas de alcance global entre las y los académicos de la región para la difusión de sus investigaciones, trabajos en curso y sus perfiles profesionales, como es el caso de *Academia* y *ResearchGate*, así como del uso de las herramientas de identificación digital que brindan iniciativas internacionales como el portal ORCID (*Open Researcher and Contribution ID*).⁴⁶

2.4.1. Repositorios digitales

En América Latina existen distintas iniciativas que buscan potenciar el alcance y visibilidad de la producción científica de la región. Sin embargo, para este proyecto de investigación se utilizará la información disponible en tres repositorios digitales que han alcanzado un importante reconocimiento por parte de las comunidades académicas de la región: Latindex, SciELO y RedALyC. Además de estas bases, se pueden mencionar la Red de Bibliotecas Virtuales del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales de CLACSO, Revistas Científicas y Arbitradas de la UNAM, Dialnet de la Universidad de la Rioja (de acceso libre y gratuito a la literatura científica hispanoamericana), entre otras.

⁴⁶ El *Open Researcher and Contribution ID* (ORCID) es un código alfanumérico no comercial, de registro abierto e independiente, que sirve como un identificador único permanente para las y los académicos de cualquier país, que pretende evitar los problemas que existen para la identificación de la producción científica asociados a diferencias en la forma de consignar la autoría.

El sistema regional Latindex (Índice Latinoamericano de Publicaciones Científicas Seriadadas), iniciativa de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), reúne y disemina información bibliográfica sobre publicaciones científicas seriadadas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Esta base de datos, creada en 1995, dispone entre otros recursos de un directorio y un catálogo, el primero registra la existencia de revistas con contenidos académicos y el segundo que indiza únicamente las publicaciones que cumplen con los parámetros de calidad editorial establecidos por un grupo de especialistas latinoamericanos constituido para este fin. Para ingresar a dicho catálogo, las revistas deben cumplir con un número determinado de al menos 25 de las 33 características editoriales establecidas, ocho de ellas de carácter obligatorio. Las características se dividen en básicas (obligatorias), de presentación de la revista, de gestión y política editorial, y de contenido.⁴⁷

La base de datos SciELO (*Scientific Electronic Library Online*), iniciativa brasileña, creada en 1998 con el objetivo de indizar revistas nacionales de calidad para complementar los índices internacionales y la publicación de los textos completos con acceso abierto y la convergencia cooperativa de editores independientes, editores y agencias nacionales de investigación con el fin de aumentar la visibilidad y la calidad de las revistas. Es un modelo que ha sido replicado en distintos países dando lugar a una red regional que también opera un sitio único o unificado.

Este sistema permite la publicación electrónica de ediciones completas o colecciones de las revistas científicas, las cuales son evaluadas a partir de estándares internacionales de comunicación científica; además, proporciona acceso abierto a las revistas, y los servicios para la navegación y la búsqueda de contenidos a nivel de colecciones, revistas, temas y artículos. Sus criterios de evaluación para admisión de revistas, establecidos por el Comité Consultivo SciELO, incluyen indicadores de carácter científico, arbitraje por pares, consejo

⁴⁷ Según aparece en su página web: <http://www.latindex.org/latindex/editImpresas>

editorial, periodicidad, duración, puntualidad, resumen, palabras clave y título en inglés, normalización, afiliación de autores y citas recibidas. Además, SciELO cuenta con criterios de evaluación de desempeño para permanencia y readmisión de los títulos de las revistas en su catálogo.⁴⁸

La red RedALyC (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal), iniciativa de la Universidad Autónoma del Estado de México – UAEM–, es una base de datos con acceso abierto a artículos de revistas producidas en y sobre Iberoamérica. Esta red, creada en 2005, señala entre sus criterios de evaluación y permanencia, el contenido científico, la periodicidad, la gestión editorial, la visibilidad del contenido y el aprovechamiento de la tecnología, distinguidos en las categorías de criterios básico de admisión (CBA), criterios altamente valorados (CAV) y criterios deseables (CD).⁴⁹

Son estos tres repositorios los que tienen un mayor impacto en la clasificación de la producción científica en América Latina, que si bien presentan sesgos en la representación nacional según el país de origen de la iniciativa (SciELO de Brasil y RedALyC de México), actualmente realizan esfuerzos por incrementar y replicar las colecciones de otros países de la región.

Los estudios sobre la publicación de revistas de acceso abierto en América Latina señalan que en los mencionados repositorios hay una preeminencia de las publicaciones de las universidades de Brasil, seguido de países como México, Colombia, Argentina y Chile principalmente (Babini 2011; Delgado 2012), lo cual coincide con los títulos latinoamericanos registrados en DOAJ en donde estos mismos países son los que concentran el mayor número de estos (Genovés 2015; Delgado 2012; Tzoc 2012). En lo que respecta a las revistas de ciencias sociales,

⁴⁸ Según aparece en su página web:

<http://www.scielo.org/php/level.php?lang=es&component=44&item=2>

⁴⁹ Según aparece en su página web: <http://www.redalyc.org/redalyc/editores/criterios.html>

tanto Buquet (2013) como Salatino (2017) señalan que Brasil concentra el mayor número de ellas, seguido de México, Argentina, Chile y Colombia.

En este sentido, la importancia de la inclusión de las revistas en catálogos o sistemas de registro digitales, como *Scopus* y *Web of Science* o RedALyC, Latindex y SciELO, se vincula con la necesidad de incrementar su impacto, ya que formar parte de estos registros se traduce en una mayor difusión de la publicación, así como en un mayor prestigio ya que la inclusión en las revistas supone haber cumplido una serie de exigencias de calidad como por ejemplo el arbitraje por pares (Buquet 2013).

Distintos autores señalan que el aumento de publicaciones académicas de acceso abierto en la región, así como el incremento en la proporción respecto a las de acceso restringido, se debe, tanto al impulso a la edición en línea promovido (aunque no exclusivamente) por las tres mencionadas iniciativas regionales como a que dichas publicaciones son mayoritariamente editadas por universidades y asociaciones científicas con interés en divulgar su producción científica, financiadas con fondos públicos y sin fines comerciales (Cetto 2015; Cetto *et al* 2015; Delgado 2012; Genovés 2015).

Estos servidores regionales han desempeñado un papel decisivo para el impulso a la circulación de la producción académica en español y portugués en los circuitos globales, pues no sólo han establecido rigurosos criterios editoriales para que las revistas académicas puedan ingresar y permanecer en sus índices, que han obligado a estas a mejorar los procesos editoriales y la dictaminación de sus contenidos, sino que han desarrollado sistemas de análisis bibliométrico y medición de impacto propios que toman en consideración los factores materiales específicos de sus comunidades académicas y han establecido entre sí alianzas estratégicas para incrementar la visibilidad de la producción académica regional.

De esta manera, la permanencia de las revistas académicas en estos índices y, por ende, la publicación de artículos en estos títulos, ha sido retomado en los sistemas nacionales de ciencia y tecnología de la región como un factor para la

evaluación tanto de las publicaciones como de la productividad de las y los investigadores.

Estas iniciativas regionales han logrado el reconocimiento en los ámbitos universitarios no sólo como proveedores de textos científicos de calidad para las y los estudiantes e investigadores, sino como fuentes primarias de información sobre el estado de las disciplinas y sus comunidades académicas. Lo que se ha sumado al uso generalizado de portales de otras iniciativas digitales, comerciales y no lucrativas, que buscan fortalecer la circulación del conocimiento y el establecimiento de redes académicas de alcance mundial.

De esta manera, es cada vez más común que las y los académicos se registren y mantengan activos perfiles públicos en portales como *Academia* o *ResearchGate*; de igual forma, que contar con un identificador ORCID o de otros registros similares sea necesario para poder someter un artículo a consideración de los comités editoriales de las revistas académicas.⁵⁰

La utilidad de las redes digitales para las y los académicos no es únicamente establecer vínculos con pares de otras regiones o países, sino poder divulgar los avances y resultados de sus investigaciones, además, en muchos ocasiones es posible acceder de forma directa con el autor a materiales que se encuentran en repositorios de pago o publicaciones de acceso restringido en universidades anglo-norteamericanas y europeas.⁵¹

2.4.2. Revistas de acceso abierto

Dado el papel privilegiado que se otorga en la actualidad a las revistas como aseguradoras de la calidad y visibilidad de la producción académica tanto de las universidades como de sus investigadores, estudiar aquello que publican permite

⁵⁰ Según aparece en sus páginas web <https://www.academia.edu/> y <https://www.researchgate.net/>

⁵¹ Por ejemplo, en octubre de 2018 la politóloga uruguaya Cecilia Rocha facilitó, a través de una solicitud en su perfil de *ResearchGate*, el acceso a su artículo *Women and diversity in Latin American political science* publicado en 2016 en la *European Political Science* 15(4), y que para ese momento no se encontraba disponible en acceso abierto.

realizar inferencias acerca de la posición de las perspectivas teóricas al interior de sus comunidades académicas y la distribución del prestigio en las academias nacionales y regionales (Vasen y Lujano 2017).

Para Sánchez Noriega (2015) el desarrollo de las revistas electrónicas ha significado una revolución en los procesos de difusión, además de transformar la manera en que los investigadores acotan sus objetos de estudio, el proceso de escritura, así como la relación entre la velocidad en que pueden y deben producirlos para ser competitivos y responder a nuevas exigencias editoriales. Por su parte Flores-Mariscal (2016:83) señala que la aparición de revistas electrónicas “ha facilitado el trabajo académico y contribuido a la mayor integración de las agendas internacionales y, por ende, a la homogeneización de los estándares y estilos de trabajo académico” en los que se vuelve central la calidad de la investigación sobre otros aspectos.

Esta visibilidad ayuda a posicionar a las revistas a escalas más allá de sus límites institucionales, aunque esta posibilidad de acceso no necesariamente debe asumirse como utilización o posterior transferencia a determinadas comunidades (Salatino 2017). Aquí cabe preguntarse sobre la capacidad de los países latinoamericanos de ofrecer acceso a Internet de calidad a sus comunidades académicas y a la población en general, ya que es posible que, aunado a la poca cantidad de revistas en formato digital, los problemas de difusión se enfrenten a la imposibilidad técnica de acceder a las páginas web de las revistas o los repositorios electrónicos.

Finalmente, parece que son aquellas revistas que apuestan tanto por el acceso abierto vía repositorios regionales como a ser indexadas en bases de datos globales o de “corriente principal” (*Web of Science* o *Scopus*) las que se encuentran mejor posicionadas para lograr una mayor visibilidad y por lo tanto un mayor impacto (Salatino 2017; Collazo y Flores 2013). Es decir, títulos que apuestan por el acceso abierto como estrategia para la divulgación del conocimiento, pero buscan incluirse en índices globales que incrementan el prestigio y la visibilidad.

La revisión sobre las revistas de ciencia política y ciencias sociales generales de Argentina, Brasil y México clasificadas en los repositorios de acceso abierto Latindex, RedALyC y SciELO, así como en Scopus, llevada a cabo en 2017 para esta investigación, muestra que existen diferencias entre estos servicios digitales en la forma de distinguir las áreas temáticas o de conocimiento en las que clasifican las revistas y que hay una importante cantidad de títulos que señalan en su línea editorial más de una disciplina de interés.

Otra revisión del campo de publicaciones académicas en Argentina de 2014 muestra que las revistas de acceso abierto registradas en DOAJ (157 títulos) y Latindex (370 títulos) son editadas por instituciones educativas y, en menor medida, por asociaciones científicas o profesionales, y que las ciencias sociales son la principal materia de edición, con casi el 50% de los títulos encontrados. También se advierte que otros estudios puedan arrojar datos distintos, esto porque no existe una única fuente de información que contenga todas las revistas vigentes o en acceso abierto (Genovés 2015).

En su estudio sobre las publicaciones de ciencias sociales en Argentina, Beigel y Salatino (2015) mencionan que existe una representación mínima de sus publicaciones en las bases de datos de “corriente principal”,⁵² y que prevalecen los artículos publicados en revistas locales o regionales, siendo excepcionales las publicaciones en inglés. En dicho estudio los autores identificaron 21 revistas de ciencia política indexadas en alguna base de datos, destacando que la mayoría de estas se crearon después de 1990.

Respecto a las revistas de ciencia política de acceso abierto, Salatino (2017) encuentra que en su mayoría son publicaciones creadas en la primera década del siglo XXI, cuyos procesos de gestión editorial, distribución y circulación se realizan con medios digitales, lo que permite acceder a todo su contenido con sólo contar

⁵² Bases de datos de publicaciones periódicas de acceso cerrado, como son *WoS* o *Scopus* (Salatino 2017: 223).

con acceso a internet. Como la mayoría de estas revistas se encuentra incluida en algún repositorio electrónico, aumentan las posibilidades de circulación concreta.

En tanto que, en su estudio del campo de publicaciones académicas en México en 2012, Collazo y Flores (2013) encontraron al menos 243 revistas disponibles en algún repositorio electrónico, tanto de acceso abierto como restringido, aunque la mayor parte (161) se pueden descargar de forma libre, de las cuales alrededor del 45% corresponden al área de las ciencias sociales. Sin embargo, los autores hacen notar que este número contrastaba con los casi 2500 registros de revistas existentes en Latindex, lo que significa que la mayoría de las revistas del país continuaba fuera de los sistemas de acceso abierto o restringido, probablemente por no cumplir con los parámetros necesarios para ser incluidas en los repositorios regionales y poder ser distribuidas en formato digital (Collazo y Flores 2013).

2.5. Contener la sincronía y diacronía de un campo

Las revistas académicas sirven de objeto de estudio para quienes se interesan en el estado, desarrollo e historia de los diferentes campos de conocimiento, ya que son un medio por el que circula el conocimiento teórico y empírico que se construye en ellos y agentes para la consolidación de sus comunidades académicas y legitimación de sus diversos enfoques.

Son espacios idóneos para identificar las perspectivas hegemónicas y temas de interés válidos en cada campo, pues sus contenidos son reflejo y resultado de los mecanismos de legitimidad estructurados por las prácticas y políticas editoriales respecto a lo que tiene o no posibilidades de ser publicado (Pozas Horcasitas 2011; Barrientos 2013; Rocha 2013; Bulcourf *et al* 2014). A su vez, la posición y prestigio de las propias publicaciones reflejan las posiciones de poder de los diferentes enfoques teóricos y de quienes los representan, e influyen, *a priori*, en la elección de los temas de investigación de las y los académicos, ya que los textos que versan sobre lo que ya se publica en estas circulan más fácilmente y les retribuyen mejores evaluaciones y mayor prestigio. Como menciona Tarcus:

una revista no puede ser cabalmente entendida en su singularidad, sino que debe ser inscrita en un campo de fuerzas donde luchó por su reconocimiento estableciendo relaciones *sincrónicas* de alianza, competencia y rivalidad con otras revistas contemporáneas, al mismo tiempo que instituyendo linajes *diacrónicos* de legitimación. (2021:199)

Es decir, las revistas académicas no son un objeto inerte en el que se deposita la producción de las y los académicos al final del proceso de creación de conocimiento, sino el espacio por el que circulan viejos y nuevos participantes, de contingencia entre perspectivas, para la expansión de los significados categoriales y de lucha por el vocabulario para hablar de lo político en un campo: la ciencia política.

Como campo en sí mismo, habilita la reflexión sobre las tensiones entre lo académico y lo social, es decir, entre los intereses de las comunidades académicas y los contextos sociales, pues muestran los límites, contrapuntos y desfases entre teoría y praxis. Lo cual es, sin duda, una de las tensiones más significantes para la crítica feminista.

En este sentido, las revistas académicas publicadas en el contexto de la ciencia política resultan de interés analítico, en tanto objeto de estudio por sí mismo –el campo de las publicaciones académicas– como escenario de estudio en el que se puede reconstruir las relaciones existentes en un campo –el de la ciencia política–, para las y los investigadores que buscan conocer el desarrollo y estado de la disciplina.

SEGUNDA PARTE. LO POLÍTICO

Capítulo 3. Crítica feminista

La política feminista se ha desarrollado en el filo de un razonamiento autorreferencial: el *mujerismo*.
Marta Lamas

En este tercer capítulo se indagará la posición de la crítica feminista entre las distintas tradiciones de pensamiento político moderno, particularmente su inscripción como uno de los enfoques de la teoría política liberal.

Primeramente, se revisará de forma general aquello que se concibe como feminismo o la crítica feminista, tomando en consideración que, si bien se puede distinguir entre los movimientos sociales y la academia feminista ambos comparten un origen común, y que sus vínculos y desencuentros forman parte de su cotidianidad. A continuación, se profundizará en la llamada teoría política feminista, especialmente aquella que tiene su origen en la academia anglo-norteamericana enmarcada en la tradición liberal.

Más adelante se llevará a cabo un acercamiento descriptivo al surgimiento y evolución de los movimientos sociales feministas y su inserción en los ámbitos académicos de Argentina, Brasil y México, con la finalidad de reconocer el contexto sociohistórico en que se producen los artículos seleccionados como corpus de investigación.

Finalmente, se interrogará sobre presunto el carácter latinoamericano de la producción teórica feminista de la región, sobre las posibilidades de imaginar una teoría política feminista latinoamericana y qué puede dar cuenta de ella.

3.1. Feminismo y feminismos

Se entiende por feminismo al pensamiento de raíz ilustrada que cuestiona la matriz de desigualdad y subordinación histórica entre mujeres y hombres presente en las sociedades occidentales estructuradas bajo las lógicas capitalista y patriarcal. En

tanto teoría y praxis política el feminismo no puede ser pensado ahistórica y aculturalmente, pues es contingente a un momento y una sociedad concretos, y dadas sus raíces ilustradas su origen se vincula con la tradición liberal (Beltrán Pedreira 1994:14). Por lo que, como advierte la socióloga mexicana Margara Millán, “como corpus teórico-práctico, no puede ser comprendido si [se oblitera] su carácter de partícipe en el paradigma moderno/ilustrado” (2011:13).

En el mismo sentido, para la argentina Florencia Angilleta, “los comienzos del feminismo están atravesados, entonces, por la burguesía, el Estado moderno, la democracia y el capitalismo, [por lo que,] decirle a una feminista ‘burguesa’ es, sencillamente, nombrar su origen” (2017:27).

Autoras como la politóloga brasileña Silvane Magali Vale Nascimento postulan que, el feminismo es concebido como una “ideología que no movimiento da sociedade constrói e dissemina ideias que, por sua vez, desconstroem as ideologias dominantes, coloca-se na formação de uma contra ideologia que tem como horizonte a emancipação humana” (2018:845)⁵³ y que, en palabras de Céli Regina Jardim Pinto, otra politóloga brasileña, “é um movimento que produz sua própria reflexão crítica, sua própria teoria” (2010:15).⁵⁴

En sus diversas corrientes o expresiones, los feminismos son un gran campo discursivo atravesado por un hilo conceptual que transpone sus dimensiones políticas y epistémicas: la visibilización de las desigualdades históricas entre sujetos sexogenerizados, las relaciones de poder y la crítica como práctica política.⁵⁵

Autoras como la socióloga mexicana Estela Serret (2000) y la politóloga

⁵³ Una ideología que participa de los procesos sociales y busca la deconstrucción de las ideologías dominantes, así como la conformación de una contra ideología que tenga como fin la emancipación de la humanidad. La traducción es mía.

⁵⁴ Es un movimiento que produce su propia reflexión crítica, su propia teoría. La traducción es mía.

⁵⁵ Nombrar “los feminismos” atiende a reconocer que el feminismo no es un pensamiento homogéneo o unidireccional, pero, en tanto práctica semántica, esto no se debe traducir en que si no se nombra “los feminismos” se está excluyendo a alguien.

brasileña Elena de Oliveira Schuck (2017) mencionan que, en la exigencia por el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas y como sujetos autónomos, el feminismo ha tenido la particularidad de colocar su práctica política y sus significados como objetos de sus propias reflexiones.

Además, el pensamiento feminista habilita la reflexión interseccional con otras distinciones estructurales como la clase, la etnia, la raza, la identidad sexo-genérica, la discapacidad, entre otras.⁵⁶ En este sentido, se coincide con la bióloga y filósofa mexicana Siobhan Guerrero, quien en su ensayo “Lo trans y su sitio en la historia del feminismo” menciona que los feminismos:

abrevan de diversas corrientes filosóficas y políticas y esa diferencia subyace a cómo entienden su labor. De allí que existan feminismos cuyos sujetos políticos no sólo incluyen a las mujeres, sino que tienen un lugar para los varones e incluso despliegan preocupaciones morales por seres no humanos [...]. Es por ello que existen feminismos marxistas, anarquistas, liberales, separatistas, decoloniales, negros, latinos, reformistas o radicales. [...] Hay, por ende, tantos feminismos como corrientes filosóficas. (2019)

Los feminismos, algunos de los cuales trazan su genealogía más allá del surgimiento de la modernidad y ubican sus formas de organización socio políticas en occidente, politizan la vida cotidiana o el ámbito familiar con la pretensión de desnaturalizar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en el

⁵⁶ La reflexión sobre la interseccionalidad surge a partir de los cuestionamientos de las feministas negras norteamericanas a los sesgos de la categoría género y la manera en que era utilizado por algunos sectores del feminismo blanco hegemónico; críticas que fueron germen de los debates sobre la imposibilidad de separar o jerarquizar las opresiones de sexo, raza y clase en los análisis sobre la discriminación que experimentaban las mujeres, particularmente las mujeres negras, en Estados Unidos (Crenshaw 1989; Viveros Vigoya 2016). El giro interseccional ha dado un fuerte impulso al trabajo de los feminismos a nivel mundial, pues permite analizar, además de cuestiones identitarias, las intersecciones entre las distintas dimensiones estructurales del poder, en temas como la migración transnacional, la ayuda humanitaria, el cambio climático y la distribución de la riqueza, entre otras (Krause 2011).

espacio público y político. Como menciona la antropóloga argentina Mónica Tarducci:

Cuestiones que antes eran consideradas del ámbito doméstico y la privacidad de hogar pasan a discutirse públicamente, a considerarse políticas, como la sexualidad, el derecho al aborto, las relaciones de poder dentro de la familia, la violencia contra las mujeres, la maternidad, por citar algunas. Como nunca antes se estaban empujando los límites de lo político. (2019:10)

De esta forma, las distintas posturas feministas se ubican entre la teoría y la práctica política, la reflexión y militancia política por lo que están siempre articuladas, con tensiones y contradicciones, con la discusión teórica académica y la crítica de la cultura. Esta concurrencia entre militancia y producción teórica es resultado de que hayan sido mujeres de clase media con educación universitaria quienes impulsaron, por lo menos en un primer momento, el feminismo en la segunda mitad del siglo XX (Pinto 2010).

Dicho en otros términos, los feminismos han sido tanto movimientos sociales como una corriente de pensamiento, los cuales interpelan al Estado, sus instituciones y al orden de dominación patriarcal, por lo que sus prácticas políticas y elaboraciones teóricas convergen en gran parte con los intereses y objetos de reflexión de la teoría política y las problemáticas empíricas y de política pública abordadas por la ciencia política disciplinar.

Finalmente, como menciona Martínez de la Escalera:

Comoquiera que se describa la ocasión feminista [...] su efecto persuasivo es la puesta en cuestión de las prácticas específicas mediante las cuales se ejercen la dominación masculina, sus mediaciones hegemónicas, el autoritarismo con que se acompaña la construcción social del género, la naturalización de la división sexual del trabajo, por citar algunos de [sus] efectos. (2012:117)

3.2. El feminismo es teoría política

Mary G. Dietz y Lucy Cane señalan que, en cierto sentido casi todo el pensamiento feminista es político, “it is surely the case that almost all feminist thought is in some palpable sense ‘political’” (2017).

En la actualidad se puede afirmar que las feministas han producido importantes trabajos en cada tema canónico en teoría política (Krause 2011), por lo que existe un “consenso” respecto a la trascendencia de sus aportes para reconfigurar las nociones clave del pensamiento político moderno occidental, esto es, que el feminismo es teoría política.⁵⁷

Empero, si bien el feminismo del siglo XIX fue inicialmente una crítica del papel o posición de las mujeres en la sociedad que señalaba la necesidad de un cambio cultural, entre sus primeras reivindicaciones no incluía la discusión sobre cambios de los marcos normativos e institucionales que posibilitaban la reproducción de su posición de subordinación. Según los brasileños Flávia Biroli y Luis Felipe Miguel (2012), los primeros reclamos feministas por derechos políticos se configuraban como una extensión de los derechos ya existentes para los varones, pero no ponían en cuestión el marco conceptual que fundamentaba y definía esos derechos ni el carácter masculinista del Estado.

De esta forma, según Biroli (2016), las reflexiones feministas propias de teoría política no aparecieron sino hasta la década de los setenta del siglo pasado, pues la denuncia al patriarcado como forma de dominación política, observable en las leyes e instituciones estatales, había sido hasta esos momentos mayormente retórica y con un reducido desarrollo teórico.

En este marco, la crítica feminista liberal ha reflexionado sobre el uso de categorías como el Estado, el poder político, el sujeto, la igualdad, la autonomía y

⁵⁷ La idea del “consenso” respecto a los aportes del feminismo a la teoría política surgió durante una conversación con el Dr. Paulo Ravecca sobre este proyecto de investigación, en el contexto de los trabajos del X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, en Monterrey, México (Paulo Ravecca, comunicación personal, 31 de julio de 2019).

lo público-privado (Biroli y Miguel 2012; Monsiváis 2013; Kritsch y Ventura 2017). Al respecto, la politóloga Flávia Biroli refiere que los debates feministas sobre la política se sitúan “*nessa relação ambígua e complexa entre teoria e prática política*”,⁵⁸ y se han enfrentado con problemáticas como “*a permeabilidade desigual das democracias à participação de indivíduos e grupos; as configurações excludentes da esfera pública e suas hierarquias; as conexões entre as relações de poder na esfera doméstica e na esfera pública; a institucionalização e efetivação desigual do acesso a direitos de cidadania nas democracias contemporâneas*”, entre otras (Biroli 2017:175).⁵⁹

Así, en tanto que pensamiento político, la crítica feminista liberal ha cuestionado el problema de la diferencia sexual y su significado, el poder de los hombres sobre las mujeres, las cuestiones identitarias, las formas interseccionales de poder raciales, sexuales y de género que afectan la economía, la cultura y la vida en occidente, así como la importancia política de la diferencia entre las mismas mujeres (Lyndon y Pateman 1991). El feminismo liberal ha tenido especial interés en reflexionar sobre la distinción que las diferentes tradiciones de pensamiento hacen entre lo privado (en el sentido de lo doméstico, la familia, lo íntimo, lo subrepticio) y lo público (en el sentido de lo económico, lo estatal, la política y lo político), así como sobre la matriz patriarcal capitalista que configura las categorías centrales de la teoría política moderna (Lyndon y Pateman 1991).⁶⁰

⁵⁸ En esa relación ambigua y compleja entre la teoría y la práctica política. La traducción es mía.

⁵⁹ La desigual permeabilidad de las democracias a la participación de individuos y grupos, las configuraciones excluyentes de la esfera pública y sus jerarquías, a las conexiones entre las relaciones de poder en la esfera doméstica y en la esfera pública; la institucionalización y desigual acceso afectivo a los derechos ciudadanos en las democracias contemporáneas. La traducción es mía.

⁶⁰ La crítica feminista también ha hecho hincapié en la interrelación que existe entre las relaciones económicas y las relaciones de género, en este sentido, la llamada economía feminista ha logrado ir más allá de la reflexión que hace la economía clásica sobre las lógicas del mercado y el uso eficiente de los recursos, para señalar que la dinámica económica está sostenida en los determinantes de las desigualdades sociales (Rodríguez Enríquez 2015; Pérez Orozco 2014, 2017; Martelotte 2018).

La crítica feminista ha hecho evidente las limitaciones de estas nociones de la tradición liberal, sustentadas en la idea moderna de un sujeto masculino universal, que mantienen la pretensión de objetividad para explicar la realidad política y social, y cómo la teoría política producida a partir de estos conceptos y utilizada en distintos campos disciplinares ha excluido de sus especulaciones a sujetos o colectivos históricamente subordinados y situados en los márgenes. Al respecto, los brasileños Flávia Biroli y Luis Felipe Miguel (2012:10) en la introducción de su libro “Teoría política e feminismo: abordagens brasileiras” apuntan a la manera en que el feminismo ha puesto en jaque la supuesta neutralidad de las categorías centrales del pensamiento político liberal, mostrando cómo su pretendida universalidad en realidad se corresponde con determinaciones muy precisas sobre quien accede a la categoría de individuo.

A partir de estos cuestionamientos, las teóricas feministas han logrado que se reconozcan como problemas políticos válidos o de primer orden cuestiones como la división sexual del trabajo, la violencia en el ámbito familiar, el control diferenciado del Estado sobre los cuerpos, la subordinación social de las mujeres, entre otras (Biroli 2017). Dicho de otro modo, con sus aportes teóricos las feministas han conseguido extender el debate público hacia problemáticas y sectores poblacionales que no se consideraban de interés político y han ampliado el margen de las temáticas consideradas válidas para la reflexión de los teóricos políticos.

Es decir, los aportes de la economía feminista han permitido demostrar que el trabajo doméstico y de cuidados son indispensables para la producción y la reproducción, pues la organización social del cuidado, el no reconocimiento del valor económico del trabajo doméstico y de cuidados, y el desigual uso del tiempo al interior de los hogares son reproductores de los determinantes de la desigualdad, que viven de forma particular las mujeres (Rodríguez Enríquez 2015; Pérez Orozco 2014, 2017; Martelotte 2018).

Asimismo, la economía feminista ha obligado a repensar el diseño y aplicación de las políticas públicas más allá de la simple lógica de la inclusión de las mujeres en el mercado laboral formal y superar la lógica familiarista de los programas sociales proyectados para aliviar las condiciones de desigualdad económica o la pobreza, dirigidos en su mayor parte a las mujeres en tanto madres-esposas-cuidadoras, y orientados a facilitar los arreglos de cuidado de la población trabajadora, pero que no modifican la desigual distribución de las cargas de trabajo y uso del tiempo (Rodríguez Enríquez 2015; Pérez Orozco 2014, 2017; Martelotte 2018).

De esta forma, el pensamiento feminista ha llegado a ser una perspectiva recurrente en los debates de la teoría política liberal, en el marco de la cual propone conceptos y perspectivas analíticas que buscan el rediseño de lo político a partir del cuestionamiento de la dualidad u oposición entre lo público y lo privado y de lo que se entiende por sujetos e identidades políticas legítimas. Estas reflexiones sobre lo político no se refieren de modo exclusivo a las desigualdades entre mujeres y hombres o a las cuestiones de género, sino que conjugan esta inicial preocupación con otras problemáticas para conformar un marco teórico propio y complejo (Miguel y Biroli 2012).

En este sentido, es importante señalar lo que menciona Biroli respecto al objeto de estudio de la teoría política feminista, pues para la autora “não é exatamente as mulheres, mas sim instituições, estruturas e relações de poder cotidianas nas quais aquelas são posicionadas desvantajosamente”, teoría que busca reflexionar sobre “os sentidos e limites da política [...] de uma perspectiva que leva em conta a posição das mulheres, isto é, de uma perspectiva de gênero” (2017:175).⁶¹

Además, como mencionan Szwako y Adelman (2010), se considera que la teoría política feminista forma parte de los debates de la ciencia política disciplinar pues disputa un espacio y una legitimidad como instrumento de interpretación de la vida político-democrática y lo que esta debe ser. En el mismo sentido, estos autores agregan que la teoría política feminista se inscribe dentro de los debates político-normativos de la disciplina en torno a la democracia, pero, al tiempo que defienden la validez de alguno de estos modelos, hacen crítica de sus omisiones y efectos indeseados (Szwako y Adelman 2010). Esto es, la teoría política feminista participa de la llamada “política de la ciencia política” (Ravecca 2012) al replantear en otros

⁶¹ No son exactamente las mujeres, sino las instituciones, estructuras y relaciones de poder cotidianas en las cuales ellas están posicionadas desventajosamente, teoría que busca reflexionar sobre los sentidos y límites de la política de una perspectiva que considera la posición de las mujeres, es decir, de una perspectiva de género. La traducción es mía.

términos los temas de interés y agenda de investigación de la teoría y la ciencia política.

3.3. Teoría política feminista

En el campo de la teoría política se puede decir que los feminismos han sido un elemento de renovación y desafío a las corrientes canónicas establecidas del pensamiento político (Biroli y Miguel 2012). En su esfuerzo por explicar la subordinación de las mujeres y en proponer formas de transformar las condiciones sociales y culturales que implican casi siempre la dominación de un otro, el feminismo latinoamericano hace una crítica y reconceptualización al canon al pensamiento político liberal, al tiempo que aporta nuevas perspectivas y líneas argumentativas que complejizan los debates contemporáneos.

Si bien muchas pensadoras y académicas feministas no inscriben su producción académica en el marco de la teoría política, los temas abordados, así como las categorías teóricas que ponen en cuestión en sus argumentaciones y prácticas, permiten concebir esta como teoría política, más claramente como teoría política feminista, puesto que en sus investigaciones analizan los hechos sociales en relación con el poder político, las estructuras gubernamentales, lo normativo y el Estado.

Sin duda, la producción teórico académica feminista en América Latina se ha incrementado en las últimas décadas, muestra de ello es la aparición de diversas revistas especializadas en estudios de género y feminismo,⁶² aunado al establecimiento de centros de investigación y estudios de género o feministas en instituciones universitarias. Como señala Marisa Belausteguigoitia (2001), la producción ininterrumpida del saber feminista, su potencialidad teórica y vitalidad política, ha propiciado la aceptación de su función académica y el reconocimiento

⁶² En Argentina se pueden mencionar Zona Franca (1992), MORA (1995), La Aljaba (1996); en Brasil: Revista Estudos Feministas (1992), cadernos pagu (1993); en México: fem (1976), Debate Feminista (1990), GenÉros (1993), La Ventana (1995), entre otras.

de sus posibilidades críticas, pedagógicas y políticas en distintos campos disciplinarios.

Es precisamente el surgimiento de los llamados estudios de género o de las mujeres en las universidades y la creación de centros de estudios especializados en la década de los ochenta y noventa del siglo XX lo que ha permitido una mayor circulación, no sin resistencias, de la producción académica con perspectiva feminista.⁶³ Esta incorporación de los saberes feministas al ámbito académico no ha estado exenta de crítica por las propias feministas, quienes han señalado una pérdida del carácter crítico a favor de la búsqueda de la legitimidad académica tanto de las estudiosas feministas como de los saberes que producen (Scott 1996).⁶⁴

Es este contexto en el que la producción teórica feminista encuentra cada vez mayor espacio en libros y revistas académicas de la región. Empero, los aportes del pensamiento político feminista latinoamericano parecen no haber alcanzado un mayor grado de reconocimiento al interior de las corrientes dominantes de la teoría política, o de disciplinas como la ciencia política y otras ciencias sociales, como sí sucede, según Carmé Castells (1996), en los ámbitos norteamericano y europeo.

Szwako y Adelman (2010) coinciden en señalar que, en América Latina el pensamiento de perspectiva feminista sigue pareciendo un conocimiento no fundamental para las ciencias sociales, pensado como ese contenido curricular que “dependiendo del calendario” puede complementar la formación de las y los estudiantes. Razón por la cual, como sugieren estos autores, la producción teórica

⁶³ La Dra. Laura Pautassi advierte sobre el todavía vigente debate sobre la división y desencuentros entre los movimientos y la academia feministas, el cual no puede obviarse cuando se analiza la producción teórica de los feminismos en la academia o la aparición de los centros de investigación en estudios de género o feminismo en las universidades latinoamericanas (Laura Pautassi, comunicación personal, 7 de marzo de 2019).

⁶⁴ Por ejemplo, la Dra. Mabel Belucci menciona que el tránsito del feminismo del activismo a la academia supuso no sólo su institucionalización sino el abandono de la creación de conocimiento colectivo en favor de la producción académica individual, lo que ha devenido en una búsqueda del reconocimiento de la producción propia de investigadoras e investigadores que se enmarca en los estándares actuales de producción y evaluación de la producción académica (Mabel Bellucci, comunicación personal, 7 de marzo de 2019).

de corte feminista, en debate y diálogo con otras posturas de la disciplina, requiere la debida incorporación y reconocimiento de su carácter propositivo y crítico en el canon de las disciplinas sociales (Szwako y Adelman 2010).

De esta manera, a pesar de que el pensamiento y la praxis feminista interpelan directamente los debates de la teoría y la ciencia políticas, pues “as interrogações feministas são tão potentes que deixam pouca margem para qualquer abordagem acadêmica tentar ignorá-las” (Cotrim 2019),⁶⁵ en América Latina poco se ha analizado el papel y el lugar que han tenido sus aportes en estos campos disciplinarios.

Asimismo, aunque la crítica feminista en América Latina se inscribe en las narrativas del devenir del feminismo occidental, es decir, en la metáfora de las olas que describen sus etapas Estados Unidos y Europa, dada su posición geopolítica existen particularidades que lo diferencian y oponen a sus contrapartes del Norte Global, las cuales deben consideradas en las reflexiones sobre la circulación de sus líneas argumentativas, el reconocimiento de sus contribuciones, la incorporación de su vocabulario conceptual y la legitimación de su crítica en estos campos de conocimiento.⁶⁶

3.4. Movimientos feministas en América Latina

La historia del feminismo no se reduce a una cronología:
sólo se puede intentar mapear una sucesión de efectos.
Florenca Angilletta

En América Latina los primeros grupos interesados en superar las condiciones de desigualdad de las mujeres aparecieron entre mediados del siglo XIX y principios

⁶⁵ Las interrogantes feministas tienen tal potencia que existe poco margen para que cualquier enfoque teórico pretenda ignorarlas. La traducción es mía.

⁶⁶ Según Gabriela Cano, aunque la metáfora de las olas ha servido para “ordenar y caracterizar las etapas históricas del feminismo [...] su descripción resulta problemática a medida que se hace más complejo y más profundo el conocimiento histórico de las expresiones del feminismo”, pues en América Latina hay demasiados acontecimientos que no coinciden o corresponden con la cresta de las olas en Estados Unidos o Europa (2018).

del XX y, aunque la categoría feminista aún no se conceptualizaba como en la actualidad, son considerados parte de la genealogía de los feminismos contemporáneos por quienes han estudiado su devenir (Barrancos 2005; Pinto 2010; Costa 2011; Garcia 2015; Valobra y Palermo 2019; Cano 2018).⁶⁷

Fue hacia las décadas de los sesenta y ochenta del siglo XX que en algunos países de la región comenzaron a aparecer y proliferar organizaciones sociales de mujeres auto identificadas feministas, cuyas demandas de ampliación de derechos fueron complejizándose política y teóricamente en parte como resultado de espacios como los encuentros feministas latinoamericanos, de la incipiente actividad académica de las feministas integradas a universidades y centros de investigación, y su incorporación en espacios gubernamentales y de organismos internacionales.

Así, en la década de los ochenta, el escenario político y social en la región permitió que proliferara un mayor número de colectivos feministas y que, como consecuencia de su articulación en nuevos espacios y prácticas, su influencia comenzara a llegar más allá de las clases medias urbanas (Armas y López 2016). Según la argentina Gloria Bonder, en este periodo se perfiló un sujeto feminista en América Latina e irrumpieron una multiplicidad de posiciones teóricas sobre el género que tenían en cuenta otras nociones más allá de la diferencia sexual que también impactaban en las relaciones de poder entre mujeres y hombres (Bonder 1998 citada en de Armas y López 2016).

Los albores del nuevo siglo mostraron que los feminismos en América Latina han ido más allá de sólo denunciar la opresión, la explotación, la desigualdad o el papel subordinado de las personas en función de su sexo, es decir, por ser mujeres, y han puesto especial énfasis, a partir de la reflexión decolonial, en visibilizar las lógicas de exclusión étnica racial de raigambre colonial que viven las mujeres en las

⁶⁷ Por ejemplo, Francesca Gargallo menciona que el feminismo “es una corriente política de la modernidad que ha cruzado la historia contemporánea desde la Revolución Francesa hasta nuestros días” (2009: 5), puede decirse, hasta las sociedades de los Estados nacionales en América Latina.

sociedades de la región. Empero, como advierte Marlise Matos, no puede obviarse el hecho de que el feminismo norteamericano y su producción teórica “que indiscutiblemente têm sido alçadas à categoria de ‘a boa’ teoria”, han tenido gran impacto en los estudios de género y feministas en Latinoamérica (2010:67).⁶⁸

En este sentido, es menester hacer una revisión del devenir de la crítica feminista en Argentina, Brasil y México para conocer la forma en que las propias activistas y académicas feministas conciben la trascendencia e impacto de su propuesta política, pero también, teniendo en cuenta que en la mirada feminista del pasado también se construye una narrativa “política que es sumamente móvil y [que] no pertenece solo a las feministas” (Hemmings 2018:11).

Esta revisión busca, por una parte, conocer cómo ha transitado la idea de un pensamiento feminista argentino, brasileño, mexicano o latinoamericano y, por la otra, vislumbrar la posición que la crítica feminista en América Latina asume que ocupa en el marco de la historiografía del feminismo occidental contemporáneo. Asimismo, pretende establecer un punto de partida o contexto desde donde leer teórica y epistémicamente parte de la producción de las académicas feministas publicada en revistas de ciencia política en estos tres países y ubicar el lugar de enunciación que estas reclaman en tanto productoras de pensamiento político.

3.4.1. Una mala palabra – Argentina

El surgimiento del feminismo forma parte del paisaje de época de la Argentina “moderna”.
Dora Barrancos

En Argentina los movimientos feministas tuvieron características particulares respecto a sus contrapartes brasileños y mexicanos. Como en otros países de la región, desde inicios del siglo XX en Argentina existieron distintos movimientos y organizaciones que impulsaron el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, estos colectivos sufragistas, asumidos o no como feministas, participaron

⁶⁸ Que indiscutiblemente han sido aupadas a la categoría de “la buena” teoría. La traducción es mía.

activamente en esta lucha hasta la obtención del voto en 1947 (Valobra y Palermo 2019). Respecto al propio término, Barrancos encuentra que comenzó a circular en este país a finales del siglo XIX, específicamente a finales de la década de 1890, y que, aunque lejos de sus significados actuales, desde su aparición tuvo acepciones disonantes pues es, sin duda, un vocablo polisémico “que exhibe, ya de inicio, marcas contradictorias aún cuando en lo esencial alude a las relaciones problemáticas entre los sexos” (2005).

Si bien no es posible distinguir el momento exacto en que el llamado pensamiento feminista llegó a Argentina, autoras como Fernanda Gil Lozano (2006) y Mabel Belucci (2014) mencionan que la circulación y arribo del ideario feminista se dio de la mano de aquellas mujeres vinculadas con la perspectiva europea o norteamericana.

Mónica Tarducci (2019) en su libro “Cuando el feminismo era mala palabra” describe, junto a Catalina Trebisacce y Karin Grammatico, un panorama de la historia de la crítica feminista en Argentina entre las décadas setenta y ochenta del siglo pasado, y ubica en la primera mitad de la década de los setenta la aparición de las primeras agrupaciones que enarbolaban consignas y demandas feministas, lo cual sucedió en el marco de la llamada segunda ola. Según las autoras, el surgimiento de estas agrupaciones se dio en el contexto socio político que imperó en el periodo entre dos dictaduras militares (1966-1973 y 1976-1983) que posibilitó momentáneamente la recomposición de los partidos políticos, particularmente los de izquierda en los cuales militaban muchas de las mujeres que asumían una práctica política feminista (Tarducci 2019).

Durante este breve periodo los colectivos de feministas argentinas, particularmente las de Buenos Aires donde se encontraban la mayoría, tuvieron dos posibilidades para continuar con sus actividades: articular su trabajo militante dentro de algún partido político tratando de desarrollar su perspectiva feminista o tomar distancia de la militancia y trabajar apartidistamente organizando sus acciones a partir de sus propias demandas (Trebisacce 2019). Sin embargo, tanto para unas como para otras, el golpe militar de 1976 y el clima que lo antecedió supusieron el

término de un ciclo, con la suspensión de sus actividades y convocatorias públicas, por lo que sería hasta la siguiente década, con la vuelta a la democracia en 1983 que, las organizaciones feministas regresarían a la arena pública (Trebisacce 2019).

La situación de excepción que supuso la dictadura militar no significó la desaparición total del movimiento feminista, más bien una reorganización de bajo perfil frente a la política opresiva y represiva desplegada por las fuerzas armadas. Muchas de las activistas feministas también militaban en movimientos de izquierda, por lo que, de aquellas que no se exiliaron o fueron desaparecidas, la mayoría pasaron a la clandestinidad.

Considerando este escenario, el movimiento feminista logró mantener cierta articulación, y algunas de sus demandas continuaron en circulación en medios impresos, como las revistas dirigidas a un público femenino, en las cuales, sin reivindicar una postura feminista, se reclamaban reformas en la legislación que garantizaran los derechos de las mujeres frente a los cambios sociales de la época. Asimismo, durante el periodo de la última dictadura también parecieron publicaciones y diversas producciones artísticas con temática de mujeres o feministas, aunque circulaban de manera restringida en ámbitos y espacios muy específicos.

Si bien el pensamiento y la apuesta política del feminismo respecto al papel de las mujeres en la sociedad eran en parte opuestas a los valores esgrimidos por los dirigentes de las fuerzas armadas, el régimen militar no pareció encontrar amenaza o peligro en su articulación, como sí la tuvieron grupos y doctrinas revolucionarias de otras organizaciones políticas (Grammático 2019). Aunado a lo anterior, la declaración del Año Internacional de la Mujer en 1975 y el impulso a una agenda de género desde el sistema de Naciones Unidas fueron importantes para la continuidad de las organizaciones feministas, ya que el régimen militar debió permitir algunas de las actividades públicas de estos colectivos dada su pretensión de obtener legitimidad en el ámbito internacional (Grammático 2019).

Al inicio de los años ochenta los movimientos feministas argentinos fueron ganando visibilidad en un contexto de apertura gradual frente a los reclamos democráticos y de mayor impugnación al régimen militar por las violaciones a los derechos humanos, así, pugnaron por cambios políticos, jurídicos, económicos y culturales con un discurso que radicalizaba el entorno político del momento señalando problemáticas sociales que se profundizarían y complejizarían en la siguiente década (Tarducci 2019, Grammatico 2019).

Con la vuelta a un régimen democrático a finales de 1983, las organizaciones feministas volvieron a la palestra pública participando como parte de las diversas movilizaciones sociales que posibilitó la transición democrática. Así, la recuperación de la vida democrática “significó, entre otras cosas, el retorno del movimiento feminista con un cambio notable de posiciones epistémicas y sobre todo de agenda” (Barrancos 2014:10), centrada en dos temas principales: la violencia doméstica y el reconocimiento político; para Barrancos (2014), las organizaciones de mujeres habían llevado al debate público la cuestión de la violencia al interior de los hogares, pero fueron las militantes de partidos políticos quienes iniciaron la lucha por el acceso a cargos partidarios y la representación política.

Fue durante el primer gobierno electo democráticamente que se crean instancias gubernamentales dirigidas a las mujeres, así como la proliferación de grupos de mujeres feministas y la aparición de distintas publicaciones con esta perspectiva. Es en este periodo que también surgen los primeros grupos de lesbianas feministas, quienes sumaron al debate no sólo los temas de salud reproductiva sino también la sexualidad y el placer (Tarducci 2019).

También en esta década, las militantes feministas argentinas reforzaron sus vínculos con sus pares de la región en el contexto de los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe iniciados en 1981 y del que Argentina fue sede en

1990.⁶⁹ En esta misma década comenzaron a realizarse los Encuentros Nacionales de Mujeres, los cuales se llevan a cabo cada año en una ciudad distinta y se han convertido en una de las actividades más trascendentes para las militantes y los movimientos feministas, pues reúnen durante tres días a miles de mujeres de todas las provincias del país (Tarducci 2019), llegando a congregarse alrededor de 200,000 asistentes en la cita de 2019 en la ciudad de La Plata. Cabe destacar que, al término de estas últimas jornadas,⁷⁰ se decidió cambiar el nombre del encuentro con la pretensión de hacerlo más inclusivo, por lo que en las siguientes ediciones se llamará Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales y No Binarios.

En las primeras dos décadas de este siglo los movimientos feministas en Argentina se han articulado en torno a dos problemáticas: la violencia contra las mujeres y el derecho al aborto. Esta articulación, revitalizada y masificada, se ha dado en el contexto de la crisis político económico social resultado de la aplicación durante varias décadas de directrices neoliberales antiestatales, así como del cambio tecnológico que ha permitido a las militantes feministas nuevas formas de comunicación y prácticas como el ciberactivismo (Daich 2020).

En las últimas dos décadas, las organizaciones feministas argentinas han sido importantes impulsoras de la aprobación y aplicación de importantes legislaciones de carácter nacional: la Ley de Educación Sexual Integral (Ley 26.150) que garantiza el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos de todo tipo, de 2006; la Ley de Matrimonio Igualitario (Ley 26.618 Matrimonio civil), que reconoce el derecho al casamiento entre personas del mismo sexo, de 2010 y; la Ley de Identidad de

⁶⁹ Barrancos (2014) hace notar que, el enfrentamiento en el feminismo latinoamericano entre “institucionales” y “autónomas”, no se experimentó de la misma forma en Argentina que en otros países de la región.

⁷⁰ El encuentro del 2020 se llevó a cabo de forma virtual debido a la pandemia de Covid-19, que ha restringido los desplazamientos y encuentros masivos a nivel global.

género (Ley 26.743) que permite registrar en los documentos oficiales la identidad sexual autopercibida, de 2012.

La aprobación a finales de 2020 de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (Ley 27.610), mostró la capacidad de las organizaciones feministas para evitar la desmovilización y sostener el pulso político que impidiera que el tema del aborto saliera de la agenda pública y las campañas políticas, luego de que, apenas en 2018, un proyecto de ley previo hubiese logrado la media sanción en la Cámara de Diputados, para luego rechazado en el Senado. Esta victoria del movimiento feminista en Argentina, la llamada “Marea Verde”, destaca por las multitudinarias manifestaciones en apoyo del proyecto de ley y por la gran cantidad de mujeres jóvenes que participaron en estas, todavía más, cuando hace apenas unos años, en un balance sobre el movimiento en Argentina, Dora Barrancos concluía que:

aunque ni aquí ni en ningún lugar del planeta se trata de un fenómeno multitudinario, sus efectos se miden por las transformaciones que produce [...] Lo que importa, en todo caso, es menos la adhesión expresa al feminismo que la actitud de trastocar los viejos valores patriarcales. Lo que importa es el reconocimiento de sí, la adquisición de nuevas sensibilidades y sentimientos sobre la propia existencia, el salto formidable de dejar el sometimiento y conquistar, con la autonomía, planos de mayor dignidad. (2014:13)

Sin duda, la capacidad organizativa y la masividad que ha alcanzado el movimiento feminista en Argentina están vinculadas a la realización ininterrumpida del ahora llamado Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales y No Binaries. La permanencia y alcance de estos encuentros explican, en cierta forma, que esfuerzos colectivos como la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, que es una alianza de organizaciones, se haya mantenido activa por más de quince años, o que exista un importante capacidad de movilización en todas las provincias, lo que ha permitido replicar en una gran cantidad de ciudades argentinas acciones como las convocadas desde 2015 por el colectivo #NiUNaMenos, logrando la participación de miles de mujeres en las

manifestaciones que denuncian la violencia contra las mujeres y los feminicidios, en el Paro internacional de mujeres, así como en las manifestaciones de la Marea Verde por la despenalización del aborto.

3.4.2. Las *malportadas* – Brasil

Embora suas conquistas sejam relevantes poucos são os grupos feministas que contam com a participação de elementos masculinos. De uma parte, pois, verifica-se a cisão homem-mulher, de outra, a fissura entre as classes sociais.
Heleieth Saffioti

Los movimientos feministas en Brasil tuvieron sus primeras manifestaciones públicas en el siglo XIX con la llamada imprenta femenina y en la primera mitad del siglo XX estuvieron vinculados a la lucha en Estados Unidos e Inglaterra por la obtención del voto para las mujeres (Pinto 2010; Costa 2011; Garcia 2015). Esta primera etapa tuvo un cariz conservador, caracterizada por Pinto como la de un feminismo *bem-comportado*, pues sus demandas estaban centradas en el sufragio y la ampliación de derechos, pero sin cuestionar las condiciones estructurales de la sociedad brasileña (Otto 2020). Sin embargo, durante el mismo periodo también proliferaron sindicatos de obreras anarquistas, los cuales buscaban llamar la atención sobre la precaria situación laboral que vivían las mujeres que participaban en el sector de la producción, y que exigían incrementos salariales y la mejoría en las condiciones de higiene que prevalecían en las fabricas (Costa 2011; Pinto 2010).

Con la obtención del voto en 1932 el feminismo sufragista perdió fuerza o se desmovilizó y, al igual que en Europa y Estados Unidos, no fue sino hasta la década de 1960 que algunos grupos feministas volvieron a tener cierta relevancia (Pinto 2010). Esta nueva etapa, la del feminismo *mal comportado* como lo nombra Pinto, los colectivos feministas comenzarán a tener entre sus demandas cuestiones relacionadas con la sexualidad o el divorcio (Otto 2004).

Sin embargo, aunque esta década es considerada un parteaguas en la historia occidental debido al surgimiento de la lucha por los derechos civiles, los

movimientos sociales contra la guerra y por la descolonización, el golpe militar de 1964 en Brasil fue a contracorriente y representó la represión total de las luchas políticas e sociales, lo que llevó a muchos grupos de izquierda, incluidos los movimientos de mujeres, al exilio, a la clandestinidad o a su incorporación en guerrillas armadas (Rago 2006; Costa 2011; Pinto 2010).⁷¹

Llama la atención que, por un lado, las condiciones políticas impuestas por la dictadura militar limitaran la actuación del movimiento feminista e impidieran que se constituyera en un agente colectivo de transformación con alcance nacional, y por otro, que en este mismo periodo se diera un salto cualitativo en la incorporación y participación de las mujeres en el mercado laboral y en el sistema educativo, al que accedieron masivamente en todos sus niveles (Garcia 2015:22). Asimismo, fue a finales de esta década, en 1969, cuando se publicó un libro considerado trascendental para la historia de los feminismos en Brasil, incluso no enunciando una postura feminista: *A mulher na sociedade de classes: mito e realidade* de la socióloga Heleieth Saffioti, que fue la primera publicación académica escrita por una mujer –resultado de una investigación doctoral–, que explicaba desde una perspectiva marxista las condiciones de dominación de las mujeres (Pinto 2014; Guimarães y Hirata 2021).

Fue hasta la década de los setenta que nuevamente se realizaron manifestaciones públicas de grupos feministas, aunque no fueron reprimidas los colectivos que las organizaban eran vistos con recelo por las cúpulas del régimen castrense que, al igual que sus pares argentinos, desconfiaban de este movimiento por considerarlo política y moralmente peligroso (Pinto 2010). Al mismo tiempo, las

⁷¹ Sobre este periodo, Costa (2005) y Garcia (2015) llaman la atención sobre las movilizaciones de mujeres de clase media y alta que apoyaron de forma importante el golpe militar de 1964 y a los regímenes que instauraron. Este fenómeno se pudo observar de nueva cuenta durante el periodo de las campañas para la elección presidencial de 2018, cuando grupos de mujeres visiblemente identificadas como blancas de clase media y alta, organizadas bajo lemas como *Brasil acima de tudo*, mostraron su apoyo al candidato derechista Jair Bolsonaro y su discurso nacionalista, antifeminista y reduccionista sobre la familia. Véase: Pinheiro-Machado, R. (2018). *Mulheres pró-Bolsonaro: grupo no Facebook revela medo da ditadura da baranga*. Disponible en: <https://theintercept.com/2018/10/02/mulheres-pro-bolsonaro-feminista-antifeminino/>

militantes y colectivos feministas, vinculados en alguna forma con grupos opositores u organizaciones clandestinas de izquierda, tuvieron que enfrentar y superar los resquemores de ser concebidos como grupos de mujeres pequeñoburguesas (Costa 2011).

A pesar de esto, los grupos feministas lograron no sólo evadir las medidas represivas impuestas por la dictadura brasileña a las organizaciones políticas, sino que, poco a poco, llegaron a tener presencia en la escena política nacional, inicialmente centrando sus movilizaciones en la solución de problemáticas como la carestía, la inflación y la seguridad alimentaria que reivindicaban muchas asociaciones populares o barriales de mujeres y, posteriormente, siendo parte de los diferentes sectores sociales que comenzaban a demandar amnistía para los presos y perseguidos políticos y exiliados, así como la redemocratización del país (García 2011).

La proliferación de grupos feministas y de mujeres –particularmente en las grandes ciudades brasileñas– se debió a la influencia del clima político generado a propósito de la celebración del Año Internacional de la Mujer en 1975, impulsado por varias agencias de la ONU, y a cierta distensión por parte del régimen militar que iniciaba un proceso de apertura política controlada (Costa 2011). En este contexto, el movimiento feminista centró sus demandas en los derechos reproductivos de las mujeres, la violencia de género y la sexualidad, pero articulándolas con la lucha por la redemocratización del país que despuntaría los primeros años de la siguiente década (Costa 2011).

Fue hasta los años ochenta que las organizaciones feministas en Brasil alcanzaron a tener presencia nacional, pues con su participación en las movilizaciones sociales que demandaban el fin de la dictadura lograron colocar en la agenda política en torno a la redemocratización algunas cuestiones específicas y de importancia central para el bienestar de las mujeres (García 2015). Asimismo, hacia el final de la década, las feministas brasileñas enfrentaron significativos dilemas concernientes a su relación con el Estado y sus instituciones, puesto que, para estos momentos algunas de las demandas de las organizaciones de mujeres

habían sido retomadas e incorporadas en sus idearios por algunos partidos políticos y, en varios casos, con la llegada al poder de organizaciones políticas opositoras al régimen militar, algunas militantes feministas se incorporaron a las estructuras gubernamentales estatales y municipales (Costa 2011).

Sobre los grupos y colectivos conformados en esta década y la articulación de la agenda feminista de la época, Pinto (2010) y Garcia (2011) destacan la contribución de las militantes de organizaciones sociales y políticas proscritas por la dictadura a su regreso del exilio, pues muchas de ellas habían participado en los debates feministas en los ámbitos universitarios en Europa y Estados Unidos. Además, muchos de estos colectivos estaban vinculados, por el origen de sus militantes, a organizaciones de base o territoriales de izquierda y tenían relación estrecha con movimientos populares de mujeres que luchaban por el acceso a bienes y servicios públicos en sus barrios y *favelas*, y que estaban fuertemente influenciados por las Comunidades Eclesiales de Base (CEBs) de las distintas vertientes de la Teología de la Liberación (TL) de la iglesia católica (Pinto 2010).

Uno de los logros más importantes del movimiento feminista en Brasil en esta década fue la creación en 1984 del *Conselho Nacional da Condição da Mulher* (CNDM) (Pinto 2010). Aunque, por otra parte, para Costa (2011), la conformación de dicho Consejo fue bastante polémica, particularmente porque supuso la incorporación de mujeres feministas a las instituciones estatales, pero también porque dejó en claro los límites de la política feminista para lograr el cambio en la condición de las mujeres sin hacer uso de las capacidades del Estado. En este sentido, Costa (2011), Pinto (2010) y Garcia (2015) destacan el hito para el feminismo que significó la constitución brasileña de 1988, pues incorporó las demandas de un amplio espectro de grupos y colectivos de mujeres convirtiéndola en una de las más garantistas en el mundo, lo que fue resultado del trabajo articulado de diputadas constituyentes de distintas filiaciones partidarias e ideológicas. La incorporación en el texto constitucional de estas demandas y de otras conquistas feministas representaba, a decir de estas autoras, por lo menos un siglo de lucha de este movimiento.

Fue en esta misma década cuando comenzaron a establecerse redes y grupos de trabajo de académicas feministas, que se articularon para promover la institucionalización de los estudios feministas y de mujeres, así como su reconocimiento como campo de estudios, emulando, de cierta manera, a lo que hacían sus contrapartes norteamericanas y europeas (García 2015). Muchas de las feministas que accedieron en esta época a la universidad y luego continuaron una trayectoria académica, formaban parte las mujeres que dos décadas antes comenzaron a integrarse masivamente en todos los niveles educativos, proceso de incorporación que se dio a la par de la creación de centros de investigación e instituciones universitarias impulsado por el régimen militar (García 2015).

La última década del siglo XX, recompuesto el Estado de derecho y las libertades democráticas en el país, con un marco normativo y una sociedad civil mucho más organizada y fortalecida (García 2015:26), supuso para el movimiento feminista brasileño su profesionalización e intervención junto al Estado a través de ONGs, estas, cada vez más numerosas, se enfocaban principalmente en obtener mayores medidas de protección para las mujeres, así como en aumentar los espacios para la participación política (Pinto 2010). Esta proliferación de ONGs y profesionalización de las militantes feministas, que también se dio en otros países de la región, fue objeto de debates y diferencias entre aquellas que participaban en los espacios políticos institucionales y quienes apostaban por mantener las prácticas autónomas de los colectivos feministas y de mujeres, pues, de muchas maneras, planteaba interrogantes en relación con los desafíos para conservar la autonomía del movimiento feminista (Costa 2011).

Cabe destacar que durante esta década se volvieron más visibles las organizaciones del llamado feminismo popular, nutridas de mujeres de barrios o favelas, obreras, trabajadoras rurales y mujeres negras, y cuya multiplicación y crecimiento transformó la agenda política feminista porque logró romper las barreras ideológicas entre los movimientos populares de mujeres y el feminismo (Costa 2011; Pinto 2010). Para Pinto (2010), ha sido el vínculo entre el movimiento feminista de origen clasemediero e intelectualizado y los movimientos sociales populares lo que

posibilitó un trabajo conjunto sobre problemáticas compartidas y la conformación de nuevos discursos y líneas de acción para ambos colectivos.

En este sentido, como en otros países de la región, el problema de la violencia de género, particularmente la que sucede en los espacios domésticos, también ha sido una de las principales luchas de las organizaciones feministas en Brasil, por lo que la aprobación en el año 2006 de la Lei Nº 11.340/06 que busca proteger a las mujeres de la violencia doméstica y familiar, conocida como *Lei Maria da Penha*, ha sido uno de los triunfos más significativos para el movimiento feminista brasileño en el siglo XXI.

De esta manera, este siglo ha supuesto para los movimientos feministas brasileños una mayor articulación con el Estado y la búsqueda de más espacios para la participación y representación política, paralelamente, muchas de las ONGs feministas han abocado sus esfuerzos a la ratificación de instrumentos internacionales y a la presentación de informes ante la CEDAW y otros comités de ámbito regional (Costa 2011),⁷² pues, como en otros países, han encontrado en todo este andamiaje jurídico herramientas para impulsar y demandar, como en el caso de la *Lei Maria da Penha*, acciones estatales de diversa índole.

Asimismo, la conquista de espacios legislativos o de gobierno en donde se proponen, diseñan y ejecutan las políticas públicas dirigidas a atender problemáticas que afectan a las mujeres, ha significado la multiplicación de vínculos con partidos políticos, sindicatos y otros movimientos sociales, y, de forma particular, el fortalecimiento de las relaciones con instituciones estatales y organismos internacionales, lo que ha supuesto que la autonomía de los movimientos feministas siga siendo uno de sus principales retos y debates (Costa 2011).

⁷² Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, CEDAW (por sus siglas en inglés).

De igual forma, el resurgir en la segunda década de este siglo de las movilizaciones por la ampliación de derechos a la población racializada negra, ha sido el escenario para el cada vez mayor protagonismo de las militantes negras, quienes desde los años ochenta han ido conformado un movimiento que, si bien comenzó a articularse dentro de las organizaciones feministas, devino en un movimiento autónomo al no encontrar contempladas en la agenda política del feminismo blanco hegemónico las reivindicaciones de las mujeres negras (Rodrigues y Freitas 2021).

Es decir, las militantes feministas negras, que ya enfrentaban el sexismo de los varones que participaban en el movimiento negro, se encontraron con prácticas de exclusión motivadas por cuestiones raciales entre los colectivos feministas, lo que las llevó a organizarse en torno al *Movimento de Mulheres Negras* en una lucha política a partir de sus propias reivindicaciones y cuyas estrategias “estiveram voltadas para a consolidação de sua autonomia organizativa frente aos movimentos negros e feministas, seguida pelas tentativas de estabelecer uma identidade como sujeito político ‘mulheres negras’” (Rodrigues y Freitas 2021:44).⁷³ De esta forma, este movimiento ha logrado situar la interseccionalidad del género, la raza y la clase en el centro de los debates feministas en Brasil y convertirse en parte medular de las movilizaciones de la población racializada negra de los últimos años.

La elección en 2018 del ex militar Jair Bolsonaro como presidente de Brasil, en un contexto sociopolítico que rehabilitó el uso de discursos racistas y sexistas, ya precedido por el que se vivió en torno a la destitución de la presidenta Dilma Rousseff,⁷⁴ ha tenido importantes repercusiones para las organizaciones y militantes feministas que han debido enfrentar, no sólo la normalización de estos discursos en la arena pública política, sino el desmantelamiento de las acciones gubernamentales pro igualdad racial y de género, así como el recrudecimiento de

⁷³ Estuvieron dirigidas a consolidar su autonomía de organización frente a los movimientos negros y feministas, seguida (la lucha política) por los esfuerzos de establecer una identidad como sujeto político “mujeres negras”. La traducción es mía.

⁷⁴ Véase, por ejemplo: Carniel *et al* (2018). Gênero e humor nas redes sociais: a campanha contra Dilma Rousseff no Brasil. *Opinião Pública* (Campinas) 24(3): 523-546.

la violencia contra las mujeres, de manera particular hacia quienes militan en colectivos negros e indígenas, como fue el caso del asesinato de Marielle Franco, concejala en Rio de Janeiro, el 14 de marzo de ese mismo 2018.

3.4.3. De la protesta a la propuesta – México

Hablar de lo que ha sido la práctica feminista en México implica rastrear el paso de una visión de la política como práctica masculina a una reivindicación del juego político como algo necesario y propio.
Marta Lamas

La proliferación de las organizaciones feministas en México también se remonta a la década de los setenta y se asocia a la llamada segunda ola, aunque, Gabriela Cano (2018) advierte que, si bien la noción del oleaje feminista se incorporó al vocabulario de los movimientos sociales en esta misma época, muy probablemente su devenir en este país no coincida con los momentos que intenta distinguir la metáfora de las olas.

En México, las primeras referencias sobre grupos de mujeres que reivindicaban de manera pública el acceso a derechos, particularmente el de la educación, se remontan a finales del siglo XIX y existe registro de una importante participación social y política de organizaciones feministas desde principios del siglo XX. La celebración en 1916 del primer congreso feminista en el estado de Yucatán es, sin duda, uno de los hitos más importantes para el movimiento feminista en México.

El alcance nacional que tuvieron las organizaciones políticas de mujeres hacia la tercera década del siglo explica que el Partido Nacional Revolucionario (PRM), origen del Partido Revolucionario Institucional (PRI), haya incorporado al Frente Único Pro-Derechos de la Mujer (FUPDM) –posteriormente Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (FNALIDM)– como un sector de sus bases militantes.

Este frente impulsó el sufragio universal en los tres niveles de gobierno, el cual estuvo a punto de ser promulgado a final de los años treinta. Sin embargo, la tardía obtención del voto, hasta el año de 1953, así como la institucionalización del Frente como parte de las estructuras partidarias de alguna manera supuso la desmovilización de las agrupaciones de mujeres aglutinadas en frentes políticos o partidarios. Cano (2018) señala que, el aglutinamiento de las feministas de la primera y la segunda ola en este tipo de frentes políticos es una peculiaridad mexicana.

La reaparición de colectivos autoidentificados como feministas se dio hasta la década de los setenta, en la confluencia de dos factores: la organización política y social surgida con posterioridad al movimiento estudiantil de 1968, en el que muchas militantes feministas participaron, y a la influencia del movimiento feminista norteamericano y europeo (Lamas 2016a). Estas primeras organizaciones centraban sus esfuerzos en visibilizar problemáticas como el aborto, la redistribución del trabajo doméstico y las diversas formas de violencia hacia las mujeres y la liberación sexual, aunque tuvieron más un carácter de difusión que de reflexión sistémica, adoleciendo del debate teórico ya presente en otras regiones del mundo (Bartra 1999; Serret 2000).

La pretensión de construir colectivos horizontales alejados en sus prácticas de la lógica de las organizaciones políticas existentes los entrampó en discusiones y fragmentaciones internas que les impidieron trazar estrategias y tácticas con mayor influencia en los debates públicos y la sociedad en general (Lamas 1992; Bartra 1999; Serret 2000), a decir de Lamas, la resistencia para aceptar liderazgos fue un elemento negativo y “la prevalencia del mujerismo hizo de la representatividad un problema crónico” (2016a: s/d).

Empero, en esta primera época también surgieron las primeras publicaciones feministas Cihuatl, La Revuelta y *fem*, que tuvieron un papel importante para la socialización de las problemáticas denunciadas por las feministas (Bartra 1999; Serret 2000; Lamas 2016a).

La década de los ochenta implicó la proliferación y consolidación de las organizaciones feministas en México, si bien, como señala Lamas, si en “otras sociedades el feminismo reformuló una variedad de temas públicos, [...] en México el movimiento [fue] incapaz de rebasar los marcos fijados desde la Coalición de Mujeres Feministas fundada en 1976: el aborto, la violencia contra las mujeres y la liberación sexual (1992: s/d).

El contexto de apertura resultado de las reformas al sistema político, aunque incipientes, dio lugar a que muchas mujeres, algunas de ellas feministas, se incorporaran a la administración pública, la política partidaria y organizaciones populares.

Aunado a lo anterior, en estos años se dio un incremento en el número de mujeres que reivindicaban posturas feministas en las instituciones de educación superior y bajo su empuje se crearon los primeros centros de estudios sobre la mujer y género en algunas universidades públicas (Lamas 1992). La institucionalización de este tipo de espacios académicos permitió trabajar, conjuntamente con colectivos y organizaciones feministas, por la visibilización de otras problemáticas que afectaban mayormente a las mujeres y su reconocimiento como problemas públicos, muchas de las cuales cobrarían relevancia social en la última década del siglo XX y en los albores del siguiente, como la feminización de la pobreza y la normalización de prácticas de acoso y hostigamiento sexual en espacios públicos, entre otras (Lamas 1992).⁷⁵

Durante esta década “fueron evidentes las dificultades para renovar y sostener su impacto político” como movimiento político de alcance nacional al no haber “podido transformar sus mejores recursos de los setenta –la denuncia, la resistencia y la capacidad de sorpresa– en [...] en propuestas concretas”, debido, en parte, a su rechazo a la “política tradicional”, sin embargo, a su término, los

⁷⁵ El reclamo feminista por prevenir y atender la violencia contra las mujeres ha sido, probablemente, la causa de este movimiento que más apoyo ha tenido desde otras posiciones políticas y sobre la que más se ha construido política pública, aunque, al mismo tiempo, es quizá la que más ha sido instrumentalizada por gobiernos, partidos políticos e, incluso, oenegés (Lamas 2016b).

movimientos feministas habían logrado ampliar sus demandas, objetivos políticos y formas de militancia, así como crear redes y establecer alianzas en sí y con otros movimientos sociales que los llevaron en las siguientes décadas a sobrepasar “los ámbitos del feminismo oficial” (Lamas 1992: s/d).

Fue en la década de los noventa cuando las demandas feministas por la implementación de políticas de equidad de género –acciones afirmativas– dirigidas a disminuir las brechas entre mujeres y hombres en educación, salud, empleo y participación política comienzan a tener mayor repercusión en la arena política (Bartra 1999; Serret 2000; Lamas 2006b); lo que contribuyó al protagonismo que adquirieron las mujeres ocupaban cargos públicos y tenían una creciente presencia política (Lamas 2016a). Resultado del trabajo político y de cabildeo de académicas, activistas y políticas feminista, aunado a su impulso desde agencias internacionales, se comenzó a instalar en la agenda pública y gubernamental la importancia de contar con presupuestos etiquetados en género, de incorporar en los programas y políticas públicas el *gender mainstreaming* o transversalización de la perspectiva de género y de establecer cuotas mínimas a la participación política de las mujeres en los partidos políticos.

Institucionalizadas o no, en México las feministas –militantes y académicas– han impulsado la conformación de una estructura institucional para la protección y atención de las mujeres, como son el Instituto Nacional de las Mujeres y otras agencias especializadas nacionales y estatales, así como la promulgación de un entramado normativo que incluye la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de 2006, y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de 2007, entre muchas otras. No exento de oportunismo político y calculo electoral al momento de su creación, el desarrollo de este marco normativo institucional de protección a las mujeres ha sido en gran parte resultado del trabajo político realizado en diferentes ámbitos por militantes y académicas feministas.

Además, aunque no de forma unánime, el movimiento feminista en México ha sido parte de las movilizaciones que han impulsado las modificaciones a los códigos civiles estatales para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Aunque esta demanda no ha sido una prioridad para este movimiento (ni las demandas feministas para quienes militan las causas de la disidencia sexual), la aprobación de la reforma que posibilitó el llamado matrimonio igualitario en la Ciudad de México contó visiblemente con el apoyo de académicas y organizaciones feministas.

La aprobación en 2007 de la interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México ha sido uno de los principales logros del movimiento feminista en este país, y un parteaguas en su lucha histórica por la despenalización del aborto. Hecho que provocó la reacción de grupos conservadores que impulsaron reformas legislativas en otros estados de la federación bajo los alegatos proteger la vida desde el momento de la concepción y dirigidas a evitar que se promulguen otras iniciativas similares a la de la capital del país.

El movimiento feminista de los últimos años ha mantenido la legalización y despenalización del aborto como una de sus principales demandas, al tiempo que se ha volcado en la visibilización de la persistencia de otras problemáticas que afectan a las mujeres, particularmente las de la violencia de género y los feminicidios. Las manifestaciones multitudinarias del 8 de marzo en los últimos años han mostrado que una gran cantidad de jóvenes urbanas reivindican las históricas demandas de los feminismos, asimismo, la replica mexicana del movimiento digital estadounidense *#MeToo* logró un importante impacto mediático que, momentáneamente, centró el debate social en el problema del acoso y la violencia sexual en los espacios públicos.

Aunque no exento de críticas, sobre todo por sus derivas separatista y punitivista y por el cariz violento que han tenido algunas de sus manifestaciones, el movimiento feminista en México en la tercera década del siglo XXI parece haber logrado el reconocimiento social a la legitimidad de sus demandas y de su lugar en la arena política.

3.5. Una narrativa latinoamericana

Los movimientos feministas en Argentina, Brasil y México parecen haber discurrido por caminos paralelos, pese a situaciones y contextos sociopolíticos y económicos similares, así, por ejemplo, la existencia de regímenes dictatoriales o autoritarios y los procesos de democratización durante última década del siglo XX fueron condicionantes de su desarrollo. Asimismo, en los tres países se jugaron sus condiciones de posibilidad en su capacidad de vincularse, aliarse y mimetizarse con otros movimientos sociales, partidos políticos y espacios artístico-culturales, a su incursión y permanencia en los espacios universitarios o académicos y a su incorporación en las estructuras gubernamentales, oenegés y agencias internacionales.

La revisión del devenir de los movimientos feministas en Argentina, Brasil y México muestra que las narrativas expuestas por las distintas autoras se adscriben de forma general con la periodización que se ha hecho del feminismo norteamericano y europeo en tres grandes olas.⁷⁶ Además, se asume que, aunque con ciertos matices, la mayoría de los colectivos de mujeres y desarrollos teóricos surgieron y proliferaron en el periodo de la llamada segunda ola, que correspondería con las luchas norteamericanas por los derechos civiles y de liberación femenina en las décadas de los sesenta y setenta del siglo pasado.

Si bien la distinción por olas es más metafórica que real y refiere principalmente al contexto norteamericano (Cano 2018), situar siempre el devenir de la crítica feminista en Argentina, Brasil y México en relación con los hitos del movimiento feminista en Estados Unidos y Europa implica reconocer cierta

⁷⁶ Quienes reflexionan sobre el devenir del feminismo parecen tomar nota de que, por su ubicación geopolítica, los movimientos latinoamericanos han ido a la saga de sus contrapartes en Estados Unidos y Europa y, de que parte de su producción académica ha sido, en mayor o menor medida, una relectura o traducción de las propuestas de sus colegas norteamericanas y europeas, sin embargo, esta condición periférica del feminismo en América Latina, aunque criticada desde los enfoques decoloniales, no ha llegado a ser uno de los principales debates entre sus diferentes perspectivas. Por contra, sí parece haber habilitado la pretensión de ciertas posturas revisionistas que suponen que es posible hacer *tabula rasa* de los aportes provenientes del llamado “feminismo blanco hegemónico”, cuando no de todo el marco de entendimiento tardío moderno en occidente.

subsidiariedad que las autoras y autores feministas no han problematizado *in extenso*.⁷⁷ Por ejemplo, la propia Cano, que cuestiona que la metáfora de las olas pueda aplicarse al devenir del feminismo en México, no se interroga sobre si la imposición de una “historia única” del feminismo ha tenido implicaciones más allá de la no correspondencia cronológica.⁷⁸

Para las autoras citadas en las secciones previas, el desarrollo de los movimientos feministas en Argentina, Brasil y México ha sido progresivo en el alcance de sus demandas y exponencial en su socialización, más aún, acometen una lectura de estos alcances apelando a América Latina como la topología de esta crítica feminista.⁷⁹ De hecho, aunque la exploración sobre el devenir de la crítica feminista se focalizó en revisar sobre los movimientos feministas en estos tres países, las autoras citadas refieren casi de forma invariable a trayectorias nacionales que forman parte de un fenómeno latinoamericano y poco aluden a especificidades teóricas o políticas que pudieran diferenciarlos de los de otros países en la región.⁸⁰

En las descripciones que hacen estas autoras dibujan un único movimiento de alcance regional y, aunque destacan lo contingente de las condiciones

⁷⁷ Por ejemplo, en su libro “Historia de una desobediencia”, Mabel Bellucci (2014) describe el devenir del movimiento feminista en Argentina iniciando con un capítulo dedicado al feminismo norteamericano y europeo, dando por sentado, no sin razón, que los orígenes de este movimiento se encuentran en el llamado Norte Global, pero sin problematizar este hecho.

⁷⁸ Más que citar, se alude a lo que menciona la escritora nigeriana Chimamanda Ngozi Adichie en relación con lo problemático que tiene aceptar sin cuestionar que hay una única historia. Véase: *The danger of a single story*, TED Talk. Disponible en: https://www.ted.com/talks/chimamanda_ngozi_adichie_the_danger_of_a_single_story

⁷⁹ Sonia Álvarez (1998a) es su artículo “Los feminismos latinoamericanos se globalizan en los noventa: retos para un nuevo milenio”, describe el devenir del feminismo latinoamericano, delimitado por etapas correspondientes a cada década, como un único movimiento.

⁸⁰ Pensar Latinoamérica implica distintas aristas que no son objeto de interés de esta investigación, sin embargo, es necesario tener en cuenta que su posición geopolítica ubica a la región en la periferia del centro académico dominante que son los Estados Unidos. Por lo que, nombrarse como tal, corre el riesgo de entenderse en los términos de esa relación o de la “economía del sentido dictada por el aparato codificador del latinoamericanismo” norteamericano, que en la oposición “razón y materia” la ubica en la segunda: “materia, realidad, práctica, experiencia”, y en la que América Latina “remite a la espontaneidad de la vivencia, al naturalismo del ser, a la empiria del dato” (Richard 2005:191).

sociopolíticas y económicas de cada país, no se hace referencia exhaustiva a los reveses, retrocesos y renuncias que han debido afrontar; no se problematiza si los distintos contextos nacionales han implicado algo más que ciertos matices y singularidades en su forma de organización y militancia; no se interroga sobre los efectos que han tenido las disputas y desacuerdos entre sus colectivos y militantes para la consecución de sus objetivos políticos; no se alude a diferencias cualitativas en la producción teórica de sus comunidades académicas ni a las desigualdades en la formación teórico-política de sus militancias; no se cuestiona qué es y cómo atraviesa la noción de lo latinoamericano sus propias narrativas.

Por ejemplo, no hay mención a si las prácticas de supervivencia y resistencia política desarrolladas por opositores a los regímenes militares han definido la forma de organización y capacidad de movilización de los colectivos feministas en Argentina y Brasil; a si los vínculos históricos que los feminismos en México y Brasil tuvieron con organizaciones populares y de base han supuesto algún tipo de impronta o si acaso permanece; a si, a pesar de su masificación en los últimos años, el movimiento feminista no ha seguido siendo un fenómeno esencialmente urbano y clasemediero; o a lo que ha significado el exilio y el retorno de las feministas, para las que se fueron y las que se quedaron, en el devenir de los movimientos feministas en estos países.

Quizá el debate más destacado por las autoras revisadas en esta sección sea el que se dio entre las llamadas feministas autónomas e institucionalizadas, que parecería dar la razón a MacKinnon respecto a que el feminismo tiene dos alternativas: o el Estado es una herramienta para la transformación de la situación de las mujeres o se permanece en la llamada sociedad civil que ha sido para estas lo más parecido a un estado de naturaleza (1989:284), y que se presenta como una especie de cisma de carácter regional, aunque, como hace notar Lamas (2006b:125), “las confrontaciones [...] en el movimiento latinoamericano anuncian

más rivalidades y resentimientos personales que diferencias teóricas consistentes”.⁸¹

En cierto sentido, es una narrativa que, dando por sentado lo legítimo de sus demandas, oblitera los interrogantes sobre sus alcances y sus retrocesos. Así, por ejemplo, Alba Carosio (2012) se refiere a los movimientos feministas en América Latina como detonadores y parte de las profundas transformaciones sociales y políticas en la región, para lo cual debieron organizarse como lucha política, subversión cultural, movilización callejera, diálogo intercultural e interlocución frente al Estado. En tanto que, autoras como Sonia Alvarez (1998b), refieren que el feminismo latinoamericano de fin de siglo:

se ha reconfigurado significativamente [...] constituye en un amplio, heterogéneo, policéntrico, multifacético, y polifónico campo, o dominio político, [...] que se extiende más allá de las organizaciones o grupos propios del movimiento, *strictu sensu*. Es decir, se han multiplicado los espacios donde las mujeres que se dicen feministas actúan o pueden actuar -que ya no es sólo en las calles, en los colectivos de auto-reflexión autónomos, en los talleres de educación popular etc. (aunque las feministas aún están en esos espacios), sino que también en los sindicatos, en los movimientos estudiantiles, los partidos, los parlamentos, los corredores de la ONU, en los laberintos de la academia, en las redes formales e informales de organizaciones no-gubernamentales especializadas y profesionalizadas, en los medios de comunicación, en el ciberespacio, etc. (Alvarez 1998b)

⁸¹ En la década de los noventa del siglo pasado el feminismo latinoamericano dio cuenta de un importante debate a este respecto entre las llamadas feministas “autónomas” e “institucionalizadas”, que discutía el sentido de mantener la autonomía del movimiento frente al Estado y la necesidad de colaborar con las instituciones gubernamentales -como funcionarias o integrantes de oenegés- como la vía para incidir en la agenda pública. Véase: Birgin 1997; Gargallo 2009; Lamas 2012.

Estas discrepancias se agudizaron durante el proceso preparatorio hacia la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de 1995 y tuvieron su momento más álgido en el VII Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe de 1996 en donde al final de las jornadas se presentaron conclusiones del grupo de las “autónomas” y de las “institucionalizadas” de forma separada.

Por su parte, María Luisa Femenías en su texto “Esbozo de un feminismo latinoamericano” menciona que, dado el circuito de producción teórico centro-periferia, las feministas latinoamericanas han tenido que aprender a traficar teorías, trasladándolas y apropiándose las para producir nuevos significantes, y que “el minucioso trabajo de traducción, de citación de resignificaciones, de ruptura de contextos y de reincorporación de conceptos” supone no una repetición sino ubicarse desde el lugar del derecho a la producción de saberes (2007:13), argumento sofisticado que, sin embargo, no ejemplifica cuáles son esas “conceptualizaciones y las prácticas novedosas y alternativas” (2007:24).

En este sentido, Marlise Matos (2010) argumenta que es posible decir para Brasil, pero también para América Latina, que la crítica feminista se encuentra también en la llamada cuarta ola del feminismo, asumiendo que en términos generales se han logrado institucionalizar demandas de los colectivos de mujeres o feministas en políticas públicas con perspectiva de género y de participación política; que se han creado entramados institucionales para la operación y vigilancia de estas normativas; que ha habido una ampliación e institucionalización de las redes de oenegés que impulsan un feminismo transnacional o agenda internacional; y a que en la actualidad existe un nuevo marco de actuación para un feminismo posnacional con marcado carácter anticapitalista, particularmente en el llamado Sur Global.

Sin embargo, definiciones tan abarcativas como las de Álvarez (1998b) y Femenías (2007) terminan por desdibujar aquello que pretenden describir. Si como dicen estas autoras, las mujeres feministas estaban en todas partes y el pensamiento feminista era un amplísimo campo de reflexión que desbordaba los límites del propio movimiento, cómo entender entonces los magros logros en temas como la interrupción del embarazo o la limitada presencia de mujeres en los espacios de poder político. Por otra parte, definiciones como la de Matos (2010) que ubican a la crítica feminista en América Latina en la vanguardia global, dibujaban escenarios que, aunque no faltos de verdad, difícilmente superaban la contrastación

frente a las condiciones concretas en las que se encontraban hace unos años los colectivos de mujeres y los movimientos feministas en toda la región.

Como menciona Segato (2021) el feminismo latinoamericano ha sido victorioso en el campo discursivo, en el que las mujeres se han hecho presentes en todas partes, pero no ha llegado al final de su recorrido en cuanto a problemáticas concretas que viven las mujeres. Según esta autora:

No hay discurso político, ni mediático, ni literario, en el que los temas que hemos levantado las mujeres no se encuentren hoy presentes de alguna manera. En el campo discursivo nuestra victoria es notable.

Pero, por otro lado, no hemos conseguido victorias importantes en la contención de la violencia contra las mujeres. Y no solo no hemos conseguido frenar el avance de la violencia contra las mujeres en América Latina, sino que tampoco hemos conseguido una meseta, que los números permanezcan iguales. (Segato 2021)

Dicho de otro modo, es innegable que en los años primeros del nuevo siglo, el feminismo en América Latina ha logrado reconocimiento en espacios académicos, movimientos sociales o partidos políticos, aunque parte importante de sus premisas continuaban dirigidas a mujeres de contextos urbanos y a los segmentos de la clase media instruida, paradójicamente, grupos de la población para los que muchas de las demandas feministas habían sido superadas.⁸²

⁸² A inicios del siglo parecía que el movimiento feminista perdía fuerza y muchas mujeres de contextos de clase media urbana parecían no ser interpeladas por el feminismo, pues se asumía que las demandas de igualdad habían sido alcanzadas e, incluso, superadas. (Lamas 2012, 2016b, 2020; Serret 2006).

A este respecto, en su libro "Dolor y Política", Lamas (2020) se refiere al llamado *postfeminismo*, como un término con el que a finales de los años ochenta y la década de los noventa se aludía al agotamiento del feminismo, con el argumento de que las mujeres habían alcanzado un lugar social en el que los reclamos históricos del movimiento feminista resultaban obsoletos. Este término de repudio, de "connotación simultáneamente liberadora y despreciativa", fue alentado por los medios de comunicación masiva y estuvo acompañado de un cambio en la representación de las mujeres jóvenes (Lamas 2020:27).

Aunado a lo anterior, los artículos revisados para esta caracterización de los movimientos feministas en la región (aunque también se observa en la bibliografía del corpus de investigación) se invoca a Latinoamérica como topología de su crítica feminista, las autoras de habla española citan a pocas autoras lusófonas y estas, a su vez, a pocas de sus contrapartes hispanohablantes, o sea, si bien se apela a una idea que corresponde con la región geográfica, la mayoría de las autoras plantean debates y diálogos con teóricas norteamericanas y europeas y pocas veces con sus contrapartes de la región.⁸³

En este sentido, llama la atención cómo el giro decolonial parece haberse convertido en el vaso comunicante del latinoamericanismo en el feminismo de hoy y, sin embargo, se pase por alto la mayor parte de la tradición intelectual de las mujeres indígenas, feministas o no, sobre la condición comunitaria, y de las mujeres negras en Brasil, las que, desde los años setenta y ochenta, han producido una importante obra crítica que, en cierto modo, antecedió a los debates actuales sobre la interseccionalidad de la raza, el género y la clase.

Así, por ejemplo, el activismo feminista negro, que tiene en la antropóloga e historiadora Lélia Gonzalez a la más conocida de sus representantes, y que también cuenta entre sus filas a Luiza Bairros, Sueli Carneiro, Beatriz Nascimento, Thereza Santos, Edna Roland, Matilde Ribeiro y Fátima Oliveira, entre otras (Rodrigues y Freitas 2021), resulta poco conocido y citado entre las académicas feministas que publican en español. Este silencio en la citación difícilmente puede deberse únicamente a una barrera lingüística por lo que debe haber otras causas que lo expliquen.

Por lo anterior, no es claro si la reivindicación de la existencia de un movimiento feminista de alcance regional o topología latinoamericana es más una posición estratégica que algo verificable.⁸⁴ Como advierte Richard, nombrar esta

⁸³ Entre estas autoras se encuentran Rita Laura Segato, Marta Lamas y Mara Viveros Vigoya.

⁸⁴ Esto no parece ser un fenómeno sólo de las investigadoras feministas, sino una situación común de la academia latinoamericana y, sin duda, un problema teórico que merece atención. Por ejemplo, para inicios del año 2021 no fue posible localizar algún artículo o texto académico que versara sobre

“diferencia latinoamericana” corre el riesgo de convertirse en el “fetiche romántico-popular [...] sobre marginalidades y periferias culturales” que el dispositivo norteamericano de codificación académica le impone (2005:191).⁸⁵

De tal forma, aceptar que la crítica feminista en América Latina también ha entrado en la llamada “cuarta ola del feminismo”, definición enunciada y caracterizada desde el Norte Global, no debería excluir el análisis de aquello que una narrativa latinoamericanista oscurece, como son las diferencias y divergencias entre los movimientos feministas en cada uno de sus países, el desigual grado de posicionamiento en sus academias nacionales, las distintas prioridades de las alianzas que construyen con otros movimientos sociales y populares, así como las particularidades de sus contextos económico y político.

Finalmente, la narrativa latinoamericanista de los movimientos feministas es, quizá, uno de los mayores consensos entre una amplitud de sus participantes, reforzada en los últimos años por el alcance que han tenido las movilizaciones de la llamada Marea Verde en Argentina y sus replicas en todos los países latinoamericanos, hasta llegar a considerarse un movimiento de alcance regional y posiblemente global. Sin embargo, dada la diversidad de posturas y enfoques que nutren al feminismo y la actitud crítica que le conforma, cualquier caracterización que se haga sobre un feminismo latinoamericano puede y debe ser leída como una aproximación siempre contextual y abierta al debate.

3.6. Los feminismos en el siglo XXI

El movimiento feminista en el siglo XXI se concuerde o no con la idea de una cuarta ola, se puede caracterizar por la transformación en sus formas de organización, el

esta ausencia de citación entre autores hispanohablantes y lusófonos, lo cual no quiere decir que no existan investigaciones al respecto, sino que es una temática que no ha cobrado visibilidad por lo que el acceso a estos materiales presenta dificultades.

⁸⁵ Para esta autora, la “función-centro’ de esta dominante académica norteamericana controla los nombres y las categorías de discurso que entran en circulación internacional, y dota de legitimidad institucional a los términos de debate que ella misma clasifica y organiza prepotentemente de acuerdo a sus propias jerarquías conceptuales y político-institucionales” (Richard 2005).

uso de redes sociales y lo digital, su contradictoria y tensional relación con el Estado liberal y el capitalismo global, y por la diversidad de quienes integran su militancia y de sus exigencias, en especial el reclamo de acabar con las violencias. Ha debido conciliar entre quienes consideran posible un cambio en las estructuras sociales y la distribución de la riqueza en el marco del capitalismo neoliberal y quienes advierten el fracaso del sistema y exigen formas de acceso a la justicia y a una democracia radical anticapitalista (Arruzza, Bhattacharya y Fraser 2019). Para estas últimas, la prioridad de las luchas por la identidad por sobre las de la redistribución ha terminado por ser funcional para la economía capitalista neoliberal.⁸⁶

Iniciado el siglo XXI, en América Latina el debate de los años noventa entre quienes militaban en movimientos sociales y quienes lo hacían en contextos académicos o gubernamentales, que cobró visibilidad en el marco de los encuentros feministas latinoamericanos, dio paso a las interrogantes sobre el devenir y alcances del propio movimiento, pues, sin importar dónde o cómo se militara, era innegable que este había conquistado un lugar en la arena pública-política y adquirido el papel de interlocutor del Estado y sus instituciones.

En este contexto, la necesidad de comprender los escenarios de violencia generalizada y el apremio por desarrollar empiria respecto a las formas específicas de violencia contra las mujeres en los países de la región, obligó a reconsiderar las prioridades de los análisis feministas y a incluir en ellos otras variables que también tienen efectos en las condiciones de exclusión y desigualdad que viven amplios sectores de la población.

Dicho de otra forma, si bien durante mucho tiempo la opresión de género y sexual fue uno de los cuestionamientos centrales del feminismo latinoamericano (como lo era de sus contrapartes anglo norteamericanas), su vínculo permanente con otros movimientos sociales y la necesidad de consolidar un campo de

⁸⁶ Véase: Brown, W. (2019 [1995]). Apegos heridos. En *Estados del Agravio. Poder y libertad en la modernidad tardía* (pp.127-162). España: Lengua de trapo; Fraser, N. (2014). De cómo cierto feminismo se convirtió en criada del capitalismo. Y la manera de rectificarlo. *Debate Feminista* 50:131-134.

conocimiento en torno género, obligo a una reflexión teórica compleja más allá de las relaciones asimétricas de poder entre mujeres y hombres, así como a la incorporación en sus proposiciones teóricas de enfoques como el interseccional y el decolonial.⁸⁷

Esto enfoques o giros teóricos han permitido ampliar los alcances del pensamiento feminista en América Latina, al pensar las relaciones de poder no sólo a partir de su dimensión de género, sino en su cruce o intersección con la sexualidad, la clase, la raza y otras nociones transversales como la colonialidad, todo lo cual ha sido útil para entender a cabalidad la matriz de subordinación de las mujeres en los Estados latinoamericanos.

Así, la perspectiva decolonial funciona no sólo como una crítica al feminismo liberal hegemónico que, desde su punto de vista, continúa entrampado en las demandas de derechos y políticas en el marco del Estado liberal sin trastocar el orden político económico, sino que, habilita conformar una apuesta feminista que reformula lo patriarcal y reivindica formas más apropiadas para solucionar las opresiones de las mujeres y otras comunidades en América Latina.

⁸⁷ El giro interseccional del feminismo surgió en Estados Unidos en la década de los años ochenta del siglo pasado, cuando las feministas negras comenzaron a producir una cantidad importante de propuestas teóricas sobre las particularidades de su experiencia como mujeres racializadas y a la imposibilidad de separar o jerarquizar las opresiones de sexo, raza y clase en los análisis sobre la discriminación que viven las mujeres.

Así, aunque esta crítica se puede encontrar en debates anteriores a la aparición del propio concepto, fue la abogada norteamericana Kimberlé Crenshaw quien, en su artículo de 1989 *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*, acuñó el término interseccionalidad como un concepto de uso práctico en el ámbito legal para referirse a omisiones jurídicas y desigualdades concretas que vivían las mujeres negras.

La historiadora argentina María José Magliano (2015) identifica tres principales aportes de este paradigma: el que se enmarca en su propio surgimiento y que busca visibilizar las experiencias de los grupos subordinados y las relaciones de poder estructurales; el que considera que las distintas clasificaciones sociales -género, etnia, raza, clase- operan en los múltiples niveles de lo social y configuran las bases materiales e ideológicas de la desigualdad; y el que considera que la producción de conocimiento debe tomar en cuenta las posiciones y clasificaciones sociales de forma relacional.

Respecto al paradigma interseccional, la antropóloga colombiana Mara Viveros Vigoya (2016) menciona que, popularizado hasta hace pocos años en América Latina, ha tenido entre sus particularidades la incorporación de categorías como la colonialidad y la crítica a la heterosexualidad obligatoria, entre otras. Sin embargo, advierte que el uso extensivo del concepto para hablar de identidades y de discriminaciones múltiples ha generado diversas críticas, pues ha pasado de ser una metáfora y crítica al feminismo blanco a ser una expresión común entre las feministas latinoamericanas, pero sin los filios teóricos que tuvo en su origen (Viveros Vigoya 2016).⁸⁸

De esta manera, la crítica feminista en América Latina, en tanto teoría y práctica política, ya no sólo cuestiona el orden de dominación entre los hombres y las mujeres y la matriz de desigualdad de las relaciones de género, sino que, además, buscan articular junto a otras epistemologías críticas, como la interseccional, la decolonial y las de los movimientos antirracistas y anticapitalistas, un proyecto político emancipatorio frente al orden social establecido en la región.⁸⁹

Proyecto político, muy probablemente, más latinoamericanista que latinoamericano.

⁸⁸ En su artículo “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación” Viveros Vigoya (2016) recupera algunas de las críticas al paradigma interseccional, como la de María Lugones (2005) respecto a que el concepto puede terminar por ser un mecanismo de control al estabilizar las relaciones sociales y fragmentarlas en categorías homogéneas, impidiendo las alianzas entre sujetos de los distintos grupos; la de Danièle Kergoat (2009) quien también advierte que al presuponer la existencia de grupos interseccionados, el concepto asegura las relaciones en posiciones fijas y termina por naturalizar, igual que el discurso dominante, a los sujetos en identidades de alteridad y; la que hace Gudrun-Axeli Knapp (2005) sobre el peligro de que el concepto se vuelva de uso obligado en el discurso feminista, pero sea despojado de su potencial político.

Por su parte, Magliano (2015) encuentra entre los problemas de este paradigma: la indefinición del sujeto de la interseccionalidad; la toma de las categorías de opresión como ya dadas; el número potencialmente ilimitado de categorías interseccionales y; la confusión entre identidades y estructuras interseccionales.

⁸⁹ Se asume que la matriz de entendimiento tardomoderno en las sociedades de América Latina es un orden estatal nacional, capitalista y liberal que se asienta y echa mano de estructuras patriarcales y coloniales, así como de sus correlatos heterosexista, capacitista y racalista.

3.7. En la cresta de qué ola

La crítica feminista es contingente, sus mismas condiciones de posibilidad sólo se entienden por el momento histórico y espacio geográfico en que surgió, de ahí que su impronta moderna ilustrada pueda reconocerse hasta en sus enfoques más críticos o radicales (Beltrán Pedreira 1994; Serret 2002; Lamas 2006b; Gargallo 2009; Pinto 2010; Millán 2011; Miguel y Biroli 2016; Schuck 2017; Guerrero 2019), por esta razón, especular sobre una teoría política feminista latinoamericana en tanto problema teórico implica delimitar la dimensión temporal que la dotará de sentido.

El siglo XXI ha supuesto un cambio hacia un movimiento feminista global o posnacional que echa mano de las nuevas tecnologías de la información y formas de activismo asociados a la virtualidad de las redes sociales digitales, pero también ha significado repensar lo público a la luz de las condiciones de desigualdad y precarización que vive gran parte de la población en la región, particularmente las mujeres, que son resultado de más de tres décadas de políticas sociales y económicas neoliberales.

Las primeras dos décadas del siglo XXI han visto no sólo la proliferación de movilizaciones feministas de alcance regional y global, sino también emerger conflictos que apuntan a la legitimidad de ciertas mujeres (y hombres) para nombrarse feministas, “verdaderas feministas” (Lamas 2012:28), y a cuestionamientos sobre la identidad de quienes pueden nombrarse “mujeres” en tanto sujeto político del feminismo.⁹⁰

⁹⁰ En su artículo “Las fronteras identitarias del feminismo latinoamericano” aparecido en 2012, Lamas advertía sobre las prácticas excluyentes e intolerantes resultado del establecimiento de fronteras identitarias entre los distintos grupos feministas, algunos de los cuales sostenían más una identidad como grupo que una postura política o teórica. Según la autora, este tipo de dinámicas dificultan el debate político, pues las personas interactúan no a partir de posiciones políticas sino a partir de cuestiones subjetivas, volviendo lo que debería ser antagonismo político en confrontamiento entre un *nosotras* y un *ellas* (Lamas 2012).

Aunque este artículo se refiere a las disputas sucedidas entre grupos feministas en la década de los noventa, la proliferación de colectivos “feministas radicales” –*RadFem* o separatistas– en esta

Al mismo tiempo, mientras que algunas demandas históricas del feminismo han sido retomadas por los discursos de los partidos políticos, los programas gubernamentales y las políticas públicas, la masificación y radicalización de los movimientos sociales feministas y de mujeres en los albores de la tercera década de este siglo pone en evidencia la brecha que aún existe entre sus exigencias y la respuesta social y estatal.

segunda década del siglo XXI que pretenden determinar quien puede nombrarse y ser reconocida como mujer y como feminista, al colocar en la materialidad del cuerpo el dato ineludible e innegable para serlo, obliga a cuestionar y combatir la pretensión de establecer fronteras identitarias que buscan negar el reconocimiento de las mujeres *trans*, la exclusión de corporalidades diversas en los espacios feministas y la imposición de una sola manera de entender el feminismo.

Si bien no es objeto de esta investigación, es importante mencionar la persistencia de este tipo de conflictos, por los que la propia creación teórica feminista se ve influida y por lo que la crítica se vuelve estratégica.

Capítulo 4. Pensamiento político

O caminho para o livre-trânsito das mulheres do espaço privado para o público parece estar antes numa reflexão acerca da concepção de política do que da de autonomia.
Ingrid Cyfer

En este cuarto capítulo se explican de forma descriptiva las diferencias entre la teoría y la ciencia políticas con la finalidad contextualizar el campo de conocimiento en el cual tienen lugar las reflexiones y las críticas de las autoras feministas en torno a lo político.

Ambas disciplinas, junto a la filosofía política, se refieren o interesan por el estudio de lo político y, aunque pueden concebirse como campos de conocimiento análogos tienen diferencias que conviene tener claras (Monsiváis 2013).

Esta revisión no pretende ser una reconstrucción exhaustiva del devenir del pensamiento político contemporáneo en América Latina ni de los debates entre sus distintos campos, sino destacar algunos aspectos de su acaecer como disciplinas autónomas y de su institucionalización que tienen un vínculo relevante con el acontecer de la crítica feminista. Dicho de otro modo, hace énfasis en las particularidades de la ciencia política disciplinar que explican por qué parece que ha sido uno de los campos de conocimiento de las Ciencias Sociales más reactivos a la incorporación de la perspectiva feminista.

Dicho énfasis, que elude aspectos significativos del desarrollo disciplinar, admite que en el intento de reconstruir a partir de materiales de otros autores está implícito la asunción del sesgo que estos les han impuesto y, además, el de la propia investigación y los intereses de quien indaga. Pero además, como señala Rocha, el conjunto de textos revisados para este fin refleja no sólo la perspectiva de sus creadores y su visión de lo que puede ser nombrado como politológico, sino “el carácter contingente que como unidad tiene” la disciplina (2013:2).

4.1. La teoría política

La teoría política es un sistema lógico deductivo de conceptos y proposiciones, que se refiere tanto a los hechos políticos sociales como al estudio de estos hechos en su vínculo con el derecho, el Estado y sus instituciones, y las relaciones de poder en la sociedad. Para autores como Alejandro Monsiváis, engloba a la filosofía moral y política, a la historia del pensamiento político y a diversas formas de análisis normativo, siendo un campo de conocimiento caracterizado por su dinamismo y diversidad temática y metodológica (Monsiváis 2013). Sin embargo, como señala Andrew Vincent, no hay una esencia pura de la teoría política, pues es y siempre ha sido, una incómoda combinación de distintos modos de pensamiento (citado en Kritsch y Ventura 2017:28).⁹¹

Uno de los elementos de análisis de la teoría política es el orden social en relación con la política en tanto que resultado de un proceso histórico. En este sentido, la teoría política es una actividad crítica cuya función aplicada es la reflexión teórica de la *realpolitik*, o sea, es la tarea analítica y conceptual vinculada directamente con la realidad política y social (Zapata Barrero 2005). De tal forma, la teoría política:

[t]rata de los «asuntos complejos», de los temas prioritarios de la agenda política y social, intentando separar en teoría los elementos que aparecen vinculados o mezclados en la práctica. Su principal tarea interpretativa es, pues, intentar dar sentido y claridad sobre acontecimientos o hechos prácticos que confunden y desorientan. Para llevar a cabo su actividad utiliza, [...] argumentos, valores, principios, fundamentos, conceptos, y los aplica a la realidad que quiere analizar en un segundo orden, ocupándose de aquello que se da por supuesto, de las ideas recibidas, del sistema de creencias o los «mitos». (Zapata Barrero 2005:59)

⁹¹ Existen distintas perspectivas o enfoques de teoría política, entre los que se pueden mencionar el normativo, el conductista, el neoinstitucional, el histórico, el marxista, el de la elección racional, el constructivista y el feminista, entre otros. Perspectivas que son, invariablemente, las mismas que se pueden identificar en la ciencia política disciplinar.

Como campo de estudios, la teoría política se separó de la ciencia política cuando esta se institucionalizó como una disciplina académica autónoma y adquirió un carácter marcadamente positivista en la década de los cincuenta del siglo XX. Durante esta mitad de siglo tres temas se impusieron en su agenda: el Estado, los sistemas políticos y los discursos (Baquero y Escobar 2013).

Esto tuvo como consecuencia la instauración de una idea dicotómica de ambas, la teoría política entendida como la historia del pensamiento político y la ciencia política como el análisis empírico de las instituciones políticas, es decir, un campo de conocimiento orientado al pensamiento histórico y filosófico y, el otro, al pensamiento científico (Amadeo 2011).⁹² En otras palabras, se instaló acríticamente la imagen de una separación sobre el trabajo que llevan a cabo y cuyo mayor diferendo parecería referirse al método, la disciplina empírica dedicada a explicar los hechos mientras que la teoría (y la filosofía) política interrogándose sobre los valores.

Muchos pensadores coinciden en señalar que para los años sesenta del siglo pasado se asumía que la teoría política se encontraba en decadencia o en camino a su desaparición debido al desprestigio de sus reflexiones especulativas basadas en el análisis conceptual y normativo o a su recurrencia a la historia de las ideas (Amadeo 2011; Monsiváis 2013; Kritsch y Ventura 2017).

Sin embargo, con trabajos como los de Isaiah Berlin, Bhikhu Parekh, Sheldon Wolin y, particularmente, la publicación en 1971 de *A Theory of Justice* [Una Teoría de la Justicia] de John Rawls, se habría dado un resurgimiento de la reflexión política y una reconfiguración de sus presupuestos a partir de los cuales era construida la teoría política.⁹³ Revivificación a la que también contribuyeron los

⁹² Autoras como de la Fuente, encuentran que no fue simplemente que se distinguió entre dos disciplinas, sino que, a partir de la separación de los dominios de la teoría política normativa y la teoría explicativa, la primera vio restringido su papel como campo de estudios al de la mera confección de conceptos útiles para una ciencia política conductista (2013: 14).

⁹³ Destacan, por ejemplo: Isaiah Berlin (1962). Does political theory still exist? En Laslett y Runciman (eds.). *Philosophy, Politics and Society. 2ª Serie*, Oxford: Basil Blackwell; Bhikhu Parekh (1968). The Nature of Political Philosophy. En Oakeshott, King y Parekh. *Politics and experience: essays*

trabajos sobre la historia del pensamiento político desarrollados por autores pertenecientes a la Escuela de Cambridge, en particular Quentin Skinner y J.G.A. Pocock.

De esta manera, habrían emergido dos corrientes teóricas que enfatizaban los elementos filosóficos o los históricos en sus elaboraciones y que sintetizarían el mencionado proceso de resurgimiento o reconfiguración que se dio en la década de los setenta: la teoría política normativa y la historia del pensamiento político (Amadeo 2011; Monsiváis 2013; Kritsch y Ventura 2017).⁹⁴

Aunque la idea de un resurgimiento de la teoría política normativa a partir de la aparición del libro de Rawls está bastante extendida, no es en modo alguno la única. Desde otras perspectivas la teoría política nunca estuvo por desaparecer y, aunque minoritaria, en las décadas cincuenta y sesenta continuó siendo fecunda. Propuestas teóricas como las de Hannah Arendt y Max Weber, que tenían marcados intereses morales y políticos, así como en el uso de los métodos históricos, continuaron siendo fuentes teóricas de primer orden en la academia norteamericana (Baquero y Escobar 2013). Además, los trabajos de Michel Oakeshott, Isaiah Berlin, Leo Strauss, Eric Voegelin o C. B. MacPherson también fueron, junto a la filosofía continental, claves para la evolución de la teoría política.

Este “resurgimiento” se dio en el contexto teórico y político surgido desde la década de los sesenta, que por un lado se expresaba en la crisis del positivismo filosófico y el surgimiento de la filosofía analítica, y por el otro, el surgimiento, particularmente en los Estados Unidos, de movimientos sociales por los derechos civiles, la libertad de expresión y el rechazo a la Guerra de Vietnam.

Así, la filosofía analítica fue un elemento clave para la teoría política, pues su

presented to Professor Michael Oakeshott on the occasion of his retirement, Cambridge: Cambridge University Press y; Sheldon Wolin (1969). *Political Theory as a Vocation*. *The American Political Science Review* 63(4).

⁹⁴ Los análisis normativos se llevan a cabo a partir de proposiciones que se expresan como juicios de valor que pueden ser sometidos a un examen racional o específico.

crítica permitió ubicar en un lugar central al lenguaje y a la discusión normativa. Asimismo, los movimientos sociales de esta época, a pesar de ser considerados problemas políticos, posibilitaron la reflexión teórica sobre temas como la legitimidad del estado, la calidad de la justicia, la conciencia política de la población, la igualdad o la tolerancia (Amadeo 2011).

Esta reconfiguración de la teoría política se dio en el marco de la creciente hegemonía intelectual de la academia anglosajona, particularmente de los Estados Unidos, en las ciencias sociales, lo cual tuvo como consecuencia el predominio de su producción académica y cambios importantes en los abordajes teóricos. Así, se puede señalar que la teoría política también se reconfiguró desde el punto de vista político y adquirió en esta década una perspectiva mayoritariamente liberal (Amadeo 2011).

Si bien este “resurgimiento” significó que la teoría política mantuviera su lugar como un campo de estudios válido para el estudio de lo político, algunos autores señalan que está pasando por un proceso de despolitización, que se evidencia en la separación de los elementos históricos y normativos de los análisis de la realidad social.

Por ejemplo, para autores como Terence Ball (citado en Amadeo 2011:31) la teoría política, que siempre estuvo ligada a la vida política, particularmente durante los periodos de crisis sociales, está siguiendo los pasos que la ciencia política siguió en su proceso de institucionalización en las décadas de los años sesenta y setenta del siglo pasado, lo que la está llevando a un proceso de separación o especialización frente a otras disciplinas y a que los teóricos políticos centren sus preocupaciones más en cuestiones de método o discusiones metodológicas que en el análisis de la realidad sociopolítica. En este mismo sentido, Pierre Rosanvallon (citado en Amadeo 2011:31) menciona que la fuerza de la teoría política se encuentra precisamente en el vínculo entre la experiencia académica y la experiencia cívica, por lo que el trabajo especulativo de esta, por sí mismo una práctica política, debe ser parte de los procesos de acción cívica colectiva.

De esta forma, el pensamiento político feminista ha sido uno de los enfoques que ha argumentado la importancia de visibilizar y llevar al centro de los debates sobre la política, la democracia y la justicia, entre otros, la relación que existe entre los fenómenos sociales y los marcos instituciones y estructuras de poder estatal. Esta teoría política de matriz feminista ha impulsado el análisis político de la familia y lo doméstico, del cuerpo y su relación con lo jurídico, de la representación, y ha obligado a la revisión del marco teórico del pensamiento político occidental y su canon (Kritsch y Ventura 2017:38).

Con todo, se puede decir que la teoría política contemporánea ha ido sumando en sus reflexiones distintos enfoques como el feminismo, pero también, del postestructuralismo, la teoría crítica, los estudios sobre derechos humanos o el multiculturalismo, y ampliado sus temas de interés para incorporar nociones como el cuerpo, la diferencia, la identidad y el reconocimiento, entre otros (Monsiváis 2013).

Empero, esta diversificación de enfoques y temas de interés que ha impulsado el feminismo ha enfrentado resistencias y desinterés dentro de las comunidades de teóricos políticos. Todavía a finales de los años ochenta del siglo pasado, Carole Pateman (1989) mencionaba que la teoría política era una de las disciplinas mas resistentes a incluir en sus reflexiones los aportes feministas debido a que imperaba una mirada ortodoxa de lo político, en la que las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres no se percibía como un problema que merecía la atención de este campo de estudios. Al este respecto, para Biroli (2017), el que los teóricos políticos se limiten a actualizar comprensiones de lo político heredadas de las diversas tradiciones de pensamiento occidental, conformadas dentro de un sistema de dominación de género patriarcal, es lo que ha mantenido algunas de estas reticencias hasta la actualidad.

La teoría política debe ser una práctica crítica que vincule el compromiso político de los análisis teóricos con las necesidades sociales, particularmente la de los grupos subalternos (Amadeo 2011), en este sentido, los feminismos han alcanzado un papel trascendental dentro de la teoría política en América Latina, ya

que sus aportes no buscan constituir un campo teórico alternativo ni se limitan a la introducción de categorías analíticas como agregados de los intereses tradicionales del campo de estudios, sino que, al proponer nuevas perspectivas y líneas argumentativas, transforman y modifican los términos en que se discuten cuestiones centrales como la democracia, la justicia, lo público, la autonomía, la igualdad, la ciudadanía o el Estado (Biroli 2012:22).

Finalmente, es claro que el lugar de la teoría política y su centralidad dentro la ciencia política disciplinar no es unánime, pues mientras algunos autores la consideran constitutiva de esta, otros sostienen que son campos de conocimiento diferenciados que mantienen una relación de cohabitación e incluso hay quienes las conciben como disciplinas confrontadas (Baquero y Escobar 2013; Monsiváis 2013). Si bien se toma nota de la existencia de este debate, no se profundiza en él pues se asume que en el proceso de desarrollo e institucionalización del pensamiento político latinoamericano la teoría política no ha estado necesariamente separada de la ciencia política disciplinar.

4.2. Una disciplina autónoma

La ciencia política como disciplina académica tiene por objeto el estudio de los sistemas y comportamientos políticos; es una ciencia que describe e interpreta, a partir principalmente de métodos científicos, el fenómeno político estatal (gobierno), y uno de sus principales objetos de estudio es precisamente la política. Khemvirg Puente y Gustavo Martínez señalan cuatro objetos de estudio tradicionalmente asociados a la disciplina: el Estado, los sistemas políticos, las instituciones políticas y la política (la lucha por el poder político) (2017:63).

El establecimiento de la ciencia política moderna como disciplina académica en las universidades e instituciones académicas data de hace unas cuantas décadas, si bien, al igual que la teoría política, puede remontar sus orígenes al pensamiento político de siglos atrás y es heredera directa de las tradiciones de estudio de las varias disciplinas que hoy se conocen como ciencias sociales. Así, su evolución como un campo de conocimiento autónomo es un proceso cuya

historia se entrelaza con otras disciplinas sociales, pues surge de la confluencia de varios campos emblemáticos del saber decimonónico como la ética, la filosofía, el derecho y la historia (Gutiérrez Márquez 2009, Baquero y Escobar 2013).

Como disciplina autónoma, separada particularmente de las ciencias jurídicas y la sociología, surgió apenas a mitad del siglo XX, en la época de la segunda posguerra y con mayor precisión en Estados Unidos. Es decir, no fue sino hasta la década de los 50 del siglo pasado que en Estados Unidos se instituyó como un campo disciplinar académico autónomo o diferenciado. Autores como Baquero y Escobar (2013) identifican tres paradigmas dominantes desde su surgimiento y a lo largo del siglo XX en la disciplina: el institucionalismo, el pluralismo y el elitismo, por su parte Puente y Martínez (2017) señalan al marxismo, el estructural funcionalismo y el enfoque sistémico, aunque advierten que fueron el institucionalismo, la revolución conductista y la elección racional los que le otorgaron un estatus científico a esta.

Desde su constitución como disciplina autónoma la ciencia política buscó, además de distanciarse de la filosofía política y de la forma en que el pensamiento político operaba desde el siglo XIX, establecer en sus análisis de los fenómenos políticos el método científico como garantía de imparcialidad a semejanza de las ciencias naturales o exactas, es decir, se priorizó el uso de metodologías cuantitativas y en la formulación de modelos o teorías con la pretensión de establecer generalizaciones más amplias (Sotomayor 2008; Olvera 2009; Monsiváis 2013). Es decir, como menciona Monsiváis, la disciplina se abocó en producir conocimientos “a partir de la utilización sistemática de procedimientos de análisis de observaciones empíricas” y el alejamiento de los discursos que sonaran a especulación, no ligados a aspectos observables y objetivos de la realidad (2013:3).

De esta manera, es una disciplina que busca caracterizarse por realizar estudios cuyas conclusiones pueden ser sometidas a diversas formas de prueba, contraste y falsación (Monsiváis 2013:27), dicho de otro modo, una disciplina empírica cuya impronta ha sido conformar metodologías apegadas a los principios de las ciencias exactas que permitan generar un conocimiento de las cosas políticas

(Olvera 2009:392).

Por lo anterior, existe una idea generalizada de que en la ciencia política contemporánea ha triunfado el cientificismo (o positivismo), pues, como asevera Barrientos, las técnicas actuales de análisis politológico “contienen un alto contenido estadístico y lenguaje matematizante, [y] han extendido el método epistemológico de las ciencias naturales justificando su “necesidad” en la búsqueda de la *cientificidad* y presuponen como nunca la *neutralidad ideológica* del científico social y posibilidad de la objetividad que se encuentra en las ciencias exactas” (2012:34). Lo que lo que tendría como consecuencia que fenómenos como los movimientos sociales o la protesta, que escapan al análisis estadístico o econométrico, fueran marginales en la agenda de investigación de los estudios politológicos contemporáneos.

Fue hacia la década del los 60 que el pluralismo teórico metodológico de la disciplina se diversificó, pero no es sino veinte años después que comienzan a proliferar los estudios de ciencia política alejados del formalismo jurídico, las teorías sociológicas (parsonianas) y la impronta marxista, primero con la incorporación de modelos de la teoría económica o el enfoque de la elección racional, y posteriormente hacía los años 90 con el surgimiento de enfoques teóricos como el constructivismo, el posmodernismo y de manera particular el feminismo (Monsiváis 2013). Sin embargo, para autoras como Soledad Loaeza (2005), es indiscutible que la perspectiva liberal, que desplazó y se impuso frente a otras escuelas de pensamiento como la marxista, ha dado prioridad a los métodos cuantitativos estadísticos y econométricos.

Así, cuando el politólogo italiano Giovanni Sartori se interrogaba sobre el devenir de la disciplina en su breve artículo, *Where Is Political Science Going?*, publicado en 2004 en la revista *PS: Political Science and Politics*, y cuya propia respuesta pareció ser “a ningún lado” (Camou 2009), su preocupación estaba en lo que consideraba la americanización de la disciplina, es decir, la imposición global de un modelo de ciencia empírica que priorizaba los enfoques cuantitativos y los desarrollos estadísticos complejos, pero que solían no tener como fin su aplicación

en la práctica.⁹⁵

Su preocupación por la imposición de un modelo alejado de la teoría “que privilegia el método sobre la relevancia de la investigación y la cuantificación sobre la lógica” (Negretto 2004:347) y el malestar que puede generar una ciencia política estrechamente neopositivista (Ravecca 2010:192), tuvo respuesta de varios autores. En el mismo número de *PS: Political Science and Politics*, David. D. Laitin y Josep M. Colomer dieron respuesta a estas proposiciones haciendo un recuento o recorrido sobre las diferentes perspectivas que han enriquecido o sumado el saber de la disciplina y señalaron que esta se encontraba mucho más diversificada teórica y metodológicamente de lo que Sartori podía advertir (Colomer 2004; Laitin 2004; Negretto 2004; Camou 2009).

La provocación de Sartori logró generar un debate no sólo sobre cuestiones metodológicas respecto a cómo crear conocimiento científico de la política, sino sobre los vínculos entre la teoría y la práctica, esto es, entre lo que se produce y la solución de problemas públicos (Sartori 2004; Camou 2009); sin embargo, Ravecca (2010) llama la atención sobre que este acontecimiento intelectual en la disciplina ha tenido poco eco en América Latina y sus escasas reacciones han sido básicamente defensivas ante las preocupaciones de Sartori.

4.3. El estudio de lo político en América Latina

La teoría y la ciencia políticas en América Latina se muestran, para quienes se han interesado en los avatares del campo, como vinculadas de origen al devenir de las principales corrientes que se han disputado la hegemonía del pensamiento político occidental, y trazan su genealogía en línea directa, aunque subsidiaría, con las academias norteamericana y europeas.

Sin embargo, al igual que pasa con el feminismo, esto coloca a las

⁹⁵ Temor que hasta cierto punto resultaba paradójico, si se considera que la ciencia política cuyos métodos ponía en cuestión Sartori (la norteamericana), era la disciplina que él mismo ayudó a forjar y de cuyas raíces filosóficas, jurídicas e historiográficas pretendió distinguirla (Camou 2009).

comunidades de politólogos como supeditadas a las discusiones, enfoques e intereses de la agenda de investigación de la academia norteamericana, y la importancia de sus debates nacionales y regionales en función del grado de penetración de las vanguardias teóricas provenientes de Estados Unidos, que se reciben en América Latina como los enfoques *mainstream* para pensar lo político.

Además, como el desarrollo de las Ciencias Sociales en la región se compartimentó en campos de conocimiento diferenciados de manera similar a las academias norteamericana y europea, se mantuvo la consideración de que la teoría política y la ciencia política eran espacios de reflexión aislados y hasta antagónicos. De cualquier manera, siguiendo los pasos de la academia norteamericana, en la segunda mitad del siglo XX la ciencia política comenzó su institucionalización como una disciplina universitaria autónoma en varios países de América Latina, sin embargo, sus comunidades académicas han reflexionado lo político sin mucho distingo entre la teoría y la ciencia políticas y, muchas veces, entre estas y las relaciones internacionales o la administración pública.

4.4. Estudiar la disciplina

La ciencia política disciplinar en América Latina ha sido, según Ravecca (2010), de los campos de conocimiento menos interesados en reflexionar sobre los efectos políticos de su propio discurso, dándole la espalda a su propia politicidad. Para Bulcourf, Krzywicka y Ravecca (2017), esta revisión del campo debe ser trabajo de los mismos politólogos, aunque se ha dejado en manos de quienes realizan historia de la ciencia o sociología del conocimiento

Los debates y análisis en torno al devenir de la disciplina politológica se han producido principalmente en el contexto de la academia norteamericana y han acompañado el propio desarrollo del campo. Por el contrario, en América Latina las reflexiones en torno a la propia disciplina han sido más bien escasas y sólo se han incrementado hasta inicios de este siglo (Barrientos 2012).

Según Barrientos (2015) los análisis históricos llevados a cabo sobre la disciplina se han abocado a revisar las agendas de investigación, enfocándose en

periodos breves y años recientes y limitándose a países específicos. Estas primeras investigaciones se dieron en el contexto de la sociología del conocimiento, reflexionaban “sobre las ciencias en la región latinoamericana, [e] intentaban explicar el desarrollo de comunidades científicas a nivel nacional o [el] de ciertas disciplinas” (Arellano *et al*:VIII).

Bulcourf *et al* (2017) encuentran que estas reflexiones, si bien han ido acompañando el desarrollo de la disciplina, fueron inicialmente trabajos exploratorios y descriptivos de corte bibliométrico, por lo que los trabajos más comprensivos, que estudiaban la dinámica de los actores y los procesos de institucionalización, comenzaron a realizarse hasta la segunda década de este siglo. Para Barrientos (2015), esto se debe a la débil presencia de la disciplina a nivel regional, a las divergencias en su nivel de desarrollo en cada país y a la difícil identificación de su autonomía disciplinaria, esto último considerando que hasta antes de los años ochenta era complicado encontrar estudios propiamente politológicos.⁹⁶

De esta manera, desde los años setenta del siglo pasado se dieron las primeras reflexiones introspectivas que señalaban la importancia y la necesidad de crear una ciencia política latinoamericana, y que sostenían la postura de que la particular realidad latinoamericana era difícil de comprender bajo los parámetros de las ciencias sociales europeas o norteamericana.⁹⁷ Esto sucedió al tiempo que se iban consolidando algunas de las estructuras académicas ya existentes y se creaban nuevas instituciones dedicadas al estudio de la disciplina, lo que permitió repensar la utilidad de los paradigmas imperantes y la necesidad de integrar nuevos

⁹⁶ Un ejemplo de la falta de identificación de la disciplina es el señalamiento que hace Suárez-Íñiguez (2014) a los trabajos de Lorenzo Meyer y Manuel Camacho “La ciencia política en México. Su desarrollo y estado actual” y de Godofredo Vidal de la Rosa “Las desventajas de la desorganización. La ciencia política en su encrucijada”, en los que, según este autor, confunden estudios políticos con ciencia política, pues, a su parecer, no distinguen entre el objeto de estudio: la política, y la disciplina, que implica métodos, enfoques, teorías y lenguajes propios.

⁹⁷ Es de hacer notar que muchas pensadoras feministas en la región han enunciado una postura similar, que advierte sobre la incapacidad de los modelos teórico-epistémicos del feminismo anglosajón para explicar las condiciones de subordinación de las mujeres en América Latina.

enfoques en el estudio de la realidad latinoamericana, poco utilizados hasta ese momento.

Asimismo, Barrientos menciona que a inicios del siglo XXI se continuaba con la disputa sobre los métodos y técnicas empleadas en la disciplina, entre quienes desarrollaban una ciencia política centrada en métodos cuantitativos y estadísticos, por un lado, y quienes se centraban en perspectivas jurídicas centradas en el estudio del Estado y los análisis históricos de los procesos políticos, por el otro (2012). Aunque, para autoras como Soledad Loaeza en realidad “la ciencia política se define antes por los temas que estudia que por una determinada metodología” pues, a su parecer, el desarrollo de la disciplina ha estado estrechamente vinculado con el contexto social inmediato (2005:202), es decir, es una ciencia que, “se encuentra permanentemente interrogada –y condicionada– por tensiones políticas, económicas, sociales, jurídicas, económicas [sic] y culturales de cada momento histórico”, que han definido el tipo de aportes y particularidades que se han consolidado en sus academias nacionales cada vez más institucionalizadas (Mancini y Puente 2017:11).

La persistencia de los debates en torno a cuál debe ser el objeto de estudio y la metodología de la disciplina obedece, según Barrientos (2012) a que la aparición de la ciencia política en la región se dio de la mano de las disciplinas jurídica y sociológica, por lo que tardó en adquirir autonomía, quedando supeditada a las perspectivas y metodologías del derecho y de la sociología, muy particularmente de sus corrientes marxistas.

Este debate sobre los métodos no es exclusivo de la disciplina, pues ha estado presente en el campo de las Ciencias Sociales a lo largo del siglo pasado, aunque para autores como Fiorella Mancini y Khemvirg Puente son más “falsas oposiciones programáticas y disputas ideológicas alrededor de los métodos” en campos de conocimiento “híbridos y heterogéneos en los que proliferan la pluralidad teórica y temática, pero también el eclecticismo metodológico” (2017:11). Esto porque, sin duda, en la producción académica de las ciencias sociales han predominado los estilos narrativos antes que los analíticos, es decir, investigaciones

no proclives “al análisis sistemático de datos con el objeto de contrastación de hipótesis”, y la proliferación de “modelos de conocimiento mas inductivos [...] que deductivos” (Mancini y Puente 2017:13).

Además, en los últimos años se ha incrementado el número de investigaciones que hacen uso de las llamadas metodologías mixtas; las cuales sostienen un enfoque pragmático que prioriza la pregunta de investigación antes que método para responderla, por lo que combina herramientas cualitativas y cuantitativas que permiten superar las limitaciones que estas tienen cuando se usan de forma independiente (Pole 2009).

De esta manera, aunque el perfeccionamiento metodológico en las Ciencias Sociales y en la ciencia política, en particular, ha significado “una mayor especificidad de los instrumentos y técnicas de investigación y análisis”, ha estado acompañado del incremento de investigaciones que utilizan los enfoques cualitativos y cuantitativos y que incorporan planteamientos teórico-metodológicos y desarrollos conceptuales surgidos en otras disciplinas (Mancini y Puente 2017:13).

Sin duda, esta incorporación de epistemologías y metodologías ha tomado su vocabulario de lo político cada vez más transdisciplinar y, al mismo tiempo, esta hibridez teórica, temática y metodológica ha supuesto que la identidad y el grado de autonomía de la disciplina permanezcan entre los debates sobre el devenir disciplinar (Sotomayor 2008; Olvera 2009; Monsiváis 2013; Cortes 2015; Puente y Martínez 2017).

Es por esto por lo que, la reflexión sobre los presupuestos que han condicionado y orientado el desarrollo disciplinar y sobre las influencias y tendencias que lo han articulado, requiere de una crítica que haga énfasis en la visibilización y aprobación de aquellas voces hasta ahora pensadas como periféricas o marginales en la disciplina (Bulcourf *et al* 2014), que han logrado, como sería el caso de los feminismos latinoamericanos, incorporar sus aportes teórico-empíricos al estudio de lo político.

Finalmente, para Roberto Flores-Mariscal, la reflexión sobre el devenir de la disciplina han pasado de la necesidad de autoconocimiento y autodefinición a abordar “inquietudes más específicas, que incluyen ambiciones teórico-metodológicas más complejas en dos sentidos: [examinar] la evolución de los enfoques metodológicos de la disciplina o bien [debatir] los dilemas actuales que [...] enfrenta” la ciencia política (2016:79) y cobra validez en una ciencia en la que existen “relaciones de poder que determinan temas, preguntas y métodos, jerarquías de prestigio que inciden en la selección metodológica, y diferencias en la capacidad de acceso a recursos y a publicaciones que también son determinadas por las formas de producir conocimiento” (Mancini y Puente 2017:12).

4.4.1. La política de la ciencia política

Para el politólogo uruguayo Paulo Ravecca (2010), quienes estudian el desarrollo de la ciencia política como disciplina concuerdan en que los años sesenta y setenta estuvieron marcados por la hegemonía del pensamiento marxista y las perspectivas cepalistas,⁹⁸ y que no fue sino hasta la década de los noventa que las posturas neopositivistas, pensadas como el modelo de ciencia incuestionable, se volvieron mayoritarias y el estudio de la democracia y sus mecanismos el nuevo lenguaje disciplinar.⁹⁹

Para este autor, la imposición de la hegemonía político-epistemológica norteamericana vía las posturas neopositivistas (que en lo económico y político supusieron la implantación de los proyectos neoliberales antiestatales) significó la deriva liberal de este campo de estudios, en la que se buscó la despolitización de su producción teórica a favor de una supuesta neutralidad científica (Ravecca 2010).¹⁰⁰

⁹⁸ Derivados del trabajo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

⁹⁹ Véase: Sotomayor 2008; Olvera 2009; Barrientos 2012; Monsiváis 2013; Barrientos 2015; Cortes 2015; Puente y Martínez 2017.

¹⁰⁰ Por ejemplo: en el caso de la ciencia política en México, para Suárez-Íñiguez el considerable avance de la disciplina se debió a dos factores: la adopción del método científico y a la

Sin embargo, según este autor, la narrativa sobre el desarrollo de la disciplina es poco crítica respecto a las conexiones entre la deriva liberal (y la extendida incorporación acrítica de su concepción de la democracia), el auge del neoliberalismo político económico en la región y sus efectos en la propia disciplina, por lo que no resulta extraño que la ciencia política liberal no haya podido reflexionar sobre el “giro a la izquierda en América Latina” del nuevo siglo (Ravecca 2010) y, por lo tanto, se puede suponer, que tampoco lo haya podido hacer respecto a los movimientos feministas y sus reflexiones teórico-políticas que ponen en cuestión los límites de las proposiciones liberales sobre la democracia, la ciudadanía o el Estado.

Para Ravecca (2010), la perspectiva imperante de esta ciencia política tiene como núcleo duro la reflexión sobre el sistema electoral y no la igualdad social salvo aquella que se refiere a los derechos liberales, esto es, la igualdad electoral y la igualdad ante la ley, por lo que deslegitima a los movimientos sociales y desde una visión elitista de la democracia considera como sus únicos protagonistas a los partidos políticos, siendo incapaz de reconocer la capacidad transformadora de otros actores colectivos. Es en este sentido que Ravecca (2010) señala la incapacidad de la disciplina de lidiar o pensar críticamente la actualidad política latinoamericana o el mencionado giro a la izquierda.

De esta forma, Ravecca encuentra imperativo “problematizar el dogma democrático-liberal como único campo de enunciabilidad admisible” y problematizar la relación las relaciones de poder y conflicto que existen entre la disciplina y su objeto de estudio: la política (2010:194). La reflexión de la disciplina sobre sí misma, debe trascender lo anecdótico y los datos organizacionales e institucionales, y explorar a profundidad la dimensión epistemológica (Ravecca 2010).

desideologización, esta última entendida como la elusión de los sesgos ideológicos y otros intereses en la investigación y los datos obtenidos (2014:171). El subrayado es mío.

4.4.2. Institucionalización en Argentina, Brasil y México

En el debate sobre la situación de la ciencia política latinoamericana, advierte Flores-Mariscal, “resulta necesaria la reflexión en torno a sus logros y problemas manifiestos, así como acerca de los retos concomitantes a su proceso de consolidación” (2016:58). En este sentido, Argentina, Brasil y México aparecen como los países de América Latina donde la ciencia política disciplinar ha tenido un mayor crecimiento e institucionalización frente al resto de países de la región y donde es posible observar particularidades respecto el tipo de disciplina que sus academias han construido a partir de sus contextos históricos y sociales.

En análisis históricos sobre el campo disciplinar, autores como Bulcourf, Gutiérrez y Cardozo (2014) mencionan que comparar el devenir de las academias nacionales de Argentina, Brasil y México es pertinente, puesto que estos países pueden entenderse como “sistemas similares” ya que comparten cierta evolución histórica, así como semejanzas en los aspectos cultural y demográfico y, de manera importante, porque tienen un grado comparable de desarrollo económico. Al respecto, Carlos Huneeus (2006) señala que, si bien no se puede hablar de una ciencia política latinoamericana homogénea, en algunos países se ha alcanzado un alto grado de institucionalización, como es el caso de Argentina, Brasil y México. Por su parte, David Altman (2005) menciona que estos tres países son los que han logrado un desarrollo tal que puede hablarse de una institucionalización de la disciplina.

Según Barrientos (2012), la débil presencia de una ciencia política en la región durante la segunda mitad del siglo XX pudo deberse a dos factores históricos: la tardía asimilación de las técnicas y métodos de investigación política y el peso de las herencias intelectuales del pasado. Dicho de otro modo, sumado a su tardío y desigual desarrollo como disciplina autónoma, la ciencia política tuvo que pasar por un largo proceso de búsqueda de afirmación y necesidad de mostrar su relevancia frente a otras ciencias (Barrientos 2012).

La aparición de la ciencia política en Argentina, Brasil y México acompañó,

con pocos años de diferencia, al desarrollo de la disciplina en Estados Unidos, es decir, a mediados del siglo pasado. En sus inicios la disciplina tuvo un nivel bajo de crecimiento y fue hasta los años sesenta y setenta que se dieron escenarios favorables para su florecimiento y una mayor profesionalización, aunque dada la irrupción de regímenes militares en Argentina y Brasil, las academias de estos países vieron interrumpidos sus procesos de institucionalización.

Así, en Argentina los golpes de Estado de 1966 y 1976 provocaron el cierre de distintos centros de investigación, la disolución de las comunidades científicas, el cierre de licenciaturas de ciencia política, así como la migración de profesores e investigadores; por su parte, en Brasil el régimen militar surgido del golpe de 1964 reprimió principalmente a los sectores de la comunidad científica más activos en la oposición pero permitió y alentó durante la década de los setenta el surgimiento de centros de pensamiento en ciencias sociales en donde se pudo desarrollar el pensamiento político;¹⁰¹ por el contrario, en México, con un régimen autoritario civil, la década de los setenta supuso un auge en la disciplina, entre otras razones por la llegada de profesores exiliados y migrantes de países del Cono Sur, lo que amplió, además, el interés sobre los fenómenos latinoamericanos y los estudios comparados.

En el plano teórico, Bulcourf *et al* (2014) mencionan que la autonomización de la disciplina en la década de los sesenta del siglo pasado pasó necesariamente por la separación del Derecho, así como la preponderancia de las concepciones marxistas que prevalecían en las ciencias sociales más proclives hacia la sociología. Durante esta década y la siguiente, predominaron los enfoques estructural funcionalista y marxista, siendo éste último preponderante en las universidades públicas de la región. Dentro de la perspectiva marxista se pugnaba por una ciencia política militante, que participara de los procesos sociales más allá de la academia. Otro de los enfoques imperantes en estos años fueron los derivados de la teoría de

¹⁰¹ Este impulso a la creación de centros de investigación, particularmente de estudios de posgrado, se mantuvo hasta la década de los noventa, por lo que la ciencia brasileña

la dependencia y las críticas al desarrollismo.¹⁰²

Sin embargo, el salto cualitativo en la institucionalización disciplinar se dio hasta la década de los 80 como resultado de los procesos de democratización de la época y, ciertamente, se estableció el modelo de docencia e investigación estadounidense (Barrientos 2012:36). Flores-Mariscal (2016:82) advierte que “el proceso mismo de institucionalización de la disciplina se revela como un esfuerzo continuo, producto tanto de la coyuntura política como de la voluntad de académicos que se convirtieron en actores clave”. Al mismo respecto, según Loaeza (2005), detrás de ese desarrollo disciplinar también se encuentra el ascenso de la ciencia política liberal en América Latina, así como el desplazamiento de la perspectiva marxista que hasta la década anterior había sido el paradigma hegemónico de los estudios políticos.

Esta institucionalización se ha dado de forma desigual o divergente según cada país y sus procesos socio históricos lo que ha resultado en que algunos países hayan alcanzado un alto nivel de desarrollo a través de estructuras y en otros aún no sea posible obtener un grado o posgrado en la materia.

Por ejemplo, mientras que en Argentina se puede rastrear el surgimiento de instituciones públicas que hacían estudios políticos hasta la década de los treinta, los golpes militares provocaron que parte importante del desarrollo de la disciplina en los años sesenta y setenta se diera en centros de enseñanza o investigación privados; En Brasil por su parte, el desarrollo de los años ochenta fue continuación

¹⁰² La teoría de la dependencia surgió en los años cincuenta del siglo XX en el contexto de la CEPAL y tuvo su auge en la siguiente década. Si bien su origen es económico sus postulados abarcan las formas de poder político. Era una crítica al modelo de desarrollo implementado en los años treinta en la región latinoamericana que buscaba crear un desarrollo económico a partir de la industrialización nacional, el llamado ISI (Industrialización vía Sustitución de Importaciones). Según este modelo, con esta industrialización no se había logrado un desarrollo económico autosustentable sino una nueva situación de dependencia de los países latinoamericanos, siendo esta condición de dependencia consustancial con las características de las formaciones histórico-sociales de los países latinoamericanos, la cual no cambiaría a menos que se modificaran las estructuras que la reforzaban (Barrientos 2012). Su éxito en toda la región, aunque relativo, se debió a que ha sido la única teoría social netamente latinoamericana (Barrientos 2015).

de los avances realizados en la década anterior bajo un régimen militar, etapa durante la cual se habían creado varios programas de posgrado en la materia; En tanto que en México, el desarrollo disciplinar se concentró en las instituciones públicas y además con un fuerte acento centralizador en la Ciudad de México, en donde todavía hoy la mayoría de los programas de formación en licenciatura van unidos con los de administración pública o relaciones internacionales.

Así, la disciplina parece haberse desarrollado cuantitativamente, pues actualmente existe una amplia oferta de programas de grado y posgrado en ciencia política. Esto último es, quizá, una de las diferencias que más resaltan en cuanto a la institucionalización disciplinar, pues, mientras en que Brasil primero se ofertaron estudios de posgrado en ciencia política, en Argentina y México se inició con el establecimiento de estudios de pregrado y con mucha posterioridad aparecieron los programas de posgrado. Lo que sin duda influyó en las diferencias entre la academia politológica brasileña y las academias argentina y mexicana, pues la primera parece haber priorizado la investigación y el desarrollo teórico y las segundas, la profesionalización de cuadros para la administración pública.

Los matices en el tipo de ciencia política que cada país ha construido se vinculan al propio contexto político y social, así como a los modelos de país que sus gobiernos nacionales fueron orientando desde la mitad del siglo XX. Así, otro de los aspectos en donde se reflejan estas diferencias, es la histórica relación entre el campo académico y la dinámica política, mientras que en Argentina y Brasil los regímenes militares afectaron el desarrollo de la disciplina al inhibir la participación política de las y los académicos, en México el régimen civil dio cabida y fomentó no solo la actividad de la disciplina en las universidades sino que promovió la integración de quienes egresaban de esta licenciatura en las estructuras partidistas y gubernamentales.

Sin embargo, al observar el ámbito disciplinar latinoamericano en conjunto, se advierte en la región que hay un crecimiento desigual y heterogéneo resultado de los procesos sociohistóricos de cada país, lo que condiciona la fortaleza e institucionalización de sus academias, lo que también ha resultado en una

fragmentación teórica y metodológica, con paradigmas y resultados muy divergentes entre sí, lo que se aúna a un limitado número de publicaciones especializadas en comparación a otras disciplinas sociales o de programas de licenciatura y posgrado de la disciplina *in stricto sensu* (Barrientos 2012; Freidenberg 2018). Además, se advierte que, a pesar del crecimiento de la disciplina en la región, esto no se ha traducido en una estructura de comunicación científica consolidada, siendo muy débil y deficitaria si se le compara con otras disciplinas sociales (Salatino 2017).

Al respecto, Flores-Mariscal (2016:84) menciona que, después de un proceso de crecimiento y maduración institucional que ha permitido conformar una masa crítica especializada, la disciplina se ha volcado hacia procesos de homogeneización guiados por la búsqueda de un perfil internacional que asimila estilos de trabajo y agendas de investigación que se articulen con las corrientes internacionales hegemónicas. Aunque, desde la perspectiva de Barrientos (2012), el desarrollo alcanzado por la disciplina en la región no ha sido suficiente para colocarla en circuitos internacionales más competitivos de la ciencia política, o en palabras de Rocha, no parece ser que las y los politólogos “latinoamericanos estén contribuyendo a engrosar el cuerpo de conocimientos de referencia para el campo disciplinario a nivel internacional” (2013:26).

4.5. Un campo disciplinar

El desarrollo disciplinar o institucionalización de la disciplina se observa no sólo en la infraestructura académica disponible para la enseñanza e investigación de la ciencia política, sino también en la consolidación de espacios de intercambio y debate reconocidos por sus comunidades, en los que, como propone Bourdieu (1990), se juega la hegemonía de los distintos enfoques y métodos de investigación, lo que es de interés para sus investigadores y aquello que es válido de estudiar para el campo.

Pensar la ciencia política disciplinar como un campo permite reconocer una serie de intereses que se ponen en juego antes, durante y después del trabajo

de las y los académicos, es decir, que no sólo está en juego el poder, lo teórico, lo metodológico, lo ideológico, lo moral, lo religioso, lo político, sino, “incluso el dinero y el trabajo” de sus comunidades (Rocha 2013:2).

En este sentido, como se ha señalado, las publicaciones académicas aparecen como escenarios en los que es posible apreciar la distribución del poder simbólico de reconocimiento en el campo y la posición de los distintos grupos de participantes respecto al centro hegemónico, pues sus artículos dan cuenta de las políticas editoriales, los enfoques teóricos, temas de investigación y acercamientos metodológicos predominantes entre comunidades. De igual forma, la constitución de redes académicas nacionales o regionales, es muestra del grado de institucionalización disciplinar, pues su consolidación y permanencia a lo largo del tiempo está sujeta a la existencia de una masa crítica de académicos que dediquen sus investigaciones al estudio de lo político.

4.5.1. Medios de circulación

El volumen de la producción científica es uno de los aspectos en los que se puede observar el estado de institucionalización de la disciplina y la consolidación de sus comunidades académicas. Los libros, las revistas académicas y otros medios impresos son indicadores del tamaño de esta producción y, en cierto sentido, forman parte de las estructuras de comunicación científica, pues sirven a los distintos campos de estudio como una vía para la difusión del resultado de sus investigaciones.

En el caso de la ciencia política, la creación de revistas especializadas ha ido de la mano de su institucionalización. Así, aunque con importantes diferencias entre los países de la región, se han convertido en uno de los espacios de lucha entre los diferentes grupos y enfoques del pensamiento político, en las que se juegan los discursos considerados válidos y legítimos entre la comunidad politológica, y que son merecedores de ser publicados. Motivo por el cual, han sido unos de los medios utilizados para la construcción de cartografías sobre la historia y el desarrollo disciplinar en América Latina (Barrientos 2013; Rocha 2013; Bulcourf *et al* 2014).

Según el politólogo argentino Maximiliano Salatino (2017), en América Latina la creación de revistas de ciencia política se ha dado por la necesidad de construir espacios de debate político, diálogo y comunicación, aunque, a la misma vez, estos títulos responden a los intereses de grupos o redes de trabajo que buscan constituirse como puntos de referencia teórico empíricos del campo disciplinar. Aunque, como menciona Barrientos (2012) en su análisis sobre el proceso de institucionalización de la ciencia política en la región, para 2010 eran pocos los títulos especializados en la materia que aparecieran con consistente periodicidad, y la mayoría, inclusive las más importantes, publicaba también temas de sociología, relaciones internacionales u otros.

Este autor menciona que, para finales de la primera década del siglo XXI, en América Latina se podían identificar por lo menos 31 títulos clasificados en el área de la ciencia política, 18 de los cuales estaban dedicados de forma exclusiva a sus temáticas, entre las que se encontraban 2 revistas argentinas, 5 brasileñas, 3 chilenas, 2 colombianas, 11 mexicanas y 4 venezolanas (Barrientos 2012).¹⁰³

A este mismo respecto, Sánchez Noriega (2015), en un estudio sobre revistas académicas en Iberoamérica, señalaba que una cantidad importante de títulos de ciencias sociales proponían el estudio de la política o temas políticos desde la óptica de las ciencias sociales, pues no concebían estas temáticas como ámbitos de estudio exclusivos de la ciencia política, ni a esta como una ciencia particular y definida. Con todo, esta autora encontró que existían al menos 131 revistas de ciencia política en Iberoamérica, aunque la mayoría publicaba estudios multidisciplinarios, lo cual podría suponer que el estudio de la disciplina se está diluyendo entre las demás ciencias sociales (Sánchez Noriega 2015).¹⁰⁴

¹⁰³ El autor consultó la base de datos del sistema de información Redalyc (Barrientos del Monte 2012).

¹⁰⁴ La autora consultó las bases de datos Redalyc, Scielo México, Latindex, Dialnet y Revistas Científicas y Arbitradas (UNAM) para buscar revistas que incluyeran en el título o línea editorial las palabras ciencia política, política o político, descartando los títulos repetidos en más de una fuente (Sánchez Noriega 2015).

Al mismo respecto, por ejemplo, Salatino (2017) encontró que en 2015 los países con más revistas eran aquellos en donde se había dado una mayor institucionalización, como eran los casos de Brasil, Argentina, Chile y México, en los que existían revistas fundadas durante el siglo XX y que continuaban vigentes. De las 306 revistas que el autor identificó, Brasil era el país con el mayor número con 147, seguido de forma distante por Argentina con 44, Chile con 40 y México con 26 (Salatino 2017). Sin embargo, según este autor, la mayoría de las revistas eran editadas sólo en papel, lo que implicaba una gran dificultad para su distribución al no estar disponibles a texto completo en formatos digitales, lo que restringía su circulación a ámbitos locales (Salatino 2017).

En su estudio sobre revistas de ciencias sociales y humanas en Argentina, Beigel y Salatino (2015) mencionan que en 2014 existían al menos 468 títulos vigentes de las cuales 38 eran de ciencia política y destacan que a partir de la década de los noventa comenzaron a proliferar los títulos interdisciplinarios o no asociados a una disciplina específica. Sobre el campo de estudios, los autores encontraron que la mayoría de las revistas aparecieron entre 1991 y 2010, pues muchas de las que se crearon en 1960 y 1980, periodo en que se dio la consolidación de la disciplina, no han sobrevivido y en la década de los ochenta surgieron pocos títulos (Beigel y Salatino 2015); esto coincide con lo que Barrientos (2012) mencionaba respecto a las pocas revistas argentinas vigentes en la disciplina, muchas de ellas de reciente aparición, lo cual se debe, sin duda, a que las primeras revistas publicadas ese país desaparecieron durante las últimas dos dictaduras militares.

Para la construcción del escenario de análisis de esta investigación en el año 2017, en los índices digitales Latindex, Scielo y Redalyc se identificó al menos 97 revistas clasificadas en los campos de ciencia política o ciencias sociales generales vigentes, de las cuales 25 son argentinas, 37 brasileñas y 35 mexicanas.

Este panorama de los títulos publicados sobre ciencia política en América Latina muestra que existe un número considerable de títulos, aunque una gran proporción tienen un carácter local o su distribución se encuentra limitada a los

espacios académicos que los editan, sin embargo, en cuanto a la consolidación de las revistas académicas de la disciplina, esta se encuentra rezagada frente a otros campos de estudio de las ciencias sociales. Sin embargo, a pesar de ser una institucionalización reciente, es posible identificar títulos de ciencia política que destacan por su calidad y prestigio, como son *Revista de Ciencia Política* (Santiago), *Política y Gobierno*, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, *Revista Brasileira de Ciência Política* y la *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, entre otras.

4.5.2. Temas de investigación

Sobre los temas que dominan la agenda de investigación disciplinar en Argentina, D'Alessandro (2016) señala que predominan los relacionados con instituciones de gobierno, política exterior, políticas públicas y los análisis electorales. El autor destaca que, de 658 artículos aparecidos en las revistas argentinas de ciencia política entre 2005 y 2014, casi la mitad son estudios de tipo empírico (D'Alessandro 2016).

Por su parte, María Elena Martín (2019), en un estudio sobre el lugar y el impacto de los estudios de género en la ciencia política argentina en el que revisó los artículos publicados entre 1993 y 2018 en cuatro de las revistas más destacadas del campo politológico de ese país, encontró que el primer artículo sobre esta temática se publicó en el año 2000 y que para el fin del periodo seleccionado sólo habían aparecido 35 textos. La autora destaca que una parte importante de esta producción aborda cuestiones *mainstream* de la disciplina, como son representación política y políticas públicas (Marín 2019).

En una investigación sobre artículos de ciencia política publicados entre 1966 y 2015, Jairo Nicolau y Lilian Oliveira (2017), identificaron en seis de las revistas más relevantes de las ciencias sociales brasileñas los temas de mayor interés o hacia los cuales las y los académicos enfocaban sus investigaciones.¹⁰⁵ Así, en

¹⁰⁵ *Brazilian Political Science Review*, *Dados*, *Lua Nova*, *Novos Estudos CEBRAP*, *Opinião Pública* y *Revista Brasileira de Ciências Sociais* (RBCS).

dicho periodo se publicaron alrededor de 1196 artículos en al menos ocho temáticas: teoría política; comportamiento político; instituciones de representación; políticas públicas; sociedad civil; instituciones estatales no representativas; relaciones internacionales; y sistemas e instituciones de gobierno (Nicolau y Oliveira 2017).

Entre sus resultados, estos autores destacan el incremento en lo que corresponde al siglo XXI del número de artículos sobre la propia disciplina, así como la diversidad de temas, lo cual para los autores podría reflejar una expansión de la ciencia política en Brasil (Nicolau y Oliveira 2017). Esto contrasta con la perspectiva de Sánchez Noriega (2015) respecto a que la disciplina y sus temas se están diluyendo entre los distintos enfoques de las demás ciencias sociales.

En cuanto a la ciencia política en México, en un análisis del estado de la disciplina a partir de artículos publicados entre 1990 y 2007, Mauricio Rivera y Rodrigo Salazar-Elena (2011) revisaron una muestra aleatoria de 231 artículos en tres de las revistas académicas con mayor prestigio.¹⁰⁶ Los autores identificaron al menos cuatro tendencias temáticas:¹⁰⁷ políticas económicas, sociales y laborales; partidos políticos y elecciones; Estado y régimen político; y sociedad civil y opinión pública, y destacan la similitud con lo reportado por Andreas Schedler y Cas Mudde en un estudio similar sobre la política comparada en Estados Unidos (Rivera y Salazar-Elena 2011).¹⁰⁸

Más recientemente, Puente y Martínez (2017), en un estudio sobre el estilo de producción científica en artículos publicados en la Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales entre los años 2010 y 2014, encontraron que las investigaciones

¹⁰⁶ Foro Internacional, Política y Gobierno, y Revista Mexicana de Sociología.

¹⁰⁷ Cabe destacar que los autores excluyeron de su análisis aquellos artículos que se refieren a teoría política, por lo que utilizaron únicamente aquellos categorizados como textos empíricos.

¹⁰⁸ Schedler, A. y Mudde, C. (2010). Data Usage in Comparative Politics, *Political Research Quarterly* 63(2):417-433.

disciplinarios pueden caracterizarse como predominantemente descriptivas, monográficas y cualitativas.

Por su parte, en su estudio comparado en revistas de ciencia política en Argentina, Brasil y México sobre los enfoques teóricos, temas de investigación y metodologías, a partir de una muestra de 405 artículos publicados entre los años 2002 y 2012, Rocha (2013) encontró que, en Argentina predominan las investigaciones de tipo empírico sobre partidos políticos y elecciones; en Brasil, sobre instituciones y gobierno, aunque con un marcado equilibrio entre los de tipo teórico y empírico; y, en México, sobre políticas públicas y partidos políticos y elecciones, también en su mayoría de tipo empírico.¹⁰⁹

Rocha (2013) destaca que en los artículos publicados en los tres países prevalecen los referentes teóricos estadounidenses y el enfoque neoinstitucionalista de la elección racional, así como la utilización de métodos de investigación cuantitativos. De igual manera, Rocha (2013) llama la atención sobre la poca producción de estudios teóricos en Argentina y México en comparación con lo publicado en Brasil, y la marginalidad de temáticas como feminismo y estudios de género en los tres países.

Si bien muchos de los estudios revisados son exploratorios y se requiere la actualización y profundización de los datos obtenidos, ofrecen un panorama de la situación de la producción académica de la ciencia política disciplinar y de las revistas que la publican en Argentina, Brasil y México, así como del incipiente lugar de las temáticas asociadas a los estudios de género en estas publicaciones.

4.5.3. Redes académicas

La existencia de las redes académicas ha sido un punto clave para el desarrollo de

¹⁰⁹ Como se ha mencionado, las revistas especializadas en ciencia política en América Latina no son igual de numerosas o se han consolidado de igual manera que en otras disciplinas sociales, por lo que, para la conformación de la muestra de estudio que contuviera una cantidad similar por país y por título Rocha recurrió a revistas no especializadas pero que publican artículos con temas vinculados a la política.

la disciplina y la convergencia de sus investigadores, pues han servido de encuentro para la reflexión y el debate académico, y son parte de las estructuras de comunicación que garantizan la circulación y divulgación del conocimiento disciplinar en la región.

Como en otros rubros, su conformación ha sido tardía en comparación con las de otras ciencias sociales y su consolidación se ha dado hasta ya entrado el siglo XXI. Por ejemplo, la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP) surgió apenas en 1983, en tanto que la *Associação Brasileira de Ciência Política* (ACBP), si bien fue fundada en 1986, reactivó su funcionamiento hasta una década después; por su parte, las asociaciones mexicanas se integraron hasta la segunda década del siglo XXI, cuando en 2012 aparecieron la Asociación Mexicana de Ciencia Política (AMECIP) y el Consejo Mexicano de Investigación en Ciencia Política (COMICIP), este último sin actividad desde 2017.¹¹⁰ Todas ellas afiliadas a la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP) y a la *International Political Science Association* (IPSA).

Tras su surgimiento y consolidación, estas asociaciones se han convertido en órganos de divulgación académica, pues, a la par de los encuentros nacionales e internacionales, publican revistas especializadas en ciencia política, por lo que también toman parte de la política de la disciplina, pues como mencionan Sergio Baquero y Andrés Barrero Escobar (2013), en su interior también se disputa la creación de opinión, de lenguajes y de prácticas disciplinares que producen transformaciones sociales y políticas.

Queda claro que la integración de redes no se limita a vincular a las y los académicos de una disciplina, muchos de estos esfuerzos se conforman en torno a temáticas específicas de la agenda de uno o varios campos de conocimiento como forma de lograr el reconocimiento como parte de los actores que disputan la validez

¹¹⁰ Según aparece en sus páginas web: Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP) <https://saap.org.ar/>, Associação Brasileira de Ciência Política (ABCP) <https://cienciapolitica.org.br/>, y Asociación Mexicana de Ciencia Política (AMECIP) <https://amecip.com/>.

de sus intereses de investigación, pero también, dan cuenta de la conformación de sus comunidades y la distribución de poder en su interior. Por ejemplo, para una comprensión más amplia sobre la historia de la disciplina, como menciona Rocha-Carpiuc (2016; 2019), no debe soslayarse la subrepresentación de las mujeres en los espacios de evaluación y fomento disciplinar así como en las estructuras universitarias y redes académicas.

En este sentido, cabe destacar el trabajo que ha realizado desde hace diez años la Red de Politólogas para visibilizar la ausencia de las mujeres en el canon disciplinar y el ejercicio profesional, que reúne a mujeres formadas en esta disciplina y con una trayectoria profesional vinculada a la investigación o la gestión pública en universidades, entidades gubernamentales y agencias internacionales. La red se entiende como “un esfuerzo colectivo para desgenerizar una disciplina profundamente masculinizada”, es decir, una acción colectiva para “visibilizar las desigualdades de acceso y ejercicio de la profesión” (Freidenberg y Suárez Cao 2021:148).

Esta red tiene, también, entre sus objetivos, impulsar agendas políticas relacionadas al papel de las mujeres en lo público político y ha logrado tener una membresía de más de 500 mujeres participantes de al menos 30 países, que tienen en común, además de ser politólogas, enfocar su trabajo en América Latina.¹¹¹ Empero, que la agenda de esta red esté centrada en dos de las temáticas *mainstream* de la disciplina, sistemas políticos y procesos electorales, es muestra de los temas centrales prevalecientes en el campo y de los intereses de investigación (u oportunidades laborales dentro y fuera de la academia) que tienen las mujeres que participan en él.

4.6. Tres países para pensar lo latinoamericano

Se puede afirmar que la ciencia política ha arraigado en casi todos los países de la región durante la segunda mitad del siglo XX, aunque destaca el mayor desarrollo

¹¹¹ Según aparece en su página web: <https://www.nosinmujeres.com/>

que han alcanzado las comunidades académicas en Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México. Sin embargo, la decisión de revisar el contexto disciplinar en Argentina, Brasil y México retoma las coordenadas de otros estudios comparados sobre el estado de la ciencia política ya publicados, las cuales señalan que estos tres países no sólo tienen un nivel de desarrollo e institucionalización de la ciencia política similar, sino que sus academias nacionales sostienen debates similares respecto a los enfoques teóricos, los temas de investigación y los acercamientos metodológicos que una disciplina latinoamericana tiene o debe tener (Altman 2005; Huneeus 2006; Ravecca 2010; Barrientos 2012, 2015; Baquero y Escobar 2013; Rocha 2013; Bulcourf *et al*/2014; Sánchez Noriega 2015; D'Alessandro 2016; Flores-Mariscal 2016; Puente y Martínez 2017; Salatino 2017).

Conviene volver aquí sobre la nota previa con relación a la delimitación que se hace de la teoría política y la ciencia política como campos de conocimiento diferenciados, cuya finalidad práctica es la de ubicar teóricamente los debates sobre los conceptos del Estado, el poder y lo público-privado que se revisan en el siguiente capítulo, ya que, difícilmente, puede afirmarse que esta separación de campos de estudio diferenciados suceda en las comunidades académicas de Latinoamérica.

Los estudios comparados sobre la disciplina politológica en Argentina, Brasil y México muestran hallazgos coincidentes, entre los que destacan al menos tres: uno, no es posible identificar todas las revistas que publican temas de ciencia política en la región ni toda la producción que versa sobre lo política o la política; dos, aunque son los tres países con mayor producción académica, la brasileña es, por mucho, más extensa y con una proporción más equilibrada entre la producción teórica y la empírica; y, tres, se concuerda que el estudio del campo disciplinar y las publicaciones académicas en estos tres países permite un acercamiento descriptivo al devenir del pensamiento político latinoamericano.

Es importante, no obstante, no olvidar la advertencia que hace Rocha respecto a que “las ‘historias disciplinarias’ no deberían ser tomadas como ‘hechos’ sino como datos a *desmenuzar*” (2013:2). En este sentido, la ausencia de una producción académica politológica con enfoque feminista en publicaciones de estos

tres países no significa simplemente un desinterés de la disciplina por estos temas o enfoques, sino que, por ejemplo, debe considerársele un dato útil para comprender las posibilidades de circulación que tiene la crítica feminista sobre lo político, su institucionalización como un saber legítimo dentro de la disciplina y el propio lugar que han tenido las mujeres que participan en el campo.

En este sentido, aunque el papel de las mujeres en los espacios académicos y profesionales de la disciplina no es un reflejo fiel del lugar que ha tenido la crítica feminista en el campo, para comprender la diferencia entre la cantidad y tipo de producción teórica de las autoras que publican en revistas brasileñas y la de aquellas que lo hacen en revistas en Argentina y México, no debe pasarse por alto que, por ejemplo, de las nueve personas que han presidido la *Associação Brasileira de Ciência Política* (ABCP) cuatro sean mujeres, mientras que, tanto en la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP), como en la Asociación Mexicana de Ciencia Política (AMECIP), ninguna, hasta ahora.

Así, sin desconsiderar los sesgos que impone la revisión de un pequeño conjunto de artículos publicados –presuntamente– por autoras feministas en revistas de ciencia política de Argentina, Brasil y México, se acepta que es posible identificar, en las argumentaciones que refieran a nociones asociadas al estudio de lo político en los textos, algunos aspectos que particularizan el discurso feminista que converge con la teoría y la ciencia políticas, con la intención de esbozar o poder imaginar una teoría política feminista latinoamericana.

Capítulo 5. Pensar lo político

A feminism theory of the state requires simultaneously articulating, deconstructing, and relating the multiple strands of power composing both masculinity and the state.
Wendy Brown

En este quinto capítulo se discurren, en líneas generales, algunos de los señalamientos a la tradición liberal hechos por la crítica feminista, y se particularizan los límites y alcances de tres nociones confluentes y de intersección para la teoría y la ciencia políticas y los feminismos: Estado, poder y la distinción público-privado. Asimismo, en la sección final se argumenta sobre cómo estos conceptos se utilizan, a modo de categorías eje, para poner a la vista la reflexión feminista sobre lo político.

Sin duda, estas tres categorías no agotan la reflexión sobre lo político o explican por sí mismas la teoría y la ciencia políticas, tampoco son las únicas que pueden dar cuenta de la confluencia entre el feminismo y estos campos de conocimiento. Sin embargo, se limitó el análisis a estas tres nociones debido a su aparente trascendencia para los tres campos.

Así, para teoría y la ciencia políticas contemporáneas las reflexiones en torno al Estado aparecen como uno de sus temas recurrentes (Vita 2008; Cueva 2011; Esquivel Solís 2011; Rocha 2013), en tanto que, la crítica feminista ha configurado parte de sus proposiciones teóricas en torno a repensar el poder y ha tenido en la distinción público-privado una de las principales dianas a las que ha dirigido sus reflexiones. Además, estas categorías se encuentran entre las nociones más referidas en los textos recopilados como corpus de investigación y de las que se hace alusión reiteradamente en la bibliografía consultada sobre desarrollo de ambos campos de conocimiento.

Es importante hacer una descripción de estas categorías porque, como señala Rosanvallon (2003), para comprender un concepto en su potencia y actualidad, así como recuperar la trascendencia de sus problematizaciones, es

necesario tener claro su proceso de construcción y los debates sobre su significado.¹¹²

Al respecto, Lucca menciona que, una definición clara de los conceptos - término, significado y su referente empírico u objeto al que remiten- evita la vaguedad o ambigüedad en los atributos, elementos y propiedades de la comparación, y permite un recorte en las dimensiones temporal y espacial del análisis, además, porque establece el espacio de los atributos de los conceptos, es decir, el nivel de generalidad o abstracción -connotación y denotación- que guiará el análisis conceptual, por lo cual es necesario delimitar el cúmulo de propiedades definitorias y la extensión de referentes empíricos de las categorías primarias (Lucca 2019:19).

5.1. Una crítica liberal a la tradición liberal

El feminismo, en tanto movimiento social como pensamiento teórico, es un proyecto político ilustrado crítico del mismo orden moderno liberal que lo habilita. Y, si bien ha tenido como sujeto político central a las mujeres,¹¹³ sus apuestas teóricas han permitido visibilizar las distintas formas de opresión y explotación que viven otros sujetos o colectivos marginalizados en el contexto de los Estados liberal capitalistas de la modernidad tardía.¹¹⁴

¹¹² Martínez de la Escalera señala que la problematización de un concepto “pone en relación las descripciones con las relaciones de fuerza de postulación y pronunciamiento, lo mismo que las relaciones de poder (jerarquías) que las trabajan, [así como] las formas de subjetividad que producen” (2011:70).

¹¹³ Se utiliza la categoría “mujeres” teniendo en cuenta la existencia de un debate respecto a cuál es el sujeto político del feminismo, así como críticas a la concepción liberal que da por sentado algo como “una identidad de las mujeres”.

¹¹⁴ Se coincide con la politóloga Wendy Brown sobre que es preferible utilizar la noción de modernidad tardía una vez se han superado (sin resolución) las problemáticas planteadas por la posmodernidad. Como señala esta autora, ella utiliza la expresión modernidad tardía, pues si bien el pensamiento *pos* produjo fracturas históricas, epistemológicas y ontológicas en las grandes narrativas de la modernidad, no logró desarrollar políticas emancipatorias en el contexto de las condiciones contemporáneas capaces de generar proyectos políticos radicales (Brown 2019:94). Para esta autora, a pesar de los cuestionamientos a las grandes narrativas modernas que parecieran desautorizarlas, seguimos viviendo a través de las mismas narrativas y de sus efectos (Brown 2019).

Dicho de otro modo, la crítica feminista es una teoría política cuyos intereses se traslapan con los debates de la teoría política liberal contemporánea por lo que ha puesto particular énfasis en diseccionar principios y conceptos centrales para la tradición liberal, entre los que se pueden mencionar la igualdad, la ciudadanía y la autonomía, útiles para la formulación de sus demandas pero que resultaban problemáticos cuando se confrontaba su supuesta universalidad con las desigualdades concretas que históricamente han afectado de forma negativa a las mujeres y otros grupos sociales asociados con la naturaleza o lo prepolítico.

Por ejemplo, Barrancos (2011:36) señala que el problema de una categoría como la de “ciudadanía [es que] tiene que ver más con el reconocimiento de los individuos que de los sujetos”, es decir, está concedida de antemano a los varones en tanto encarnación de lo racional y negada a las mujeres a quienes se asimilan con la naturaleza. Es así como los cuestionamientos a la democracia liberal no se refieren sólo a los supuestos principios de universalidad que la amparan sino a que se sostiene en una distinción de lo público-privado que reserva el espacio de lo político para los hombres (Archenti y Tula 2018:19).

De esta forma, en el campo de la teoría política liberal, algunas pensadoras feministas se han enfocado en analizar y reelaborar las teorizaciones de sus contrapartes varones para señalar sus omisiones respecto a la inclusión de la experiencia de las mujeres o sus sesgos de género, mientras que otras se han comprometido en desarrollar proposiciones teóricas sobre lo social, lo político y lo económico en la tardo modernidad desde una postura feminista. Para Archenti y Tula (2019:17), el análisis crítico de los autores clásicos de la disciplina que se hace desde el feminismo ha supuesto una completa revisión de la teoría política, y ha tenido como una de sus consecuencias la incorporación de los desarrollos conceptuales de la teoría feminista.

Esta crítica ha resaltado cómo los cambios sucedidos durante el siglo XX en la esfera privada y la situación social de las mujeres fueron reiteradamente ignorados por el grueso de quienes integraban el campo de la teoría política contemporánea, pues no se consideraba que las relaciones de género y las

experiencias diferenciadas de mujeres y hombres en los espacios público y privado tuvieran un carácter político, por lo que la existencia de relaciones asimétricas de poder en la esfera íntima era ignorada (Beltrán Pedreira 1994:18). Así, por ejemplo, en sus reflexiones sobre el Estado, el politólogo Eric A. Nordlinger encontraba que las transformaciones de los ámbitos público y privado que se dieron en la segunda posguerra eran resultado del desarrollo del Estado de bienestar [*Welfare State*], sin hacer referencia al papel que jugaron los movimientos de mujeres y feministas de los países occidentales en pos de dichos cambios (Nordlinger *et al* 1988).

En estas reflexiones sobre la vida política moderna, la crítica feminista ha cuestionado el papel que tienen el Estado y sus instituciones, el poder político y los efectos de la distinción liberal clásica de lo público-privado en la manutención de las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres. En otras palabras, el discurso de denuncia del feminismo “puso al descubierto que el concepto de igualdad, eje del liberalismo, oculta las diferencias que son precisamente la principal fuente de desigualdades” (Archenti y Tula 2019:19).

Si bien estas reflexiones han logrado desmontar algunos de los presupuestos políticos de la tradición liberal y mostrar su vínculo con la opresión histórica de las mujeres y la reproducción de la desigualdad, los aportes hechos desde la economía feminista han incorporado a estos cuestionamientos el escrutinio de las relaciones económicas y las leyes de la economía política.¹¹⁵ De esta manera, la crítica feminista ha echado luz sobre la manera en que la lógica capitalista opera como correlato de las lógicas patriarcales del Estado liberal.

Es así como, el análisis crítico del canon ha tenido entre sus efectos la visibilización de las estructuras que los Estados liberales sostienen y reproducen,

¹¹⁵ La potencialidad del enfoque de la economía feminista para la crítica al Estado liberal radica en desvelar la forma en que el capitalismo se sirve de la reproducción de la vida y de todas las actividades necesarias para la supervivencia para sostener un sistema extractivista y de acumulación de capital y al mismo tiempo mantener las condiciones de desigualdad que viven las mujeres y las comunidades precarizadas con la destrucción de los medios para la propia reproducción (Rodríguez Enriquez 2015; Pérez Orozco 2014, 2017; Martelotte 2018).

cuya lógica capitalista patriarcal ha sido un obstáculo para la configuración de agendas públicas, marcos normativos y políticas públicas que den respuesta a los problemas sociales denunciados por los movimientos de mujeres y feministas.¹¹⁶

5.2. El Estado

En las distintas tradiciones que conforman la teoría política del ámbito cultural occidental, el Estado es por antonomasia el espacio localizado para el poder político y la política, y fue, durante la segunda mitad del siglo XIX y todo el siglo XX, el objeto de estudio por antonomasia de la ciencia política (Vita 2008; Cueva 2011; Esquivel Solís 2011).

Sin embargo, el Estado no siempre estuvo ahí, la noción de este como agente independiente y depositario de la soberanía es resultado de un proceso centralizador, monopolizador y secular que estructuró, en un sistema burocrático, impositivo, jurídico y militar, las funciones que se encontraban dispersas entre varios depositarios no estatales, la cual tuvo su origen en Europa hacia los siglos XV y XVI, con los teóricos constitucionalistas (contractualistas y republicanistas) y en el siglo XVII con los teóricos absolutistas (Heller 1998 [1942]; Esquivel Solís 2011; Sánchez Martínez 2011; Moncayo 2012); Es un fenómeno histórico indisociable del arribo de la modernidad y del orden capitalista, es decir, su historia va de la mano de la transición al tipo de organización social del nuevo modo de producción y las

¹¹⁶ Desde los distintos enfoques para el estudio de las políticas públicas (*policy sciences*) se considera que en un sistema democrático no todos los problemas sociales adquieren el estatus de problema público e integrados a las agendas pública y de gobierno. Para que esto suceda, es necesario que los actores políticos, económicos y sociales que participan en la conformación de la agenda pública (cómo es el caso de los movimientos feministas), reconozcan que la resolución de una problemática beneficiará al conjunto o un sector de la sociedad y que el Estado tiene competencias y capacidad (de acción u omisión) para solucionarlo (Dávila y Soto 2011; Márquez 2011; Ballesteros y Valencia 2017; Pedroza 2018).

El reconocimiento se produce cuando alguno de estos actores consigue, por medio de alianzas con otros actores o de influir en la opinión pública, que sus demandas sean concebidas, en función de su lectura social y política del problema, como de interés público e institucionalizado en la agenda de gobierno y de su abordaje en las políticas públicas (Dávila y Soto 2011; Márquez 2011; Ballesteros y Valencia 2017; Pedroza 2018).

transformaciones que su instauración produjo (Sánchez Martínez 2011; Moncayo 2012).¹¹⁷

Para la teoría política liberal el Estado cobra sentido en tanto se piensa que sus instituciones tienen la capacidad de salvaguardar el mayor grado de autonomía individual posible y la protección de los derechos naturales de los individuos (Aguiló Bonet 2009), esto es, se le concibe como el depositario de la libertad que los individuos aceptan perder con el establecimiento del llamado contrato social, necesario para superar el estado presocial y prepolítico -estado de naturaleza- en que los hombres vivían (Bedin 2013). De esta manera, la tradición liberal asume que el contrato social surge a partir de la voluntad y la libertad de los individuos libres de someterse por sí mismos a la ley, otorgándole al Estado la regulación de la conducta de los individuos con el fin de mantener la paz social y el orden (Bedin 2013).¹¹⁸

La utilidad del concepto para explicar fenómenos socio políticos se encuentra entre los debates centrales de la ciencia política moderna, lo que ha provocado que en las últimas décadas se hayan multiplicado los enfoques para su abordaje; por lo que resulta un concepto indispensable para el análisis politológico, ya que no se puede disociar la forma en que las y los investigadores conciben al Estado de su explicación de lo social y lo político (Boron 2003; Vita 2008; Baquero y Escobar 2013).¹¹⁹ Al mismo tiempo, los temas que se pensaban conexos a lo estatal se han

¹¹⁷ Los sociólogos marxistas Claus Offe y Volker Ronge señalan que el Estado moderno puede caracterizarse como capitalista debido a dos de sus especificidades: “su forma institucional está moldeada por las reglas de la democracia representativa, pero su contenido material está determinado por el curso general del proceso de acumulación” (Offe y Ronge 1978 citados en Boron 2003:278).

¹¹⁸ Se entiende por liberal aquello que refiere a la tradición occidental de pensamiento político, social y económico surgida con la modernidad durante los siglos XVII y XVIII, que tiene como característica central el establecimiento, expansión y consolidación de la idea de la libertad individual, referida de manera particular a las esferas económica, religiosa y de expresión pública, que se ha articulado en los conceptos clave de libertad y derechos individuales (Aguiló Bonet 2009).

¹¹⁹ Por ejemplo, una de las definiciones clásicas y más referidas del pensamiento político liberal, es la del pensador alemán Max Weber, para quien el Estado es “aquella comunidad humana que en el interior de determinado territorio reclama para sí el monopolio de la coacción física legítima” (1999: 1056).

ampliado, si antes se limitaban a cuestiones como el interés nacional, la política exterior, el equilibrio de poder o la expansión territorial, actualmente se han incorporado nuevas problemáticas surgidas en el contexto de dinámicas transnacionales y de los efectos de la globalización en la modernidad tardía.

Los debates sobre la utilidad del concepto se remontan a la segunda mitad del siglo XX, cuando los enfoques conductistas en la ciencia política moderna procuraron, en su esfuerzo por consolidar una disciplina científica cuyo modelo era la Economía, desvincularse de la noción “ideologizada” o “precientífica” de Estado y utilizar preferentemente conceptos de precisión positivista como los de “sistema político” o gobierno (Boron 2003; Vita 2008). Según el politólogo argentino Atilio Boron, esto resultaba paradójico pues, al mismo tiempo que al concepto se le excluía del lenguaje disciplinar, los aparatos estatales se agrandaban como resultado de las políticas de reconstrucción de la segunda posguerra, y se expandía la presencia e intervención del Estado en distintos ámbitos de la vida social (2003:265).

Fueron las corrientes estatistas de corte marxista del campo disciplinar las que sostendrían su utilidad para explicar el control que ejercía la clase capitalista sobre el orden social, y fue la persistencia en su utilización, pero también cierto uso desde perspectivas neoliberales, lo que originó a finales de la década de los ochenta un nuevo debate sobre el concepto y su centralidad en los análisis de la disciplina (Boron 2003; Vita 2008).

En el campo liberal, parte de este debate se dio a raíz de la publicación en 1988 en *The American Political Science Review*, del artículo *The Return to the State* del politólogo norteamericano Gabriel A. Almond, en el cual hacía una crítica al regreso del paradigma estatista neomarxista y sus efectos en la disciplina, particularmente porque a su parecer se impulsaba el uso de conceptos ambiguos e

indefinidos alejados de los rigurosos avances metodológicos que había alcanzado la ciencia política (Almond 1988; Nordlinger *et al* 1988; Vita 2008).¹²⁰

En el mismo número de esta revista, los politólogos Eric A. Nordlinger, Theodore J. Lowi y Sergio Fabbrini respondían críticamente al texto de Almond en el artículo *The Return to the State: Critiques*, en el cual advertían que, aunque lo estatal tenía un lugar central en los análisis políticos no era a costa de invisibilizar u oscurecer a los otros actores sociales. Asimismo, cuestionaban los pretendidos avances metodológicos de la disciplina, así como el alejamiento de los nuevos politólogos de las teorías en favor de lo empírico y, finalmente, que Almond no se interrogara sobre las causas de la reaparición del paradigma estatista en la ciencia política (Nordlinger *et al* 1988; Vita 2008).¹²¹

Más aun, Theodore J. Lowi concluía que era necesario estudiar el concepto Estado en su particularidad, pues era un término específico de la ciencia política que adquiriría pleno sentido en el contexto disciplinar (Nordlinger *et al* 1988; Vita 2008).¹²² Además, señalaba que este concepto, sin ser una categoría necesaria para los análisis empíricos que predominaban en la disciplina, era una adición estimable para el vocabulario político pues tenía relevancia para el análisis de las formas de gobierno y suponía un giro en el enfoque de la teoría política (Nordlinger *et al* 1988; Vita 2008).

Estos debates supusieron el desarrollo de reformulaciones sobre lo estatal, empero, Boron (2003) señala que estas no pudieron superar las limitaciones de las tesis liberales, más bien al contrario, revitalizaron su vínculo con la democracia representativa y el problema de la autonomía, y reivindicaron sus capacidades para

¹²⁰ Almond, fue uno de los principales promotores de la subdisciplina de la “política comparada” y bajo su influencia se creó en Estados Unidos el *Social Science Research Council*, SSRC.

¹²¹ Que Nordlinger encuentra en las transformaciones en los ámbitos público y privado producto del desarrollo del Estado de bienestar en la segunda posguerra [Welfare State] (Nordlinger *et al* 1988).

¹²² Para sostener su argumento, Lowi hacía referencia a cómo la ciencia política había estudiado el concepto de poder en sí mismo o de manera aislada sin que sus desarrollos teóricos tuvieran gran impacto en la disciplina y que, no obstante, se había convertido en uno de los conceptos fundamentales para esta (Nordlinger *et al* 1988).

influir o intervenir la vida social. Esto tuvo como consecuencia el establecimiento de cierto consenso entre los politólogos liberales sobre el paradigma de lo estatal, en la que el Estado democrático y de derecho se volvió la medida para evaluar la calidad de los Estados nacionales en todo el mundo (Esquivel Solís 2011:42-43).¹²³

De esta manera, en la actualidad la concepción liberal del Estado, así como el orden capitalista mundial que la acompaña, se presentan como la perspectiva omnipresente en la ciencia política (Boron 2003; Brown 2014).

Esto es consecuencia de que, tras el colapso del bloque socialista al final de la década de los ochenta del siglo pasado, el capitalismo perdiera su modelo antagonista -la economía planificada de orientación marxista- y en consecuencia el liberalismo emergiera triunfante en los órdenes político, económico y de las ideas; es decir, se encontró sin un contrarrelato del cual diferenciarse y frente al cual oponer las supuestas bondades de la libertad liberal y del discurso del contrato social, premisas en las que se sustentan los Estados nacionales contemporáneos (Esquivel Solís 2011; Brown 2014).

Empero, en las últimas décadas el ideal liberal de un orden perfecto, que debería reflejarse en sociedades igualitarias, parece enfrentarse a sus propias derrotas (Brown 2014), pues, aunque este enfoque asume o da por sentado la

¹²³ Esquivel Solís (2011) señala que en el debate actual sobre el Estado es posible identificar al menos tres clasificaciones sobre la configuración de lo estatal.

La primera (1), que se refiere a las nociones de legitimidad y debilidad de los aparatos estatales, es la caracterización del Estado Fallido” o débil, a la que se acercan las propuestas de “cuasi Estados” para referirse a los entes políticos que no completaron su institucionalización y consolidación y los “Estados frágiles” para definir a aquellos países que cuentan con cierta institucionalidad, pero muy alejada del ideal de Estado moderno democrático y de derecho;

La segunda caracterización (2), que tiene como eje la corrupción y sus efectos en las estructuras estatales producto de los procesos de liberalización económica y desestatización que trasladaron parte de las responsabilidades otrora públicas al ámbito privado, lo que se traduce en la llamada “captura del Estado” y el surgimiento de una clase dirigente “pública-privada” y;

La tercera caracterización (3), que toma en cuenta el incremento de la violencia resultado del aumento de la delincuencia común y el crimen organizado, lo que permite hablar de “Agujeros negros geopolíticos”, “Estado forajido” y “Fisuras estatales”.

neutralidad clasista del Estado y niega la concentración significativa de poder en grupos privilegiados (Boron 2003), ha quedado al descubierto cómo en su forma contemporánea se encuentra atravesado por distintos poderes sociales que reproducen estratificaciones entre grupos y entre individuos, y que tiene una marca de género, de sexo y de raza (Brown 2014).

Parte de las críticas que han desvelado fallas en las premisas liberales del Estado han provenido del campo de los feminismos, los cuales han señalado la concepción androcéntrica y patriarcal de lo estatal y han mostrado cómo las mujeres permanecieron excluidas de la posibilidad de participar del llamado contrato social al no ser consideradas individuos libres al igual que los varones. La crítica feminista ha expuesto que la incorporación de las mujeres al contrato social en las sociedades occidentales se ha dado a través del contrato matrimonial (y sexual), lo que las ha relegado al ámbito privado (aun cuando esto sea cierto únicamente en el plano de lo simbólico) y las ha frenado en la participación en la vida pública (Bedin 2013).

5.2.1. El *ethos* masculinista del Estado

Lo estatal es sin duda uno de los ejes ordenadores de la crítica feminista en la modernidad tardía. Esta ha trabajado en revelar la relación entre lo estatal y nociones como el género, el cuerpo, la identidad, la sexualidad o lo doméstico, que no se consideraban de interés o validez para el debate sobre el Estado, y ha logrado la incorporación de estas y otras categorías en el lenguaje político liberal. Pero, además, al asumir que los Estados liberales sostienen y reproducen las lógicas patriarcales que tienen por resultado la subordinación social de las mujeres, los movimientos feministas han colocado al Estado como el interlocutor ante el que se exigen acciones para solución de sus demandas.

Una gran cantidad de pensadoras feministas han mostrado interés en el Estado y lo estatal-institucional en sus reflexiones sobre las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres. Entre las revisiones feministas al pensamiento político liberal destacan, por la centralidad que han adquirido para su propio canon, las críticas elaboradas por Carole Pateman y Catharine MacKinnon

al contrato social y el Estado liberal moderno como estructuras patriarcales sostenidas en las jerarquías sexuales y de género.

Para MacKinnon (1989), el feminismo no tenía una teoría política del Estado por lo que oscilaba entre las teorías liberal y marxista, aunque ninguna reconociera que las mujeres tuvieran una relación específica con lo estatal. Esta autora planteaba que la finalidad de las estructuras estatales era proteger los intereses de los varones como grupo social, pues reflejaban su visión masculina de la sociedad y garantizaban el control colectivo de estos sobre las mujeres, así, el poder estatal existía en la sociedad como poder masculino y el poder de los hombres sobre las mujeres se organizaba en lo social como poder del Estado (MacKinnon 1989). Según Valobra (2015), para MacKinnon el Estado legitima la violencia heterosexista, pues, aunque las leyes otorguen derechos a las mujeres en realidad sólo limitan o prohíben los excesos del poder masculino, pero en beneficio de los propios varones.

Para la politóloga estadounidense Wendy Brown (2019), si bien la crítica feminista ya ha dejado claro el carácter masculinista del Estado tardomoderno y ha demostrado que es posible encontrar la marca de género en todos los aspectos que conciernen a lo estatal, en la actualidad se vuelve necesario apuntar sus esfuerzos teóricos hacia la configuración de una teoría feminista del Estado. Esta autora plantea que, en tanto dominio localizado del poder político, las interpelaciones feministas al Estado para atender las desigualdades y violencias de género resultan paradójicas cuando al mismo tiempo se le señala su carácter de aparato represor y antidemocrático (Brown 2019).

Respecto a esta vacilante relación entre el feminismo y el Estado, Brown (2019) menciona que, se requiere de una crítica que se haga cargo de las paradojas que ha supuesto el giro estatal del feminismo y el debilitamiento (que han padecido la mayoría de los movimientos de izquierda) de sus propósitos políticos de emancipación, asimismo advierte de los peligros que supone una reforma política feminista que sólo aspire a lograr fines políticos en el seno de las instituciones represivas, normativas y despolitizadoras del Estado liberal. Así, según esta autora,

muchas pensadoras feministas liberales, así como otros teóricos progresistas, han abrazado una visión acrítica de lo estatal que busca conciliar el reconocimiento de libertades individuales o derechos personales con la posibilidad de una justicia económica administrada por el Estado (Brown 2019).

En el mismo sentido, la historiadora argentina Adriana Valobra (2015) menciona que hoy por hoy se aprecia un descrédito de las instituciones estatales que hace dudar sobre la conveniencia o no para los movimientos sociales feministas de interpelar al Estado.¹²⁴ Es decir, en la actualidad persiste la paradoja no resuelta de demandarle al Estado derechos y protección política al tiempo que se le reprocha que sus normas operan como tecnologías para la regulación de las mujeres y su capacidad permanente de vulnerarlas (Brown 2019; 2020). Como menciona Angilleta, “los feminismos habitan en la contradicción de interpelar al Estado en torno a sus demandas (“el Estado es responsable”), a la vez que defender las libertades individuales (“mi cuerpo es mío)” (2017:39).

Así, aunque la relación entre los movimientos de mujeres y el Estado liberal es una discusión presente en la crítica feminista actual, en América Latina la reflexión sobre la conceptualización de lo estatal no aparece como uno de los temas de mayor interés académico. Respecto a esto, Valobra menciona dos aspectos a tomar en cuenta sobre la dificultad de reflexionar sobre lo estatal, por un lado, la existencia de “distintas concepciones del Estado y de las mujeres como sujetos de derechos y como individuos”, y por otro, que no se cuenta con una teoría feminista sobre el Estado que permita ir más allá de “cómo obtener algo de él y no en [interrogarse] cómo cambiarlo o correrlo de escena” (2015:34). Parece, como han mencionado distintas autoras, entre ellas Brown, Fraser, MacKinnon, Mouffe, entre otras, que el feminismo no tiene o ha abandonado una teoría crítica del Estado.

¹²⁴ Si bien Valobra se refiere a este descrédito en el contexto argentino, las movilizaciones feministas de los últimos años en distintos países de América Latina se han caracterizado por un cuestionamiento frontal al papel del Estado y sus instituciones, por lo que se puede asumir que las tensiones que provoca la relación con lo estatal es una cuestión presente en los movimientos feministas de toda la región.

Según Brown (2019), el problema no se limita a la ausencia de una teoría feminista del Estado, sino a que la propia crítica feminista ha renunciado al análisis del Estado liberal y el capitalismo en tanto espacios de dominación, decantándose por estudiar sólo los efectos que este orden establecido tiene en la reproducción de las desigualdades políticas y económicas.

Los señalamientos que hace Brown se refieren al feminismo estadounidense, pero pueden, muy probablemente, aplicarse a crítica feminista latinoamericana y su reflexión sobre el Estado, pues, sin lugar a duda, recupera y replica fuertemente los discursos provenientes de sus contrapartes norteamericanas. Esta dependencia teórica se debe, como señala Lamas (2016b:11), al “rotundo papel que han tenido las teorizaciones y el activismo [...] de las feministas estadounidenses [que] ha incidido de forma determinante en otras latitudes”, particularmente y por razones geopolíticas en América Latina, en donde es la perspectiva hegemónica.¹²⁵

En este sentido, cabe preguntarse si en América Latina el giro estatal del feminismo también ha supuesto considerar que el Estado liberal capitalista tiene valor instrumental para superar las desigualdades sociales o si cuestiona sus formas de dominación y prácticas antidemocráticas. Asimismo, interrogarse sobre los alcances teóricos de la crítica feminista al Estado en Latinoamérica de frente a la tradición política liberal en la que innegablemente se ubica.

La importancia que tiene la noción del Estado para el feminismo en América Latina se explica porque lo estatal permite entender los procesos históricos acaecidos en sus sociedades nacionales y es referencial para poder entender las condiciones de dependencia y subdesarrollo de la región (Lujano 2008:121); sin embargo, Cynthia Lujano (2008), latinoamericanista mexicana, señala que, aunque en el pensamiento teórico latinoamericano es posible identificar la reflexión sobre el

¹²⁵ Esta imposición del lenguaje conceptual debida a la influencia de la academia norteamericana en América Latina, también la señala Antonio Guimarães (2004) respecto al campo de los estudios raciales, los que, según este autor, permanecieron durante muchos años prisioneros de la agenda de investigación norteamericana y de la imposición de sus categorías analíticas. Véase: Guimarães, A. (2004). *Preconceito de cor e racismo no Brasil*.

Estado a lo largo del siglo XX, en la actualidad los estudios sobre lo estatal se presentan como una de las necesidades más desafiantes para sus academias nacionales;¹²⁶ en este sentido, como hace notar el historiador mexicano Marcos Cueva Perus, “no deja de sorprender la escasez de trabajos específicos sobre el Estado” (2011:85), a lo que, sin duda, puede sumarse la escasez de análisis feministas ceñidos a esta temática.¹²⁷

¹²⁶ Lujano (2008) propone cinco etapas en las que se puede dividir la teorización sobre el Estado desarrollada en Latinoamérica a lo largo del siglo XX.

La primera de estas correspondería al proceso de modernización e industrialización en el que predominaron los enfoques de origen europeo y el positivismo en las explicaciones de la realidad latinoamericana, y que situaba a los países de la región a la saga de las grandes potencias industrializadas y en la que destacaría el trabajo del argentino Gino Germani;

Un segundo periodo lo representaría el auge de la teoría desarrollista cepalina del argentino Raúl Prebisch, que explicaba la desigualdad de estos países a partir de la categoría centro-periferia y que concebía al Estado como un instrumento para impulsar las políticas económicas necesarias para el desarrollo nacional;

Un tercer episodio correspondería al surgimiento de la teoría de la dependencia, la cual separaba el campo de la dependencia económica de lo estatal y del sistema político, pues centraba sus argumentos en que la causa de la primera era la estructura capitalista del Estado, y en la que destacan los trabajos del brasileño Ruy Mauro Marini, el boliviano René Zavaleta y el alemán, naturalizado chileno, Norbert Lechner;

Una cuarta etapa atañería a los trabajos del argentino Marcos Kaplan y el mexicano Pablo González Casanova, quienes hacían énfasis en los fenómenos que explicaban las crisis de los Estados de la región y, finalmente;

Un quinto momento de reflexión se enfocaría en las categorías de la nación y el Estado contextualizadas por la globalización y los efectos en las sociedades latinoamericanas de las políticas neoliberales antiestatales de las últimas décadas.

¹²⁷ Por ejemplo, para la conformación de esta sección se identificaron únicamente cinco dossieres publicados en dos revistas académicas de Ciencias Sociales cuyo tema central es la concepción del Estado, sin embargo, la mayor parte de los artículos que los integran se ocupan empíricamente de problemáticas concretas asociadas a lo estatal o gubernamental en alguno de los países de la región.

Véase: Lo público: Estado y sociedad civil en América Latina. *Íconos. Revista de ciencias Sociales* 32 (2008). Disponible en: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/issue/view/18>; Etnografías del Estado en América Latina. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 34 (2009). Disponible en: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/issue/view/22>; Repensar el Estado. *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad* 64 (2010). <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/issue/view/23>; El Estado: otras miradas. *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad* 65 (2011). Disponible en: <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/issue/view/22> e; Interpretaciones sobre el

5.2.2. La colonialidad de lo estatal en América Latina

Entre las aproximaciones de la ciencia política a lo estatal en América Latina, aparece la interrogante sobre si los Estados nacionales constituidos en la región pueden realmente considerarse entes modernos o si cumplen con los atributos que la tradición política liberal les atribuye, pues, dada la permanencia de intereses económicos y órdenes estamentales heredados de la colonia que impiden cualquier forma de igualdad social, los países latinoamericanos difícilmente cumplen los estándares para ser reconocidos como Estados modernos (Cueva 2011; Sánchez Martínez 2011).¹²⁸

Estas interrogantes sobre la herencia colonial en las sociedades latinoamericanas contemporáneas y sus instituciones políticas coinciden, sin duda, con las proposiciones de las teorías poscolonial y decolonial que, desde los años noventa, han ido cobrando relevancia y centralidad en las discusiones teóricas de las ciencias sociales latinoamericanas, no así en la ciencia política, donde el debate parece seguir anclado en lo metodológico y en su objeto de estudio.¹²⁹

Estas teorías conceptualizan al Estado como producto de un proceso histórico que articula la modernidad y la colonialidad, en otras palabras, sostienen no sólo que lo estatal nacional en las sociedades latinoamericanas presenta los

estado en América Latina. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 52 (2015). Disponible en: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/index>.

¹²⁸ El autor se refiere a la noción de colonialidad del poder, la cual es entendida no sólo en términos históricos (la ocupación de los territorios por otros Estados), sino como la pervivencia de las relaciones de saber-poder resultantes del proceso de instauración de los regímenes coloniales en América y del desarrollo capitalista global, que reproducen una configuración racialisista de las relaciones sociales y mantienen lógicas de enunciación norte-sur o centro-periferia (Restrepo 2012).

¹²⁹ Los estudios postcoloniales aparecen en el contexto de la academia norteamericana y tienen su origen en los estudios subalternos surgidos en la década de los ochenta del siglo XX, que fueron una crítica a las interpretaciones historiográficas producidas desde los centros de saber/poder occidentales (la escuela de Cambridge) y de los historiadores nacionalistas indios sobre el devenir de los territorios colonizados de la India (Chakrabarty s.f.). Esta corriente de sustrato teórico posmoderno se conformó en torno a la pregunta por las huellas o herencias coloniales en sociedades colonizadas y tiene entre su canon a pensadores como el palestino Edward W. Said y los bengalíes Gayatri Ch. Spivak y Homi Bhabha (Zapata 2018).

rasgos comunes del capitalismo al que le es propio, sino que, el mismo orden moderno capitalista es inconcebible sin colonialismo (Moncayo 2012).¹³⁰

Las críticas feministas que abrevan de los enfoques postcoloniales y decoloniales apuntan a desmontar la organización y pensamiento del orden moderno colonial y, en última instancia, a las formas de resistencia que este sistema habilita, entre ellas el propio discurso feminista. El trabajo de estas feministas, entre las que se encuentran Yuderkys Espinosa, Silvia Rivera Cusicanqui, Ochy Curiel, Sylvia Marcos y Aura Cumes, entre muchas otras, ha conformado un importante cuerpo teórico de crítica feminista decolonial y antirracista que ha devenido referente para muchos de los movimientos y academia feministas del siglo XXI en la región.

De esta forma, para el feminismo latinoamericano el giro decolonial ha supuesto una crítica al discurso feminista blanco liberal de origen anglo norteamericano, al señalar que, en su pretensión de explicar y superar las condiciones de desigualdad de las mujeres, ha terminado por imponer un universalismo de género que se sustenta en la experiencia histórica de un grupo hegemónico de mujeres occidentales.¹³¹ El desplazamiento político epistémico de

¹³⁰ Los estudios decoloniales, que surgen en la década de los noventa y se inspiran en los estudios postcoloniales, también son una crítica al modelo colonial, pero desde una perspectiva latinoamericana. El grupo de teóricos que los postulan, entre los que se encuentran Walter Dignolo, Santiago Castro-Gómez, Aníbal Quijano, Enrique Dussel, Javier Sanjinés y Catherine Walsh, entre otros, cuestionan la relación modernidad-colonialidad-capitalismo, para estos estudios la modernidad surgió en 1492 con la llegada de los europeos a América, por lo que no se puede hablar de modernidad sin colonialidad (Gálvez González y López Nájera 2018). Asimismo, según sus proposiciones teóricas, la imposición de epistemologías moderno-coloniales supuso la instauración de jerarquías raciales, donde lo blanco europeo se convirtió en la norma del sujeto, y también de la imposición del orden de género occidental, lo que dio lugar a lo que María Lugones (2008) llama en su artículo "Colonialidad y Género" un *sistema moderno/colonial de género*.

¹³¹ Esta crítica a la epistemología de la modernidad/colonialidad supone denunciar cómo el conocimiento científico, instaurado como el único saber válido en detrimento de otras formas de conocer, ha excluido múltiples saberes tachándolos de no científicos, supersticiones o pensamiento mágico (Castro-Gómez y Grosfoguel 2007; Espinosa Miñoso *et al* 2014). Además, esta crítica evidencia cómo este episteme formó parte del despliegue colonial del pensamiento eurocentrista que reforzó la producción de jerarquías raciales y legitimó la dominación del hombre (blanco) sobre la

las feministas decoloniales busca “recuperar” saberes y experiencias pensadas como marginales o populares por las lógicas de la colonialidad del poder, y desmotar los discursos del feminismo blanco liberal que invisibiliza las diferencias entre los distintos colectivos de mujeres (Espinosa Miñoso *et al* 2014).

Las perspectivas feministas decoloniales en América Latina coinciden con los enfoques postcoloniales en distintos puntos: señalar que la construcción feminista de un sujeto “mujer” ha sido definido a partir de la experiencia de las mujeres blancas de occidente pues se ha equiparado “mujer blanca” con “mujer”; en mostrar que el feminismo, como otras teorías de la resistencia, formaba parte de la modernidad occidental y operaba en muchos casos bajo lógicas colonialistas y; ambas perspectivas retoman las críticas de las feministas negras y chicanas respecto a la imposibilidad de separar el género de la raza, como había hecho el feminismo blanco anglo norteamericano, para entender las lógicas coloniales del poder (Espinosa Miñoso *et al* 2014).

Algunas de estas perspectivas, que incorporan los aportes de la economía feminista, sostienen la apuesta por intervenir la continuidad del régimen de dominación moderno tardío imperante en la región latinoamericana, cuyo carácter extractivista y de acumulación de capital se traduce en la administración de los cuerpos humanos de acuerdo con los pervivientes órdenes estatales coloniales y a la posición geopolítica periférica de sus países en el orden mundial.

Empero, si bien la noción de lo estatal es fundamental para explicar ciertos fenómenos sociales y políticos, estos no pueden comprenderse sólo a partir de una lógica estatista o de la actuación del Estado, al mismo tiempo, su elección como categoría central o no en los desarrollos teóricos de las y los académicos supone la adhesión a las posturas ideológicas que sostienen los diferentes grupos o corrientes que se disputan la hegemonía del campo de conocimiento (Vita 2008). Como señala el sociólogo mexicano Edgar Esquivel Solís, el debate sobre el Estado “conlleva una

naturaleza, siendo fundamental para el desarrollo del moderno capitalismo global (Castro-Gómez y Grosfoguel 2007; Espinosa Miñoso *et al* 2014).

intensa polémica acerca de cuál debe ser su caracterización y consecuente adjetivación” (2011:39).

En cualquier caso, el Estado, entendiéndolo no como algo monolítico sino como una multiplicidad de fuerzas y agentes que actúan en diferentes campos y direcciones, es sin duda uno de los ejes ordenadores de la crítica feminista, en este sentido, independientemente de la postura que se asuma dentro de los feminismos, se requiere de una crítica feminista al Estado liberal capitalista. Crítica que trascienda el dato paradójico de que al tiempo que se denuncia el carácter opresivo del Estado y su papel como reproductor de violencias contra las mujeres, sea el interlocutor frente al cual se demandan acciones o políticas de protección y cuidado para las mismas mujeres.

Si bien la utilización del concepto Estado en los artículos seleccionados implica, en cierto sentido, que sus autoras toman parte en los debates y contribuyen a su desarrollo teórico, la reflexión sobre los aportes del feminismo al pensamiento teórico político requiere mirar otras categorías que también ordenan sus intereses: el poder y lo público-privado.

5.3. El poder

El fenómeno del poder en cualquiera de sus formas o manifestaciones está presente en todas las relaciones sociales contemporáneas. La reflexión sobre este es de larga data y se vincula con nociones como la dominación, la ley y la autoridad, existiendo distintos enfoques teóricos para su interpretación.¹³² Según el politólogo italiano Stefano Guzzini, “el poder está en el corazón de la teoría política moderna,

¹³² Guzzini (2015) identifica dos enfoques para entender el concepto de poder en la tradición liberal: la del análisis político –de orden teórico-filosófico y constitutivo- y la del análisis explicativo -de orden empírico.

Desde el ámbito de la teoría política, cuya lógica es pensar la naturaleza de la forma de gobierno, el poder se entiende como una representación del orden social, es decir, el poder significa “gobierno” o “gobernanza” y orden político. En tanto que, desde el ámbito de la teoría explicativa, cuya lógica es pensar el poder principalmente en términos de teoría de acción y de dominación, este se analiza para explicar el comportamiento y los resultados de la acción social, es decir, el poder es entendido en clave causal y de agencia, influencia o prevalencia (Guzzini 2015).

si es que no la ha definido, al menos para la tradición desde Machiavelo hasta Foucault”, pues en sus distintos enfoques el concepto de poder “está conectado con nuestro propio entendimiento de los humanos como seres políticos”, de la acción política, del orden y la seguridad, y del gobierno (2015:98).

Puede decirse que su conceptualización contemporánea es de raíz ilustrada, pues se considera al poder como una capacidad de los individuos, sujetos contruidos a partir de la razón, de intervenir en el desarrollo de los acontecimientos (Giddens 1997 citado en Alcocer 2017:2). Según el jurista argentino Alberto Montbrun (2010:370), para la doctrina política el poder es siempre un fenómeno relacional; que se presenta como relaciones de poder asimétricas, esto es, como una relación social o entre personas en la que hay un agente que manda y uno que obedece, por lo que la relación mantiene una fuerte unidireccionalidad.

El filósofo político mallorquín Antoni Aguiló Bonet (2009) señala que, para la teoría política liberal la noción del poder está íntimamente relacionada a la idea del poder político del Estado, que se entiende como el derecho de hacer leyes y el de emplear su capacidad coercitiva para imponer su ejecución. En este sentido, para el pensamiento liberal el poder legítimo del Estado resulta del consenso de los individuos, que mediante el contrato social se someten al gobierno a cambio de seguridad y la preservación de la autonomía individual (Aguiló Bonet 2009). Sin embargo, esta conceptualización supone que se mantiene una relación permanente de tensión entre el poder político estatal y la primacía de la libertad individual, puesto que las instituciones estatales y su potencial coercitivo debe limitarse a garantizar y proteger los intereses y derechos de los individuos (Aguiló Bonet 2009).

A mediados del siglo pasado, al igual que sucedió con el concepto del Estado, la noción de poder perdió centralidad en las reflexiones de la teoría política empírica que imperaba en la época y fue reducido, desde una caracterización conductista causal, a “un tipo de relación entre individuos, observable y explícita” (de la Fuente 2013:14). Empero, este enfoque conductista deja de lado la interrogante de por qué la teoría política moderna ha estado, desde el principio, interesada en el poder (Guzzini 2015:98).

El politólogo norteamericano Robert Dahl, quien afirmaba que, en realidad, hasta antes de 1950 se había realizado poco trabajo sistemático sobre esta noción (Guzzini 2015), planteó un concepto explícitamente causal del poder desde un enfoque conductista, en el que se le entiende como la capacidad que tiene un actor (A) de conseguir que otro actor (B) haga algo que por sí mismo (B) no habría hecho; en esta definición el poder se convierte en la variable central para entender los resultados de la interacción social, sin embargo, al problematizar sólo este aspecto del poder, se excluye del análisis las relaciones sociales que se producen por fuera de los conflictos de intereses explícitos y observables (de la Fuente 2013; Guzzini 2015).

El resurgimiento de la teoría política normativa en los años setenta no implicó la recentralización de la cuestión del poder en este campo de conocimiento, pues permaneció en un segundo plano frente a nociones como la justicia y la libertad (de la Fuente 2013:14). Sin embargo, fue en este momento cuando el concepto se problematizó en otras disciplinas como la filosofía y la sociología, las cuales eran más permeables al contexto político y al surgimiento de nuevos movimientos sociales como el feminismo, lo que con el tiempo significó la ruptura de los parámetros clásicos de interpretación del poder en la teoría y la ciencia políticas (de la Fuente 2013:14).

Hoy día, una de las acepciones sobre el poder más comúnmente referidas en la teoría política y las ciencias sociales es la formulación que hiciera el sociólogo alemán Max Weber, quien lo vinculaba a las nociones de dominación/autoridad y lo entendía como la capacidad de imponer la voluntad propia, en el marco de una relación social, aún contra toda resistencia e independiente de lo que de origen a esa oportunidad (Weber 1993; Montbrun 2010; Guzzini 2015; Rezende 2015), y quien lo relaciona, en última instancia, a la propia definición de política y a la posibilidad de la violencia física en un entramado conceptual lucha–poder–política (Guzzini 2015:100).

De esta forma, el poder y la violencia se engranan a las definiciones del Estado y de la política, la que se define esencialmente por la disputa, sea

consciente, en querer imponer la propia voluntad de uno sobre los otros, donde la violencia es su última expresión, o inconsciente, en buscar garantizar la reproducción cotidiana de la vida frente a las desigualdades sociales; así, el concepto de poder funciona como el vínculo crucial entre la política y la disputa en un posible círculo conceptual (Guzzini 2015:100).

Una formulación sobre el poder que ha tenido una significativa visibilidad en los debates de teoría política, y que ha sido recuperada importantemente por las perspectivas feministas, es la que se desprende de los análisis que el filósofo francés Michael Foucault realizó en la década de los setenta del siglo XX. Este autor planteaba al menos dos formas básicas de entenderlo: el poder estatal o jurídico y el poder disciplinario; a partir de estas proposiciones, la comprensión del poder se ha desplazado más allá de los registros de lo estatal, lo económico, lo ideológico o como mero mecanismo de represión (García Canal 2017).

Según la politóloga de origen argentino María Inés García Canal, las problematizaciones foucaultianas, que no abandonan las miradas “clásicas” del pensamiento político, no buscaban entender el poder en sí mismo sino deducir cómo ocurren las relaciones de poder, es decir, se centraban contingentemente en su funcionamiento y las formas que adquiere, así como en las respuestas o resistencias a su ejercicio por parte de los sujetos (2017:234). La autora señala que, “[l]as relaciones de poder son inmanentes a todas las relaciones existentes en el orden de lo social”, en las que el poder es el vínculo entre los sujetos, individuales o colectivos, que sostienen la relación; la cual existe donde está ocurriendo, sólo “existente en acto, en el aquí y ahora de su misma ejecución” (García Canal 2017:235).

De esta manera, las relaciones de género, objeto de estudio *par excellence* del feminismo, son entendidas como “una relación de poder” que responde a regulaciones sociales que instituyen formas de comportamiento generizado imperantes en todo espacio y tiempo, y a saberes que producen discursos de distinto índole; de esta manera, el poder se entrecruza con el saber pues toda relación de saber es, en parte, de saber-poder, esto es, un entrelazamiento

disciplinario que actúa de manera conjunta para dirigir, marcar y conducir los procesos de subjetivación de los sujetos en acuerdo con las normas y prescripciones de género y sus comportamientos esperados; de tal manera, estos procesos también resultan atravesados por relaciones de poder, sólo que, en este caso, estas acontecen entre el sujeto y sí mismo (García Canal 2017).

Los desarrollos teóricos sobre el poder del antropólogo francés Pierre Bourdieu también han sido retomados y aplicados en las proposiciones feministas, en particular, aunque no sólo estas, sus nociones de violencia simbólica y dominación masculina. Según Luisa Posada Kubissa, la óptica desde la que Bourdieu entiende las distinciones entre mujeres y hombres, o diferencia de género, como socialmente producidas, por lo que se encuadra en la perspectiva feminista que las concibe como parte de las relaciones sociales de poder. Aunque se ha criticado las pocas referencias en su obra a los aportes feministas, sus análisis han sido útiles para comprender la forma en que los individuos internalizan –subjetivan– las construcciones discursivas y de poder que atraviesan las estructuras sociales y que naturalizan –o deshistoricizan– la subordinación de las mujeres frente a los hombres.

En su obra, Bourdieu concibe el poder como constitutivo de lo social y, por lo tanto, existente en las cosas y los cuerpos (Posada Kubissa 2017:251). Este orden social está objetivado en las estructuras materiales que son independientes de la conciencia y de la voluntad de los individuos (García Salord 2016; Posada Kubissa 2017).

La arbitrariedad de este orden, no necesario ni el único posible pero establecido como legítimo y válido para todos en el devenir de la relaciones de poder y en el que los individuos son socializados desde su nacimiento y cuyas disposiciones se registran en el cuerpo como inclinaciones duraderas, tiene un esquema binario de clasificaciones en el que se inscribe la dualidad masculino-femenino, este esquema constituye el *habitus* que concreta la dominación de la violencia simbólica entre hombres y mujeres (García Salord 2016; Posada Kubissa 2017).

Según Bourdieu la diferencia entre mujeres y hombres es socialmente producida de manera relacional, de tal forma de construcción genérica es una estructura de relación de dominación entre los hombres y las mujeres, independiente de las diferencias de condición histórica y las posiciones en el espacio social (Posada Kubissa 2017).

De esta forma, la “dominación masculina”, cifrada como “violencia simbólica”, resulta un orden estructurante naturalizado que “se revela en las relaciones más cotidianas entre los sexos. Esta estructura de dominación requiere que los dominados incorporen y apliquen el mismo principio de visión a los actos de dominación que emplean los dominantes para producir estos (Posada Kubissa 2017).

En este sentido, según Bourdieu, el poder existe físicamente, objetivamente, pero también, simbólicamente, por lo que este tipo actos de sumisión y obediencia son actos cognitivos que activan estructuras –categorías de percepción, principios de visión y división del mundo– efecto de la violencia simbólica (García Salord 2016:6). Esta violencia simbólica es una coerción que implica, una cierta complicidad por parte de los dominados, “ya que su *habitus* incorpora las acciones que se corresponden con esta forma de relación” (Posada Kubissa 2017:254).

La noción de *habitus* permite observar “la interconexión entre la estructura social y la acción individual”, una interacción que supone la incorporación del orden social en la conformación de la subjetividad, por lo que las relaciones de dominación, sus desigualdades y privilegios, existentes en el orden establecido se reproducen, incorporan y son aceptadas como algo natural por el individuo.

De esta manera, para Susana García Salord, la noción de “violencia simbólica” es parte de la estructural conceptual propuesta por Bourdieu para “estudiar la lógica de las prácticas y con el propósito de responder la pregunta: cómo es que las relaciones sociales se producen y reproducen en su devenir histórico” (2016:6).

Asimismo, según esta autora, para Bourdieu la violencia no está en las cosas ni en las personas sino en las relaciones que constituyen el orden social y cuyo ejercicio –acción– encuentra sentido en un campo determinado y cumple una función en el establecimiento, conservación o transformación de las relaciones de dominación del orden establecido, por lo que su abordaje empírico debe desplazarse de “la violencia” a las prácticas violentas (García Salord 2016).

García Salord 2016 y Posada Kubissa (2017) señalan que, la propuesta ética y política de Bourdieu asume que es posible transformar el orden social o producir una ruptura en la relación de complicidad entre los dominados y dominadores, desde los discursos teóricos que buscan la comprensión de la realidad, es decir, a partir del vínculo entre teoría y praxis, conocimiento y acción.

Los acercamientos de los feminismos con el fenómeno o problemática del poder han generado distintas propuestas para su comprensión, aunque en estas es posible identificar la influencias de estos dos autores.¹³³ Michael Foucault y Pierre Bourdieu han sido trascendentales para muchos de sus diferentes enfoques.

¹³³ Al respecto, María de la Fuente (2013) en su tesis doctoral inédita “Poder y feminismo: Elementos para una teoría política”, destaca los análisis teóricos sobre el poder de Amy Allen (*The Power of Feminist Theory. Domination, Resistance, Solidarity*. Boulder: Westview Press, 1999) y de Judith Squires (*Gender in Political Theory*. Cambridge: Polity Press, 1999), aunque advierte su clara impronta norteamericana.

Según de la Fuente (2013), para Allen la teoría política feminista ha abordado la cuestión del poder: como recurso; como dominación (o *poder sobre*); y como empoderamiento (o *poder para*), y propone un cuarto aspecto para el análisis: el *poder con* (o solidaridad).

En tanto que para Squires, la teoría feminista sobre el poder se ha desarrollado en tres variantes: la de la inclusión (que no busca modificar el marco hegemónico, sino entrar en él); la de la inversión (que propone un marco normativo opuesto al hegemónico); y la del desplazamiento (que plantea generar teorías nuevas que superen la dialéctica anterior) (de la Fuente 2013).

Además, según de la Fuente (2013), Squires distingue tres tendencias en la conceptualización del poder: (1) como *poder sobre* o *potestas* (que ha tenido dos variantes: la perspectiva individualista y la estructural, ambas parte de una idea conflictual y de suma cero del poder, en línea con la concepción hegemónica o *mainstream*); (2) como *poder para* o *potentia* (que invierte la noción tradicional) y; (3) un concepto de poder más inclusivo -a partir de la conceptualización de Foucault y que ha sido útil para pensar esta noción desde la categoría género.

5.3.1. Relaciones de poder y dominación masculina

En sus elaboraciones teóricas sobre el poder las académicas feministas suman a sus proposiciones sobre el orden patriarcal y la dominación masculina, las nociones clásicas de la teoría política que lo vinculan con la acción política y lo estatal (en tanto capacidad coercitiva y ejercicio de la violencia) y la perspectiva foucaultiana que lo define como el vínculo activo en las relaciones entre sujetos (individuales o colectivos), además de su dimensión disciplinaria en tanto saber-poder; lo que les ha permitido establecer la trama normativa de las relaciones de género con lo estatal y los efectos de desigualdad que produce en las esferas pública y privada-doméstica.

De la Fuente plantea que es posible distinguir al menos cuatro perspectivas feministas para pensar el poder: las que lo entienden como *poder sobre*, (1) la perspectiva ligada al pensamiento liberal que lo ha interpretado un recurso que debe ser repartido de forma justa entre mujeres y hombres, un bien a distribuir, y (2) la perspectiva que lo concibe como un fenómeno estructural de dominación, por lo que no puede ser distribuido; y las perspectivas que lo entienden como *poder para*, (3) la que lo concibe como *cuidado* y (4) la que lo hace como *libertad femenina*, y que suponen un cuestionamiento a los marcos hegemónicos de entender el funcionamiento de la sociedad y que hacen referencia a la capacidad de hacer, de desarrollarse y de facilitar con la propia existencia la de otros (2013:29-31).

Estas problematizaciones sobre el poder han sido clave en la crítica feminista a la distinción liberal entre lo público y lo privado en tanto ejes cartesianos sobre los que se ubican los órdenes social y de género, y lograr establecer la ilación de lo privado-doméstico-íntimo con lo político; pues, como menciona de la Fuente, aunque la esfera privada (y doméstica) ha llegado “a considerarse un lugar donde se produce poder, [...] su regulación y justa ordenación se mantiene en el ámbito de lo público” (2013:33).

5.4. Lo público-privado

La distinción entre aquello que se concibe como lo público y lo privado es central para pensar el orden social y político en los Estados nacionales modernos, no obstante, el debate sobre su delimitación conceptual ha estado presente de forma continua a lo largo de la historia occidental, y se puede rastrear su origen hasta las concepciones griegas de *oikos* y *polis* (Retamozo 2006:28). Ambas categorías son una referencia en los debates políticos y las argumentaciones morales contemporáneas pues la definición de sus límites configura las concepciones sobre la vida social y política, sin embargo, el hecho de que su significado no sea inequívoco puede convertir a esta dicotomía en una distinción confusa e inconducente (Rabotnikof 1995:3,11).¹³⁴

Aquello que se entiende como “el espacio público” es resultado de los procesos sociales que desde el siglo XVI acompañaron o fueron efecto de la instauración del Estado y el arribo de la modernidad y el capitalismo, y que terminaron por reconfigurar la noción de lo público como opuesto a lo privado en una incierta relación con lo estatal (Rabotnikof 1995; Retamozo 2006). Dicho de otro modo, el nuevo orden moderno supuso la delimitación del espacio público como el de la autoridad política y lo estatal, y el espacio privado como el vinculado al nuevo régimen de acumulación o mercado, lo que a su vez implicó la distinción entre la política (lo público) y la moral (lo privado); asimismo, la institucionalización de la moral como concerniente a lo privado (doméstico) sirvió para garantizar el orden social resultado de la centralización del poder por el Estado (Retamozo 2006:29).

El pensamiento liberal, que buscaba cuestionar la arbitrariedad de la razón del Estado absolutista, postulaba que la distinción entre lo público y lo privado se hallaba entre aquello que corresponde a las cuestiones estatales y lo concerniente

¹³⁴ El par conceptual público-privado forma una dicotomía que presupone la existencia de ambos espacios cuando se menciona uno de ellos, por lo que su definición puede darse de forma independiente ya que se asume implícitamente que su par está definido en sentido negativo; además, puesto que ambos términos tienen un uso descriptivo y normativo, tratar de explicar su significado puede llevar a confusiones si estos usos no se distinguen (Beltrán Pedreira 1994: 17, 19).

a la sociedad civil, que se entendía como el espacio de libertad frente a la coerción estatal (Retamozo 2006; Cyfer 2010). Sin embargo, en la definición liberal de la sociedad civil reaparecía la separación entre público y privado, pues el espacio doméstico al que estaba anclado la posición de las mujeres en la vida pública permanecía desasociado de lo político, ya que la vida doméstica (que estaba limitada al lugar material en que acontecía la vida familiar) no era considerada de importancia teórica por los contractualistas (Beltrán Pedreira 1994:19).

La reconfiguración de la dicotomía publico-privado que incorporó la posición de las mujeres en el ámbito de lo privado se dio hacia el siglo XVIII cuando surgieron los movimientos culturales románticos en reacción contra los postulados ilustrados. La crítica de la reacción romántica señalaba que desde la perspectiva liberal no se reservaba ningún espacio para la libertad de los individuos, pues, si en la esfera de lo público este no podía escapar de las fuerzas coercitivas del Estado, en la concepción liberal de lo privado como lo social-civil tampoco podía sustraerse de los viejos ordenamientos de lo común (Cyfer 2010). De esta manera, a los teóricos románticos les parecía necesario distinguir del ámbito de lo social el lugar para la libertad individual o personal, es decir, un espacio privado (Cyfer 2010).

Por su parte, para los teóricos socialistas la división entre lo privado y lo público acontecía en el mundo de lo civil y se refería a la oposición entre el mercado o empresa privada y el Estado (Pateman 1995).

El debate contemporáneo sobre esta dicotomía parece cobrar resonancia la aparición del libro *The Structural Transformation of the Public Sphere. An Inquiry into a Category of Bourgeois Society* [Historia y crítica de la opinión pública] del filósofo alemán Jürgen Habermas, aparecido en 1962 (pero traducido al inglés hasta 1989), en el que el autor retoma la conformación de la noción del interés común como crítica frente a los alcances del poder y arbitrariedad de la razón del Estado despótico, en donde lo público (lo común) se diferencia de lo estatal para constituirse como el espacio de la sociedad civil (Retamozo 2006).

La concepción liberal de la esfera de lo público ha recibido diversas replicas desde todo el espectro del pensamiento político, entre ellas la de la crítica feminista que problematiza la concepción de lo público y lo privado como espacios sociales separados y regidos bajo primicias diferentes.¹³⁵ Como señala Angilletta, la noción habermasiana de espacio público “alude a un ámbito intermedio entre lo privado, centrado en el hogar, y el Estado, centrado en las instituciones. Esa tierra pública se configura como el lugar del reclamo feminista” (2017:27).

La crítica feminista, que considera que la distinción liberal entre lo público y lo privado es una mistificación ideológica del orden social patriarcal que oculta la exclusión simbólica de las mujeres que hicieron los teóricos contractualistas (Pateman 1983 citada en Beltrán Pedreira 1994:18), ha enfocado muchos esfuerzos en visibilizar cómo la distinción está relacionada con el lugar y posición social que ocupan las mujeres y los hombres en las sociedades modernas, y es, a decir de autoras como la politóloga de origen inglés Carole Pateman, la discusión que define al propio feminismo (Retamozo 2006; Okin 2008; Cyfer 2010).¹³⁶

Esta crítica ha expuesto la forma en que esta distinción opera a manera de trasfondo que da legitimidad a la imposición de roles sociales y sexuales diferenciados a mujeres y hombres, así como la asignación de espacios vitales desiguales, es decir, que la sociedad liberal “bifurcada em um componente público e outro privado, transforma a diferença sexual em uma diferença eminentemente

¹³⁵ Uno de los esfuerzos más destacados para recopilar algunas de las respuestas a los postulados de Habermas es la edición de Craig Calhoun publicada en 1992, *Habermas and the Public Sphere*, en la que se recuperan contribuciones de varias pensadoras y pensadores, entre las que se encuentran Hannah Arendt, Keith Baker, Seyla Benhabib, Harry C. Boyte, Craig Calhoun, Geoff Eley, Nancy Fraser, Nicholas Garnham, Peter Hohendahl, Lloyd Kramer, Benjamin Lee, Thomas McCarthy, Moishe Postone, Mary P. Ryan, Michael Schudson, Michael Warner, David Zaret y el propio Habermas.

¹³⁶ Además, los feminismos han argumentado que las desigualdades y diferencias de género (y sexo) siempre están cruzadas o interseccionadas con aquellas originadas en cuestiones de clase, raciales, la identidad sexual, entre otras. Así, las teóricas feministas han señalado que no es posible la acción estatal que pretenda atender una problemática desde una sola de sus dimensiones.

política”,¹³⁷ lo que justifica el confinamiento de las mujeres en el ámbito de lo doméstico (Cunha de Moura 2014:17). Estos cuestionamientos han mostrado que lo doméstico y la familia no se consideraban de interés público y político al identificárseles como pertenecientes al ámbito privado, lo que a su vez permitió demostrar que la defensa de esta privacidad oscurecía las relaciones de poder asimétricas en el ámbito doméstico y trivializaba efectos de desigualdad y disparidad en el acceso y participación de las mujeres en el espacio público político.

En otras palabras, la influencia cultural del Romanticismo en las sociedades europeas occidentales logró imponer la asociación simbólica de lo personal o íntimo con el espacio privado y que terminaría por ser recuperada por la tradición liberal, aunque articulándole lo relacionado con el ámbito familiar doméstico. De esta manera, la dicotomía liberal hace del hogar familiar metonimia de lo privado y ubica lo social civil junto a lo estatal en lo público, y por ende en lo político.

5.4.1. Lo personal es político

Sin lugar a duda la consigna de “lo personal es político”, *The personal is political*, es, junto a aquella sentencia de de Beauvoir “no se nace mujer: llega una a serlo”, *On ne naît pas femme : on le devient*, una de las piedras de toque del feminismo liberal. Como señala la socióloga brasileña Ana Alice Alcântara Costa, con esa afirmación “el feminismo trajo al espacio de la discusión política las cuestiones hasta entonces vistas y tratadas como específicas de lo privado” y advirtió sobre el carácter político de la opresión de las mujeres (2011:4); pues, como advierte la jurista brasileña Samantha Nagle Cunha de Moura, la lucha inicial del feminismo por la inserción de las mujeres en la arena pública no se conjugó con la crítica al espacio de lo doméstico como “el *locus* de lo femenino” (2014:24). En tanto que, para Miguel y Biroli (2012:8), esta consigna enfocó la discusión sobre lo íntimo y las ambigüedades que lo rodeaban, y sobre cómo al amparo de lo privado se

¹³⁷ La sociedad liberal que, bifurcada en un ámbito público y otro privado, transforma la diferencia sexual en una diferencia notablemente política. La traducción es mía.

enmascaraba formas de dominación sobre las mujeres que impactan todas las dimensiones de la acción política.

Así, la consigna de “lo personal es político” ha resultado uno de los planteamientos más significativos, y de vasta difusión, de la crítica feminista liberal, que ha permitido discutir no sólo los límites entre lo público y lo privado, sino también los parámetros de lo político, tradicionalmente considerado como aquello relacionado con lo estatal y que acontece en la esfera pública, de donde han sido excluidas las mujeres (Costa 2011). Bajo esta consigna, y con el desarrollo teórico que su debate impulsó, se expandió aquello que se pensaba como lo público, pero también se cuestionó la pretendida separación de lo privado y lo doméstico, exhibiendo que esta dicotomía liberal ha sido funcional con el orden de dominación patriarcal y útil para la exclusión de las mujeres de la arena pública política.¹³⁸

Esta exclusión de la arena política, que supuso también la relegación simbólica de las mujeres al ámbito de lo privado doméstico, ha sido uno de los blancos de la crítica feminista. En este sentido, para algunas feministas radicales como Pateman (1995), la antinomia público-privado no se refiere a la distinción entre dos ámbitos complementarios sino a la separación de orden patriarcal entre lo considerado natural (asociado a las mujeres) y el mundo de lo civil (asociado a los hombres), pues en realidad la esfera privada forma parte de lo civil, aunque se encuentren separados. Es esta separación lo que ha sido considerado irrelevante para la vida política por los distintos enfoques teóricos que han participado del debate sobre lo público y lo privado (Pateman 1995)

Para Cunha de Moura, quien también problematiza la separación entre las esferas pública y privada en la tradición liberal, este pensamiento dicotómico contrapone la razón y el deseo, en donde lo universal (el espacio público y lo estatal) se distancia de lo particular (el espacio privado de las necesidades y el deseo), es

¹³⁸ La consigna de “lo personal es político” no ha estado exenta de críticas, en particular porque suele establecerse una identificación entre lo político y lo personal, en donde todo aquello que refiere a lo personal se asume *per se* político (Rabotnikof 1995).

decir, según la autora, para lograr su unidad el espacio público requiere de la exclusión a las mujeres y otras identidades asociadas con la naturaleza y el cuerpo (en tanto materialidades prepolíticas), y de la igualación de la noción del ciudadano con la figura del individuo racional o de los hombres (2014:16).¹³⁹

Así, al reconceptualizar lo que se asume como la intimidad se han ampliado los escenarios de intervención del Estado (Cyfer 2010) y se empiezan a descartar los prejuicios sobre que “los problemas de las mujeres son meramente personales” (Bairros 2000:144). Al hacer visibles las relaciones de poder que existen al interior del llamado espacio privado se ha podido denunciar la inacción del Estado para atender las problemáticas vividas por un gran número de mujeres a consecuencia del sostenimiento y reproducción de sus condiciones de subordinación. Como señala Anzorena (2014), al llevar a la arena pública temáticas consideradas limitadas a las mujeres o pertenecientes al ámbito de lo privado los feminismos han logrado que se reconozcan como problemas públicos y, en consecuencia, que se visibilice las formas en que el Estado se ocupa o no de las diferencias y las desigualdades entre mujeres y hombres.

Esta demanda por repensar los límites de lo privado y de lo público ha servido de sustento para la exigencia de políticas públicas que atiendan una diversidad de problemas sociales considerados del ámbito de lo personal o lo íntimo, relacionadas, por ejemplo, con el libre ejercicio de la sexualidad o la educación sexual de las y los jóvenes, sin embargo, para algunas teóricas no se han cuestionado suficientemente otros aspectos como la división sexual del trabajo, la participación de las mujeres en el mercado laboral y su lugar en las cadenas de producción y reproducción.

En este sentido, aunque la crítica a la categoría dicotómica liberal de lo público-privado sigue siendo cardinal para los estudios feministas, así como eje de

¹³⁹ Respecto a la noción moderna del individuo, Chantal Mouffe señala que esta ha sido construida de forma tal que, postula una idea homogénea de lo público que relega las particularidades y diferencias al ámbito de lo privado (1999:90-92).

articulación de algunas de sus posturas políticas, no ha estado exenta de crítica, tanto por los teóricos liberales, socialistas y comunitaristas, así como de otras perspectivas feministas.

Así, por ejemplo, para las feministas marxistas y socialistas, la igualdad es resultado de la participación de las mujeres en los procesos de transformación social y no sólo de una igualdad de derechos de participación política y a la educación, en tanto que las feministas radicales dirigen su crítica advirtiendo la necesidad de una transformación que suponga la reformulación del orden de lo sexual (Beltrán Pedreira 1994; Retamozo 2006). De cualquier forma, para los distintos enfoques del feminismo, los problemas de esta dicotomía no se resolverán desechándola, sino, reformulando su contenido y reconfigurando los ámbitos de lo público y lo privado.

Las reflexiones feministas respecto a la separación entre la esfera pública y la esfera privada han expuesto las fisuras en el modelo liberal contractualista que nunca buscó incorporar a las mujeres en sus ideales de igualdad y libertad (Cunha de Moura 2014) y han obligado a replantear el modo en que se concebía la relación del Estado y sus instituciones con aquello que se determinaba como privado pero que contenía lo personal, lo íntimo y lo doméstico.¹⁴⁰

De esta manera, que la distinción público-privado se haya conceptualizado de diferentes formas, demuestra que, como señala Rabotnikof, estas nociones no se refieren a ámbitos ontológicamente diferenciados sino a oposiciones cuyos límites se han modificado históricamente (1995:11),¹⁴¹ sin embargo, que los diversos enfoques hayan ubicado, de forma indistinta, a lo público como el espacio

¹⁴⁰ Un importante esfuerzo por recuperar y sistematizar las distintas críticas a la distinción público-privado, es el que realizó Ruth Gavison (1992) en su artículo *Feminism and the Public/Private Distinction*, *Stanford Law Review* 45(1): 1-45. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/1228984>

¹⁴¹ Según esta autora, se pueden identificar al menos cuatro formas de concebir esta distinción: la que asocia lo público a lo político-estatal e identifica lo privado con el interés particular, el mercado y algunas veces con la sociedad civil; la que vincula lo público a lo cívico-político y ubica lo privado más cerca de la economía, la familia y las relaciones personales; la que coliga lo público al Estado, la sociedad civil y la economía mientras identifica lo privado con lo familiar y; la que asocia la distinción a formas específicas de sociabilidad (Rabotnikof 1995:11).

o ámbito en que acontece lo político, permite observar como esta distinción se ha instituido, por una parte, mediante una operación de exclusión: la de las mujeres del espacio público/político y del poder político y, por otra parte, ha funcionado como límite al alcance de lo estatal para intervenir cuestiones socialmente calificadas de índole doméstico y como justificación para la inacción gubernamental en lo que refiere al ámbito de lo íntimo/personal.

5.5. Entender lo político

“La ciencia política parte de conceptos sin consenso”, es decir, “no parte de supuestos generales aceptados por consenso y, en consecuencia, los conceptos empleados no son homogéneos ni constantes”, de esta manera, al interior de la disciplina se debate lo que sí es o no “lo político”, en otras palabras, “lo político” está permanentemente en disputa (Puente y Martínez 2017:63)

Lo político es, según el sociólogo francés Pierre Rosanvallon (2003), un campo que excede lo que comúnmente se entiende por la política, teniendo una dimensión más amplia y existencial. Para este autor, lo político alude a la forma en que se ordena la vida comunitaria, a la modalidad a través de la cual se establecen las prácticas, creencias y representaciones a lo largo de la trama social, al tiempo que conforma el principio de ordenamiento e inteligibilidad de lo que es justo, verdadero y legítimo en una sociedad determinada (Slipak 2012).

De esta manera, la relación con lo público es una cualidad esencial de lo político y ha configurado de forma definitiva los diferentes enfoques de la teoría política (Zamitiz 1999). Referirse a lo político es hablar del poder y de la ley, del Estado y de la nación, de la identidad y la diferencia, de la ciudadanía y la civilidad, de todo aquello que interpela a la comunidad, a la sociedad política (Rosanvallon 2003).

La distinción entre lo político y la política que hace Rosanvallon (2003) remite a la enunciada por el Claude Lefort (1991), para quién lo político no se puede pensar como algo concreto ni reducir a la dimensión de la política, que es una actividad, sino que designa el principio generador de la sociedad o de las diversas formas de

sociedad. Además, para Rosanvallon (2003), lo político corresponde a la vez a un campo y a un trabajo; como campo, designa un lugar donde se entrelazan los múltiples hilos de la vida de los hombres y las mujeres y brinda un marco a sus discursos y sus acciones, y como trabajo, califica el proceso por el cual un agrupamiento humano adquiere los rasgos de una verdadera comunidad.

Así, lo político define las formas institucionales de una sociedad, tiene que ver con la dimensión filosófica de conservación de conocimiento de una comunidad política, y de cómo hombres y mujeres constituyen un tipo de sociedad (Rosanvallon 2003).

La teoría y la ciencia políticas han visto como las dinámicas globales han propiciado nuevas perspectivas para repensar lo estatal, que permiten la reflexión sobre nuevas problemáticas como los movimientos sociales transnacionales, las crisis migratorias o el cambio climático. Asimismo, han sumado a sus nociones sobre el poder, en tanto capacidad o fuerza, las proposiciones teóricas que destacan su aspecto relacional situacional. Y han replanteado los límites de aquello pensado como de interés común o lo político, al incorporar las críticas a feministas a la distinción liberal de lo público-privado.

Todo esto ha significado expandir los límites para pensar lo estatal, lo público y lo político, es decir, pensar el orden social no sólo en términos de lo normativo, lo coercitivo o únicamente de categorías como ciudadanía, igualdad y autonomía, entre otras, sino incorporar nuevas voces en su vocabulario para hablar de lo político y para pensarlo en sus dimensiones de sexo y género.

Así, el entendimiento de lo político en su relación con los conceptos Estado, poder y la distinción público-privado permitirá comprender el uso que hacen las autoras de estas categorías, identificar los enfoques teórico-metodológicos que postulan, distinguir su participación en debates particulares, si enuncian críticas si frente al canon disciplinar, si proponen giros a los postulados liberales, entre otras cuestiones.

TERCERA PARTE. TEORÍA POLÍTICA FEMINISTA LATINOAMERICANA

Capítulo 6. Crítica feminista en Argentina, Brasil y México

Teorias políticas são teorias de gênero
mesmo quando não o tematizam.
Flávia Biroli

En este sexto capítulo se recuperan las argumentaciones con relación al Estado, al poder y a la distinción entre lo público y lo privado en un corpus que problematiza realidades y situaciones específicas en América Latina, con el objetivo de reordenar, a modo de una sola narrativa, los distintos significados y acepciones que estos conceptos adquieren cuando son enunciados desde los enfoques feministas de las autoras. En esta reconstrucción categorial se integran todas las argumentaciones identificadas, señalando las coincidencias y distinciones más significativas, pues se asume que entre las autoras del corpus existe una perspectiva feminista compartida sobre América Latina y lo latinoamericano, como se planteó en el subcapítulo 3.5. Una narrativa latinoamericana.¹⁴²

La intención inicial de un análisis diacrónico se enfrentó al hecho de que, aunque el periodo de revisión fue del año 2000 al 2018, la mayoría de los artículos del corpus fueron publicados después del 2010 –únicamente se identificaron once textos aparecidos en la década previa, por lo que no se segmentó el conjunto de artículos en periodos como se esperaba. Sin embargo, aunque no es posible hacer una reconstrucción diacrónica del uso categorial, si es posible identificar los enfoques, temas y planteamientos empíricos que las autoras vinculan a estos conceptos.¹⁴³

La mayoría de los textos pueden situarse teóricamente en el marco de la tradición del pensamiento político liberal y se asume que en estos las autoras apelan

¹⁴² Dado que la autoría de los artículos del corpus es mayoritariamente de mujeres, en lo subsecuente se refiere a “las autoras”, aunque también haya algún varón.

¹⁴³ El corpus de investigación se integra de 63 artículos publicados en revistas de ciencia política de acceso abierto de Argentina, Brasil y México, estructurado como se describe en el capítulo 1.

al discurso disciplinar y lo ponen en juego con los enfoques feministas, por lo que en el conjunto es posible distinguir argumentaciones y campos semánticos en torno a las nociones del Estado, el poder y lo público-privado.

De esta manera, aunque los artículos no tengan como finalidad problematizar o hacer una crítica respecto a estas nociones, la recuperación de las argumentaciones presentes en los textos permite esbozar líneas generales del pensamiento feminista sobre lo político –y la política, y sirve al objetivo de responder la interrogante inicial acerca de si los textos publicados en revistas de ciencia política por autoras feministas pueden dar cuenta de la teoría política feminista latinoamericana.

6.1. El uso categorial de Estado, poder y lo público-privado

En las comunidades académicas latinoamericanas de ciencia política muchos aportes del feminismo todavía se piensan como ajenos a la disciplina o por lo menos marginales, por lo que sus reflexiones están lejos de poder conformar un área de estudios válida al interior de este campo (Biroli y Miguel 2012; Rocha 2016). Sin embargo, esta especie de marginalización del pensamiento feminista en América Latina, al considerársele limitado a problemáticas de mujeres o concerniente sólo a estas, también está relacionada con las particulares condiciones de la región, en la que la incorporación de las mujeres en la academia y de las perspectivas feministas en la disciplina ha sido tardía.

Para las feministas estas condiciones han significado la necesidad de incursionar en la academia sin abandonar el activismo, así como priorizar la aportación empírica de su trabajo por sobre la sofisticación del lenguaje teórico, por lo que parte de sus desarrollos teórico-epistemológicos aparentan encontrarse subsumidos bajo los aportes empíricos de sus investigaciones.

La revisión de las argumentaciones sobre lo estatal, las relaciones de poder y el espacio de lo público busca mostrar cómo en la redefinición, resemantización o reinterpretación de estas y otras nociones del vocabulario político, las autoras conforman un conjunto de proposiciones teóricas y empíricas que pretende

comprender y explicar fenómenos específicos de las sociedades latinoamericanas, y para los que el vocabulario canónico ha debido ser empujado a sus propios límites y puesto a prueba en su capacidad explicativa.

6.1.1. El Estado

La crítica feminista a las nociones liberales sobre lo estatal ha pasado revista a una extensa producción teórica sobre lo político y también ha retomado las críticas al liberalismo que se han esbozado desde otras tradiciones de pensamiento como la marxista y la comunitarista.

En este sentido, la conceptualización del Estado que hacen las autoras del corpus remite a las nociones clásicas del pensamiento liberal y su canon, las alusiones a Rousseau y Locke son recurrentes o punto de partida para plantear críticas al cariz que lo estatal ha desarrollado en la región latinoamericana, además, suelen mencionarse, aunque en menor medida, los aportes teóricos de autores como Marx, Bobbio, Habermas, Foucault y Rawls, entre otros. La hegemonía del pensamiento liberal en la academia latinoamericana se observa, además, en como algunas de las autoras se limitan a mencionar la “tradicón liberal” o el “contractualismo ilustrado” como el marco dentro del que elaboran sus proposiciones, dando por sentado, porque así es, que no se es necesaria una descripción más amplia sobre lo que es o ha sido el liberalismo.

En la reflexión que hace sobre el Estado, la historiadora argentina Adriana Valobra se pregunta si es posible “demandar al Estado sin quedar atrapadas en la lógica violenta que [esto] supone” o “salir de la lógica de la negociación/conflicto con la que hemos interpelado al Estado al que acusamos de patriarcal, para luego exigirle que sancione leyes que nos protejan y que las haga valer sin sesgos paternalistas” (2015:47, 50), así, la historiadora destaca lo contradictoria que resulta la relación de los feminismos con las instituciones estatales, y agrega que, en tanto pensamiento teórico como movimiento social, estos han tenido inconvenientes para pensar lo estatal, por lo que considera que es necesario avanzar hacia una teoría

feminista del Estado (Valobra 2015:51). Aunque no señala en qué términos o desde que otras perspectivas.

Por su parte, la politóloga brasileña Flávia Biroli (2017:175) señala que el interés de la teoría política feminista sobre el Estado, su razón y sus límites se encuentra en el doble papel de éste como garantizador y vulnerador de derechos. En este sentido, la crítica feminista de las autoras consultadas serviría para, entre otros objetivos, poner en evidencia que “el punto de vista masculino constituye la perspectiva ‘universal’ del Estado” (Biroli 2012:29) por lo que no puede garantizar el acceso a la ciudadanía política a las mujeres.

La importancia que las autoras dan a lo estatal es innegable en el hecho este concepto es utilizado en parte importante del corpus, pues 39 de los 64 artículos mencionan en algún momento al Estado o lo estatal, sus características o hacen alusión a sus instituciones. Aparece desde el inicio del periodo revisado, aunque la mayor parte de las referencias se presentan en los últimos ocho años, pues únicamente siete son anteriores a 2010. El que la mayoría de los textos se aglutinen en los últimos años dificulta un análisis diacrónico, aunque se puede identificar las distintas argumentaciones para la problematizar lo estatal.

La utilización que hacen las autoras del concepto Estado alude inicialmente a su naturaleza en tanto institución liberal y patriarcal, y su asociación con el poder y lo político (Miguel 2000; Gaytán 2002; Pérez 2007; Rezende 2015; Valobra 2015; Biroli 2016; Miguel 2016; Villarroel 2016; Alcocer 2017; Sarmiento, Reis y Mendonça 2017; Wigdor y Artazo 2017; Feliz y Díaz Lozano 2018). Esta delimitación de lo estatal como una institución de carácter liberal capitalista es resultado de que los Estados nacionales surgidos en Latinoamérica tras las revoluciones de independencia se conformaron en el marco de estas ideologías, argumento en el que coinciden la mayoría de las autoras, y motivo por el cual sus instituciones políticas, jurídicas y económicas se sostienen en estos principios.

En este sentido, la noción de los derechos individuales es uno de los presupuestos centrales del Estado liberal y se asume que una de las contribuciones

del liberalismo político más valiosas (Miguel 2000:94), no obstante, la crítica feminista ha señalado el problema que ha significado para las mujeres el que los derechos individuales hayan sido concebidos a partir de la figura masculina universal del ciudadano (Mariano 2009:121). Como advierte Elia Pérez (2007:152), lo abstracto de esta categoría implicó en los hechos el sometimiento de las mujeres, quienes quedaron socialmente subordinadas a los hombres a partir de las estructuras familiares y de parentesco producto de la modernidad. Esta visión androcéntrica, dice Yetzi Villarroel (2016:19), que equipara al Estado con un sujeto masculino ha terminado por excluir de lo público político a diversos sectores de la población a pesar de formar parte del entramado social.

Aunado a la delimitación del carácter liberal de los Estados nacionales en América Latina, en los textos es posible encontrar menciones de lo estatal que reiteran los señalamientos de la crítica feminista liberal respecto a las desigualdades y exclusiones que viven las mujeres, pero también, argumentaciones que destacan los aspectos contingentes de estas en su relación con la norma y las instituciones.

Las mujeres en el espacio de lo político

El lugar de las mujeres en el espacio de lo político es uno de los principales temas asociados a lo estatal por las autoras. Para Silvana Mariano (2009:121) es claro que el espacio público lo ocupan los hombres y que mantienen el estatus de individuo, ciudadano y trabajador, mientras que las mujeres están vinculadas a este espacio a partir de sus roles tradicionales en la reproducción dentro el ámbito doméstico, por lo que su estatus político sólo se afirma en sus atribuciones sociales de la maternidad y el trabajo de cuidado.

Para Mariano (2009), las instituciones estatales operan a la par que los ordenamientos sociales para responsabilizar a las mujeres de las actividades de asistencia social o cuidado, es decir, se les otorga un lugar de participación política que reproduce y refuerza las tareas que ya eran socialmente consideradas femeninas, lo que, además, descarga al Estado de una parte de sus obligaciones al tiempo que mantiene el papel del núcleo familiar como el proveedor de la asistencia

social. Además, como la concepción tradicional de la economía privilegia los bienes y servicios provistos por el mercado y las instituciones estatales, se da poco valor a los trabajos de cuidado que se proveen en el espacio privado doméstico, por lo que, al mantener lo concerniente a la reproducción y los cuidados en este ámbito se les deseconomiza y despolitiza, de forma tal que lo doméstico permanece como una instancia pre política (Perona 2012; Bedin 2013).

De esta forma, aunque se llega a valorar a las mujeres como actores importantes para el desarrollo social, para Daniela Rezende (2015:20), en realidad se reproducen modelos públicos de tipo patriarcal, pues las mujeres son las principales beneficiarias de los servicios de asistencia social del Estado lo que también supone el mantenimiento del control colectivo de las mujeres. A este mismo respecto, Teresa Sacchet (2009:328) señala que, este tipo de políticas públicas desarrollistas se conciben a partir de la idea de que invertir en las mujeres tiene repercusiones en lo social y beneficia al Estado, pues se asume que las beneficiarias tienden a ocupar los recursos de forma colectiva en el núcleo familiar, lo cual termina por ubicarlas, apenas, como un medio para el desarrollo de otros sectores sociales, por lo que pocas veces son considerados sus intereses individuales en los procesos de toma de decisión de estas políticas.

Empero, para Mariana Barrêto Nóbrega de Lucena (2014:15), la recepción de las ayudas económicas del Estado también pueden ser un medio importante para la formación de ciudadanía política de las mujeres, en un sentido sustantivo, por los efectos éticos y morales que las transferencias monetarias tienen en las beneficiarias de los programas sociales y las políticas públicas.

Los movimientos feministas frente al Estado

La relación del movimiento feminista con el Estado es otra cuestión que ocupa a las autoras, particularmente por los vínculos que se fueron estableciendo desde la década de 1980, cuando se dio una mayor institucionalización de las organizaciones feministas, y de 1990, en la que, tras el impulso una agenda de género desde las agencias internacionales y el incremento de sus financiamientos, comenzaron a

proliferar oenegés que provocaron cambios en las formas de lucha y organización de los feminismos frente a lo estatal (Matos 2010; Pinto 2010; Armas 2016; Ferreira 2016; Bard Wigdor y Artazo 2017).

Para Mary Ferreira (2016:156) estas nuevas formas de cooperación con lo estatal supusieron un giro a las estrategias con que los feminismos, al igual que otros movimientos sociales reivindicatorios, se posicionaban frente al Estado latinoamericano, las cuales se habían caracterizado por ser más bien confrontativas en el contexto de regímenes militares o represores imperantes. Al respecto, Marlise Matos (2010:85) encuentra que estas nuevas formas de los feminismos para interpelar al Estado les permitieron incluir el tema de la desigualdad de género en la discusión pública, es decir, lograron politizar problemáticas que hasta ese momento se pensaban únicamente concernientes a las mujeres y del ámbito privado. A este mismo respecto, para Céli Regina Jardim Pinto (2010:17), el proceso de profesionalización por el que pasaron las organizaciones feministas les permitió dirigir mejor sus esfuerzos para lograr la intervención estatal en la atención de la violencia hacia las mujeres, pero también, para alcanzar mayores espacios de participación política.

Gabriela Bard Wigdor y Gabriela Artazo (2017:212) refieren que fue este proceso de profesionalización, que para algunas feministas fue un medio para la captura simbólica de la causa feminista por el Estado, lo que dio pie al surgimiento de las tensiones entre grupos de feministas militantes y las llamadas profesionales o técnicas del género (funcionarias gubernamentales e integrantes de oenegés), así como a discusiones sobre quien puede nombrarse o no feminista, desencuentros y debates que persisten en la actualidad.

Para Matos (2010:81), la relación de los feminismos con el Estado y el régimen de producción capitalista en el llamado Sur Global se reconstruyó por completo al término de los años noventa, por lo que el advenimiento del siglo XXI supuso la reconfiguración de estos movimientos en la región. Así, según Matos (2010:81), por un lado, cobró centralidad el tema de la participación política y el acceso de las mujeres al poder político y, por otro, los nuevos contextos sociales

resultado de las políticas neoliberales antiestatales de ajuste económico obligaron a replantear las estrategias de vinculación con el Estado, lo que exigió la creación de redes de militantes y organizaciones dentro del movimiento feminista y hasta ese momento bastante precarias.

Finalmente, en la relación de los feminismos con el Estado, para Mariano Feliz y Juliana Díaz Lozano (2018:4), más allá del debate sobre la institucionalización del movimiento feminista y la cooptación simbólica de sus demandas por el Estado y los organismos internacionales, son innegables las transformaciones económicas y sociales que han impulsado las organizaciones feministas y de mujeres en América Latina.

La colonialidad del Estado liberal en América Latina

Si bien la concepción ideológica de los Estados nacionales establecidos en América Latina es de raíz moderno liberal, en el orden social la matriz colonialista continúa vigente e imprime a sus instituciones particularidades sobre las que los feminismos han hecho hincapié. Margara Millán (2011:13) menciona que, por ejemplo, todavía en la década de 1980 el sentido y el papel del Estado y la reivindicación del poder político en la región se basaban en una comprensión monoculturalista de la modernidad capitalista –el paradigma de la nación, así como en la idea de un centro ilustrado que irradiaba progreso a los márgenes o regiones periféricas.

Para Rezende (2015:11), el orden patriarcal en los Estados liberales establecidos en América Latina se complementó con el tipo de relaciones sociales existentes en las comunidades precolombinas que sobrevivieron a los procesos de racionalización de la modernidad y construcción de los entes estatales. Feliz y Díaz Lozano (2018:19) añaden que, este orden patriarcal se articuló con el capitalismo de tipo extractivista que se impuso en las periferias globales, en un modo de producción social que dio continuidad a las lógicas coloniales de racialización y opresión imperantes en las sociedades de los nuevos estados nacionales.

Esta convergencia de las lógicas patriarcal y capitalista extractivista ha tenido como resultado que en América Latina “el Estado y sus políticas no [operen] como

agentes 'neutrales' en términos de clase y género y raza/etnia" (Feliz y Díaz Lozano 2018:7). Mariano (2009:120) coincide con Feliz y Díaz Lozano (2018:7) en el señalamiento de que, en Latinoamérica la configuración de lo estatal ha seguido patrones generizados basados en el orden social patriarcal y las relaciones sociales con el capital económico.

Los Estados nacionales latinoamericanos, a pesar de haberse constituido bajo los preceptos liberales, parecen nunca haber logrado instituir verdaderos Estado sociales o de bienestar, dismantelar las condiciones de dominación de las poblaciones originarias, ni cumplir las promesas de igualdad y acceso a la ciudadanía política para todos los sectores de su población (Mariano 2009; Villarroel 2016).

Dada la posición periférica global de la región latinoamericana, bajo las directrices del proyecto económico antiestatal neoliberal, en las últimas décadas las instituciones estatales han condicionado su papel en el plano social (por lo menos) y, al mismo tiempo, como consecuencia de las distintas crisis macroeconómicas han visto limitadas sus capacidades y márgenes de acción (Sacchet 2009; Mariano 2009; Feliz y Díaz Lozano 2018).

La división sexual del trabajo

De la situación anterior las autoras han tomado nota y mencionan que, tras la imposición de las políticas macroeconómicas neoliberales fue necesaria una reconfiguración del Estado para atender las nuevas formas capitalistas de producción, apropiación y circulación del valor, sin embargo, estas nuevas modalidades no transformaron los órdenes de género, clase y raza establecidos en la región, sino, por el contrario, se han mantenido las relaciones de poder dominantes existentes, muy particularmente la división sexual del trabajo (Feliz y Díaz Lozano 2018).

Así, ante la incapacidad de sostener los limitados índices de bienestar, nuevamente se trasladó a las familias, especialmente a las mujeres, las tareas de cuidado y reproducción que por algunos periodos las instituciones estatales llegaron

a satisfacer (Sacchet 2009; Mariano 2009; Feliz y Díaz Lozano 2018). De esta manera, el sistema capitalista de lógica patriarcal, con una retórica de corresponsabilidad entre el Estado y las personas beneficiarias de los programas sociales, articula estrategias que responsabilizan a las mujeres de la superación de las condiciones de precarización de los núcleos familiares que son consecuencia de la retirada estatal del plano social, pues se asume que son ellas quienes tienen mayor probabilidad de llenar los vacíos dejados por el Estado y de desarrollar formas de sobrevivencia familiar con menores ingresos (Feliz y Díaz Lozano 2018; Magno 2018).

Es decir, como Sacchet (2009), Mariano (2009), y Feliz y Díaz Lozano (2018) argumentan, por medio de programas sociales y políticas públicas como subsidios y transferencias monetarias, las mujeres han sido utilizadas para atender aquellos satisfactores que volvieron a quedar fuera del alcance estatal, lo cual ha terminado por reforzar los roles tradicionales que estas desempeñan en el entorno familiar y comunitario.

El Estado frente al poder y lo público

En la reflexión que hacen las autoras del corpus sobre el Estado y sus instituciones es evidente la convergencia de las nociones de poder, particularmente el poder político y aquello que se considera lo público y lo privado, distinción sin duda relacionada con los alcances y límites del poder estatal. Así, en 19 artículos del corpus la reflexión sobre el Estado es atingente con la noción de poder y en diez de estos la explicación de lo estatal pasa por la problematización de la relación entre lo privado-doméstico y lo público.

Para Mariano (2009:120) dado que las determinaciones estatales alcanzan los espacios más recónditos de la vida privada para el feminismo ha sido importante determinar aquello que se entiende como lo público y lo privado, porque, como señala Paula Bedin (2013:131), en la perspectiva liberal clásica las tareas del Estado se desarrollan en la esfera de lo público, y por el contrario, las cuestiones relacionadas con la sociedad civil pertenecen al ámbito de lo privado, donde la

igualdad no existe y en donde el Estado no puede regular ninguna práctica o conducta dado que se estructura originalmente a través de la familia. Al respecto, para Ingrid Cyfer (2010:137) la crítica feminista obligó a repensar los problemas concernientes a las mujeres como un objeto de interés público al problematizar la concepción de lo social y ubicar la distinción en lo social/público y lo personal/privado, con lo que se logró desplazar los límites de la división liberal entre la sociedad civil y el Estado.

La lógica capitalista del Estado

La reflexión de Leidiane Souza de Oliveira (2018:857) encuentra que, es sistema capitalista limita el que las posibilidades de emancipación de las mujeres, pues constriñe el alcance de sus demandas a propuestas legales, reformas y políticas de participación política posibles únicamente en el marco liberal de lo estatal. Además, las reivindicaciones feministas enfrentan a un Estado que, por un lado, reconoce avances políticos y legales en la situación de las mujeres y, por otro, lleva a cabo una desarticulación mayor de derechos sociales y no hace efectivas las reformas jurídicas alcanzadas (Oliveira 2018).

Finalmente, como bien señala Valobra, el Estado por definición garantiza “ciertas relaciones sociales que, además de vehiculizar la existencia de ciertos modos de producción capitalistas, también suponen relaciones generizadas de subordinación que impiden impugnar [propio] el sistema” (2015:39).

6.1.2. El poder

En principio, parece existir un consenso entre las autoras del corpus en la manera en que se entiende el concepto de poder, pues desde las distintas perspectivas utilizadas en los artículos se le define como algo intrínsecamente masculino y se equipara con la dominación, particularmente la que ejercen los hombres sobre las mujeres (Miguel 2000; Rago 2001; Castañeda 2006; Assis 2007; Sacchet 2009; Mariano 2009; Pinto 2010; Lucena 2014; Benveniste 2015; Miguel 2016; Biroli 2017; García 2017; Gomes 2018; Fernandez 2018; Nascimento 2018).

De las tres categorías seleccionadas para este análisis, el concepto de poder es el más referido por las autoras del corpus, aparece en 56 de los 63 textos, sin embargo, a diferencia de las nociones sobre lo estatal y lo público la utilización de este concepto es, en muchos casos, enunciativa, es decir aparece a modo de sustantivo.¹⁴⁴ Al mismo tiempo, es también la noción más problematizada desde distintas posturas teóricas, por lo que se encuentran importantes apartados dedicados a entender el poder político, así como su relación con otras categorías como la dominación, el patriarcado, los discursos del saber-poder y las distintas posturas teóricas que explican las relaciones de poder entre mujeres y hombres.

El género como relaciones de poder

El género, en tanto normas sociales, es concebido como una forma de significación del poder que, como parte de la estructura de dominación patriarcal, impacta negativamente sobre las mujeres (Miguel 2000; Rago 2001; Castañeda 2006; Assis 2007; Sacchet 2009; Mariano 2009; Pinto 2010; Lucena 2014; Benveniste 2015; Miguel 2016; Biroli 2017; García 2017; Gomes 2018; Fernandez 2018; Nascimento 2018). Además, si como menciona Bedin (2013:131), en la esfera de lo público o estatal el poder se confiere mediante el llamado contrato social, en el ámbito de lo privado el poder se otorga sin contrato, por lo que el Estado no regula o puede regular la violencia de un miembro sobre el otro.

Aunque, advierte Simone da Silva Ribeiro Gomes (2018:72), dicha significación del género no es universal, pues no se refiere siempre a los mismos tipos de relaciones aun en el marco de la dominación masculina o de lógica patriarcal, sino que adquiere diversos significados según la función y posición de los sujetos, particularmente en las sociedades latinoamericanas donde perviven estructuras sociales de clase y raza de raigambre colonial.

De esta manera, al estudiar los mecanismos de poder simbólicos y materiales que naturalizaban las estructuras de poder patriarcales, el feminismo, dice Martha

¹⁴⁴ Para la identificación del concepto poder en el corpus de investigación no se recuperó la palabra en su forma verbal, sino únicamente cuando se utiliza a modo de sustantivo.

Patricia Castañeda (2006:43), pudo poner en cuestión estas explicaciones sociales y las categorías de significación que justificaban y naturalizaban la posición de poder desigual de las mujeres.

Así, el reconocimiento de esta posición de desventaja en el contexto de las relaciones de poder permitió, además, cuestionar la llamada “especificidad” de las mujeres, despojándola de su carácter natural y ubicando su origen en la posición de subordinación de lo clasificado como femenino (Castañeda 2006:37). Sin embargo, en la discusión sobre esta ausencia de las mujeres en la arena política, Pinto (2010:19) encuentra burda la noción de un sujeto unitario “mujer”, en contraposición a un sujeto unitario “hombre”, ha permitido discutir la cuestión del poder político en la sociedad moderna.

El acceso a las posiciones de poder

“A ausência da mulher na esfera política não pode ser posta unicamente na conta dos limites da democracia liberal” señala Pinto (2010:22),¹⁴⁵ sino que, como menciona Luis Felipe Miguel, “los papeles sociales de mujeres y hombres forman parte de la estructura patriarcal de la desigualdad de poder” (2000:97).

Según Margareth Rago (2001:61), durante el siglo XX el movimiento feminista, y el acceso creciente de las mujeres al espacio público, cuestionó las categorías de significación y explicación social que las ubicaban rígidamente en el espacio doméstico y que destinaban el espacio público para los hombres. La visibilización de normas sociales de género que suponían relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres obligó a la incorporación en la agenda pública de las reivindicaciones de los movimientos feministas, es decir, la discusión de la llamada “cuestión femenina” (Rago 2001:61).

Al respecto, Mariana Prandini Fraga Assis (2006:9) agrega que, fue desde la perspectiva de los feminismos que se visibilizo cómo la forma en que las mujeres y

¹⁴⁵ La ausencia de las mujeres en la esfera política no puede deberse únicamente a cuenta de los límites de la democracia liberal. La traducción es mía.

hombres acceden al espacio público se ve interferida por la manera en que se establecen las relaciones de poder en el espacio doméstico, es por este motivo que, desde estas perspectivas, lo que acontece en el ámbito privado tiene importancia como objeto de discusión en lo político. En el mismo sentido, Nicole Midori Korus (2017:113), coincide con Assis en señalar que, existe una matriz de asimetría en las relaciones de poder en las posiciones que ocupan mujeres y hombres en el espacio privado o íntimo que se refleja en la exclusión de ellas de los espacios público y político.

En el mismo orden de ideas, para Sacchet (2009:315, 328) los modelos de exclusión y desigualdad presentes en espacios como el doméstico se reflejan en los procesos de participación y representación política, por lo que las normas sociales de género separan, por un lado, a los hombres como agentes políticos –en posiciones de liderazgo y política formal, y, por otro lado, a las mujeres como agentes sociales –en el trabajo de organización y movilización, predefiniendo sus roles en las distintas esferas de lo social y perpetuando las desigualdades de influencia y de poder político. A este respecto, Miguel (2000:93) encuentra que, cuando las mujeres acceden a espacios de poder político, suelen hacerlo en relación con cuestiones sociales, tanto porque se les asocia socialmente con éstos como porque suelen ser los únicos espacios en donde tienen cabida en el campo político, porque son las cuestiones de menor prestigio y porque exigen la menor cantidad de capital político de sus responsables.

Según Sacchet (2009:325), para la construcción de la igualdad y la ciudadanía política es una condición mínima la participación equitativa de mujeres y hombres en los espacios de toma de decisión, puesto que, sólo participando en las esferas públicas del Estado se puede influir efectivamente en las reglas políticas y la construcción de políticas públicas. En tanto que para Mariano (2009:120), poner a discusión los sesgos de género en la conformación de la política pública y en el accionar del Estado, permite visibilizar cómo la distribución de poder y de recursos son determinantes en la diferenciada capacidad de participación política de las mujeres y hombres.

Sin embargo, como advierte **Pinto** (2010:22), si bien la posición de las mujeres en la estructura patriarcal de dominación tiene efectos en su exclusión del espacio público, esto no puede ser pensado como determinante en la construcción de estrategias y políticas de acceso de las mujeres al poder.

Discursos de saber-poder

Lourdes Pacheco (2015:59), recupera las problematizaciones foucaultianas sobre cómo, a partir de la modernidad, el saber –la ciencia– se convirtió en un nuevo poder, en el poder principal, legitimado por la razón en un proceso dual: la modernidad creó a la ciencia y a la ciencia creó a la modernidad. Asimismo, para esta autora, fue a partir del discurso científico que los hombres afirmaron su dominio y supremacía al tiempo que se excluyó a las mujeres de los procesos del conocimiento (Pacheco 2015:59). Al respecto, Alejandra Ciriza (2015:94) llama la atención sobre las pretensiones de universalidad del pensamiento ilustrado, pues, en tanto postulado por hombres blancos próximos al poder político, si duda obedecía a un punto de vista y una ubicación particular, la de los hombres.

Sobre esta idea de lo masculino como universal, Álvaro García Alonso (2017:125) agrega que, además, se acompañó de supuestos ideales de derechos universales para todos los individuos, aunque sin pretensiones de modificar estructuras sociales de género “determinadas” por la naturaleza, lo cual implicó para los hombres no perder los espacios de poder asociados a su posición como sujetos políticos.

De esta manera, para Bard Wigdor y Artazo (2017), la modernidad y su mandato de mundialización se tradujo en las empresas de colonización que significaron, en América Latina, la implantación de un patrón de saber-poder, que encontró en el concepto de raza uno de sus modos de reproducción dominante, el cual logró permanecer más allá del proceso de colonización y surgimiento de los Estados nacionales. Esto es coincidente con lo que menciona Pérez (2007), para quien el poder es intrínsecamente imperialista, como lo demuestran las estructuras

coloniales impuestas en occidente que sustentan las relaciones de poder en la supremacía de la raza.

Sobre la colonialidad del saber-poder en Latinoamérica, Camilla de Magalhães Gomes (2018:69) menciona que, la raza es una de las categorías más jerarquizantes de lo humano pues se imbrica, además, con las normas sociales de género, por lo que se puede decir que “o gênero e informado pela raça, quanto a raça e informada pelo gênero”;¹⁴⁶ lo cual, según Natália Corazza Padovani (2017), en la región latinoamericana se ha traducido, a través de las relaciones de poder e intimidad, en saberes y etimologías que ubican a las mujeres negras, en tanto cuerpos racializados, sexualizados y generizados, como sujetos “otros”.

Las relaciones de poder entre mujeres y hombres

Para las autoras del corpus las relaciones entre mujeres y hombres son pensadas siempre como relaciones de poder, y han cobrado interés para la teoría política porque las perspectivas feministas han demostrado que la posición de las mujeres en el espacio público refleja las dinámicas de poder que ocurren en el llamado espacio doméstico, es decir, que las configuraciones sociales tradicionales de lógica patriarcal influyen los modelos actuales de participación y representación política de ambos sexos (Castañeda 2006; Assis 2007; Sacchet 2009).

Además, menciona Biroli (2017), en las sociedades donde las relaciones de poder entre mujeres y hombres son desiguales y sus experiencias conllevan problemáticas diferentes, esto interactúa en distintos grados con las disparidades de clase y raza. A este mismo respecto, Padovani (2017:7) agrega que, las “relações de poder são indissociáveis do modo como sujeitos são categorizações diferente e desigualmente desde atributos de gênero, raça e classe”, relaciones que

¹⁴⁶ El género es conformado por la raza, al tiempo que la raza es conformada por el género. La traducción es mía.

producen mujeres y hombres como categorías unívocas que tienen el efecto de fijar socialmente lo que no tiene un sustento biológico o natural.¹⁴⁷

Para Maria Ligia Elias y Maria Abreu (2017:3) colocar en el centro del análisis las desigualdades de poder y de oportunidades entre mujeres y hombres no significa no considerar otras intersecciones que afectan a otros grupos, pero, al ser un fenómeno que afecta a la mitad de la población, su revisión teórica y empírica puede permitir entender cómo funcionan otras estructuras de desigualdad. Según Brena Paula Magno Fernandez (2018:562), el feminismo visibilizó este tipo de relaciones de poder asimétricas que sustentan las instituciones sociales, es decir, los procesos de dominación de los hombres sobre las mujeres que naturalizan y ocultan las diferencias entre los sexos y que se traducen en falta de igualdad en el mercado de trabajo y el espacio público.

Por su parte, Silvane Magali Vale Nascimento (2018:840), agrega que el movimiento feminista, en tanto pensamiento crítico, busca superar las relaciones de desigualdad resultado de la socialización de las normas de género que imponen una forma de ser mujer o de ser hombre, a partir de otras relaciones de poder – económico, social y político, que se producen en el marco del capitalismo.

El vínculo entre el poder y la capacidad de elección de las mujeres, pensada también como autonomía, es otro de los temas ampliamente señalados por las autoras, en particular la brasileña Biroli (2012, 2014, 2016), quien elabora una importante serie de argumentos al respecto. En principio, esta autora señala que las elecciones de las mujeres (aunque también otros sujetos racializados y generizados) no se dan de forma aislada de las relaciones de poder, es decir, tienen grados diversos de autonomía que dependen de sus posiciones socioeconómicas, las cuales se traducen en las propias opciones a que estas tienen acceso (Biroli 2012, 2014, 2016). De esta forma, al internalizar valores y jerarquías sociales de género, las mujeres conforman su horizonte de posibilidades –lo que les parece

¹⁴⁷ Las relaciones de poder son indisociables del modo como los sujetos son categorizados diferente y desigualmente desde los atributos de género, raza y clase. La traducción es mía.

posible para sí mismas, a partir de las escasas alternativas socialmente disponibles (Biroli 2012, 2014, 2016).

La crítica feminista del poder político

El concepto poder es, aparentemente, el que convoca un mayor número de referencias y citas a otros autores para problematizarlo, destacando el trabajo de Carole Pateman como punto de partida para pensar el poder político en su lógica patriarcal (Cyfer 2010; Biroli 2012; Bedin 2013; Rezende 2015; Miguel 2016; Biroli 2017). Aunado a la reflexión sobre el carácter masculino de esta categoría, las autoras del corpus hacen hincapié en la centralidad de las relaciones de poder entre mujeres y hombres para comprender las desigualdades en el espacio político.

Cyfer (2010:138) y Valobra (2015:37) recuperan la crítica de Pateman al liberalismo político respecto a la exclusión de las mujeres del contrato social y el fundamento patriarcal del poder político, pues, según esta autora, hay una distinción entre el poder político y el poder del “padre” en el ámbito doméstico que supone la dominación de los hombres sobre las mujeres –derecho masculino– como una forma no política del poder. Por su parte, Miguel (2016:7,8) retoma los argumentos de Pateman respecto a que la lógica patriarcal urde una analogía entre el poder del padre y el poder del gobernante, que se traduce en un ordenamiento social que garantiza la igualdad entre los hombres y la subordinación colectiva de las mujeres.

Lucena (2014:12), por su parte, incorpora en sus análisis del poder las ideas de la socióloga y militante feminista brasileña Heleieth Saffioti, respecto a la subordinación social de las mujeres y su funcionalidad para el capitalismo, pues, para esta autora, las relaciones desiguales entre los sexos son concurrentes con las estructuras clasistas en la sociedad, las cuales legitiman la dominación de las mujeres y se sirven de esta.

Finalmente. Como se aprecia, la problematización de la categoría poder que hacen las autoras se intersecta con las nociones de lo patriarcal, el espacio privado o doméstico y la institución de jerarquías. Es decir, se distingue las relaciones de poder que se producen fuera del espacio público como un debate importante para

el pensamiento político, pues se asume que la matriz patriarcal de dominación de los hombres sobre las mujeres es una constante en los ámbitos público y privado. Al respecto, según Andrade (2009:176), para la redefinición radical de la concepción del poder es necesario la reconfiguración de esta noción en los espacios público y privado, sobre todo si se tiene la pretensión de eliminar las distintas formas de opresión y las relaciones jerarquizadas típicas de las sociedades patriarcales y capitalistas.

6.1.3. Lo público-privado

Repensar los límites entre lo privado y lo público ha sido uno de los aportes del pensamiento feminista que más se reconocen en las teorías social y política en la actualidad. La necesidad de llevar al espacio público y político cuestiones que al ser consideradas del ámbito privado parecían quedar fuera del alcance de la reflexión política y del actuar estatal, así como las implicaciones que las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres tenían en las mujeres, provocó una serie importante de planteamientos desde perspectivas feministas que reconfiguraron la distinción clásica del pensamiento liberal sobre lo público y lo privado.

Las autoras del corpus de investigación han retomado las críticas de distintas autoras anglosajonas sobre lo político para sus propias reflexiones, sin embargo, a diferencia de las categorías de poder y Estado, la distinción público-privado tiene menos menciones en el corpus, apareciendo sólo en 25 de los 63 artículos, la mayor parte de las veces para mencionar la ya conocida apuesta feminista por redefinir los límites de lo público y de lo político.

La centralidad para el pensamiento feminista de la reflexión sobre los límites lo público y lo privado, la forma en que se permean estos ámbitos y aquello que se concibe como lo público-político es mencionado por la mayoría de quienes refieren este debate, de hecho, es la piedra de toque para iniciar cavilaciones sobre otros temas específicos que problematizan las autoras en sus artículos (Assis 2007; Cyfer 2010; Bedín 2013; Rezende 2015; Ferreira 2016; Biroli 2016; Miguel 2016; Barbosa

y Maia 2016; Korus 2017; Biroli 2017; Sarmiento, Reis y Mendonça 2017; Elias y Abreu 2017; Alcocer 2017).

De forma específica, Biroli (2017:203, 204) señala que, es la posición relativa de las mujeres y sus experiencias vividas lo que ha conseguido redefinir las fronteras entre lo público y lo privado, lo que a su vez ha permitido colocar los fenómenos asociados a estos ámbitos por la tradición liberal como problemas de primer orden para el pensamiento político. En este mismo sentido, respecto a la reiterada reivindicación feminista de “lo personal es político”, Assis (2006:9) refiere que, esta afirmación se sustenta en que la vida personal, particularmente las relaciones entre mujeres y hombres, está atravesada de dinámicas de poder, el cual ha sido concebido siempre como una “característica distintiva de la política”.

Que distintas feministas hayan hecho crítica de la distinción liberal entre lo público y privado ha obedecido a la necesidad de visibilizar la matriz asimétrica de las relaciones de poder que se dan en el ámbito privado, pero también a mostrar cómo estos arreglos en lo doméstico repercuten en la forma en que mujeres y hombres participan en el espacio público y político (Assis 2007; Korus 2017). A este respecto, Assis (2007:9) agrega que, esta estructura del espacio privado (trabajo doméstico, cuidados, uso de la fuerza y la violencia, relaciones de poder) coloca a las mujeres en una posición subordinada. Finalmente, para Biroli (2017:45), hay que hacer énfasis en que la desigualdad entre mujeres y hombres se reproduce en ambas esferas.

6.2. Descubrir Brasil o cómo alcanzar una teoría latinoamericana

En las reflexiones que hacen varias de las autoras, principalmente sobre el desarrollo de las instituciones estatales en América Latina y la lógica patriarcal y capitalista que las atraviesan, es posible identificar la conformación de un campo semántico en el que aparecen a juego otras categorías como la democracia, la autonomía, la ciudadanía y, de forma importante, la noción de lo colonial como atributo de lo estatal en América Latina que postulan los enfoques decoloniales, lo que muestra el reconocimiento que ha conseguido esa proposición normativa.

De los desarrollos teóricos feministas al rededor de estos conceptos, destaca las argumentaciones recuperadas de los artículos publicados en las revistas brasileñas, en los que se discuten los alcances de estas y otras categorías políticas liberales en las sociedades de América Latina. Advirtiendo la necesidad de visibilizar la especificidad de los contextos locales brasileño o latinoamericano, este tipo de proposiciones permiten observar cómo el desarrollo teórico feminista se plantea, además, como una apuesta situada e interseccionada que busca la transformación de las condiciones de desigualdad entre las mujeres y los hombres.

Que sean los artículos publicados en títulos brasileños en donde se encuentre la mayor cantidad de estas reflexiones puede deberse al mero hecho de que estos representan la mitad del corpus de análisis, pero no debe obviarse que la producción académica enfocada en teoría política es mínima en los títulos de Argentina y México, mientras que es mucho más numerosa en los de Brasil, ni, tampoco, que en este país los centros de investigación y estudios de posgrado antecedieron en su creación e consolidación a los de sus contrapartes argentinos y mexicanos. Sin duda, que sean la *Revista Brasileira de Ciência Política* (RBCP) y la *Revista Brasileira de Ciências Sociais* (RBCS) donde se identificó el mayor número de artículos que incluyeran el término feminismo de todas las revistas de ciencia política identificadas para esta investigación es muestra o resultado de lo mencionado.

En este sentido, son los artículos de las autoras brasileñas lo más expresamente dirigidos a problematizar el canon del pensamiento político liberal y su herencia conceptual. Estas reflexiones teóricas ubican la propia crítica feminista como parte del pensamiento sobre lo político delimitado en lo que se considera la teoría política liberal.

Así, por ejemplo, destaca el trabajo de la politóloga Flávia Biroli (2016), quien pone énfasis en señalar que las concepciones ideales de la teoría política son problemáticas cuando se les enfrenta a situaciones y posiciones concretas y delimitadas en contextos sociales específicos como el de Brasil, en donde los individuos organizan su comprensión de sí y de las otras personas a partir del

acceso diferenciado que tienen a los recursos simbólicos y materiales para la garantía de su libertad.

Para esta autora, aunque la tradición liberal asume que el respeto a la privacidad de las personas es un requisito para garantizar la libertad individual y el espacio privado el lugar por excelencia en donde las personas pueden vivir a su manera, esto no debe pasar por alto que no todas las personas tienen la misma capacidad de libertad y autonomía (Biroli 2016).

De igual forma, Biroli (2014) encuentra limitado el supuesto derecho de las mujeres a la autonomía de decisión por formas de control estatal ejercidas en nombre de la importancia y la santidad de la reproducción y la maternidad, pues muchas leyes y políticas públicas tienen su base en preceptos religiosos. Así, en el caso del aborto, para Biroli lo que realmente está en juego es la concepción propia de las mujeres como sujetos libres frente a estructuras estatales de dominación y opresión que reproducen jerarquías de género en la sociedad, pues, al asumir estas concepciones religiosas como propias el propio Estado les impide la asunción de sí mismas como sujetas portadoras de derechos (2012:28, 29).

Para Biroli (2014) todo esto tiene, además, implicaciones respecto a la laicidad del Estado como un imperativo democrático, puesto que las políticas públicas fundamentadas en dogmas religiosos debilitan los avances históricos en la garantía de los derechos individuales que tuvo como impulso la separación entre la religión y la política.

En cuanto a la noción liberal de privacidad, Biroli (2016) advierte que la posición de las mujeres y los hombres ha sido históricamente distinta, pues el espacio privado concebido como necesario para la realización de sí de los individuos ha quedado más allá de las regulaciones del Estado, lo que históricamente ha significado la libertad de los hombres para ejercer el control y violencia sobre las mujeres. Es decir, las configuraciones de la vida familiar y la ambivalencia de lo que se considera privado son relevantes para comprender los

límites de la ciudadanía y la autonomía de las mujeres pues ha supuesto significativas dinámicas de opresión para estas (Biroli 2017).

Finalmente, Biroli (2017) se refiere a la importancia de que en los análisis sobre la democracia se tome en consideración la división sexual del trabajo y las dinámicas familiares en los hogares, pues las posiciones desiguales de poder que ocupan las mujeres y los hombres en la esfera doméstica se traducen en desventajas para estas en la esfera pública y en las relaciones de trabajo remunerado. Para sus colegas Elías y Abreu (2017:5) si bien hay un límite respecto a aquello en lo que el Estado liberal podría intervenir en las dinámicas familiares sin que signifique una invasión de la privacidad, es innegable que sí puede promover que las convenciones sociales se modifiquen, además de compensar mediante leyes y políticas públicas algunos de los efectos que colocan a las mujeres en desventaja en el acceso de los bienes sociales.

Conclusiones

Hay grandes victorias, por un lado,
y por el otro, no diría una derrota,
pero no hemos llegado a destino.

Rita Laura Segato

Imaginar una teoría política feminista latinoamericana no se refiere a lo fantástico o lo fantasmático, sino a las posibilidades de concebir algo que puede ser posible y que se sustenta en el conocimiento y la experiencia.

Esta investigación buscó analizar la confluencia entre dos campos de conocimiento en América Latina: el de la teoría y ciencia políticas y el feminismo. Es un esbozo porque, la tarea de mapear dónde y cómo se presenta la crítica feminista latinoamericana implicaría conocer o explorar campos de conocimiento que exceden el interés de esta investigación, además, al situarse en la intersección poco explorada de varios campos el análisis de la crítica feminista deja abierto el camino para indagaciones más profundas y menos especulativas.¹⁴⁸

Para lograr el cometido de esta investigación, se llevó a cabo una revisión historiográfica de la crítica feminista y la ciencia política disciplinar en América Latina, en tanto campos que comparten su devenir entre la historia social y del conocimiento en la región. Asimismo, se eligió trabajar con revistas académicas – digitales y de acceso abierto– pues actualmente tienen un lugar preponderante para la circulación del conocimiento y reflejan parte de los debates en los distintos campos disciplinarios.

¹⁴⁸ En el transcurso de esta investigación, 2017 a 2021, la bibliografía sobre la convergencia del feminismo o los estudios de género con la teoría y la ciencia políticas se ha ampliado, aunque parece centrarse los sesgos de *género* y la participación de las mujeres en la disciplina politológica. Por ejemplo: Martín, M.L. (2019). Ciencia política y género: una relación en los márgenes de la disciplina. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales* 8: 19-35; Freidenberg, F. y Suárez Cao, J. (2021). Creando redes de mujeres en una disciplina masculinizada: el caso de la Red de Politólogas. *Polis Revista Latinoamericana* 20(59): 147-164 y; Gilas, K. (2021). Ciencia Política en masculino. El sesgo androcéntrico en la enseñanza de la disciplina en México. *Revista de El Colegio de San Luis* 11(22): 1-28.

Al mismo respecto, si bien en 2018, en ocasión de un encuentro académico en Buenos Aires, se tuvo la oportunidad de encontrarse con algunas académicas argentinas para hablar de esta investigación, lo que permitió identificar y obtener materiales clave el análisis, no fue posible un ejercicio similar con colegas de Brasil. Debido a las restricciones a la movilidad internacional por la pandemia de covid-19, no se pudo realizar la estancia de investigación planeada para el año 2019 con la Dra. Flávia Biroli, presidenta de la *Associação Brasileira de Ciência Política* (ABCP), en la *Universidade de Brasília*, lo que sin duda supone una carencia y un mayor sesgo en el análisis realizado.

Reflexionar respecto al feminismo en su confluencia con el pensamiento político pudo fácilmente derivar en una diatriba contra las lógicas patriarcales que han oprimido históricamente a las mujeres y las han excluido del conocimiento y del ámbito de lo político, y que pueden observarse en la forma en que han participado y participan en los debates teóricos y en el campo disciplinar; otra posibilidad pudo ser, conformar una narrativa sobre las proposiciones feministas en los términos de la disciplina politológica, que exigen “trascender” los aspectos militante y de denuncia que este postula y bajo el celo academicista que demanda, en pos de la objetividad y el rigor científico, desterrar los intereses y pasiones de quien investiga.

Ambas posibilidades irían en detrimento de uno de los objetivos de esta investigación: lograr un aporte útil para ambos campos de estudio.

En este sentido, si se apelara únicamente a lo que el feminismo ha dicho sobre lo político, complaciéndose en la aquiescencia de quienes comparten esta perspectiva, difícilmente se observaría aquello de la teoría y la ciencia políticas que ha sido de utilidad para la crítica feminista en sus cuestionamientos al orden patriarcal en las modernas sociedades occidentales.¹⁴⁹ Por lo que el resultado carecería de utilidad para quienes desde el campo politológico se interesan en

¹⁴⁹ Aunque se partió de la premisa de que el campo disciplinar de la ciencia política no se ha interesado en el feminismo, María Paula Saffon agudamente advierte que también es posible que haya sido la crítica feminista la que no se haya interesado en la ciencia política (María Paula Saffon, comunicación personal, 8 de junio de 2021).

ampliar las herramientas teórico metodológicas para el estudio de la vida política y en expandir los límites epistémicos de una disciplina caracterizada como orientada al estudio de los aspectos formales y procedimentales del gobierno, y restaría al interés de quienes desde el campo feminista consideran importante desmontar la ficción sobre su excentricidad respecto al canon del pensamiento político y de su ensimismamiento sobre las problemáticas sociales que afectan a las mujeres.

Si, por otra parte, se hubiera seguido la pretensión de una reconstrucción del pensamiento feminista en los términos de la ciencia política disciplinar, se perdería la comprensión del por qué esta crítica se articula en el devenir del pensamiento político, de cómo sus aportes no le son ajenos pues comparten la misma matriz de entendimiento tardomoderno y, sobre todo, de su carga confrontativa y de denuncia, y que ha sido una de sus particularidades: su indisoluble vínculo entre activismo y academia.

Además, asumir que la presencia o el uso de ciertos conceptos en la ciencia política es evidencia de la ampliación de sus temáticas de interés o de la incorporación de nuevas perspectivas reduciría la noción de interdisciplinariedad al intercambio de categorías, es decir, la mera utilización del concepto *género* en los análisis realizados en este campo no ha significado un cambio de paradigma ni la conformación de una perspectiva interdisciplinaria para pensar lo político, como podrían aludir algunos autores, pues la incorporación de nociones feministas no implica el trasvase de su episteme y sus filos teóricos.¹⁵⁰

Si bien la propuesta inicial de un análisis diacrónico tenía la intención de identificar los cambios a lo largo del tiempo en el uso categorial por parte de las autoras, la concentración de los artículos en los últimos años del periodo

¹⁵⁰ Por ejemplo, en su artículo Estilos de producción científica en la investigación en la ciencia política en la UNAM, México 2010-2014, Puente y Martínez (2017) incluyen *género* entre las categorías a partir de las cuales analizan la producción teórica publicada en una revista y tesis de posgrado en ciencia política, sin embargo, su análisis se limita a distinguir los temas que abordan y las metodologías que utilizan con mayor frecuencia las mujeres y los varones de la muestra, reduciendo el uso de esta noción a la desagregación de los datos por sexo.

considerado no permitió observar este tipo de transformaciones ni su relación con fenómenos sociales y políticos específicos, en tanto que, el ejercicio sincrónico comparativo que permitiría reconocer las coincidencias y divergencias en el manejo de conceptos en los textos del *corpus* según el país de publicación encontró que estos dan cuenta no de desencuentros y distinciones sobre las definiciones de lo estatal, el poder o lo público-privado, sino del uso de un vocabulario político compartido que remite a una idea generalizada sobre la existencia de un pensamiento político feminista como esencialmente liberal aunque con una perspectiva latinoamericana.

Esta perspectiva, evidenciada en gran medida por las apuestas del giro decolonial, ha permitido hacer crítica sobre el origen del pensamiento feminista y aquello que las proposiciones del Norte Global no pueden explicar, pero sin echar por la borda sus aportes teóricos y el reconocimiento a lo que estos han supuesto para la transformación de las condiciones de muchas mujeres en la región, como dice Margara Millán, este pensamiento político ha contribuido, por una parte, “a la desestabilización del sujeto universal abstracto y masculino que propone el paradigma moderno, al mostrar su parcialidad en términos sexo/genéricos; pero, por otra parte, reproduciendo la ceguera colonial en relación con las diferencias que sostienen al propio sujeto del feminismo” (2011:13).

Cuando despertaron, el Estado todavía estaba allí

En América Latina la relación de los distintos movimientos feministas con lo estatal ha sido objeto de amplio debate, por un lado, hay quienes apuestan por organizaciones y prácticas que cuestionen las formas del poder que encarnan el Estado y sus instituciones y, por otro lado, quienes consideran necesario insertar la agenda feminista en los programas de gobierno y la legislación a partir de la vinculación y colaboración organismos nacionales e internacionales.

En las argumentaciones desarrolladas en torno al Estado, las autoras del *corpus* remiten a las críticas que Carole Pateman y Katharine Mackinnon llevan a cabo en su obras *El Contrato Sexual* y *Hacia una teoría política del Estado*, a la

formación moderna de lo estatal y a la matriz patriarcal del contrato social liberal, para señalar los efectos de desigualdad que produce las estructuras jurídico-normativas que subordinan a las mujeres frente a los varones.

En estas argumentaciones se da continuidad al argumento de Pateman que localiza la institucionalización de esta subordinación en el propio proceso de constitución del Estado, pues, dada la matriz patriarcal del supuesto contrato social sobre el que se asienta, a las mujeres se les negó la categoría de individuo y por ende de la participación en el ámbito de lo político, en otras palabras, no fueron reconocidas en igualdad de condiciones frente a los varones, por lo que su acceso a la ciudadanía y el disfrute de otros derechos sólo ha sido posible por vía de un contrato que garantiza el tutelaje de los varones: la institución matrimonial (Cyfer 2010; Bedin 2013; Rezende 2015; Valobra 2015; Biroli 2016; Miguel 2016; Biroli 2017).

Otra de las críticas de Pateman que es retomada para problematizar el orden patriarcal de lo estatal es la dicotomía liberal-romántica que distingue y separa lo público de lo privado estableciendo posiciones sociales desiguales para mujeres y varones. Para varias autoras, la crítica feminista de Pateman pretende ampliar la concepción de lo público y la esfera de intervención del Estado hacia todas las asociaciones formales entre las personas, que habilite a lo estatal para hacerse cargo de las problemáticas pensadas como privadas o de las mujeres, pues la distinción liberal consideraba que las relaciones de poder que se presentan en el ámbito familiar o doméstico se encuentran fuera del alcance de su acción (Cyfer 2010; Bedin 2013; Rezende 2015; Valobra 2015; Biroli 2016; Miguel 2016; Biroli 2017).

Valobra, quien compara los planteamientos de Pateman y MacKinnon, encuentra que al cuestionar la forma en que el pensamiento político occidental ha construido nociones de lo estatal sobre una matriz de género patriarcal y, al mismo tiempo, excluirla de sus reflexiones sobre el Estado y lo político ambas autoras ponen en cuestión el fundamento patriarcal del liberalismo (2015:38). Empero, advierte que, al enfocarse en demostrar la importancia de lo jurídico para el

sostenimiento de las jerarquías de género, ambas autoras validan, o por lo menos no cuestionan, la idea de la democracia liberal como un sistema y modo de vida efectivo para la superación de la subordinación de las mujeres (Valobra 2015:50).

Así, para Miguel (2000:94), el ideal democrático del Estado es meramente pensado como la capacidad colectiva de autogobernarse y muchas veces limitado a concebir los derechos individuales como el único bien político de las personas, por lo que se ve reducido a una “democracia protectora” del derecho al voto o frente a los abusos de poder de los gobernantes. En el mismo orden de ideas, Sacchet (2009:313) agrega que, al restringir la participación ciudadana a los periodos electorales y el ejercicio del voto, el Estado termina por tener una limitada función democrática.

Para Mariano (2009:120) los debates teóricos feministas que cuestionan los roles sociales de género que reproduce el Estado y los efectos diferenciados de sus políticas públicas, llevan implícita la crítica a las nociones de la democracia y la ciudadanía, puesto que, visibilizan que la capacidad de participación en el espacio público de las mujeres y hombres está íntimamente relacionada con la forma en que son distribuidos los recursos y el poder político. Biroli coincide con Mariano al mencionar que, la crítica feminista ha cuestionado la desigual permeabilidad de la democracia a la participación política de los distintos individuos o sectores sociales, así como diferencias en la institucionalización y acceso a la ciudadanía de éstos (2017:175).

De esta manera, el debate sobre la manera en que los movimientos feministas y de mujeres deben colaborar con las entidades estatales en Latinoamérica, situación paradójica que ya han señalado autoras como Valobra (2015) y Brown (2020), sigue ofreciendo la oportunidad de reflexionar no sólo sobre el Estado sino respecto a otras categorías de la tradición liberal como autonomía, libertad o ciudadanía, conceptos que, dice Alcocer (2017), han acompañado desde siempre a la constitución del Estado moderno.

La preocupación de la crítica feminista sobre el papel y naturaleza del Estado en América Latina va más allá de la paradoja que supone demandarle el reconocimiento de derechos a las mismas entidades que sostienen la desigualdad entre mujeres y hombres, pues los Estados nacionales, en su mayoría, han sido incapaces de cumplir sus obligaciones para garantizar en lo mínimo la integridad de sus ciudadanas y ciudadanos y, todavía más, han sido sus propios marcos normativos y entidades gubernamentales los que vulneran la existencia de amplios sectores o grupos marginalizados. Esta preocupación ha implicado la imposibilidad de separar el pensamiento teórico de los desarrollos empíricos y de las múltiples formas en que el activismo feminista tiene lugar.

Una crítica que no critica

La circulación de las proposiciones teóricas feministas en las revistas de ciencia política instala entre su vocabulario político los conceptos de origen feminista y valida el uso de nuevas categorías (para la disciplina) en los análisis de los fenómenos sociales y políticos, además, reorganiza el canon al incorporar en este a autoras feministas y su obra, por lo que termina por hacer desbordar los límites de aquello que se pensaba era el interés del campo politológico: el Estado, los sistemas políticos, las instituciones políticas y la política (lucha de poder).

Aquí cabe señalar que la mayoría de las autoras, además de poner en cuestión planteamientos del canon politológico, dialogan con los de las académicas feministas angloamericanas, las ya mencionadas Carole Pateman y Katharine MacKinnon, así como Susan Moller Okin, Nancy Fraser, Joan Scott, Yris Young, entre otras.¹⁵¹ Además, cuando sus problematizaciones recuperan

¹⁵¹ Resalta el hecho de que, aunque los debates teóricos feministas en América Latina están dominados por las proposiciones desarrolladas por norteamericanas y europeas, o latinoamericanas afincadas en el Norte Global, no se citen las críticas al Estado que ha desarrollado desde la década de los noventa la politóloga norteamericana Wendy Brown (2014, 2019, 2020). Esto es, sin duda, efecto de las políticas de traducción y distribución de las editoriales en la región, así como, a la persistencia de una barrera idiomática en las y los académicos de la región por lo que no se accede a ciertos materiales hasta que han sido traducidos.

conceptualizaciones sobre *género* o *feminismo* destacan las citas a Judith Butler y Simone de Beauvoir respectivamente.

En relación con las referencias bibliográficas que se encuentran en los artículos del corpus, aunque su conformación es diversa pues los textos refieren a diferentes problemáticas no faltan las menciones a Jürgen Habermas, John Rawls y Martha Nussbaum; en cuanto al canon feminista las bibliografías consignan en gran parte a teóricas norteamericanas y europeas ya mencionadas, con muy pocas menciones a autoras latinoamericanas, de las que se puede mencionar a Rita Laura Segato, Marta Lamas y Mara Viveros Vigoya.

La citación va de la mano con la traducción. Aunque este aspecto no se exploró con detenimiento, llama la atención que de manera previa a la conformación del *corpus* final de investigación se descartaron del análisis ocho traducciones, de las cuales seis corresponden a textos publicados originalmente en inglés, uno en francés y uno en italiano;¹⁵² lo que contrasta con la ausencia de textos traducidos del portugués al español o viceversa. En este sentido, tanto el ejercicio de traducción como el de citación lleva implícito el reconocimiento del valor o la importancia del trabajo de tal o cual teórica con quien se dialoga, por lo que esta ausencia o falta de mención de otras autoras latinoamericanas obliga a interrogarse sobre el porvenir de un pensamiento teórico sobre lo político que no se cita.

Empero, si bien muchas revistas brasileñas publican artículos en español e inglés, esto no parece ser la tónica de sus contrapartes argentinas y mexicanas, por lo que parece ser más común la traducción de feministas norteamericanas y europeas que de autoras lusófonas o hispanohablantes –según sea el caso–.

Por esto mismo, resulta problemático observar cómo en los textos revisados, incluso no siendo representativos del pensamiento político feminista, existe poca mención del trabajo de autoras latinoamericanas y poco debate entre ellas, pues, si

¹⁵² Estos artículos corresponden a textos de Nina Glick Schiller, Nancy Fraser, Linda Zerilli, Susan Moller Okin, Sabine Masson, Jean L. Cohen, bell hooks y Tiziana Chiappelli.

bien se instala la obra de mujeres feministas como parte del canon disciplinar, se replica el orden metrópoli-periferia en el que son las autoras anglo-norteamericanas quienes son instaladas en el lugar de la cita obligada y la lectura indispensable.

En otras palabras, con pocas excepciones, las autoras feministas latinoamericanas quedan relegadas a la referencia empírica o acaso metodológica, por lo que las proposiciones teóricas que muchas desarrollan en sus textos quedan subsumidas bajo las inúmeras réplicas y reiteraciones que resultan de la traducción perenne de la producción académica de sus contrapartes del Norte Global.¹⁵³

Así, de alguna manera, los propios ejercicios narrativos de la crítica feminista parecen anteponer a la explicación de su devenir de un campo disciplinar latinoamericano a los avatares de la evolución del feminismo en los contextos norteamericano y europeo, es decir, se colocan en la posición de receptoras y no de productoras de teoría y, por lo mismo, refuerzan la consigna de una producción teórica latinoamericana de carácter parroquial.

Entre teoría y empiria: las posibilidades del pensamiento político feminista latinoamericano

En América Latina se ha escrito una amplia serie de libros y artículos académicos sobre la historia del feminismo, registros tanto nacionales como regionales, también es posible encontrar investigaciones sobre los intereses teóricos y empíricos de sus diferentes enfoques o sobre la incorporación de esta perspectiva en las agendas gubernamentales y de política pública. Sin embargo, las reflexiones sobre el reconocimiento de su validez y legitimidad como aparato crítico en las academias latinoamericanas han sido escasas, y la revisión respecto a sus aportes conceptuales suelen referirse a la noción *género* y a las dificultades que supone su uso generalizado pero despolitizado.

¹⁵³ Esto mismo es válido para el campo disciplinar de la ciencia política en Latinoamérica, aunque mucho más problemático si toma en consideración que a la ausencia de mujeres en el canon se suma la nula citación de mujeres politólogas latinoamericanas por parte de sus colegas varones.

La crítica feminista en América Latina tiene, como dicen Laura Cházaro y Frida Gorbach (2013) sobre toda producción teórica, una localidad que depende de su lugar de enunciación y práctica. Sin embargo, aunque se busque reflexionar sobre aquello que dota de carácter o especificidad a su producción teórica, no debe obviarse, como mencionan estas mismas autoras, la dimensión geopolítica del conocimiento y las cuestiones relativas a su recepción, consumo y circulación, es decir, que como producto teórico y material tiene su origen en Estados Unidos y Europa y que su divulgación en esta región es resultado de procesos de “intensa circulación de mercancías, ideas y sujetos que [generan] jerarquías, diferencias e imitaciones” (Cházaro y Gorbach 2013:317).

No obstante, también es importante poner atención a lo que señala Nelly Richard respecto a la crítica cultural latinoamericana, pero que sirve igual para el feminismo:

La relación entre localidades geoculturales (Estados Unidos, América Latina), localizaciones institucionales (la academia norteamericana, el campo intelectual de la semi-periferia) y situaciones de discursos (hablar “desde”, “sobre”, “como”, etc.) no es una relación dada, natural y fija, sino una relación construida y mediada, es decir, permanentemente deconstruible y rearticulable. (2005:188)

Para esta autora, existe una movilidad de intersecciones entre la producción académica norteamericana y la crítica latinoamericana que permite ver las líneas de ambigüedad y de contradicción que abren puntos de fuga y deshomogeneizan “la relación poder/conocimiento de cada bloque territorial” (Richard 2005:189).

En este sentido, han sido las académicas brasileñas, particularmente politólogas, quienes más han reflexionado sobre la teoría política feminista y, aunque advierten la preeminencia de las proposiciones de las autoras anglo-norteamericanas y europeas, asumen los desarrollos teóricos desde América Latina como uno de los aportes al gran conjunto del saber político feminista. En otras palabras, sus reflexiones teóricas plantean más un diálogo que una crítica al canon

del feminismo liberal, en el que llaman la atención sobre la importancia de considerar los contextos desde donde se produce la teoría, pero asumiendo su pertenencia a una misma corriente de pensamiento.

Sin duda, es significativo que sean los artículos publicados en revistas brasileñas –sobre todo en la *Revista Brasileira de Ciência Política* y la *Revista Brasileira de Ciências Sociais*– los que se centren en problematizar teóricamente algunas de las nociones liberales sobre lo político. Esto no contradice los hallazgos de Rocha (2013) respecto a que es en Brasil donde se publican –relativamente– más artículos sobre teoría política, con todo y que no sea uno de los principales intereses temáticos del campo.

La visible impronta por la reflexión teórica sobre conceptos que tienen los textos de las politólogas brasileñas puede ser resultado más de la evolución del campo politológico en este país que del de la crítica feminista, pues, a diferencia de Argentina y México, en Brasil los centros de investigación en teoría política y sus programas de posgrado fueron establecidos con anterioridad a los programas formativos en ciencia política, supeditados a la capacitación de cuadros para el gobierno y la administración pública o para la docencia universitaria.

Lo anterior no significa que la producción teórica presente en las revistas de Argentina y México no se interese en la reflexión conceptual, nociones como igualdad, libertad o ciudadanía son problematizadas en algunos de los textos publicados en estos países y, además, está presente el sesgo explícito en la conformación del *corpus* que descartó artículos que no parecían versar sobre teoría política, aunque así lo fuera.

Empero, en lo que la crítica feminista publicada en Argentina, Brasil y México parece coincidir es que, más o menos interesada por el debate teórico, hay una consigna por situar la reflexión en escenarios concretos en los que parece urgente la intervención de la academia y los movimientos feministas y la creación de herramientas para su resolución. Es decir, aunque en el debate sobre el tipo de relación que los movimientos feministas deben tener con el Estado se han señalado

las distinciones entre quienes se dedican al trabajo académico y quienes han permanecido en la militancia de organizaciones sociales o populares de mujeres, no parece existir una separación tajante entre la academia y el activismo y esto es observable en los textos revisados.

Esto puede ser resultado de las condiciones materiales de las comunidades académicas en América Latina y de las trayectorias de las organizaciones feministas en la región, que han obligado, ante lo contingente de las problemáticas sociales y la precariedad de los ámbitos académicos, a sostener un quehacer académico militante y un activismo con base teórica. Así, la contingencia ha sido en parte el motor para la creación de los desarrollos teóricos, empíricos y metodológicos de la academia feminista, que ha debido atender la urgencia de explicar y comprender los fenómenos sociales y, al mismo tiempo, conformar una estructural conceptual válida para el saber académico y útil para la movilización política. Con todo, muchas académicas permanecen en el activismo y muchas activistas transitan por los ámbitos académicos, por lo que la teoría feminista latinoamericana ha debido ser praxis y método.

A diferencia de lo que parece acontecer en la academia anglo-norteamericana, donde se da por sentada la distinción entre quienes producen teoría y quienes militan en colectivos feministas o de mujeres, en el contexto latinoamericano la crítica feminista producida en los ámbitos académicos es producto de la propia experiencia de sus autoras como militantes o activistas, incorpora datos empíricos creados, *ex profeso*, para solventar las carencias y omisiones de las instituciones estatales y, en el intento de comprender nuevas problemáticas, desarrolla metodologías con la finalidad de superar lo contingente antes que de innovar en lo procedimental.

Así, la crítica feminista latinoamericana no ha vivido una escisión entre la militancia y la academia y esto es trascendental para el tipo de teoría política feminista que se produce en la región. Aunque, no separar militancia y academia ha sido, también, motivo de señalamiento o descalificación de la praxis feminista en los espacios universitarios, por ejemplo, Belausteguigoitia refiere que, una forma de

insulto a las académicas feministas es espetarles expresiones como “tú eres una activista” (2021), de la misma forma, según Rodrigues y Freitas (2021), la producción teórica y epistémica de las feministas negras en Brasil suele ser deslegitimada por sus críticos al considerarla “pouco acadêmica” o “excessivamente militante”.

Finalmente, el esbozo de una teoría política feminista latinoamericana dibuja una crítica esencialmente liberal, como liberal el es pensamiento sobre lo político y la política que circula en las revistas especializadas de ciencia política, los enfoques imperantes en sus academias nacionales y la mayor parte de la crítica feminista en la región. En este sentido, resta ver si el cariz latinoamericano de esta teoría política feminista se limita a incorporar los aportes de la crítica decolonial como el mayor de sus filios críticos o asume su lugar dentro de la tradición liberal y desde ese lugar se decide a construir su herencia teórica conceptual.

Para lo que, sin duda, las hispanohablantes deberán mirar al Brasil y las lusófonas deberán voltear al resto de eso que llamamos Latinoamérica.

Referencias bibliográficas

- Abela, J. (2002). Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada. *Fundación Centro Estudios Andaluces, Universidad de Granada* 10(2), 1-34.
- Aguiló Bonet, A. (2009). El concepto de “poder” en la teoría política contrahegemónica de Boaventura de Sousa Santos: una aproximación analítico-crítica. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences* 24(4). Recuperado el 23 de septiembre de 2019, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18112178004>
- Altman, D. (2005). La institucionalización de la ciencia política en Chile y América Latina: una mirada desde el sur. *Revista de Ciencia Política* 25(1):03-15.
- Alvarez, S. (1998a). Los feminismos latinoamericanos se globalizan en los noventa: retos para un nuevo milenio (pp. 89-134). En María Luisa Tarres (coord.). *Género y cultura en América Latina: Volumen I*. México: COLMEX.
- (1998b). Feminismos latinoamericanos. *Revista Estudios Feministas* 6(29):265-284.
- Amadeo, J. (2011). Teoría política: um balanço provisório. *Revista de Sociologia e Política* 19(39):17-34.
- Amorim, N. y Santos, F. (2005). La ciencia política en Brasil: El desafío de la expansión. *Revista de Ciencia Política* 25(1):101-110.
- Andrade Sánchez, E. (1990). *Introducción a la Ciencia Política*, México: Harla.
- Anzorena, C. (2014). Aportes conceptuales y prácticos de los feminismos para el estudio del Estado y las políticas públicas. *Plaza Pública* 7(11):17-41.
- Arellano Hernández, A., Arvanitis, R. y Vinck, D. (2012). Circulación y conexión mundial de saberes: Elementos de antropología de los conocimientos en América Latina. *Revue d'anthropologie des connaissances* 6(2): I-XXVIII.
- Arruzza, C., Bhattacharya, T. y Fraser, N. (2019). *Manifiesto de un feminismo para el 99%*. España: Herder.
- Babini, D. (2006). Acceso abierto a la producción de ciencias sociales de América Latina y el Caribe: bibliotecas virtuales, redes de bibliotecas virtuales y portales (pp. 125-144). En *Edición electrónica, bibliotecas virtuales y*

- portales para las ciencias sociales en América Latina y El Caribe*. Argentina: CLACSO.
- (2011). Acceso abierto a la producción científica de América Latina y el Caribe. Identificación de principales instituciones para estrategias de integración regional. *Revista CTS* 17(6):31-56.
- Ballesteros, M.U. y Santafé, S.V. (2018). Los problemas para la Definición de Problemas en Políticas Públicas de Bardach a Noël-Roth. *Revista Criterio Libre Juridico* 14(2):127-134.
- Baquero, S. y Escobar, F. (2013). Apuntes sobre los principales debates disciplinares de la teoría política. *Estudios Políticos* 43:39-57.
- Barrancos, D. (2005). Primera recepción del término “feminismo” en la Argentina. *Labrys. estudios feministas/ études féministes*. Recuperado el 11 de junio de 2021, de: <https://www.labrys.net.br/labrys8/principal/dora.htm>
- (2011). Género y ciudadanía en la Argentina. *Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies* 1(2):23-39.
- (2014). Los caminos del feminismo en la Argentina: historia y derivas. *Voces en el Fénix* 5(32): 6-13. Recuperado el 11 de junio de 2021, de: https://www.vocesenelfenix.com/sites/default/files/numero_pdf/fenix32%20baja.pdf
- (2018). La Teoría Política más renovada está en manos de mujeres. *Revista Politikón*. Recuperado el 17 de junio de 2020, de: <https://www.revistapolitikon.com.ar/dora-barrancos-la-teoria-politica-mas-renovada-esta-en-manos-de-mujeres/>
- (2020). *Historia mínima de los feminismos en América Latina*. México: El Colegio de México.
- Barrientos del Monte, F. (2012). La institucionalización de la Ciencia Política en América Latina (pp. 21-48). En *La Ciencia Política en México hoy: ¿qué sabemos?* México: UNAM-Plaza y Valdés.
- (2013). La Ciencia Política en América Latina. Una breve introducción histórica. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales* 20(61):105-133.

- Bartra, E. (1999). El movimiento feminista en México y su vínculo con la academia. *Revista de Estudios de Género. La Ventana* 10, 214-234.
- Basabe, S. y Huertas, S. (2018). El estado de la investigación en ciencia política sobre América Latina. *Revista Española de Ciencia Política*, 47, 153-170.
- Battaner Arias, P. (2017). Algunos pozos sin fondo en los diccionarios. *Real Academia Española*. Recuperado el 23 de diciembre de 2020, de: https://www.rae.es/sites/default/files/Discurso_ingreso_Paz_Battaner.pdf
- Beigel, F. y Salatino, M. (2015). Circuitos segmentados de consagración académica: las revistas de Ciencias Sociales y Humanas en la Argentina. *Información, cultura y sociedad* 32, 7-31.
- Belausteguigoitia, M. (2011). Hacer y deshacer el género: Reconceptualización, politización y deconstrucción de la categoría género. *Discurso, teoría y análisis* 31, 111-134.
- Bellucci, M. (2014). *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo*. Argentina: Capital intelectual.
- Beltran Pedreira, E. (1998). Público y privado (Sobre feministas y liberales: argumentos en un debate acerca de los límites de *lo político*). *Debate Feminista* 18:14-32.
- Besana, P.B. (2018). Notas sobre el uso de la etnografía y la teoría fundamentada en ciencia política. *Universitas humanística* 86, 107-137.
- Bidaseca, K. (2014). Cartografías descoloniales de los feminismos del sur. *Revista Estudos Feministas* 22(2):585-591.
- Biroli, F. (2012). Agentes imperfeitas: contribuições do feminismo para a análise da relação entre autonomia, preferências e democracia. *Revista Brasileira de Ciência Política* 9:7-38.
- (2013). Autonomia, opressão e identidades: a ressignificação da experiência na teoria política feminista. *Estudos Feministas* 21(1):81-105.
- (2014). *Autonomia e Desigualdades de Gênero: contribuições do feminismo para a crítica democrática*. Brasil: Vinhedo, Editora Horizonte.
- (2017). Teorias feministas da política, empiria e normatividade. *Lua Nova* 102:173-210.

- Biroli, F. y Miguel, L.F. (2012). *Teoría Política e feminismo, abordagens brasileiras*. Brasil: Vinhedo, Editora Horizonte.
- Bonilla García, M. y López Suárez, A. (2016). Ejemplificación del proceso metodológico de la teoría fundamentada. *Cinta de moebio* 57, 305-315.
- Boron, A. (2003). Estadolatría y teorías “Estadocéntricas”: notas sobre algunos análisis del Estado en el capitalismo contemporáneo. En *Estado, capitalismo y democracia en América Latina* (pp. 263-289). Buenos Aires: CLACSO.
- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. México: Grijalbo.
- Brown, W. (2014 [2001]). *La política fuera de la historia*. Madrid: Enclave de libros.
- (2019 [1995]). *Estados del Agravio. Poder y libertad en la modernidad tardía*. España: Lengua de trapo.
- (2020 [2000]). Los derechos como paradojas. *Las torres de Lucca* 9(17):243-261.
- Bril-Mascarenhas, T., Maillet, A. & Mayaux, P.L. (2017). Process Tracing: Induction, Deduction, and Causal Inference. *Revista de ciencia política (Santiago)* 37(3):659-684.
- Bulcourf, P., Gutiérrez Márquez, E. y Cardozo, N. (2014). El desarrollo de la ciencia política en Argentina, Brasil y México: construyendo una mirada comparada. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales* 01:155-184.
- (2015). Historia y desarrollo de la ciencia política en América Latina: Reflexiones sobre la constitución del campo de estudios. *Revista de Ciencia Política*, 35(1):179-199.
- Bulcourf, P., Krzywicka, K. y Ravecca, P. (2017). Reconstruyendo la ciencia política en América Latina. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales* 05:17-31.
- Buquet, D. (2013). *Producción e impacto de las ciencias sociales en América Latina*. Recuperado el 23 de noviembre de 2018, de http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20131016084109/Buquet_Ciencias_Sociales_America_Latina.pdf

- Cal Montoya, J. (2004). La historia conceptual como filosofía política. Breve reseña desde la historiografía de la Filosofía. *Intuición. Revista de Filosofía* 1(2):1-14.
- Camarillo, H. (2015). Implicaciones de la evaluación académica. Percepciones y preocupaciones de los profesores de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez acerca de su permanencia en el SNI. *Sinéctica* 44, 1-21.
- Camou, A. (2009). ¿*QUO Vadimus* Sartori? Ciencia Política y políticas públicas en el marco de una polémica. *Andamios* 6(11):11-40.
- Cano, G. (2018). El feminismo y sus olas. *Letras Libres* 239. Recuperado el 07 de diciembre de 2019, de www.letraslibres.com/mexico/revista/el-feminismo-y-sus-olas
- Carniel, F., Ruggi, L. y Ruggi, J.O. (2018). Gênero e humor nas redes sociais: a campanha contra Dilma Rousseff no Brasil. *Opinião Pública (Campinas)* 24(3): 523-546.
- Carosio, A. (2009). El feminismo latinoamericano y su proyecto ético-político en el siglo XXI. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* 14(33), 13-24.
- Castells, C. (1996). *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós.
- Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (comps.). (2007). *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Universidad Central.
- Castro, Y., Mattos, M. y Aliaga, A. (2018). Consideraciones en redacción científica: el título, resumen y palabras clave. *Odontol Sanmarquina* 21(1), 63-8.
- Cerda, A. y Botero, C. (2011). Creative Commons en América Latina: Una Perspectiva Comparada (pp. 53-74). En *Edición universitaria en Iberoamérica: contenidos, presupuestos, experiencias*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Cetto, A.M. (2000). *¿Qué futuro tienen las revistas latinoamericanas?* Trabajo presentado en la VIII Reunión sobre las Revistas Latinoamericanas y de Investigación.

- Cetto, A.M. y Alonso Gamboa, J. (2014). Latindex y el Acceso Abierto. *Revista Digital Universitaria*, 15(10). Recuperado el 04 de diciembre de 2018, de <http://www.revista.unam.mx/vol.15/num10/art76/#>
- Cetto, A.M., Alonso-Gamboa, J., Packer, L. y Aguado-López, E. (2015). Enfoque regional a la comunicación científica. Sistemas de revistas en acceso abierto (pp. 19-41). En *Hecho en Latinoamérica: acceso abierto, revistas académicas e innovaciones regionales*. Buenos Aires: CLACSO.
- Chakrabarty, D. (s.f.). *Una pequeña historia de los Estudios Subalternos* [Archivo PDF]. http://www.economia.unam.mx/historiacultural/india_subalternos.pdf
- Chinchilla, Z., Miguel, S. y Moya, F. (2012). Influencia del acceso abierto en las revistas de América Latina en el contexto internacional de la ciencia. *Revista Renata* 2(4), 28-48.
- Collazo, F. y Flores, X (2013). Acceso abierto y cerrado a los contenidos de las revistas mexicanas. *Avance y Perspectivas* 5(1). Recuperado el 07 de diciembre de 2018, de <http://bibliometria.bfm.cinvestav.mx/Papers/11.pdf>
- Colomer, J. (2004). La ciencia política va hacia adelante (por meandros tortuosos). Un comentario a Giovanni Sartori. *Política y Gobierno*, XI, 2, 335-359.
- Cortés, F. (2015). Desarrollo de la metodología en ciencias sociales en América Latina: posiciones teóricas y proyectos de sociedad. *Perfiles Latinoamericanos* 23(45), 181-202.
- Costa, A.A. (2011). El movimiento feminista en Brasil: dinámicas de una intervención política. *Anuario de Hojas de Warmi* 16. Recuperado el 31 de mayo de 2019, de <http://www.ub.edu/SIMS/hojasWarmi/hojas16/articulos/AnaAlice.pdf>
- Costa, C.L. y Alvarez, S.E. (2013). A circulação das teorias feministas e os desafios da tradução. *Revista Estudos Feministas* 21(2): 579-586.
- Cotrim, F. (2019). *Ciência Política e Feminismo: as contribuições das relações de classe e raça para o debate sobre patriarcado*. Trabajo presentado en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política.

- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *The University of Chicago Legal Forum*: 139-167.
- Cueva, M. (2011). El Estado: ficciones, realidades y tareas en América Latina. *Argumentos* 24(65):83-106.
- Cunha de Moura, S.N.A. (2014). Separação entre esfera pública e privada: Um confronto entre John Locke, Jean-Jacques Rousseau e Carole Pateman. *Gênero & Direito* 3(1):13-26.
- Cyfer, I. (2010). Liberalismo e feminismo: igualdade de gênero em Carole Pateman e Martha Nussbaum. *Revista de Sociologia e Política* 18(36):135-146.
- Cyril, C.E. (2017). Entre a “Velha” e a “Nova” Ciência Política: Continuidade e Renovação Acadêmica na Primeira Década da Revista DADOS (1966-1976). *DADOS – Revista de Ciências Sociais* 60(3):663-702.
- Daich, D. (2020). Aproximaciones al Mercado del sexo y movimiento de Trabajadoras sexuales. [Documento proporcionado en la Capacitación Universitaria Extracurricular Problemas y Debates del Feminismo del Siglo XXI, Universidad de Buenos Aires]
- D’Alessandro, M. (2013). Las desventajas de la Política Comparada en América Latina: énfasis en el caso argentino. *Revista Debates* 7(3), 89-110.
- (2016). Los últimos diez años de la ciencia política en Argentina. *Panoramas*. Recuperado el 07 de diciembre de 2018, de [https://www.panoramas.pitt.edu/politics/los-%C3%BAltimos-diez-a%C3%B1os-de-la-ciencia-pol%C3%](https://www.panoramas.pitt.edu/politics/los-%C3%BAltimos-diez-a%C3%B1os-de-la-ciencia-pol%C3%BA)
- Delgado, J. (2011). Papel del Acceso Abierto en el surgimiento y consolidación de las revistas arbitradas en América Latina y el Caribe. *Revista Educación Superior y Sociedades*, 16(2). Recuperado el 07 de diciembre de 2018, de <http://www.iesalc.unesco.org.ve/ess/index.php/ess/article/view/408>
- Dietz, M. y Cane, L. (2017). Feminist Political Thought. Disponible en: *obo in Political Science*. doi: 10.1093/obo/9780199756223-0234

- Espinosa, Y., Gómez, D. y Ochoa, K. (2014). *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Colombia: Editorial Universidad del Cauca.
- Esquivel Solís, E. (2011). Las transformaciones del Estado. Una aproximación al debate contemporáneo. *Argumentos* 24(65): 39-56.
- Fausto Sterling, A. (2006 [2000]). *Cuerpos sexuados*. Barcelona: Melusina.
- Femenias, M.L. (2007). Un esbozo de un feminismo latinoamericano. *Revista Estudios Feministas* 15(1): 11-25.
- Fernández Chaves, F. (2002) El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)* 2(96), 35-53.
- Fishman, G. y Alperin J.P. (2015). Sobre luces y sombras. Las revistas científicas hechas en Latinoamérica (pp. 13-17). En *Hecho en Latinoamérica: acceso abierto, revistas académicas e innovaciones regionales*. Argentina: CLACSO.
- Flores Mariscal, J. (2016). Evolución de la literatura sobre el estado de la ciencia política en México (1947-2015). Otra mirada del proceso de desarrollo de la disciplina. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 227: 55-102.
- Fraser, N. (2012). Mapa de la imaginación feminista: de la redistribución al reconocimiento a la representación. En *Escalas de justicia* (pp. 185-210). Barcelona: Herder.
- (2014). De cómo cierto feminismo se convirtió en criada del capitalismo. Y la manera de rectificarlo. *Debate Feminista* 50: 131-134.
- Freidenberg, F. (2019). La ceguera de género de la Ciencia Política Latinoamericana. *La Gaceta de Ciencia Política – ITAM* 14(1): 27-43.
- Freidenberg, F. y Suárez Cao, J. (2021). Creando redes de mujeres en una disciplina masculinizada: el caso de la Red de Politólogas. *Polis (Santiago)* 20(59). doi:<http://dx.doi.org/10.32735/S0718-6568/2021-N59-1592>
- Fuente, M. de la (2014). *Poder y feminismo: Elementos para una teoría política* [Tesis de doctorado inedita]. Universitat Autònoma de Barcelona.

- Garcia, C. (2015). Breve histórico do Movimento feminista no Brasil [Archivo PDF]. Recuperado el 12 de abril de 2019, de <https://flacso.org.ar/wp-content/uploads/2015/08/Capitulo-brasil-historia-do-feminismo.pdf>
- García Canal, M.I. (2017). Poder: relación de fuerzas, enfrentamiento, lucha, batalla (pp. 233-246). En E. Alcantara y H. Moreno (coords). *Conceptos clave en los estudios de género. Vol. 1*. México: CIEG-UNAM.
- García Salord, S. (2016). Notas sobre el concepto de violencia simbólica y su aplicación como herramienta analítica en el trabajo de investigación. En N. Tello y A. Furlan (coords.). *Violencia escolar: aportes para la comprensión de su complejidad*. México: UNAM.
- Gargallo, F. (2007). Feminismo latinoamericano. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* 12(28), 17-34.
- (2009). *Ideas feministas latinoamericanas*. México: Universidad de la Ciudad de México.
- Gavison, R. (1992). Feminism and the Public/Private Distinction, *Stanford Law Review* 45(1): 1-45.
- Gayol, V. y Melo, J. (2017). Revistas digitales en América Latina: Historia 2.0 y Relaciones estudios de historia y sociedad. Dos experiencias. *Atek Na* 6, 115-140.
- Genovés, P. (2015). *Revistas científicas argentinas de acceso abierto: un estudio métrico basado en DOAJ y Latindex*. Trabajo presentado en las IV Jornadas de Intercambio y Reflexión acerca de la Investigación en Bibliotecología.
- Gálvez González, D., y López Nájera, V. (2018). Estudios Poscoloniales: Genealogías Latinoamericanas. *Pléyade (Santiago)* 21: 17-27.
- Guimarães, N.A. y Hirata, H.S. (2021). A mulher na sociedade de classes: inspirações e impactos internacionais. *Revista Estudos Feministas* [online] 29(1).
- Gorbach, F. (2013). Salir del difusionismo. *Maguaré*, 27(1): 51-70.
- Grammático, K. (2019). Los años de dictadura (pp. 57-88). En *Cuando el feminismo era mala palabra. Algunas experiencias del feminismo porteño*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacio Editorial.

- Gudynas, E. (2017). Sin nuestras propias revistas académicas latinoamericanas seríamos mudos. *Ecuador Debate*, 100, 45-60
- Guerrero, S. (2019). Lo trans y su sitio en la historia del feminismo. *Revista de la Universidad de México*. Recuperado el 10 de abril de 2019, en <https://www.revistadelauniversidad.mx/articulos/20b8e538-f1a5-477c-8f9d-714d98c98c5b/lo-trans-y-su-sitio-en-la-historia-del-feminismo>
- Gutiérrez Márquez, E. (2009). La ciencia política como una ciencia social y espacio de interacciones (pp. 17-38). En *Teorías y problemas contemporáneos. Reflexiones desde la ciencia política*. México: Universidad de Colima-UNAM.
- Guzzini, S. (2015). El poder en Max Weber. *Relaciones Internacionales* 30: 97-115.
- Hemmings, C. (2018). *La gramática política de la teoría feminista*. Buenos aires, Argentina: Prometeo libros.
- Heller, H. (1998). Teoría del Estado. México: FCE.
- Huneus, C. (2006). El lento y tardío desarrollo de la ciencia política en América Latina, 1966-2006. *Estudios Internacionales*, 39(155), 137-156.
- Jasmin, M. (2005). História dos conceitos e teoria política e social: referências preliminares. *Revista Brasileira de Ciências Sociais* 20(57), 27-38.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- Krause, S.R. (2011). Contested Questions, Current Trajectories: Feminism in Political Theory Today. *Politics & Gender* 7(1): 105-111.
- Kritsch, R. y Ventura, R. (2017). Teoria política contemporânea, pluralidade e pluralismo: un debate. *Lua Nova* 102, 15-55.
- Laitín, D. (2004). ¿Hacia dónde va la ciencia política? Reflexiones sobre la afirmación del profesor Sartori de que “la ciencia política estadounidense no va a ningún lado”. *Política y Gobierno* 11(2), 361-367.
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría género. *Nueva Antropología*, VII, 30, 173-198.

- (1992). El movimiento feminista en la década de los ochenta. En E. de la Garza Toledo (coord.). *Crisis y sujetos sociales en México*. México: CEIICH/UNAM-Miguel Ángel Porrúa.
- (1996). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG/UNAM-Miguel Ángel Porrúa.
- (2006a). El feminismo en México a finales del s. XX: de la protesta a la propuesta. En I. Burdiel, G. Gómez Ferrer, G. Cano y D. Barrancos (comp.). *Historia de las mujeres en España y América Latina, Un siglo de transiciones vol. 4*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- (2006b). *Feminismo: transmisiones y retransmisiones*. México: Santillana.
- (2012). Las fronteras identitarias del feminismo latinoamericano (pp. 25-33). En Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. *Autonomía y feminismo Siglo XXI. Escritos en homenaje a Haydée Birgin*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- (2016a). Algunos desafíos del feminismo de hoy. A 100 años del Primer Congreso Feminista. *Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 2(3): 100-113.
- (2016b). Género. En Eva Alcantara y Hortensia Moreno (coords). *Conceptos clave en los estudios de género* (pp. 155-170). México: CIEG-UNAM.
- (2018). *Acoso. ¿Denuncia legítima o victimización?* México: FCE.
- (2020). *Dolor y Política. Sentir, pensar y hablar desde el feminismo*. México: Océano.
- Lara, M.P. (1997). El feminismo como modelo ilocucionario. *Debate feminista* 15: 315-332.
- (2012). Transformación y modificaciones de conceptos emancipativos. *Debate Feminista* 45: 28-40.
- Lefort, C. (1991). *Ensayos sobre lo político*. Guadalajara: Editorial Universidad de Guadalajara.

- Leiras, M., Abal Medina, J. y D'Alessandro, M. (2005). La ciencia política en Argentina: El camino de la institucionalización dentro y fuera de las aulas universitarias. *Revista de Ciencia Política* 25(1): 76-91.
- Leta, J. (2012). Brazilian Growth in the Mainstream Science: The Role of Human Resources and National Journals. *Journal of Scientometric Research* 1(1): 44-52.
- Loaeza, S. (2005). La ciencia política: el pulso del cambio mexicano. *Revista de Ciencia Política* 25(1): 192-303.
- Lucca, J.B. (2014). La política comparada en Argentina, Brasil, Colombia y México. *Revista Uruguaya de Ciencia Política* 23(1): 101-118.
- (2019). Los conceptos en la política latinoamericana comparada. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad* 26(74): 9-48.
- Luchilo, L. (2019). Revistas científicas: oligopolio y acceso abierto. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad – CTS* 14(40): 41-79.
- Lujano, C. (2008). Repensando la categoría Estado en América Latina: recuperación del pensamiento teórico latinoamericano. *Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales* 8: 120-132.
- Lyndon, M. y Pateman, C. (1991). *Feminist Interpretations and Political Theory*. Estados Unidos: Penn State University Press.
- MacKinnon, C. (1989). *Hacia una teoría política del Estado*. España: Cátedra.
- Madera, N. (2019). La construcción de la inequidad de género como problema público y su entrada en las agendas institucionales. *Plaza Pública* 12(22): 164-176.
- Maffia, D. (2007). Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* 12(28): 63-98.
- Magliano, M.J. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Revista Estudios Feministas* 23(3): 691-712.
- Mancini, F. y Puente, K. (2017). Introducción. La producción de conocimiento en ciencias sociales: entre el eclecticismo y la innovación metodológica. En K. Puente y F. Mancini (coords.). *Las ciencias sociales en las UNAM. Análisis de la producción académica contemporánea* (pp. 9-21). México: UNAM.

- Margolles, P. (6 de abril de 2014). Cómo mejoraron los operadores booleanos mis búsquedas bibliográficas. *NeoScientia*. Recuperado el 27 de noviembre de 2020, en: <https://neoscientia.com/operadores-booleanos/>
- Marín, M.E. (2019). Ciencia política y género: una relación en los márgenes de la disciplina. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales* 8: 19-35.
- Márquez, A. (2011). Hacia una concepción pragmática de los problemas públicos. *Acta Sociológica* 55: 137-16.
- Martínez de la Escalera, A.M. (2011). Pensamiento en resistencia. *Discurso, teoría y análisis* 31: 63-73.
- (2012). Feminismo: un uso estratégico del vocabulario. En M. Belausteguigoitia y R. Lozano (coords.). *Pedagogías en espiral. Experiencias y Prácticas* (pp. 111-121). México: UNAM.
- Martinovich, V. (2019). Revistas científicas argentinas de acceso abierto y circulación internacional. Un análisis desde la teoría de los campos de Pierre Bourdieu. *Información, cultura y sociedad* 40: 93-116.
- McAfee, N. y Howard, K. (2018) Feminist Political Philosophy. En E. Zalta (edit.). *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Winter 2018 Edition). Recuperado el 15 de mayo de 2020, en: <https://plato.stanford.edu/archives/win2018/entries/feminism-political/>
- Meneghini, R., Packer, A.L. y Nassi-Calò, L. (2008). Articles by Latin American Authors in Prestigious Journals Have Fewer Citations. *PLoS ONE* 3(11): e3804. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0003804>
- Miguel, L.F. y Biroli, F. (2014). *Feminismo e política: uma introdução*. Brasil: Vinhedo, Horizonte.
- (2016). Contribuições e subversões feministas à teoria política. *Revista Estudos Feministas* 24(1): 381-383.
- Miguel, S. (2011). Revistas y producción científica de América Latina y el Caribe: su visibilidad en SciELO, RedALyC y SCOPUS. *Revista Interamericana de Bibliotecología* 34(2): 187-199.

- Miguel, S., Bongiovani, P., Gómez, N. y Bueno de la Fuente, G. (2013). Situación y perspectivas del desarrollo del Acceso Abierto en Argentina. *Palabra Clave (La Plata)* 2(2): 1-10.
- Miguel, S. y Felquer, L. (2011). La visibilidad de las Revistas Académicas en América Latina y El Caribe y su impacto en el ámbito académico. Trabajo presentado en el Encuentro de Ciencias de la Información del MERCOSUR 2011.
- Moncayo, V.M. (2012). ¿Cómo aproximarnos al Estado en América Latina? (pp. 19-49). En Mabel Thwaites (edit.). *El Estado en América Latina: continuidades y ruptura*. Santiago de Chile: Editorial Arcis/CLACSO.
- Monsiváis, A. (2013). De convergencias necesarias: teoría política normativa e investigación empírica. *Intersticios sociales* 6: 01-28.
- Montbrun, A. (2010). Notas para una revisión crítica del concepto de "poder". *Polis Revista Latinoamericana (Santiago)* 9(25): 367-389.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político*. Barcelona: Paidós.
- (2014). *Agonística: pensar el mundo políticamente*. Argentina: FCE.
- Moya, L. (2007). Reflexión conceptual en la Sociología. Elementos historiográficos. En Gina Zabudovsky (coord.). *Sociología y cambio conceptual* (pp. 13-40). México: Siglo XXI.
- Nicolau, J. y Oliveira, L. (2017). Political Science in Brazil: An Analysis of Academic Articles (1966-2015). *Sociologia & Antropologia* 02: 371-393.
- Ochoa, H. (2004). Visibilidad: El reto de las Revistas Científicas Latinoamericanas. *Opción* 20: 162-168.
- Oieni, V. (2005). Notas para una historia conceptual de los discursos políticos. *Anales – Instituto Ibero Americano* 7(8): 27-61.
- Okin, S.M. (2008 [2004]). Género, o público e o privado. *Revista Estudos Feministas* 16(2): 305-332.
- Olvera, M. (2007). Sociología, cambios conceptuales y temporalidad. En Gina Zabudovsky (coord.). *Sociología y cambio conceptual* (pp. 41-69). México: Siglo XXI.

- Olvera García, J.C. (2009). El paradigma de la ciencia política y la administración pública: retos a los que se enfrentan en el siglo XXI. *Convergencia* 16(50): 383-399.
- Otto, C. (2004). O feminismo no Brasil: suas múltiplas faces. *Revista Estudos Feministas* 12(2): 238-241.
- Packer A.L. y Meneghini R. (2014). SciELO a los 15 años: *raison d'être*, los avances, los retos y el futuro. En *SciELO – 15 Años de Acceso Abierto: un estudio analítico sobre Acceso Abierto y comunicación científica* (pp. 15-28). Paris: UNESCO. DOI: <https://doi.org/10.22201/dgb.0187750xp.0.0.995>
- Páramo, D. (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento y gestión* 39: vii-xiv.
- Patalano, M. (2005). Las publicaciones del campo científico: las revistas académicas de América Latina. *Anales de documentación* 8: 217-235.
- Pateman, C. (1995). *El Contrato Sexual*. Barcelona: Anthropos/UAM Iztapalapa.
- Pedroza, A.Y. (2018). Problemas públicos como factor estructural de las políticas públicas. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas – UNNE* 20: 123-143.
- Pinto, C. (2003). *Uma história do feminismo no Brasil*. São Paulo: Editora Perseu Abramo.
- (2010). Feminismo, história e poder. *Revista de Sociologia e Política* 18(36): 15-23.
- (2014). O feminismo bem-comportado de Heleieth Saffioti (presença do marxismo). *Estudos Feministas* 22(1): 321-333.
- Pole, K. (2009). Diseño de metodologías mixtas. Una revisión de las estrategias para combinar metodologías cuantitativas y cualitativas. *Renglones, Revista arbitrada en ciencias sociales y humanidades* 60: 37-42.
- Posada Kubissa, L. (2017) Sobre Bourdieu, el *hábitus* y la dominación masculina: tres apuntes. *Revista de Filosofía* 73: 251-257.
- Pozas Horcasitas, R. (2011). La textualidad de las ciencias sociales: artículos o libros. *Revista mexicana de sociología*, 73(4): 715-730.

- Puente, K. y Martínez, G. (2017). Estilos de producción científica en la investigación en la ciencia política en la UNAM, México 2010-2014. En K. Puente y F. Mancini (coords.). *Las ciencias sociales en las UNAM. Análisis de la producción académica contemporánea* (pp. 61-88). México: UNAM.
- Quintanilla, A.L. (2010). La ciencia y su producción de conocimiento en América Latina. *Investigación ambiental* 2(1): 75-84.
- Quiroz Gómez, J. (2015). América Latina: un objeto de estudio para la ciencia social. *Iberofórum* 10(20): 143-173.
- Rabotnikof, N. (1998). Público/Privado. *Debate Feminista* 18:3-13.
- Restrepo, E. (2012). Historizando raza. En *Intervenciones en teoría cultural* (pp. 153-173). Colombia: Editorial Universidad del Cauca.
- Retamozo, M. (2009). La ciencia política contemporánea: ¿constricción de la ciencia y aniquilamiento de lo político? Apuntes críticos para los estudios políticos en América Latina. *Andamios* 6(11): 71-100.
- Richard, N. (2005). Globalización académica, estudios culturales y crítica latinoamericana. En D. Mato (comp.). *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 185-199). Buenos Aires: CLACSO.
- Rivera, M. y Salazar, R. (2011). El estado de la ciencia política en México. *Política y gobierno* 18(1): 73-108.
- Rocha Carpiuc, C. (2013). *¿Hacia una hegemonía del “modelo mainstream norteamericano”? Enfoques de la ciencia política en América Latina (2000-2012)* [Informe]. Buenos Aires: CLACSO.
http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20131021110757/rocha_informe_final.pdf
- (2016). Women and diversity in Latin American political science. *European Political Science* 15(4): 457-475.
- Rocha Carpiuc, C. y Machado, R. (2019). Desigualdade de gênero, internacionalização e trajetórias acadêmicas na Ciência Política. *Civitas* 19(3): 545-563.

- Rodrigues, R. y Abadal, E. (2014). Ibero-American journals in Scopus and Web of Science. *Learned Publishing* 27(1): 56-62.
- Rogel, R., Santiago, I. y Martínez, N. (2017). Revistas científicas latinoamericanas de Comunicación indizadas en WoS, Scopus y bases de datos de Acceso Abierto. *Comunicación y Sociedad* 30: 167-196.
- Romero Cuevas, J.M. (2010). El diagnóstico de la modernidad en la historia conceptual de Koselleck. En F. Oncina (coord.) *Palabras, conceptos, ideas: estudios sobre historia conceptual* (pp. 107-128). España: Herder.
- Rosanvallon, P. (2003). *Por una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: FCE.
- Ruiz, A., Villafañe, C. y Peña, J. (2018). Caracterización temática de treinta y siete revistas académicas en las ciencias administrativas publicadas en América Latina. *pensamiento & gestión* 44: 132-154.
- Salatino, M. (2017). La circulación de la ciencia política en América Latina. Revistas, indexadores y circuitos de publicación. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales* 5: 207-230.
- Sánchez Martínez, J. (2011). El Estado y los riesgos de la modernidad. *Argumentos* 24(65): 59-79.
- Sánchez Noriega, M. (2015). Panorama de las revistas sobre Ciencia Política en Iberoamérica. *Estudios Políticos* 36: 11-33.
- Sartori, G. (2004). Where Is Political Science Going? *PS: Political Science and Politics* 37(4): 785-787.
- Sousa, E. (2017). El análisis de contenido en las investigaciones turísticas en Brasil. *Estudios y Perspectivas en Turismo* 26: 42-61.
- Segato, R.L. (2021). *Cunde la alarma ante la posibilidad del fin del orden patriarcal / Entrevistada por Maricel Drazer*. Deutsche Welle (DW). Recuperado el 22 de marzo de 2021 en, <https://p.dw.com/p/3qMk8>
- Serret, E. (2000). El feminismo mexicano de cara al siglo XXI. *El Cotidiano* 16(100): 42-51.
- (2015). *Identidad femenina y proyecto ético*. México: PUEG/UNAM-UAM Azcapotzalco.

- Schuck, E.O. (2017). Críticas feministas à democracia e à cidadania. *Coisas do gênero: Revista de estudos feministas em gênero e religião* 3: 69-83.
- (2015). *O papel do pensamento feminista brasileiro nos pós-colonialismos latinoamericanos*. Trabajo presentado en el I Seminário Internacional de Ciência Política (SICP).
- Scott, J.W. (1996 [1986]). El género: Una categoría útil para el análisis histórico (pp. 265-302). En M. Lamas (comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG/UNAM-Miguel Ángel Porrúa.
- (2009). El eco de fantasía: la historia y la construcción de la identidad. *La manzana de la discordia* 4(1):129-143.
- Slipak, D. (2012). Entre aporías y prescripciones, Una reflexión sobre la historia conceptual de lo político propuesta por Pierre Rosanvallon. *Foro Interno* 12:61-80.
- Sotomayor, A. (2008). Los métodos cualitativos en la ciencia política contemporánea: Avances, agendas y retos. *Política y gobierno* 15(1):159-179.
- Suárez, E. (2014). El largo camino hacia la autonomía y la institucionalización de la ciencia política, en México y en el mundo. *Estudios Políticos* 31:165-183.
- Szwako J. y Adelman, M. (2010). Apresentação. Dossiê “Teoria política feminista”. *Revista de Sociologia e Política* 18(36):9-13.
- Tarcus, H. (2021). El ciclo histórico de las revistas latinoamericanas. Trazos de una genealogía. *Nueva sociedad* 291:192-207.
- Tarducci, M. (2019). *Cuando el feminismo era mala palabra. Algunas experiencias del feminismo porteño*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Tejada-Artigas, C., Giménez-Toledo, E. y Oliveira, A.B. (2020). El prestigio de las editoriales académicas con libros en Ciencias Sociales y Humanidades en Brasil. *Transinformação* [online] 32.
- Tolleson-Rinehart, S. y Carroll, S.J. (2006). Far from Ideal: The Gender Politics of Political Science. *American Political Science Review* 100 (4): 507-513. DOI: 10.1017/S0003055406062368

- Trebisacce, C. (2019). Los años setenta. En M. Tarducci. *Cuando el feminismo era mala palabra. Algunas experiencias del feminismo porteño* (pp. 13-56). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Tzoc, E. (2012). El Acceso Abierto en América Latina: Situación actual y expectativas. *Revista Interamericana de Bibliotecología* 35(1): 83-95.
- Valobra, A. (2015). El Estado y las mujeres, concepciones en clave feminista. *Estudios sociales del estado* 1(2): 32-57.
- Valobra, A. y Palermo, S. (2019). *Todas las voces, todas las mujeres por el voto femenino / Entrevistadas por Alicia Martínez Pardés*. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Recuperado el 29 de junio de 2020 en, <https://www.conicet.gov.ar/todas-las-voces-todas-las-mujeres-por-el-voto-femenino/>
- Vargas, V. (2002). Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio. (Una lectura políticopersonal). En D. Mato (comp.). *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*. Buenos Aires: CLACSO.
- Vasen, F. y Lujano, I. (2017). Sistemas nacionales de clasificación de revistas científicas en América Latina: tendencias recientes e implicaciones para la evaluación académica en ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 62(231): 199-228.
- Vessuri, H., Guédon, J.C. y Cetto, A.M. (2013). Excellence or quality? Impact of the current competition regime on science and scientific publishing in Latin America and its implications for development. *Current Sociology* 62(5): 647-665.
- Vita, L. (2008). El concepto "Estado" en la ciencia política moderna. *Revista Electrónica Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales A.L. Gioja* 2(3): 99-111.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista* 52: 1-17.
- Zamitis, H. (1999). Origen y Desarrollo de la Ciencia Política: Temas y Problemas. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales* 6(20): 1-34.

- Zapata, C. (2018). El giro decolonial. Consideraciones críticas desde América Latina. *Pléyade (Santiago)* 21: 49-71.
- Zapata Barrero, R. (2005). El significado de la Teoría Política: gestión de cambios estructurales e innovación política. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 109: 37-74.

Anexo 1. Revistas de ciencia política en Argentina, Brasil y México

#	Título de revista ¹⁵⁴	País	Institución que la edita	Disciplina	Frecuencia
1	Acta Scientiarum: Human and Social Sciences	BR	Universidade Estadual de Maringá	Ciencias Sociales Generales	Semestral
2	Administración pública y sociedad	AG	Universidad Nacional de Córdoba	Ciencia política y administración pública	Semestral
3	Agenda Política	BR	Universidade Federal de São Carlos	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
4	Anacronismo e irrupción	AG	Universidad de Buenos Aires	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
5	Andamios. Revista de Investigación Social	MX	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Ciencias Sociales Generales	Semestral
6	Apuntes Electorales	MX	Instituto Electoral del Estado de México	Ciencia política y administración pública	Semestral
7	Argumentum	BR	Universidade Federal do Espírito Santo	Ciencias Sociales Generales	Semestral
8	Arquitextos	BR	Romano Guerra Editora	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Mensual
9	Brazilian Political Science Review	BR	Associação Brasileira de Ciência Política	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Cuatrimstral
10	Caderno CRH	BR	Universidade Federal da Bahia	Ciencias Sociales Generales	Cuatrimstral
11	Cadernos de Estudos Sociais e Políticos	BR	Universidade do Estado do Rio de Janeiro	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
12	Cadernos PROLAM/USP - Brazilian Journal of Latin American Studies	BR	Universidade de São Paulo	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
13	Cátedra	MX	Universidad de Colima	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
14	Ciências Sociais Unisinos	BR	Universidade do Vale do Rio dos Sinos	Ciencias Sociales Generales	Cuatrimstral
15	Cimexus	MX	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
16	Civitas - Revista de Ciências Sociais	BR	Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul	Ciencias Sociales Generales	Cuatrimstral

¹⁵⁴ Listadas en al menos unos de los índices electrónicos: Latindex, SciELO o RedALyC.

17	Colección - Escuela de Ciencias Políticas. Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires	AG	Pontificia Universidad Católica Argentina	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Anual
18	Conjuntura Austral	BR	Universidade Federal do Rio Grande do Sul	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Bimestral
19	Contra/relatos desde el sur	AG	Universidad Nacional de Córdoba	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
20	Convergencia. Revista de Ciencias Sociales.	MX	Universidad Autónoma del Estado de México	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Cuatrimestral
21	Cultura y representaciones sociales	MX	Universidad Nacional Autónoma de México	Ciencias Sociales Generales	Semestral
22	Dados - Revista de Ciências Sociais	BR	Universidade do Estado do Rio de Janeiro	Ciencias Sociales Generales	Trimestral
23	El debate político	AG	Fondo de Cultura Económica	Ciencia Política y Relaciones internacionales	
24	e-latina	AG	Universidad de Buenos Aires	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Trimestral
25	Em Tese	BR	Universidade Federal de Santa Catarina	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
26	Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura	MX	Universidad Autónoma Metropolitana	Ciencias Sociales Generales	Semestral
27	Espacios en blanco. Serie indagaciones	AG	Núcleo de Estudios Educativos y Sociales	Ciencias Sociales Generales	Semestral
28	Espacios nueva serie	AG	Universidad Nacional de la Patagonia Austral	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Anual
29	Espacios Públicos	MX	Universidad Autónoma del Estado de México	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Cuatrimestral
30	Estudios	AG	Centro de Estudios Avanzados	Ciencias Sociales Generales	Semestral
31	Estudios Políticos	MX	Universidad Nacional Autónoma de México	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Cuatrimestral
32	Estudios sociales del estado	AG	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
33	Estudos Avançados	BR	Universidade de Sao Paulo	Ciencias Sociales Generales	Cuatrimestral

34	Explanans	MX	Grupo Educativo Siglo XXI	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
35	Frontera norte	MX	El Colegio de la Frontera Norte	Ciencias Sociales Generales	Semestral
36	Gestión y Política Pública	MX	Centro de Investigación y Docencia Económicas	Ciencia política y administración pública	Semestral
37	Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana	MX	Universidad Iberoamericana	Ciencias Sociales Generales	Semestral
38	Intersticios sociales	MX	El Colegio de Jalisco	Ciencias Sociales Generales	Semestral
39	Journal de ciencias sociales	AG	Universidad de Palermo	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Bianual
40	Journal of Public Governance and Policy: Latin American Review	MX	Universidad de Guadalajara	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
41	Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos	MX	Universidad Nacional Autónoma de México	Ciencias Sociales Generales	Semestral
42	LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos	MX	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	Ciencias Sociales Generales	Semestral
43	Lua Nova : Revista de Cultura e Política	BR	Cedec (Centro de Estudos de Cultura Contemporânea)	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Cuatrimstral
44	México y la Cuenca del Pacífico	MX	Universidad de Guadalajara	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Cuatrimstral
45	Migración y Desarrollo	MX	Red Internacional de Migración y Desarrollo	Economía	Semestral
46	Migraciones internacionales	MX	El Colegio de la Frontera Norte	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
47	Millcayac	AG	Universidad Nacional de Cuyo	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
48	Miríada	AG	Universidad del Salvador	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
49	Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades	MX	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Ciencias Sociales Generales	Semestral
50	Novos Estudos CEBRAP	BR	CEBRAP - Centro Brasileiro de Análise e Planejamento	Ciencias Sociales Generales	Cuatrimstral
51	O Público e o Privado	BR	Universidade Estadual do Ceará	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral

52	Opinião Pública	BR	Universidade Estadual de Campinas	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
53	Península	MX	Universidad Nacional Autónoma de México	Ciencias Sociales Generales	Semestral
54	Pensamento Plural	BR	Universidade Federal de Pelotas	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
55	Perfiles Latinoamericanos	MX	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Mexico	Ciencias Sociales Generales	Semestral
56	Perspectiva	BR	Universidade Regional Integrada do Alto Uruguai e das Missões	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Trimestral
57	Perspectivas em Políticas Públicas	BR	Universidade do Estado de Minas Gerais	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
58	Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial	MX	Universidad Autónoma Metropolitana	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
59	Política hoje	BR	Universidade Federal de Pernambuco	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
60	Política y Cultura	MX	Universidad Autónoma Metropolitana	Ciencias Sociales Generales	Semestral
61	Política y Gobierno	MX	Centro de Investigación y Docencia Económicas	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
62	Postdata revista de reflexión y análisis político	AG	Grupo Interuniversitario Postdata	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
63	Razón y revolución	AG	Ediciones RyR	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Anual
64	Relacso. Revista estudiantil latinoamericana de ciencias sociales	MX	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
65	Revista argentina de ciencia política	AG	Universidad de Buenos Aires	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
66	Revista Brasileira de Ciência Política	BR	Universidade de Brasília	Ciencia política y administración pública	Desconocida
67	Revista Brasileira de Ciências Sociais	BR	Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Ciências Sociais	Ciencias Sociales Generales	Cuatrimstral
68	Revista Brasileira de Políticas Públicas	BR	Centro Universitário de Brasília	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral

69	Revista colección	AG	Pontificia Universidad Católica Argentina	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Anual
70	Revista de Economía Política de Buenos Aires	AG	Universidad de Buenos Aires	Economía	Semestral
71	Revista de Economía Política	BR	Centro de Economía Política	Ciencias Sociales Generales	Trimestral
72	Revista de El Colegio de San Luis	MX	El Colegio de San Luis	Ciencias Sociales Generales	Semestral
73	Revista de Estudos Sociais	BR	Universidade Federal de Mato Grosso	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
74	Revista de Políticas Públicas	BR	Universidade Federal do Maranhão	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
75	Revista de Sociologia e Política	BR	Universidade Federal do Paraná	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Trimestral
76	Revista Debates	BR	Universidade Federal do Rio Grande do Sul	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
77	Revista Despierta	BR	Universidade Federal de Mato Grosso do Sul	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Anual
78	Revista Eletrônica de Ciência Política	BR	Universidade Federal do Paraná	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
79	Revista estado y políticas públicas	AG	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
80	Revista Estudos Políticos	BR	Universidade Federal do Rio de Janeiro	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
81	Revista Mexicana de Análisis Político	MX	Universidad de Guanajuato	Ciencia Política y Administración Pública	Semestral
82	Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales	MX	Universidad Nacional Autónoma de México	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Cuatrimestral
83	Revista Mexicana de Opinión Pública	MX	Universidad Nacional Autónoma de México	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
84	Revista Perspectivas de Políticas Públicas	AG	Universidad Nacional de Lanús	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
85	Revista Pilquen - Sección Ciencias Sociales	AG	Universidad Nacional del Comahue	Ciencias Sociales Generales	Trimestral
86	Revista Pueblos y Fronteras Digital	MX	Universidad Nacional Autónoma de México	Ciencias Sociales Generales	Semestral
87	Revista SAAP	AG	Sociedad Argentina de Análisis Político	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral

88	Revista Trabalho Política e Sociedade	BR	Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
89	Sanare : Revista de Políticas Públicas	BR	Escola de Saúde Pública Visconde de Sabóia	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
90	Sao Paulo em Perspectiva	BR	Fundacao Sistema Estadual de Analise de Dados	Ciencias Sociales Generales	Trimestral
91	Studia Politicae	AG	Universidad Católica de Córdoba	Ciencia política y administración pública	Cuatrimestral
92	Td. Temas y debates	AG	Universidad Nacional de Rosario	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
93	Temas & matices	BR	Universidade Estadual do Oeste do Paraná	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
94	Tendencias	MX	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
95	Tla-melaua	MX	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral
96	Trabajo y sociedad	AG	Universidad Nacional de Santiago del Estero	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Trimestral
97	Trace	MX	Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos	Ciencia Política y Relaciones internacionales	Semestral

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2. Artículos que integran el corpus de investigación

#	Revista	Título	Autor	Año	País	Idioma
1	Caderno CRH	Teorização feminina sobre nação e Estado	Nina Glick Schiller	2000	BR	POR
2	Política y Cultura	Nuestros feminismos revisitados	Luiza Bairros	2000	MX	ESP
3	Revista Brasileira de Ciências Sociais	Teoria política feminista e liberalismo: O caso das cotas de representação	Luis Felipe Miguel	2000	BR	POR
4	Sao Paulo em Perspectiva	Feminizar É Preciso: por uma cultura filógena	Margareth Rago	2001	BR	POR
5	Sao Paulo em Perspectiva	Feminismo e Recortes do Tempo Presente: mulheres em revistas "femininas"	Tania Navarro Swain	2001	BR	POR
6	Política y Cultura	Desterradas de la polis	Patricia Gaytán	2002	MX	ESP
7	Estudios Avanzados	Feminismo e literatura no Brasil	Constância Lima Duarte	2003	MX	POR
8	Razón y revolución	Encrucijada con piquete. Acerca de Elisabeth Badinter y su nuevo libro: Cuando el feminismo se equivoca	Rosana López Rodríguez	2004	AR	ESP
9	Estudios	Sociocrítica y feminismo: un proyecto inconcluso (La Búsqueda de -P. Malczynski)	Adriana Boria	2005	AR	ESP
10	Em Tese	Uma apreciação feminista da teoria arendtiana	Mariana Prandini Fraga Assis	2006	BR	POR
11	Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales	La antropología feminista hoy: algunos énfasis claves	Martha Patricia Castañeda Salgado	2006	MX	ESP
12	Temas & matizes	Salve a jurema sagrada! Das revelações aos conflitos, do gênero neutro ao feminismo em música	Laila Rosa	2006	BR	POR
13	Lua Nova: Revista de Cultura e Política	Reconhecimento sem ética?	Nancy Fraser	2007	BR	POR
14	Política y cultura	Las mujeres árabes en las mil y una noches: feminismo y modernidad en Oriente	Elia Pérez Nasser	2007	MX	ESP
15	Revista Brasileira de Ciências Sociais	Ontologia e gênero: realismo crítico e o método das explicações contrastivas	Cynthia Lins Hamlin	2008	BR	POR
16	Opinião Pública	Capital social, gênero e representação política no Brasil	Teresa Sacchet	2009	BR	POR
17	Revista Brasileira de Ciência Política	A social-democracia clássica e a emancipação feminina	Joana El-Jaick Andrade	2009	BR	POR
18	Revista Brasileira de Ciência Política	Cidadania na perspectiva das mulheres pobres e papéis de gênero no acesso a políticas assistenciais	Silvana Mariano	2009	BR	POR
19	Revista Brasileira de Ciência Política	Rumo a uma teoria feminista do julgamento	Linda Zerilli	2009	BR	POR
20	Revista Brasileira de Ciência Política	O multiculturalismo é ruim para as mulheres?	Susan Moller Okin	2010	BR	POR
21	Revista de Sociologia e Política	Liberalismo e feminismo: igualdade de gênero em Carole Pateman e Martha Nussbaum	Ingrid Cyfer	2010	BR	POR

22	Revista de Sociologia e Política	Movimento e teoria feminista: é possível reconstruir a teoria feminista a partir do Sul global?	Marlise Matos	2010	BR	POR
23	Revista de Sociologia e Política	Feminismo, história e poder	Céli Regina Jardim Pinto	2010	BR	POR
24	Andamios	Feminismos, postcolonialidad, descolonización: ¿del centro a los Márgenes?	Márgara Millán Moncayo	2011	MX	ESP
25	Andamios	Sexo/género, clase, raza: feminismo descolonial frente a la globalización: Reflexiones inspiradas a partir de la lucha de las mujeres indígenas en Chiapas	Sabine Masson y Pilar Castro Gómez	2011	MX	ESP
26	Andamios	Mujeres blancas buscando salvar a mujeres color café: desigualdad, colonialismo jurídico y feminismo postcolonial	Karina Bidaseca	2011	MX	ESP
27	Razón y revolución	La construcción de la leyenda nacional: Juana Manuela Gorriti	Francisco Martínez Hoyos	2011	AR	ESP
28	Estudios	La economía feminista y su aporte a la teoría económica moderna	Eugenia Perona	2012	AR	ESP
29	Estudios	Cuerpos y deseo en el cine de mujeres	Marta Segarra	2012	AR	ESP
30	Migraciones internacionales	Retos para mujeres inmigrantes sobrevivientes de violencia doméstica en nuevos destinos migratorios en Estados Unidos	Elithet Silva-Martínez	2012	MX	ESP
31	Revista Brasileira de Ciência Política	Repensando a privacidade: autonomia, identidade e a controvérsia sobre o aborto	Jean L. Cohen	2012	BR	POR
32	Revista Brasileira de Ciência Política	Agentes imperfeitas: contribuições do feminismo para a análise da relação entre autonomia, preferências e democracia	Flávia Biroli	2012	BR	POR
33	Dados	Feminismo de estado emergente na transição democrática em Portugal na década de 1970	Rosa Monteiro	2013	BR	POR
34	Td. Temas y debates	Críticas y dilemas feministas sobre el universalismo androcéntrico de la ciudadanía liberal clásica	Paula Bedin	2013	AR	ESP
35	Cadernos de Estudos Sociais e Políticos	Políticas públicas de redistribuição e acesso à cidadania feminina: direitos econômicos e sociais e emancipação das mulheres	Mariana Barrêto Nóbrega de Lucena	2014	BR	POR
36	Contra/relatos desde el sur	Música de la resistencia: Fela Kuti, el griot nigeriano	Carlos Andrés Rojas Aguas	2014	AR	ESP
37	Revista Brasileira de Ciência Política	Autonomía e justiça no debate sobre aborto: implicações teóricas e políticas	Flávia Biroli	2014	BR	POR
38	Estudios	Cómo ser lesbiana(s) El legado de Monique Wittig en disputa	Eduardo Mattio	2015	AR	ESP

39	Estudios sociales del estado	El Estado y las mujeres, concepciones en clave feminista	Adriana María Valobra	2015	AR	ESP
40	Lua Nova: Revista de Cultura e Política	Afinal, o que é uma mulher? Simone de Beauvoir e a questão do sujeito na teoria crítica feminista	Ingrid Cyfer	2015	BR	POR
41	Millcayac	Otra antropología para pensar las experiencias feministas	Annie Benveniste	2015	AR	ESP
42	Millcayac	Construir genealogías feministas desde el Sur: encrucijadas y tensiones	Alejandra Ciriza	2015	AR	ESP
43	Millcayac	Salud mental y género Diálogos y contrapuntos entre biomedicina, feminismos e interseccionalidad	María Florencia Linardelli	2015	AR	ESP
44	Millcayac	Alieda Verhoeven: La razón de su vida	María Alejandra Silnik	2015	AR	ESP
45	Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades	El cuerpo del saber / The body of knowledge	Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara	2015	MX	ESP
46	Pensamento Plural	Patriarcado e formação do Brasil: uma leitura feminista de Oliveira Vianna e Sérgio Buarque de Holanda	Daniela Leandro Rezende	2015	BR	POR
47	Revista Brasileira de Ciência Política	Mulheres negras: moldando a teoria feminista	bell hooks	2015	BR	POR
48	Revista Brasileira de Ciência Política	Discriminação múltipla e discriminação interseccional: aportes do feminismo negro e do direito da antidiscriminação	Roger Raupp Rios y Rodrigo da Silva	2015	BR	POR
49	Revista Pilquen	Poscolonialismo y derechos humanos en el este de Asia. El caso de las ex esclavas sexuales de la armada imperial japonesa: de la prostitución forzada al feminismo humanitario	María del Pilar Álvarez	2015	AR	ESP
50	Studia Politicae	Gender as a category of Colombian Foreign Policy Analysis	María Catalina Monroy Hernández, Felipe Jaramillo Ruiz	2015	AR	ING
51	Brazilian Political Science Review	Reading Freedom from the Theme of Oppression	Maria Ligia Ganacim Granado Rodrigues Elias	2016	BR	ING
52	Conjuntura Austral	Una visión reflectivista de la otredad en el marco de las Relaciones Internacionales	Yetzy Urimar Villarroel	2016	AR	ESP
53	Estudios Políticos	El Primer Congreso Feminista de Yucatán 1916. El camino a la legislación del sufragio y reconocimiento de ciudadanía a las mujeres. Construcción y tropiezos	Gloria Luz Alejandro Ramírez y Eduardo Torres Alonso	2016	MX	ESP
54	Millcayac	Valparaíso 1973-2012: Reflexiones sobre la construcción del sujeto político feminista	Tania de Armas Pedraza y Carolina López Hernández	2016	AR	ESP

55	Millcayac	Feminismos comparados Un debate poscolonial entre Túnez y Europa sobre el uso del cuerpo desnudo de las mujeres: La experiencia de Amina	Tiziana Chiappelli	2016	AR	ESP
56	Pensamento Plural	Movimento feminista em rede: análise do blog e do Facebook “Lugar de Mulher”	Daniele Ferreira Seridório, Douglas Alves Graciano, Eduardo Magalhães, Guilherme Henrique Vicente y Josiane de Cássia Lopes	2016	BR	POR
57	Pensamento Plural	Feminismo, reconhecimento e mulheres trans*: expressões online de tensões	Rayza Sarmiento	2016	BR	POR
58	Revista Brasileira de Ciências Sociais	Autonomia, preferências e assimetria de recursos	Flávia Biroli	2016	BR	POR
59	Revista Brasileira de Ciências Sociais	Carole Pateman e a crítica feminista do contrato	Luis Felipe Miguel	2016	BR	POR
60	Revista Eletrônica de Ciência Política	O pessoal é político: a crítica feminista de Nancy Fraser e Catherine Mackinnon a Jürgen Habermas	Camila Palhares Barbosa y Tatiana Vargas Maia	2016	BR	POR
61	Cadernos de Estudos Sociais e Políticos	O que é uma mulher? Vers. es e contraversões do essencialismo feminino	Anita Guerra	2017	BR	POR
62	Cadernos de Estudos Sociais e Políticos	O grito de independência das mulheres latino-americanas	Lília Maria Macêdo	2017	BR	POR
63	Cadernos de Estudos Sociais e Políticos	Retomando o debate igualdade vs. diferença a partir de autoras clássicas: um argumento intermediário	Nicole Midori Korus	2017	BR	POR
64	Cadernos de Estudos Sociais e Políticos	Feminismo Negro e a Interseccionalidade de Gênero, Raça e Classe	Eunice Lea de Moraes, Lucia Isabel Conceição da Silva	2017	BR	POR
65	Cadernos de Estudos Sociais e Políticos	É Possível Fazer Ciências Sociais sem uma Análise Crítica das Categorias de Diferenciação? Uma Proposição Feminista	Natália Corazza Padovani	2017	BR	POR
66	Cultura y representaciones sociales	Pensamiento feminista Latinoamericano: Reflexiones sobre la colonialidad del saber/poder y la sexualidad	Gabriela Bard Wigdor y Gabriela Artazo	2017	MX	ESP
67	LiminaR	El teatro como intervención feminista antirracista. Reflexiones en torno a las obras de teatro Raíz de ébano y Flores amarillas	Astrid Yulieth Cuero-Montenegro	2017	MX	ESP
68	LiminaR	El maestro y las lentejuelas. Pensar la intervención feminista desde las agencias culturales	María Teresa Garzón-Martínez	2017	MX	ESP
69	LiminaR	Rosario Castellanos, feminista a partir de sus propias palabras	Marta Lamas	2017	MX	ESP
70	Lua Nova: Revista de Cultura e Política	Teorias feministas da política, empiria e normatividade	Flávia Biroli	2017	BR	POR

71	Relacso. Revista estudiantil latinoamericana de ciencias sociales	Jean-Jacques Rousseau y John Stuart Mill: Aportes teóricos a los conceptos de igualdad y libertad, y su influencia en el pensamiento feminista	Marisol Alcocer Perulero	2017	MX	ESP
72	Revista Brasileira de Ciência Política	As Jornadas de Junho no Brasil e a questão de gênero: as idas e vindas das lutas por justiça	Rayza Sarmiento, Stephanie Reis y Ricardo Fabrino Mendonça	2017	BR	POR
73	Revista Brasileira de Ciências Sociais	Republicanism, feminismo e desigualdade: ampliando o conceito de liberdade como não dominação	Maria Lígia G. G. R. Elias y Maria A. A. Abreu	2017	BR	POR
74	Revista Eletrônica de Ciência Política	La teoría de las paradojas como análisis del discurso de la igualdad. El caso del feminismo uruguayo 1932-1938	Alvaro García Alonso	2017	BR	ESP
75	Civitas - Revista de Ciências Sociais	Gênero como categoria de análise decolonial	Camilla de Magalhães Gomes	2018	BR	POR
76	Civitas - Revista de Ciências Sociais	Dilemas do feminismo e a possibilidade de radicalização da democracia em meio às diferenças: o caso da Marcha das Vadias do Rio de Janeiro	Letícia Ribeiro, Brena O'Dwyer y Maria Luiza Heilborn	2018	BR	POR
77	Miríada	Incidencia del feminismo como movimiento social en los presidencialismos latinoamericanos	Pilar Minué	2018	AR	ESP
78	Perfiles latinoamericanos	Trabajo, territorio y cuerpos en clave neodesarrollista. Argentina, 2002-2016	Mariano Félix, Juliana Agustina Díaz Lozano	2018	MX	ESP
79	Postdata revista de reflexión y análisis político	Teoría feminista y de liberalismo. El devenir de una relación problemática	Laura Albaine	2018	AR	ESP
80	Revista de Economía Política	Economía feminista: metodologías, problemas de pesquisa e propostas teóricas em prol da igualdade de gêneros	Brena Paula Magno Fernandez	2018	BR	POR
81	Revista de Políticas Públicas	Patriarcado, conservadorismo contemporáneo e os desafios para as mulheres no brasil	Leidiane Souza de Oliveira	2018	BR	POR
82	Revista de Políticas Públicas	Feminismo em tempos de barbárie: as mulheres e o desafio na reinvenção da organização política	Silvane Magali Vale Nascimento	2018	BR	POR

Fuente: Elaboración propia

Anexo 3. Dosieres sobre feminismo/género

#	Revista ¹⁵⁵	País	Año	Dosier	Coordinadora(s)
1	Política y Cultura Universidad Autónoma Metropolitana	MX	2000	Número: Raza/etnia y género	Mary Goldsmith, Eli Bartra
2	Estudios Universidad Nacional de Córdoba	AG	2002	Género: cultura y políticas públicas	César Tcach
3	<i>Caderno CRH</i> <i>Universidade Federal da Bahia</i>	BR	2004	<i>Gênero, Idades,</i> <i>Gerações</i>	Alda Britto da Motta
4	Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales Universidad Nacional Autónoma de México	MX	2006	Número: Teoría de Género	Grupo de investigación "Género y Comunicación" de la AMIC
5	Política y Cultura Universidad Autónoma Metropolitana	MX	2007	Número: Mujer, poder y trabajo	No se indica
6	<i>Revista Brasileira de Ciência</i> <i>Política</i> <i>Universidade de Brasília</i>	BR	2009	<i>Gênero e política</i>	Flávia Biroli, Luis Felipe Miguel
7	<i>Revista de Políticas Públicas</i> <i>Universidade Federal do</i> <i>Maranhão</i>	BR	2010	<i>Políticas públicas:</i> <i>gênero, etnia e geração</i>	Raimunda Nonata do Nascimento Santana, Salviana de Maria Pastor Santos Sousa
8	<i>Revista de Sociologia e</i> <i>Política</i> <i>Universidade Federal do</i> <i>Paraná</i>	BR	2010	<i>Teoria Política Feminista</i>	José Szwako, Miriam Adelman
9	<i>Revista Brasileira de Ciência</i> <i>Política</i> <i>Universidade de Brasília</i>	BR	2012	<i>Aborto</i>	Luis Felipe Miguel, Flávia Biroli
10	Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	MX	2013	Número especial: Mujeres y políticas públicas	Iván Roberto Álvarez Olivas, Benjamín Carrera Chávez y Luis Antonio Payán Alvarado
11	<i>Revista Brasileira de Ciência</i> <i>Política</i> <i>Universidade de Brasília</i>	BR	2015	<i>Feminismo e</i> <i>antirracismo</i>	Flávia Biroli, Luis Felipe Miguel
12	<i>Revista Brasileira de Ciência</i> <i>Política</i> <i>Universidade de Brasília</i>	BR	2015	<i>Cuidado e</i> <i>responsabilidade</i>	No se indica
13	Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	MX	2016	Espacios urbanos y de frontera: sociedad, política y género	Martha Estela Pérez García, Piero Gorza y Sandra Leal Larrarte
14	<i>Revista Eletrônica de Ciência</i> <i>Política</i> <i>Universidade Federal do</i> <i>Paraná</i>	BR	2016	<i>Mulheres e Política</i>	Teresa Sacchet
15	<i>Civitas - Revista de Ciências</i> <i>Sociais</i>	BR	2018	<i>Gênero e Sexualidade</i>	Fernando Seffner, Daniel Borrillo,

¹⁵⁵ Clasificadas en Latindex, Scielo o Redalyc en el campo disciplinar de la ciencia política.

Error! Use the Home tab to apply Título 1 to the text that you want to appear here.

	<i>Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul</i>				Fernanda Bittencourt Ribeiro
16	Journal de Ciencias Sociales Universidad de Palermo	AG	2018	Número orientado: Trabajo, Calidad de Vida y Salud. ¿Qué es diferente para las mujeres?	Graciela Tonon

Fuente: Elaboración propia

Nunca nadie es tu compañero.

María Inés García Canal